BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año L — Núm. 14.247

EDICION DE 64 PAGINAS

Dirección: Inspección General de Justicia, Rivadavia 413, U. T. 33-3991.
Oficina de Administración: Uruguay 643, Teléfonos: Jefe 37-1100.
Informes 37-1200.

Buenos Aires, Jueves 19 de Febrero de 1942

CORREO ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta 181

TARIFA REDUCIDA
Concesión 908

Los documentos que se insertan en el BOLETÍN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de Mayo 2 de 1893, Art. 4.°).

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	„ 0.30
Número atrasado de más de un mes	„ 0.60
Subscripción mensual	„ 2.30
Subscripción trimestral	„ 6.50
Subscripción semestral	„ 12.50
Subscripción anual	„ 24.—

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, $ 1.— moneda nacional.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas que se publiquen en el BOLETÍN OFICIAL, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|3 página, $ 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 página y hasta 1|2 página, $ 12. — moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página, pesos 20. — moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica, pagará la suma de $ 20.— moneda nacional, en los siguientes casos:

Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además se cobrará una tarifa suplementaria de $ 1.— moneda nacional, por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas que desean recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependen.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

VENTA DE FOLLETOS

Se hace saber al público que tenemos en venta los folletos siguientes:

SECCION BOLETIN OFICIAL

Ley N.° 11.645 sobre sociedades de responsabilidad limitada	$ 0.20
Nuevos gravámenes (Decreto 19-1-1932)	„ 0.20
Decreto Reglamentario de la Inspección de Justicia	„ 0.50
Nueva Ley de Quiebras N.° 11.719	„ 0.50
Ley N.° 11.924 — Organización y procedimientos de la Justicia de Paz Letrada de la Capital Federal	„ 0.50
Estadística de Sociedades Anónimas, años 1930 y 1931	„ 1.50
Tribunales de la Nación	„ 2.—
Anteproyecto de Código Penal, por los doctores Jorge Eduardo Coll y Eusebio Gómez	„ 2.—

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

Estadística de Sociedades Anónimas	$ 2.50
Boletín Informativo de la Inspección General de Justicia:	
Suscripción anual	„ 5.—
Número suelto	„ 0.50

Recaudado por el Boletín Oficial en el día 18 de Febrero de 1942

	m$n.
Por avisos	1.634.—
Por marcas	400.—
Por adicionales de marcas	42.—
Por suscripciones	54.50
Por venta de ejemplares y folletos	12.80
Total	2.143.30

Nicolás A. Carbone
Secretario de la Inspección General de Justicia a cargo de la Sección Boletín Oficial

AVISO A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda a los señores suscriptores que deben renovar sus suscripciones dentro del mes de su vencimiento, previniéndoles que si así no lo hicieran les será suspendido el envio del Boletín.

SUMARIO

Para el Boletín Oficial regirá desde el 2 de Enero hasta el 28 de Febrero de 1942, incluídos los Sábados, el siguiente horario de verano: De 7.30 a 13 horas.

Para avisos y suscripciones de 8 a 11 horas.

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Cancelando el nombramiento del señor José P. Fernández, como Vicecónsul de la República en Manila.

Buenos Aires, Enero 29 de 1942.

112.361. — 23. — Teniendo en cuenta que la representación consular argentina en Filipinas está confiada, con carácter honorario, a un ciudadano de ese país, y

CONSIDERANDO:

Que esa circunstancia puede provocar situaciones incompatibles con la representación que inviste,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Cancélase el nombramiento del señor José P. Fernández, como Vicecónsul de la República en Manila.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Registro Nacional y archívese.

CASTILLO
GUILLERMO ROTHE

Haciendo extensivas las disposiciones del Decreto sobre Neutralidad al estado de guerra entre Yugoeslavia y Japón.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1942.

113.017. — 26. — Vista la nota de la Legación de Yugoeslavia dando cuenta que el Gobierno del Reino de Yugoeslavia declara hallarse en estado de guerra con el Japón,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Hácense extensivas las disposiciones del Decreto sobre Neutralidad dictado en Acuerdo de Ministros el 4 de septiembre de 1939, al estado de guerra entre el Reino de Yugoeslavia y el Imperio del Japón.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

CASTILLO
GUILLERMO ROTHE

Ministerio de Hacienda

DIV. DE CONTRIBUCIONES E IMPUESTOS

Se declara que la Nación, sólo abonará contribuciones locales cuyo pago se halle previsto en leyes nacionales.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1942.

110.043. — 311. — Expte. 79.586-1940. — 84. — Vistas estas actuaciones de las que resulta la conveniencia de dictar un pronunciamiento de carácter general que fije un criterio uniforme y definitivo en cuanto a la procedencia de requerir al Gobierno de la Nación el pago de impuestos, contribuciones o tasas provinciales o municipales, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con nuestra organización constitucional, el Gobierno de la Nación, para dar cumplimiento a sus fines institucionales, dentro de la esfera que le corresponde, debe distribuir sus dependencias en la forma y en la proporción necesarias para que los servicios a su cargo se hagan efectivos sin restricciones, en todo el territorio del país;

Que, por lo tanto, no sólo está en sus facultades sino que le corresponde la ineludible obligación de establecer en las jurisdicciones locales las secciones administrativas requeridas por las funciones que la Constitución y las leyes de la República han asignado al gobierno central;

Que esos servicios o los bienes nacionales afectación a su prestación no pueden ser objeto de imposición, ya sea por parte de las provincias o de las municipalidades, porque ello importaría reconocer a las autoridades locales atribuciones que pugnan abiertamente con la libertad de acción del Gobierno Nacional dentro de la órbita de su competencia y con la armonía que debe presidir la actuación y el desenvolvimiento de todos los órganos que administran los intereses colectivos del país;

Que la Nación no es un sujeto contribuyente de las provincias ni de los municipios. Además de una razón elemental de jerarquía, nacida de la naturaleza de los poderes y de las funciones que competen a su gobierno, no es posible que los actos que ella realice fuera de la Capital Federal en ejercicio de facultades y de deberes constitucionales o legales, se vean restringidos o por lo menos gravados según el sistema tributario que cada jurisdicción provincial o comunal haya establecido dentro de su esfera impositiva;

Que, si bien en ciertas situaciones el Gobierno Nacional se ha allanado al pago de determinadas contribuciones, como en materia de pavimentos, por ejemplo, esa actitud ha tenido su origen en que el pago de esa contribución se halla previsto en leyes de carácter nacional, por sus especiales características que la distinguen de las tasas retributivas de servicios;

Pero en cuanto a los demás tributos, no existe ningún motivo para que las provincias o las comunas apliquen a la Nación un tratamiento distinto del que establecen para sus propias reparticiones u oficinas;

Que, en consecuencia, no procede que se le exija el pago de impuestos o tasas cuando se trata de una obligación que se pretenda imponerle como consecuencia directa del cumplimiento de sus fines y susceptible de gravitar sobre los medios empleados para poner en práctica sus poderes;

Que tales conceptos lo comprenden ya sea cuando está actuando como poder público, como cuando se lo considere como persona del derecho privado, puesto que en el primer caso está cumpliendo los fines básicos de su existencia, y en el segundo, porque su carácter de persona privada se vincula exclusivamente con el tercero con quien tiene una relación de derecho, pero no con las autoridades locales, para con las cuales sigue manteniendo su naturaleza de poder público, desde que su presencia en la jurisdicción y todos los actos que está realizando no pueden atribuirse sino a su función de administrar los intereses generales de la Nación;

Por tanto, y atento a lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase que el Gobierno de la Nación sólo abonará las contribuciones locales cuyo pago se halle previsto y autorizado por leyes nacionales, aunque la mismas tengan carácter de tasas retributivas de servicios.

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese y vuelva a sus efectos al Ministerio del Interior.

CASTILLO. — Carlos A. Acevedo. — Miguel J. Culaciati. — Guillermo Rothe. — Juan N. Tonazzi. — Salvador Oría. — Daniel Amadeo y Videla.

Se modifica el artículo 195 del Título III, de la Reglamentación General de Impuestos Internos.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1942.

112.754. — 318. — Exp. 257.185|1941. — Dto. 91. — Visto lo manifestado precedentemente por la Administración General de Impuestos Internos, en el sentido de que reglamentariamente se le autorice para permitir a los desnaturalizadores la utilización de los alcoholes que se desnaturalicen para la fabricación de ésteres sin esperar el resultado de los análisis que deben practicar las Oficinas Químicas Nacionales, en razón de que dichas mezclas producen ácidos cuya permanencia en los tanques metálicos a la espera de los referidos análisis los daña seriamente, produciéndose derrames y pérdidas que perjudican a los contribuyentes;

Que en atención a ello y atento lo informado por la Comisión Nacional de Desnaturalizantes y teniendo en cuenta que la medida propuesta no ha de perjudicar los intereses del Fisco,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Modifícase el artículo 195 del Título III de la Reglamentación General de Impuestos Internos (Decreto número 64.998 del 13 de junio de 1940), en la forma siguiente:

"Artículo 195. — Los alcoholes desnaturalizados en depósito particular de desnaturalización incompleta quedarán intervenidos en el mismo, hasta que la Oficina Química Nacional haya expedido su declaración de suficiente desnaturalización.

En casos especiales, fundados en la imperiosa necesidad de usar parte del alcohol desnaturalizado, la Administración podrá autorizar con carácter de excepción, el uso de parte del alcohol desnaturalizado antes de conocer el resultado de los análisis, bajo responsabilidad de los interesados por el resultado de aquéllos.

También en los casos en que por la naturaleza de las mezclas (ácidas y corrosivas), no puedan permanecer varios días, en los tanques desnaturalizadores, la Administración podrá acordar la franquicia de hacer uso de ellas antes de conocer el resultado de los análisis, por períodos no mayores de seis meses y prorrogables si a su juicio las causas persistieran, siempre bajo la responsabilidad de los interesados, por el resultado de los análisis".

Art. 2.° — Publíquese, y pase a la Administración General de Impuestos Internos, a sus efectos.

CASTILLO
CARLOS A. ACEVEDO

DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS

Insistiendo en el cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto número 81.441, del 7 de enero del corriente año.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1942.

110.190. — 321. — Visto la observación D-57-1940, de fecha 12 de marzo ppdo. formulada por la Contaduría General de la Nación al Decreto número 81.441 del 7 de enero del año 1941, por el que se aprueba con carácter de excepción el mayor gasto de m$n. 294.575.42, realizado con respecto a las autorizaciones por la Dirección de Obras Sanitarias de la Nación, en la partida de "gastos de ejercicios anteriores" de su presupuesto de explotación sancionado para 1938, por la Ley número 12.574, y subsistiendo las razones que motivaron el decreto mencionado,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Insístese en el cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto número 81.441 de fecha 7 de enero de 1941.

Art. 2.° — Comuníquese, dése cuenta oportunamente al H. Congreso, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

CASTILLO. — Carlos A. Acevedo. — Miguel J. Culaciati. — Salvador Oría. — Guillermo Rothe. — Juan N. Tonazzi.

Ministerio de Guerra

Fijando a partir del 1.° de enero de 1942, las asignaciones de racionamiento en efectivo.

Buenos Aires, 23 de Enero de 1942.

111.828. — 447. — Visto lo determinado en el número 101 del Reglamento de Sueldos y Asignaciones del Ejército (R. R. M. 56), aprobado por Decreto número 108.832, inserto en el Boletín Militar número 3.759, 2.ª Parte,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Fíjanse a partir del 1.° de enero de 1942, las siguientes asignaciones de racionamiento en efectivo:

a) A $ 3 m|n. y $ 2 m|n. diarios. — Para los suboficiales y soldados, respectivamente, que emplee la Dirección General del Instituto Geográfico Militar en sus trabajos de levantamiento.

b) A $ 1.50 m|n. diarios. Para los cadetes internados en el Hospital Militar Central, practicantes y hermanas de caridad de los hospitales militares.

c) A $ 1.20 m|n. diarios. Para la tropa internada en el Hospital Militar Central.

d) A $ 1.10 m|n. diarios. Para los cadetes becados del Colegio Militar y cadetes huérfanos de militares.

e) A $ 1 m|n. diarios. — Para los suboficiales combatientes, de los cuerpos auxiliares, artesanos y maestranzas, tropa guerreros del Paraguay; tropa expedicionarios al desierto y tropa en asistencia en hospitales militares, en concepto de alimentación especial de enfermos.

f) A $ 0.80 m|n. diarios. Para los soldados escribientes al servicio de comandos, reparticiones y distritos militares y tropa asignada a los polígonos de tiro siempre que no tengan sus familias radicadas en las localidades en que aquéllos tienen su asiento ni haya tampoco unidades donde puedan ser racionados en especies; alumnos del Asilo de Huérfanos de Militares, hasta un máximum de 200 raciones diarias.

g) A $ 0.75 m|n. diarios. Para los alumnos y tropa de la Escuela de Suboficiales "Sargento Cabral".

h) A $ 0.70 m|n. diarios. Para los alumnos y tropa de la Escuela de Mecánica (incluídos los motoristas), y aspirantes de la Escuela de Sanidad.

i) A $ 0.50 m|n. diarios. Para los cadetes pensionistas hijos de militar; tropa retirada de acuerdo con la Ley 4.707, con excepción de los cadetes comprendidos en el número 33, inciso c), de la Reglamentación de Retiros Militares, (R. L. M. 1 c.); peones y servidumbre al servicio de unidades, hospitales e institutos, siempre que no gocen de un sueldo o salario mayor de cien pesos moneda nacional mensuales; músico de 3.ª; soldados voluntarios; asistentes de jefes y oficiales casados cuando no racionen en especie; tropa de la Escuela de Oficinistas; tropa que preste servicios en los casinos de oficiales y suboficiales en la siguiente proporción:

1.°) 3 soldados por regimiento.

2.°) 2 soldados por grupo regimentado, batallón aislado o no regimentados y sus compañías aisladas.

3.°) 2 soldados por compañía, escuadrón o batería aislados.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 2.ª Parte y vuelva a la Dirección General de Administración del Ministerio de Guerra a sus efectos.

CASTILLO
JUAN N. TONAZZI

Reglamento de Ejercicios para la Caballería (R. R. M. 52). — Se aprueba con carácter "Público y Provisional", I Parte.

Buenos Aires, 23 de Enero de 1942.

111.984. — 448. — Visto el expediente letra I. G. E. número 36|41, Cde. 42 (Cdo. Cab. Ej.), C. 59|42 (E. M. G. E.), R. 3.050|42 Cde. 6 (M. G.) y lo informado por el señor Inspector General del Ejército,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase con carácter "Público y Provisional", la I Parte del "Reglamento de Ejercicios para la Caballería", (R. R. M. 52), en reemplazo de la actualmente en vigor.

Art. 2.° — El Ministerio de Guerra (I. G. E.), dispondrá la impresión de los ejemplares necesarios.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar 2.ª Parte, dése al Registro Nacional y archívese en la Inspección General del Ejército (Plana Mayor).

CASTILLO
JUAN N. TONAZZI

Reglamento de la Escuela Superior Técnica (R. R. M. 25). — Se aprueba con carácter "público".

Buenos Aires, 27 de Noviembre de 1941.

106.396. — 8669. — Visto el expediente letra R. N.° 16741 Cde. 80 (M. G.) I. 673|41 (E. S. T.) E. 5263|41 (E. M. G. E.) y lo informado por el señor Inspector General del Ejército,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase, con carácter "público", el Reglamento de la Escuela Superior Técnica (R. R. M. 25), en substitución del actualmente en vigor, III Edición, año 1936, aprobado por decreto de fecha 5 de mayo de 1936 (Boletín Militar N.° 3129, 2.ª Parte).

Art. 2.° — La Inspección General del Ejército dispondrá la impresión de los ejemplares que sean necesarios.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar 2.ª Parte, dése al Registro Nacional y archívese en la Inspección General del Ejército (Plana Mayor).

CASTILLO
JUAN N. TONAZZI

Aprobando convenio por el cual se concede al Gobierno de la Provincia de Córdoba, autorización con carácter precario de utilizar con destino a Vivero, un inmueble de propiedad del Gobierno de la Nación.

Buenos Aires, 27 de Noviembre de 1941.

106.666. — 8676. — Visto el expediente 2|4|32 Cde. I (D. G. I.), por el cual se solicita la aprobación del convenio suscripto ad-referéndum, entre el señor Comandante de la 4.° División de Ejército en representación del Gobierno Nacional y el señor Ministro de Hacienda de la Provincia de Córdoba, en representación del Gobierno de la misma, concediendo autorización a la citada provincia para utilizar con destino a Vivero, el inmueble asignado al Ministerio de Guerra, conocido por "Fábrica de Ladrillos"; atento a los informes producidos,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el convenio celebrado el 16 de agosto del corriente año, entre el señor General de Brigada D. Carlos Von Der Becke, Comandante de la 4.° División de Ejército en representación del Gobierno Nacional y el señor Ministro de Hacienda de la Provincia de Córdoba Doctor Pedro León, en representación del Gobierno de la misma, por el cual se concede al Gobierno de la Provincia de Córdoba autorización con carácter precario para utilizar con destino a Vivero, el inmueble de propiedad del Gobierno de la Nación asignado al Ministerio de Guerra, ubicado en los suburbios al Sud de la Ciudad de Córdoba, capital de la provincia del mismo nombre, conocido por "Fábrica de Ladrillos" con una superficie aproximada de 100.050 m.² (cien mil cincuenta metros cuadrados) demarcado en el plano N.° 849 D. de la Dirección General de Ingenieros del Ministerio de Guerra y de conformidad a las condiciones estipuladas en el convenio que se aprueba.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar 1.ª Parte, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Ingenieros del Ministerio de Guerra a sus efectos.

CASTILLO
JUAN N. TONAZZI

Reglamento de Tiro para Armas Portátiles (R. R. M. 15). — Se le introduce una modificación.

Buenos Aires, 27 de Noviembre de 1941. — 3554. — Visto el expediente letra Inc. N.° 1530|41 (R. 7) R. 5796|41, (E. M. G. E.) R. 167|41, Cde. 82 (M. G.), lo informado por el señor Inspector General del Ejército y de acuerdo con lo prescripto en el N.° 10 del Anexo 2 al Reglamento para el Servicio Interno (R. R. M. 30),

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1.° Reglamento de Tiro para Armas Portátiles (R. R. M. 15). Introdúzcase, con carácter provisorio, la siguiente modificación:

N.° 251, cuarta línea, suprímase el punto final y agréguese a continuación lo siguiente: "(sin valor computable)".

2.° El Inspector General del Ejército adoptará las medidas pertinentes para la modificación definitiva, de conformidad con lo establecido en el N.° 10 del Anexo 2 al Reglamento para el Servicio Interno (R. R. M. 30).

3.° Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar 2.ª Parte y archívese en la Inspección General del Ejército (Plana Mayor).

TONAZZI

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Guerra

Resolviendo que la Dirección General del Personal proceda a computar tiempo doble a los militares en servicio efectivo, mientras subsista la vigencia del decreto por el cual se declara el estado de sitio en todo el territorio de la República.

Buenos Aires, 20 de Enero de 1942.

115. — Visto el Decreto N.° 108.908 de fecha 16 de diciembre de 1941 inserto en el Boletín Militar N.° 11.888, 1.ª Parte, por el cual se declara el estado de sitio en todo el territorio de la República, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido en el N.° 38 del Reglamento de Anotación y Cómputo de Servicios (R. R. M. 65) corresponde computar doble, durante la vigilancia del estado de sitio, a los militares que presten servicios efectivos,

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1.° — Hasta tanto se incluya en el N.° 38 del Reglamento de Anotación y Cómputo de Servicios (R. R. M. 65) el tiempo que corresponda computar doble por el estado de sitio a que se refiere el decreto precedentemente mencionado, la Dirección General del Personal procederá a computar tiempo doble a los militares en servicio efectivo mientras subsista la vigencia del decreto precitado, dentro de todo el territorio de la República a partir del 17 de diciembre de 1941.

2.° — Publíquese en el Boletín Militar 1.ª Parte, y vuelva a la Dirección General del Personal a sus efectos.

TONAZZI

Reglamento para la Instrucción de Esquí. — Se aprueba con carácter "público y provisional".

Buenos Aires, 17 de Noviembre de 1941. — 3513. — Visto el expediente letra I. N.° 196|41 Cde. 2 (C. Inst. Mñ.), C. 5510|41 (E. M. G. E.), R. 167|41 Cde. 78 (M. G.), y atento a lo informado por el señor Inspector General del Ejército,

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1.° Apruébase con carácter "público y provisional", el "Reglamento para la Instrucción de Esquí".

2.° Los comandos y unidades de montaña deberán proponer al señor Inspector General del Ejército, dentro del mes siguiente al término del año militar 1943, las modificaciones que la práctica les haya sugerido.

3.° El señor Inspector General del Ejército dispondrá su inscripción en el Registro de Reglamentos Militares (Anexo 2 al Reglamento para el Servicio Interno - R. R. M. 30) y la impresión del número de ejemplares necesarios.

4.° Comuníquese, publíquese en el Boletín Miliar 2.ª Parte y archívese en la Inspección General del Ejército (Plana Mayor).

TONAZZI

Ministerio de Agricultura

Acordando los premios aconsejados por el jurado que clasificó los proyectos de depósitos para almacenamiento a granel de cereales en la propia chacra.

Buenos Aires, 23 de Octubre de 1941.

RESOLUCION Nro. 23.717

Expte. 14.176|1941. — Visto el dictamen que eleva el jurado designado por Resolución Ministerial N.° 22.235 de fecha 8 de agosto último, en el concurso de productos de depósitos para almacenamiento a granel de cereales en la propia chacra,

El Ministro de Agricultura—

RESUELVE:

1.° — Aprobar el dictamen elevado con fecha 14 de octubre último por el jurado que clasificó los proyectos presentados, y en consecuencia acordar los siguientes premios aconsejados por por el mismo;

En la categoría de instalaciones de carácter permanente:

A la Fábrica Argentina de Máquinas Agrícolas S. A., en sus dos variantes: "la construcción metálica y la construcción en madera dura", la suma de quinientos pesos moneda nacional (pesos 500 m|n.).

A los señores Cuna Hnos. Corporación Madera y Elevadores "Edem" y Juan Riva, menciones.

En la categoría de instalaciones de emergencia:

A los señores Luis Vitores y Carlos A. Cavagna, la suma de quinientos pesos moneda nacional (pesos 500 m|n.).

A los señores Jaime A. Gowa, Joaquín M. Estrada, Tomás R. Elliff, Federico Janon y Cirilo Frezzi, menciones.

2.° — La Comisión de Conservación de Cereales hará publicar los proyectos premiados, una vez que hayan sido reajustados en su capacidad.

3.° — Comuníquese, etc.

DANIEL AMADEO Y VIDELA

Acordando mención al proyecto del señor Adolfo Raspolini con prelación al distinguido con el mismo premio de que es autor don Juan Riva.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1941.

RESOLUCION Nro. 24.119

Expte. 14.731-1941. — Atento lo dictaminado con fecha 14 de octubre último por el jurado que actuó en el Concurso de proyectos de depósitos para almacenamiento a granel de cereales en la propia chacra, y lo dispuesto por la Resolución Ministerial número 23.717,, que lo aprueba,

El Ministro de Agricultura—

RESUELVE:

1.° — Acordar mención, en la categoría de instalaciones de carácter permanente, al proyecto presentado por el señor Adolfo Raspolini, con prelación al distinguido con el mismo premio de que es autor el señor Juan Riva.

2.° — Comuníquese, etc.

DANIEL AMADEO Y VIDELA

Creando la división Mercados de Ganado en la Dirección de Ganadería

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1941.

RESOLUCION Nro. 24.130

Vista la necesidad de completar la nueva estructura técnica de la Dirección de Ganadería, que fuera iniciada con las medidas adoptadas en la Resolución Ministerial N.° 22.396, del 19 de agosto de 1941,

CONSIDERANDO:

Que los servicios de inspección sanitaria de los Mercados de Ganado, que hoy dependen de la División de Policía Sanitaria, tiene gran importancia, pues en su eficacia estriba gran parte la garantía con que el Gobierno Argentino cubre tanto las carnes que se exportan como a las de consumo interno;

Que es por esto conveniente, que con los medios que se cuenta actualmente, se dé más independencia a los servicios de la inspección sanitaria en los Mercados de Liniers, Avellaneda y Rosario, separándolos de la División de Policía Sanitaria, por la creación de una División que controle directamente esos servicios;

Que además esta nueva División, descentralizará parte del trabajo que actualmente se concentra en la División de Policía Sanitaria, permitiendo por lo tanto a esta última, dedicar mayor atención a su función específica de la lucha en el campo, contra las enfermedades del ganado;

Que la creación de una nueva División de Mercados de Ganado, ya fué propuesta en un Memorial que la Sociedad de Medicina Veterinaria presentó hace pocos años al Ministerio de Agricultura, Memorial éste que fué preparado por una comisión especial compuesta por técnicos de reconocida autoridad en el país,

El Ministro de Agricultura—

RESUELVE:

1.° — Créase la División de Mercados de Ganado, dentro de la organización de la Dirección de Ganadería, debiendo integrar sus servicios las inspecciones sanitarias de los Mercados de Liniers, Avellaneda y Rosario.

2.° — El personal dependiente de la División de Policía Sanitaria, que actualmente presta servicios en dichos mercados, pasará a formar parte de la División creada por esta Resolución.

3.° — Desígnase Jefe de la División de Mercados de Ganado al Oficial 9.°, doctor Valentín Maidana; 2.° Jefe al Auxiliar Principal, doctor Rodolfo José Roveda e Inspector General al Oficial 7.° doctor Roberto Ezcurra.

4.° — Comuníquese, publíquese y a sus efectos pase a la Dirección de Ganadería.

DANIEL AMADEO Y VIDELA

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Hacienda

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS

LA CONTINENTAL
Compañía de Seguros Generales

Res. N.° 243. — Expte. N.° 1088|940. — Prov. N.° 1491. — Visto que la entidad del rubro se presenta a fojas 15, solicitando autorización para operar en seguros de "Riesgos Varios"; y considerando que esta Superintendencia fijará nuevas normas a las que deberán ajustarse oportunamente las entidades aseguradoras en la explotación e implantación de sus planes de seguros; y que en el presente caso las condiciones de póliza y demás bases técnicas propuestas se ajustan a las características del seguro mencionado; habiendo sido modificadas y aclaradas en lo que fueron motivo de observación,

El Superintendente de Seguros—

RESUELVE:

1.° — Autorízase a la entidad "La Continental" Compañía de Seguros Generales, con sede en la Capital Federal, para operar en el territorio de la República, en seguros de "Riesgos Varios" (seguro de dinero en tránsito, etc.), con las condiciones particulares y generales de fs. 14 y 45; modelos de endosos para riesgos especiales de fojas 9 a 13 (textos números 1 a 6), modificados y aclarados a fojas 25|26 y 42; y tarifa de fojas 15; debiendo atenerse en cuanto a reservas para riesgos en curso a lo dispuesto por Resolución N.° 124 del 23 de Septiembre de 1940 (Circular N.° 41).

2.° — Notifíquese la recurrente que deberá:

a) Comunicar, antes de la iniciación de operaciones, la fecha que se fijare para ello; acompañando seis (6) ejemplares impresos de la póliza en la forma aprobada, uno de c los sellado y firmado por presidente o gerente; debiendo transcribirse en lugar visible del frente de las pólizas, el siguiente texto: "Esta póliza ha sido aprobada por Resolución N.° 243 de la Superintendencia de Seguros de la Nación, de fecha 9 de Febrero de 1942";

b) Informar semestralmente sobre la experiencia obtenida con la explotación de este seguro.

3.° — Regístrese, comuníquese, repóngase el sellado, publíquese en el Boletín Oficial y expídase testimonio.

Superintendencia de Seguros, 9 de Febrero de 1942. — César Sáenz, Superintendente de Seguros.

Ministerio de Agricultura

COMISION NACIONAL DE GRANOS Y ELEVADORES

Leyes 11.742 y 12.253

RESOLUCION N.° 291

Explotación del Elevador Oficial "Rosario Norte"

Visto que el Poder Ejecutivo, por Decreto N.° 106.338, dictado en 22 de noviembre de 1941, dispuso la toma de posesión del Elevador Terminal de Rosario Norte y unidades de campaña tributarias del mismo, de propiedad de la Corporación Americana de Fomento Rural S. A., a fin de que esta Comisión proceda a su inmediata explotación, conforme a lo establecido en las Leyes Nros. 11.742 y 12.253, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N.° 283, de 1.° de diciembre en curso, se establecieron las disposiciones que regirán para la explotación de los elevadores oficiales, La Comisión Nacional de Granos y Elevadores—

RESUELVE:

Artículo 1.° — Explotar el elevador ubicado en Rosario Norte, antes citado, que en adelante se denominará "Elevador Oficial Rosario Norte", de acuerdo con las disposiciones de la Resolución N.° 283, en cuanto no sean modificadas por la presente y a partir de la fecha en que se tome posesión del mismo.

Tipificación y Certificación Oficial de Trigo

Envío de grano al elevador

Art. 2.° — El trigo que se envíe al "Elevador Oficial Rosario Norte" con destino a la tipificación y certificación oficial, deberá remitirse en todos los casos consignado a la orden de la Comisión Nacional de Granos y Elevadores, Elevador Oficial Rosario Norte. A los efectos de la tipificación y certificación oficial la Comisión Nacional de Granos y Elevadores solamente recibirá en la mencionada unidad trigo que llegue a granel.

Gastos que deberá soportar la mercadería que entra en tipo y grado

Art. 3.° — Si los gastos a que se refiere el inciso 1.° del Art. 8.°, de la Resolución N.° 283 no hubieran sido abonados por el remitente, serán pagados por la Comisión Nacional de Granos y Elevadores, la que los anotará en el certificado. Por dicho adelanto la Comisión Nacional de Granos y Elevadores no cobrará interés alguno durante el primer mes; pasado ese plazo cobrará por el mismo y a partir del día de recepción de la mercadería, un interés anual del 5 o|o.

Además del flete y tracción, que será en todos los casos "Rosario Muelle y Embarcaderos", se cargarán $ 0,036 m|n., por 100 kilogramos por derechos de exportación que cobra la S. A. Puerto Rosario.

Entrega del grano

Art. 4.° — La entrega de la mercadería se efectuará pesada a granel y puesta bordo puerto Rosario (Elevador Oficial Rosario Norte). Cuando se solicitare, la entrega se efectuará en bolsa, corriendo por cuenta del que retire el cereal los gastos respectivos.

Tarifas

Art. 5.° — Para las operaciones de movimiento del grano, regirán las siguientes tarifas en días y horas hábiles de trabajo:

Recibir de vagones a pila, de pila cortando a rejilla y pesando a silo... convencional.

Recibir de vagones a granel, pesar y almacenar . . . . $ 0,08 los 100 kgs.

Embarcar de silo a granel, incluso pesar, pesos 0,03 los 100 kgs.

Por día, después de 15 días libres, pesos 0,002 los 100 kgs.

La Comisión Nacional de Granos y Elevadores cobrará, además, en concepto de gastos de seguro de la mercadería pesos 0,01 m|n., por cada 100 kilogramos que se manipule por el elevador.

En todos los casos en que las entregas de granos por el elevador se realicen "embolsando", queda a cargo del que retire el cereal la provisión de las bolsas e hilo correspondientes.

Disposiciones especiales

Art. 6.° — Los interesados en enviar trigo al elevador que deseen conocer previamente el tipo y grado de su mercadería, podrán solicitar a la Comisión Nacional de Granos y Elevadores el análisis de la muestra respectiva. La Comisión realizará gratuitamente dicho análisis y sólo responderá por la gradación correspondiente a la muestra remitida. Las muestras deberán ser enviadas a la Comisión Nacional de Granos y Elevadores, Elevador Oficial "Rosario Norte", y en cantidad proporcionada a las partidas que representen. Esta proporción no deberá ser menor de 1|2 kilogramo por cada 50 toneladas.

Almacenaje especial

Art. 7.° — La Comisión Nacional de Granos y Elevadores concederá espacios para almacenaje con destino a silo especial, siempre que la capacidad disponible en el elevador lo permita.

Art. 8.° — Los interesados en depositar mercadería en silo especial deberán solicitarlo con la debida anticipación al Encargado del elevador, utilizando el formulario que a esos efectos tiene establecido o establezca la Comisión.

Embarque directo

Art. 9.° — La Comisión realizará operaciones de embarque directo de mercadería a pedido del interesado, siempre que éste tenga vapores disponibles a la carga y que tal operación, a juicio exclusivo de la Comisión, sea posible sin impedir o entorpecer otras operaciones del elevador.

Envío de la mercadería al elevador

Art. 10. — Toda mercadería destinada a ensilaje especial, o para embarque directo, deberá ser consignada a nombre del depositante y en la siguiente forma: "Elevador Oficial Rosario Norte".

Tarifas

Art. 11. — Para mercadería destinada a depósito en galpón o almacenaje especial y para las operaciones de embarque directo, regirán las siguientes tarifas en días y horas hábiles de trabajo:

A) Tarifas de manipuleo

Recibir de vagones embolsado, abrir, pesar y almacenar $ 0,05 los 100 kgs.

Recibir de vagones a granel, pesar y almacenar $ 0,04 los 100 kgs.

Embarcar de silo a granel, incluso pesar $ 0,03 los 100 kgs.

Transilar, pesando, pesos 0,03 los 100 kgs.

Limpieza convencional.

Secado convencional.

Por trabajos no mencionados, los precios serán convencionales, así como por movimientos fuera de horas hábiles o en días domingo y feriados.

B) Tarifas de Almacenaje

Período de Almacenaje	Tarifa por tonelada de capacidad y por mes	Total a pagar por ton. de capacidad y período
1 mes	0,60	0,60
3 meses	0,575	1,725
6 meses	0,55	3,30
9 meses	0,50	4,50
12 meses	0,45	5,40

Art. 12. — Los derechos por almacenaje en silo especial deberán ser abonados por los interesados en la siguiente forma:

a) Por mes adelantado, dentro de los primeros cinco días, cuando se hubiere acordado almacenaje mensual.

b) Por trimestre adelantado, dentro de los primeros cinco días, cuando se hubiere acordado almacenaje por tres, seis, nueve o doce meses.

Disposiciones especiales

Art. 13. — Cuando la mercadería fuere destinada a silo especial o embarque directo, la Comisión no se responsabilizará por el peso, avería, incendios u otros siniestros o por el deterioro proveniente de vicio de los granos ni por la merma que resulte de la limpieza o ventilación, y todo riesgo será por cuenta de los depositantes de la mercadería.

Art. 14. — Para facilitar el movimiento de los vagones, la Comisión se reserva el derecho de descargarlos por cuenta de los consignatarios a cualquier hora, de día o de noche, entendiéndose que aunque así lo hubiera solicitado el interesado, si no pueden ser descargados directamente a bordo cuando lleguen, lo serán a silo especial, aun en los casos que haya buque a la carga, si éste, por cualquier causa, no estuviera en condiciones o no pudiera dársele atraque para recibir todos los vagones que haya diariamente.

Art. 15. — No se admiten transferencias del grano almacenado, sin transilarlo, salvo que sean por existencia total o por la cantidad que resulte en uno o más silos y previo pago de los gastos.

Disposiciones generales

Art. 16. — La Comisión se reserva el derecho de transilar el grano cuando lo estime conveniente; de rehusar el recibo del grano en mal estado y también de transilar, por cuenta del depositante, el que empiece a deteriorarse.

Art. 17. — Vencidos los plazos concedidos para almacenaje en silo especial, los depositantes deberán retirar la mercadería del elevador dentro de las 24 horas siguientes.

Art. 18. — Si los depositantes no retiraran la mercadería conforme al artículo anterior, la Comisión podrá, en cualquier momento, proceder a la venta de la mercadería depositada, por intermedio del corredor matriculado que la misma designe, como operación común en los recintos de la Cámara Arbitral de Cereales de la Bolsa de Comercio de Rosario. Podrá también proceder la Comisión en la misma forma, en caso de que el interesado no abonare los derechos dentro de los cinco días de la fecha en que hubieren sido facturados.

Art. 19. — Realizada la liquidación de la mercadería, conforme a lo establecido en el artículo anterior, la Comisión deducirá del importe obtenido, los gastos ocasionados por la venta, como también los derechos de manipuleo, almacenaje, flete y tracción y derechos de exportación, que se adeudaren hasta esa fecha al elevador.

Art. 20. — Comuníquese, etc.

Buenos Aires, 23 de Diciembre de 1941. — Emilio A. Coni. — Nicolás Rossi Oyhamburu. — Vicente C. Brunini. — Federico G. Coverton. — Juan A. Borgonovo.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

ESTADO DE LOS BANCOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1941

(en miles de m$n.)

BANCOS	DEBE							HABER					
	EFECTIVO	Otros fondos disponibles y colocaciones a corto plazo	PRESTAMOS	Títulos, acciones y obligaciones	INMUEBLES	DIVERSOS	SUMAS DEL DEBE	DEPOSITOS	Otras obligaciones	DIVERSOS	Capital realizado (o asignado)	RESERVAS	SUMAS DEL HABER
Accionistas del Banco Central	888.977,8	282.679,8	3.654.933,4	494.598,3	166.263,2	725.391,0	6.212.843,5	4.762.088,0	108.457,0	787.095,1	432.972,0	122.231,4	6.212.843,5
Alemán Transatlántico	12.725,3	2.726,4	42.409,9	1.484,7	2.911,4	16.655,2	78.912,9	47.960,1	1.465,7	18.976,1	8.295,5	2.215,5	78.912,9
Comercial de Tandil	1.457,9	1.089,2	6.528,1	3.989,7	540,4	537,9	14.143,2	10.415,9	46,9	1.047,9	1.500,0	1.132,5	14.143,2
Comercial de Rosario	617,9	225,8	1.674,7	124,8	—	56,9	2.700,1	1.500,4	3,7	146,8	1.000,0	49,2	2.700,1
Comercial de Tres Arroyos	796,2	68,5	2.193,2	23,1	636,8	592,4	4.310,2	3.473,7	12,0	194,7	500,0	129,8	4.310,2
Comercial de Tucumán	731,8	134,0	3.918,2	78,8	431,0	1.518,7	6.812,5	4.014,8	322,4	738,2	1.563,5	173,6	6.812,5
Crédito Provincial (La Plata)	1.420,3	121,4	7.934,1	30,2	794,7	425,8	10.726,5	9.036,3	—	460,3	1.229,9	—	10.726,5
de Avellaneda	15.028,7	6.216,4	37.116,1	10.627,0	1.335,7	10.327,5	80.651,4	70.504,8	385,8	5.407,9	3.000,0	1.352,9	80.651,4
de Córdoba	12.233,9	5.243,8	46.967,0	4.283,8	3.171,0	19.676,6	91.576,1	71.939,2	980,5	8.961,8	9.396,6	298,0	91.576,1
de Entre Ríos	2.850,6	3.125,8	9.030,9	38,7	536,0	659,1	16.241,1	13.061,7	439,7	1.101,4	1.525,9	112,4	16.241,1
de Galicia y Buenos Aires	15.931,8	1.172,8	42.124,4	6.364,1	1.490,7	14.032,5	81.116,3	70.599,2	242,0	4.229,4	5.122,2	923,5	81.116,3
de Italia y Río de la Plata	46.076,2	5.645,6	209.026,5	37.359,2	14.681,9	19.119,5	331.908,9	276.805,6	2.679,8	24.246,5	20.000,0	8.177,0	331.908,9
de la Nación Argentina	213.713,3	13.142,5	1.778.197,2	197.820,4	69.383,2	121.113,4	2.393.370,0	1.983.371,4	28.026,9	167.560,2	165.409,3	49.002,2	2.393.370,0
de la Provincia de Buenos Aires (1)	146.966,5	138.806,8	367.868,3	2.800,6	24.181,1	98.579,1	779.202,4	567.353,7	8.931,4	127.917,3	50.000,0	25.000,0	779.202,4
de Londres y América del Sud	130.892,4	24.669,3	201.632,3	44.922,8	6.972,8	132.492,0	541.581,6	377.691,8	9.476,9	125.929,0	26.018,0	2.465,9	541.581,6
de Mendoza	7.095,3	2.205,8	17.500,6	1.437,9	1.055,2	1.111,3	30.406,1	24.414,4	121,3	1.626,4	3.977,0	267,0	30.406,1
de Olavarría	694,1	478,3	4.322,7	1.762,8	632,3	226,0	8.116,2	5.893,4	107,2	411,8	1.200,0	503,8	8.116,2
di Napoli	2.307,5	1.311,7	5.353,6	1.780,5	—	971,1	11.724,4	9.294,2	291,0	1.117,1	1.000,0	22,1	11.724,4
Español del Río de la Plata Ltdo.	63.938,4	7.506,1	260.844,3	48.010,1	8.048,5	24.059,6	412.407,0	352.566,0	6.705,7	29.571,1	20.000,0	3.564,2	412.407,0
Francés del Río de la Plata	14.484,4	7.548,3	73.241,1	9.434,5	—	14.894,0	119.602,3	79.557,7	4.638,1	17.616,6	9.333,3	8.456,6	119.602,3
Francés e Italiano para la A. del Sud	4.763,2	3.271,8	31.876,0	2.083,4	—	4.319,3	46.313,7	34.144,9	615,2	5.756,8	5.681,8	115,0	46.313,7
Germánico de la América del Sud	12.181,2	821,3	28.886,2	2.539,8	47,8	17.358,0	61.834,3	34.486,5	766,0	19.314,6	6.818,2	449,0	61.834,3
Holandés Unido	6.634,6	2.905,6	19.383,2	1.698,8	1.400,0	27.508,7	59.530,9	22.239,7	6.478,9	26.812,3	2.000,0	2.000,0	59.530,9
Israelita del Río de la Plata	3.393,0	160,5	14.920,3	306,6	539,2	1.490,1	20.809,7	16.241,9	125,7	1.942,8	2.476,0	23,3	20.809,7
Italo Belga	3.809,6	3.600,7	16.866,4	2.315,6	1.244,6	15.580,1	43.417,0	12.646,9	10.361,8	15.479,7	4.545,5	383,1	43.417,0
Monserrat Ltdo. (Rosario)	3.637,8	397,6	3.951,6	4.211,1	1.000,0	122,1	13.320,2	7.407,2	10,3	652,6	5.000,0	250,1	13.320,2
Nuevo de Azul	424,0	233,1	2.746,0	21,2	147,7	55,7	3.627,7	2.636,7	48,7	147,2	700,0	95,1	3.627,7
Nuevo Italiano	23.056,1	2.618,4	68.209,3	19.285,5	8.970,4	3.325,2	125.464,9	104.949,6	531,1	5.351,9	6.000,0	8.632,3	125.464,9
Popular Argentino (1)	18.429,9	4.025,6	41.468,1	16.804,5	5.249,1	4.288,9	90.266,1	70.917,4	37,9	6.518,3	10.000,0	2.792,5	90.266,1
Popular de Corrientes	263,0	312,3	2.684,6	29,0	64,6	82,8	3.436,3	1.451,8	16,0	276,7	1.292,4	399,4	3.436,3
Popular de Quilmes	276,8	119,1	2.191,6	23,0	265,3	704,2	3.580,0	2.391,7	3,0	154,1	1.025,5	5,7	3.580,0
Provincia de Jujuy	1.030,8	476,7	3.447,4	39,3	102,6	178,7	5.275,5	2.813,3	24,0	366,8	1.922,1	149,3	5.275,5
Provincia de Santiago del Estero	1.719,3	1.005,6	4.374,6	476,2	215,4	553,0	8.344,1	5.743,2	13,6	926,8	1.492,1	168,4	8.344,1
Provincia de Tucumán (1)	1.896,9	584,0	16.055,1	3.610,7	2.556,7	3.340,2	28.043,6	13.571,3	1.419,6	2.064,9	10.786,1	201,7	28.043,6
Provincial de Salta	760,9	224,6	5.610,9	72,0	428,8	661,8	7.759,0	3.951,3	74,7	522,7	3.177,9	32,4	7.759,0
Provincial de Santa Fe	11.081,2	883,0	47.589,2	2.193,4	4.363,3	3.620,8	69.730,9	56.678,1	653,4	5.603,7	6.471,1	324,6	69.730,9
Sirio Libanés del Río de la Plata	4.113,3	296,5	12.401,1	545,5	378,1	976,9	18.711,4	15.542,9	182,8	1.007,1	1.665,6	313,0	18.711,4
Société Générale	6.938,4	2.966,5	15.028,6	2.498,5	—	10.638,8	38.070,8	17.526,4	1.002,4	9.536,3	10.000,0	5,7	38.070,8
Supervielle de Buenos Aires	2.318,9	992,9	7.275,8	167,1	12,1	7.288,7	18.055,5	8.336,2	485,9	6.766,8	2.463,0	3,6	18.055,5
The First National Bank of Boston	32.402,6	19.590,1	83.734,9	44.686,7	—	76.159,6	256.573,9	161.965,4	15.026,9	67.707,7	11.068,9	805,0	256.573,9
The National City Bank of New York	41.610,2	9.622,4	78.771,3	9.503,5	2.474,8	35.610,9	177.593,1	124.667,4	3.681,3	42.488,1	5.959,1	797,2	177.593,1
The Royal Bank of Canadá	18.273,6	6.133,0	29.578,0	9.113,2	—	34.477,9	97.575,7	62.323,9	2.020,8	30.436,7	2.355,5	438,8	97.575,7

CONTINUA

CONTINUACION

BANCOS	DEBE							HABER					
	EFECTIVO	Otros fondos disponibles y colocaciones a corto plazo	PRESTAMOS	Títulos, acciones y obligaciones	INMUEBLES	DIVERSOS	SUMAS DEL DEBE	DEPOSITOS	Otras obligaciones	DIVERSOS	Capital realizado (o asignado)	RESERVAS	SUMAS DEL HABER
No accionistas	21.418,3	9.556,0	116.125,9	44.528,8	15.334,1	23.845,4	230.808,5	149.398,5	4.195,8	22.172,8	39.623,8	15.417,6	230.808,5
Agrícola Com. e Inmob. del Uruguay	172,9	5,4	328,1	—	116,5	1.391,5	2.014,4	920,6	19,1	20,9	937,9	115,9	2.014,4
Agrícola de San Salvador S. A.	92,1	13,7	676,4	—	128,7	36,6	947,5	306,8	120,8	28,2	463,4	28,3	947,5
Agrícola del Ibicuy S. A.	21,1	2,8	131,9	—	11,5	37,6	204,9	78,3	16,4	14,8	94,4	1,0	204,9
Agrícola Mixto de Villa Elisa S. A.	60,0	48,2	312,6	—	—	16,8	437,6	300,7	12,0	21,1	94,1	9,7	437,6
Agrícola Mixto del Cerrito S. A.	13,8	—	226,0	—	—	14,0	253,8	90,4	59,3	26,6	73,4	4,1	253,8
Agrícola Regional Mixto de Ubajay S. A.	16,9	2,9	77,1	—	—	23,5	120,4	33,6	12,2	2,7	71,9	—	120,4
Agrícola Regional Mixto de Viale S. A.	26,2	2,1	217,5	—	—	31,8	277,6	33,2	103,4	27,2	107,0	6,8	277,6
Comercial de Chascomús	270,3	70,7	1.440,6	648,2	108,9	83,1	2.621,8	1.935,7	16,6	134,5	500,0	35,0	2.621,8
Comercial de La Plata	626,2	171,6	3.218,1	—	402,7	232,5	4.651,1	3.661,5	4,0	311,2	500,0	174,4	4.651,1
Comercial Israelita (Rosario)	320,2	97,9	2.008,2	—	116,9	131,0	2.674,2	1.765,6	64,2	168,7	601,6	74,1	2.674,2
Cooperativo de Caseros Ltdo.	32,8	41,2	452,9	—	23,4	18,7	569,0	190,7	10,7	27,9	328,7	11,0	569,0
de Catamarca	723,4	41,7	1.436,0	—	67,0	174,5	2.442,6	1.734,8	21,6	250,4	386,0	49,8	2.442,6
de Corone. Pringles	274,7	544,2	1.276,0	143,2	70,0	11,9	2.320,0	1.509,4	27,1	58,2	500,0	225,3	2.320,0
de Crédito Comercial (Santa Fe)	539,2	987,9	2.238,8	23,1	282,0	180,2	4.251,2	2.958,4	62,9	563,9	500,0	166,0	4.251,2
de Junín	541,8	11,4	4.837,2	1.569,9	289,7	401,9	7.651,9	5.930,5	231,1	588,5	495,0	406,8	7.651,9
de La Edificadora de Olavarría	569,8	752,8	2.944,9	648,2	694,4	243,9	5.854,0	4.235,1	6,9	725,4	300,0	586,6	5.854,0
de La Rioja	37,0	0,2	388,6	—	—	39,1	464,9	207,7	—	56,1	198,9	2,2	464,9
del Comercio (Corrientes)	161,3	232,2	1.049,9	42,0	68,4	30,3	1.584,1	1.013,0	3,6	77,9	441,1	48,5	1.584,1
de Mercedes (Buenos Aires)	418,1	140,2	2.326,3	—	111,2	179,3	3.175,1	2.656,1	5,1	215,1	192,3	106,5	3.175,1
de Paraná	45,3	79,8	371,3	29,6	51,9	28,0	605,9	132,5	1,3	64,2	376,8	31,1	605,9
de Préstamos de la Provincia (Córdoba)	169,5	1.359,2	1.304,4	6,7	238,8	244,6	3.323,2	1.805,0	81,1	367,3	967,3	102,5	3.323,2
de Río Negro y Neuquén	132,9	73,0	861,9	—	68,3	48,8	1.184,9	737,5	10,1	81,0	329,8	26,5	1.184,9
Edificador de Trenque Lauquen	218,2	201,2	1.905,1	—	28,7	49,2	2.402,4	1.706,1	6,0	233,3	376,2	80,8	2.402,4
Escolar Argentino (1)	257,9	52,9	1.278,9	565,0	313,7	93,1	2.561,5	1.169,4	74,8	277,7	550,0	489,6	2.561,5
Ferroviario Argentino	32,5	174,2	849,8	—	—	35,7	1.092,2	273,4	5,9	148,1	400,0	264,8	1.092,2
Hispano Italo Libanés (S. Juan)	531,7	860,2	2.849,8	97,2	90,8	217,8	4.647,5	3.761,8	1,8	350,7	361,0	172,2	4.647,5
Industrial S. A.	397,9	23,5	1.650,8	—	176,9	252,8	2.501,9	1.724,5	4,5	253,6	480,2	39,1	2.501,9
Italo Argentino (San Juan)	708,9	217,3	4.651,4	—	339,4	353,9	6.270,9	4.973,5	0,5	770,2	340,0	186,7	6.270,9
Lorman Limitado S. A. (Santa Fe)	466,8	55,9	1.287,4	807,2	—	93,4	2.710,7	1.431,6	90,9	158,7	1.000,0	29,5	2.710,7
Mercantil Argentino S. A.	933,3	228,9	5.017,3	100,5	140,8	716,1	7.136,9	5.612,8	4,2	475,8	1.026,0	18,1	7.136,9
Municipal de Préstamos (Capital Federal)	6.596,9	29,1	35.817,1	37.124,7	7.691,2	9.724,8	96.983,8	59.434,1	1.069,6	10.044,6	17.000,0	9.435,5	96.983,8
Municipal de Préstamos (Paraná)	74,2	179,7	126,4	—	—	26,4	406,7	315,0	4,5	26,9	55,0	5,3	406,7
Municipal de Prést. y C. de Ahorros (Tuc.)	316,1	87,9	1.280,1	—	—	306,0	1.990,1	1.623,7	13,6	240,8	100,0	12,0	1.990,1
Municipal de Rosario	752,5	77,8	7.017,7	816,2	808,4	749,2	10.221,8	7.625,2	259,6	1.072,0	1.000,0	265,0	10.221,8
Municipal de Santa Fe (Santa Fe)	554,2	1.150,2	2.852,6	—	446,6	513,2	5.516,8	4.122,7	6,5	375,9	780,2	231,5	5.516,8
Pascual Hermanos S. A.	1.167,3	654,8	830,9	177,9	10,5	3.367,2	6.208,6	3.606,5	1.040,4	1.057,9	500,0	3,8	6.208,6
Popular Agr. de Gral. Campos S. A.	21,2	6,2	149,6	0,5	—	11,4	188,9	36,7	52,9	11,3	84,3	3,7	188,9
Popular Agr. de Villa Domínguez S. A.	82,4	37,1	341,5	—	26,9	17,7	505,6	294,2	1,4	46,5	142,7	20,8	505,6
Popular de Concordia	174,7	20,2	1.137,5	7,7	6,8	1.794,0	3.140,9	1.334,1	506,2	105,8	1.141,1	53,7	3.140,9
Popular de Misiones	33,6	2,8	475,0	—	61,3	62,2	634,9	208,6	42,0	75,8	267,6	40,9	634,9
Popular de Rosario	1.228,7	156,1	5.088,3	832,8	374,3	207,1	7.887,3	5.940,2	5,8	455,3	306,5	1.179,5	7.887,3
Popular La Plata S. A.	167,3	14,3	1.421,1	—	81,8	174,9	1.859,4	887,1	22,0	257,5	611,6	81,2	1.859,4
Provincial de San Juan	707,2	276,0	8.271,0	45,6	910,1	1.100,2	11.310,1	6.296,1	91,7	924,0	3.641,8	356,5	11.310,1
Río de la Plata S. A. (La Plata)	729,3	370,6	3.701,9	842,6	975,6	379,5	6.999,5	4.784,1	1,5	978,6	1.000,0	235,3	6.999,5
Total general	910.396,1	292.235,8	3.771.059,3	539.127,1	181.597,3	749.236,4	6.443.652,0	4.911.486,5	112.652,8	809.267,9	472.595,8	137.649,0	6.443.652,0

Nota: Los saldos en moneda extranjera han sido calculados a los tipos fijos de cambio establecidos por el B. C. R. A.
(1) Excluídas las cifras de la Sección Hipotecaria.

Ministerio de Hacienda

TIPO DE ORO

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar a curso legal los derechos a oro.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Tasas de redescuento y adelantos a bancos

De acuerdo con el artículo 20, inciso e), de la Ley N.° 12.155, el Directorio del Banco Central de la República Argentina, fijó como tipo de redescuento mínimo desde el 1.° de marzo de 1936, el 3,5 o|o.

Para las operaciones de adelanto a los bancos accionistas, el tipo de interés en vigor, de acuerdo con la ley, es un punto superior al tipo mínimo, o sea 4,5 o|o.

Pte.

Banco de la Nación Argentina

Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre en el día 18 de Febrero de 1942

	COMPRA m$n.	VENTA m$n.
Inglaterra	13.50	17.—
E. Unidos	335.82	422.89
Francia	7.65	9.63
Alemania	136.36	171.72
Suiza	78.01	98.23

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración del Ministerio de J. e I. Pública ha procedido a efectuar el siguiente llamado a: Licitación privada N.° 46; ramo, carpas desarmables; apertura: febrero 26, a las 10 hs., I 2142. — Luis Ricci, Director General de Administración.

e.19 feb.-N.° L-311-v.24 feb.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

Llámase a licitación privada para la adquisición de cuatro cubiertas de 32 x 6, sin talón, con cámara, con destino a la Cárcel de Esquel (Chubut).

La licitación se llevará a cabo el día 21 del corriente a las 10 horas en la oficina de Suministros (Paraguay 1178), en presencia de los interesados que concurran.

Por más datos, pliegos de condiciones, planillas, etc., dirigirse a la oficina de Suministros mencionada cualquier día hábil de 7.30 a 13 horas.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1942.

— Eduardo A. Ortiz, Director General Interino.

e.19 feb.-N.° L-310-v.21 feb.

AVISOS DIVERSOS

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Superior Gobierno de la Nación

LICITACION DE FONDOS PUBLICOS

Se hace saber a los interesados que el día 27 de febrero de 1942, a las 16.30 horas tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento 15 de marzo de 1942, del siguiente empréstito:

C. A. I. Conversión 4 o|o 1941, Serie "F", v$n. 1.414.400.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre lacrado y sellado, en el Departamento de Títulos de este Banco, calle Reconquista N.° 258|74, hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá realizarse a partir del 16 de marzo próximo hasta el 15 de abril de 1942.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta y el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en las que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Febrero 13 de 1942.

e.18 feb.-v.27 feb.

Se hace saber a los interesados que el día 27 de febrero de 1942, a las 16.30 horas tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento 15 de marzo de 1942, del siguiente empréstito:

C. A. I. 4 o|o 1939-49, v$n. 1.150.600.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre lacrado y sellado, en el Departamento de Títulos de este Banco, calle Reconquista N.° 258|74, hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá realizarse a partir del 16 de marzo próximo hasta el 15 de abril de 1942.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta y el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en las que fuesen aceptadas.

En caso de que a la licitación no se presente propuesta alguna, se procederá de inmediato al sorteo.

Buenos Aires, Febrero 13 de 1942.

e.18 feb.-v.27 feb.

COMISION NACIONAL DE COORDINACION DE TRANSPORTES

Las Heras 2587 — 5.° piso

Buenos Aires

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 19 del Reglamento General de la Ley N.° 12.346, se hace saber a los interesados que pueden hacer llegar a esta Comisión (en original y una copia simple), las observaciones que estimen pertinentes; con respecto a la siguiente solicitud de permiso presentada de conformidad con las prescripciones de los artículos números 2 de la Ley referida y 17 del Reglamento General:

Expediente N.° 2020|941. — Nombre de la empresa: Aquiles Duplessis. — Domicilio de la misma: Catamarca N.° 2357, Rosario. — Clase de servicio: Pasajeros. — Itinerario: Rosario — Río Cuarto, Rosario —Villa Mercedes, Rosario — San Luis, Rosario — Mendoza y viceversa.

El plazo para las observaciones vence quince días después de la última publicación. — Ing.° Carlos M. Ramallo, hijo, Inspector General de Coordinación.

e.19 feb.-N.° 843-v.19 feb.

NUEVAS TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Al comercio: Jesús María Fraga vende a José María Díaz, su negocio despacho de pan y facturas, calle **Médanos 2731**, domicilios de las partes y en donde atenderán reclamos término de ley.

e.19 feb.-N.° 830-v.24 feb.

Scabbiolo & Cía. de la "Asociación de Balanceadores y Martilleros", oficinas Humboldt 682, avisan: Favel Goldschmid vende a Jesús Cuñarro, despensa, **Punta Arenas 2001 esquina Andres Lamas 2406**, donde ambos se domicilian.

e.19 feb.-N.° 848-v.24 feb.

Scabbiolo & Cía. de la "Asociación Balanceadores y Martilleros", oficinas Humboldt 682, avisan: Emanuele Bragone venderá a doña Stefania Mazzan despensa de comestibles, **Monte Dinero 900, esquina Cucha-Cucha 1595**, donde todos se domicilian.

e.19 feb.-N.° 849-v.24 feb.

Se hace saber por el término legal, que Enriqueta Tejera de Coda vende su negocio de despensa, sito en la calle **Helguera 4151**, domicilio de las partes, a Angélica E. Ferrigno de Gallano. — (Reclamos: R. Viola, Perú 77. Escribanía Sinclair). — Buenos Aires, Febrero de 1942.

e.19 feb.-N.° 850-v.24 feb.

Avisa Francisco Pérez Rodríguez, balanceador y martillero público, Bartolomé Mitre 1747, que: Francisco Monteserín y Ramón López venden a César Blanco, restaurant, vinos, cervezas, despacho helados, Paseo Colón 1183. — Reclamos domicilio partes mis oficinas.

e.19 feb.-N.° 823-v.24 feb.

González & Cía., martilleros públicos, oficinas Moreno 1531, avisan: Guillermo Raúl Guzman vende al señor Abelardo Rodríguez su despacho de pan y confitería, sito **Tacuarí 584**, domicilio de los contratantes. — Reclamos en nuestras oficinas.

e.19 feb.-N.° 824-v.24 feb.

Se hace saber por el término de ley, que don Manuel Juan López, establecido con un kiosco de venta de diarios y revistas en el pueblo de **Villa Regina, Territorio Nacional de Río Negro**, lo vende a don Gerónimo Matías Sardina. — Reclamaciones dentro del término legal al escribano Carlos Alberto Sáenz, de Fuerte General Roca, Río Negro.

e.19 feb.-N.° 837-v.24 feb.

El escribano V. Grandinetti, notifica que el señor Juan Affori venderá a los señores Luis Raiteri y Pedro Díaz su taller mecánico, sito en la calle **Constitución 2855**. — Reclamaciones en Av. de Mayo 749, donde todos constituyen domicilio.

e.19 feb.-N.° 836-v.24 feb.

Al comercio: Juan Lladó, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Bartolomé Mitre 1427, primer piso, teléf. 38-9891. — Avisa vendió libre deudas y gravamen, despacho comestibles por menor, vinos y cervezas envasadas, **Ramón Falcón 4490**. — Vende Héctor Rodríguez. — Compra Antonio Guerra Ramos. — Ambas partes fijan domicilio Ramón Falcón 4490. — Reclamos deben interponerse mis oficinas términos ley.

e.19 feb.-N.° 840-v.24 feb.

Al comercio: Juan Lladó, de la Asociación de Balanceadores, Martilleros Públicos, Bartolomé Mitre 1427, teléfono 38-9891, — Avisa vendió libre deudas, despacho comestibles por menor, vinos cervezas envasadas, **Tinogasta 4702**. — Vende José Alonso y Juan Bonillo. — "Alonso y Bonillo". — Compra Nicanor Losada. — Ambas **partes** fijan domicilio Tinogasta 4702. — Reclamos deben interponerse mis oficinas término ley.

e.19 feb.-N.° 841-v.24 feb.

Por Victorino García, Rivadavia 2617, Aquilino Fernández, vende su despacho de pan, facturas y venta de helados, sito **Irigoyen 79 y 81**, donde se domicilia a Francisco Fernández, domiciliado Rivadavia 2617. — Reclamaciones término ley.

e.19 feb.-N.° 845-v.24 feb.

Avisa Francisco Pérez Rodríguez, balanceador y martillero público, oficinas Bartolomé Mitre 1747 que, José María García vende lechería a Isauro Celso Rodríguez, sito **Córdoba 1102 esquina Cerrito**. — Reclamos ley, domicilio partes, en mis oficinas.

e.19 feb.-N.° 822-v.24 feb.

NUEVAS CONVOCATORIAS

ASOCIACION DE FOMENTO Y BIBLIOTECA POPULAR DOCTOR ROQUE SAENZ PEÑA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 37, Inc. A, y a las facultades que le confiere el Art. 9, Inc. D, la C. D., de esta Asociación ha resuelto en su reunión del día 15 del mes en curso, convocar a los señores asociados, a la Asamblea General Ordinaria para el domingo 22 del cte., a las 8 horas, en su sede social calle Pola 2427, en la que se tratará la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta de la asamblea anterior.

2.° Consideración de la Memoria y Balance período 1941|42.

3.° Designar por dos años los siguientes miembros de la C. D.; presidente, prosecretario, tesorero y vocales titulares 1.°, 3.°, 5.° y 7.°, que terminan en su mandato.

Por un año un vicepresidente, por renuncia del señor Ildefonso J. Ferrini. Tres vocales suplentes y dos revisadores de cuentas.

Buenos Aires, Febrero de 1942. — Ildefonso J. Ferrini, vicepresidente en ejercicio. — Jesús M. Gómez, secretario general.

Nota: — En las Asambleas Ordinarias sólo tendrán voz y voto los asociados mayores de edad y con seis meses de antigüedad como tal, y al corriente con la Caja Social, Art. 40.

Otra. — "El quórum" se formará con la mitad más uno de los asociados una hora después de la fijada, con el número de asociados presentes, Art. 41.

e.19 feb.-N.° 846-v.21 feb.

ASOCIACION DE S. M. UNIONE ITALIANA DEL CABALLITO

Comunicamos a los señores socios que el viernes 27 del corriente, a las 20 horas, tendrá lugar en Juan Bautista Alberdi 958, la Asamblea General Ordinaria, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Rendición de cuentas anual.

2.° Relación de la C. D.

3.° Relación de los Revisores de Cuentas.

4.° Elecciones generales.

5.° Nombramiento de dos socios para firmar el acta.

Siendo válida con cualquier número de socios una hora después de la establecida. — Buenos Aires, Febrero 18 de 1942. — El Secretario.

e.19 feb.-N.° 851-v.21 feb.

COMPAÑIA DE PETROLEOS LA REPUBLICA LTDA.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 10 de Marzo de 1942, a las 15 y 30 horas, en el local de la Compañía Avenida Roque Sáenz Peña 567, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria Anual,

2.° Aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al vigésimo segundo ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1941.

3.° Elección de los Directores.

4.° Elección de Síndico y suplente.

5.° Remuneración del Directorio y Síndico.

6.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Osvaldo J. Marzorati, presidente y director general. — Guillermo van Hattem, secretario.

e.19 feb.-N.° 816-v.9 mar.

ESPAÑA Y RIO DE LA PLATA

Compañía de Seguros Generales

Autorizada por decreto del S. G. N. de fecha 24 de Febrero de 1911 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 18 de Abril de 1911.

Avenida de Mayo 962

Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Título XII de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 12 de Marzo de 1942, a horas 16 (4 p. m.) en el local de la Compañía, Avenida de Mayo 962, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al trigésimo primero ejercicio, cerrado el 31 de Diciembre de 1941, distribución de utilidades e informe del Síndico.

2.° Elección de seis Directores titulares por dos años en reemplazo de los señores Ingeniero Guillermo A. Peña, Valentín Llona, doctor Marcial Méndez, doctor Carlos Alberto Iriarte, Manuel Cao y José G. Palazón que terminan su mandato. — Tres Directores suplentes por dos años en reemplazo de los señores Félix Ortiz y San Pelayo, (fallecido), Narciso Muñoz Sauca y Emeterio Manzanares que terminan su período. — Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.

3.° Designación de dos Accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta de la misma.

Artículo 46 de los Estatutos:

Tres días antes al señalado para la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones o comprobantes de ellas en la Caja de la Sociedad, para poder tener acceso a la Asamblea, a cambio de cuyo depósito se les entregará un recibo en el que irá expresado el número de acciones y votos a que tiene derecho.

Manuel Alberto Iriarte, presidente.

e.19 feb.-N.° 852-v.12 mar.

COMPAÑIA COMERCIAL Y FINANCIERA "LA LIPSIA" S. A.

De acuerdo con lo que disponen los artículos 4, 19, 21 de nuestros Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrán lugar el 11 de Marzo de 1942, a las 15 horas y 15,30 horas respectivamente, en el local social, 25 de Mayo 386 para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

de la Asamblea Ordinaria

1.° Consideración de la Memoria, Balance General; Cuentas de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades y dictamen del Síndico por el 6.° ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1941.

2.° Elección de un Director titular por tres años, dos Directores suplentes y Síndico titular y suplente por un año.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

ORDEN DEL DÍA:

de la Asamblea Extraordinaria

1.° Emisión de las series G, H, I, K, por la suma de quinientos mil pesos curso legal cada una en acciones ordinarias.

2.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio.

e.19 feb.-N.° 828-v7 mar.

CAMARA DE MOLINEROS DE YERBA MATE

Convocatoria a Asamblea Extraordinaria

De acuerdo al artículo 21.° de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Socios de la Cámara de Molineros de Yerba-mate, a Asamblea General Extraordinaria, la que se celebrará el 27 de Febrero de 1942, a las 18,30 horas, en el local social de Avda. de Mayo número 1157, en esta Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de tres ternas de acuerdo con el Decreto número 113.547, del Poder Ejecutivo de la Nación, de fecha 13 del corriente, para someterlas al Ministerio de Agricultura a los fines de la designación de las tres personas que integrarán la Comisión Reguladora de la Producción y Comercio de la Yerba-mate, en representación del gremio de elaboradores o molineros yerbateros;

2.° Designación de dos asociados para que firmen y ratifiquen el acta de la Asamblea, en representación de la misma.

Nota: Se hace presente a los Señores Socios la disposición del Artículo 7.° de los Estatutos, que dice:

"Tratándose de Sociedad Anónima o razones sociales de varias personas, es socio la Sociedad Anónima o la razón social, las que designarán por escrito quién debera representarlas en el ejercicio del voto en las Asambleas Generales y en el desempeño de todas las comisiones y cargos sociales y demás actos y funciones de carácter personal".

Buenos Aires, 18 de Febrero de 1942. — La Comisión Directiva.

e.19 feb.-N.° 829-v.27 feb.

BANCO MERCANTIL ARGENTINO S. A.

Corrientes 2072-74

PRIMERA CONVOCATORIA

Cumpliendo con la pertinente disposición estatutaria, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 12 de Marzo de 1942, a las 16 horas, en el local del Banco, Corrientes 2072-74, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio.

2.° Aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio concluído el 31 de Diciembre de 1941 y el informe del Síndico.

3.° Distribución de utilidades.

4.° Elección de 1 Presidente por 2 años, 1 Prosecretario por 2 años, 2 Directores por 2 años, 1 Director por 1 año, 1 Síndico por 1 año y 1 Síndico Suplente por 1 año.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Febrero de 1942. — El Directorio.

Nota: Queda sin efecto la convocatoria para el día 23 de Febrero de 1942.

e.19 feb.-N.° 835-v.7 mar.

OCEFA

Organización Comercial y Financiera Argentina, S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 9 de marzo de 1942, a las nueve y treinta horas, en el local social calle Medina número 138 a objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria presentada por el Director, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondientes al primer ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1941.

2.° Resolver sobre la distribución de utilidades.

3.° Elección del Director y su suplente.

4.° Elección del Síndico y su suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, conforme a lo establecido por el artículo 12.° de los estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja Social, con tres días de anticipación por lo menos, sus acciones o un recibo bancario del depósito de las mismas. — El Director.

e.19 feb.-N.° 838-v.7 mar.

ELABORADORA ARGENTINA DE CEREALES

Sociedad Anónima. — Vieytes 388

Buenos Aires

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 11 de Marzo de 1942, a las 11 horas, en el local Paseo Colón 221, 10.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al Sexto Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1941.

2.° Elección de dos Directores, por el término de dos años, en reemplazo de los que cesan en su mandato.

3.° Elección del Presidente del Directorio.

4.° Fijación de la remuneración del Presidente y Directores para el Ejercicio de 1942.

5.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.

6.° Fijación de la remuneración del Síndico, para el Ejercicio de 1942.

7.° Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar tres días **antes de la fecha fijada para la misma,** sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, de acuerdo a lo establecido por el artículo 26 de los Estatutos.

Buenos Aires, Febrero de 1942. — El Directorio.

e.19 feb.-N.° 839-v.7 mar.

SECCION BALANCES

128 X

HAVERO TRADING Co. Ltda.

Casa Matriz, «Havero» Handelmaatschappij N. V. Rotterdam

Sucursal en Buenos Aires: San Martín 296

Fecha de Autorización por el P. E. 16 de Julio 1925

Fecha de inscripción en el R. P. de C. 29 de Octubre 1925

CAPITAL DE LA CASA MATRIZ

Autorizado	Flor. 1.000.000
Suscripto	» 500.000
Realizado	» 500.000

La Sucursal no tiene capital asignado

BALANCE GENERAL DE LA SUCURSAL EN BUENOS AIRES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1941

ACTIVO	m$n.	m$n.
I. Activo fijo:		
II. Activo circulante:		
III. Activo disponible:		
a) Caja	6970 84	
b) Bancos	20654 70	27625 54
IV. Activo exigible:		
Casa Matriz		13819 70
		41445 24
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
II. Pasivo exigible:		
Casa Matriz		41415 24
		41445 24

Por Havero Trading Co. Ltda.

F. Hatzenbühler, gerente.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS EJERCICIO 1941

DEBE	m$n.	m$n.
1 Saldo anterior		
2 Amortizaciones		
3 Gastos generales:		
Honorarios, sueldos, jornales, alquileres, propaganda, conservación de propiedades	88467 10	
4 Intereses		
5 Patentes e impuestos		
Utilidad del año	16865 50	
	105332 60	
HABER		
1 Saldo anterior		
2 Mercaderías		86132 70
3 Intereses, descuentos, comisiones, y cambios etc.		19199 90
		105332 60

Por Havero Trading Co. Ltda.

F. Hatzenbühler, gerente.

Inspector que visó el balance: Dr. Lovera.

Buenos Aires, 26 de Enero de 1942.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Ezequiel Fernández Guerrico,** Subinspector General de Justicia.

e.19 feb.-N.° ...-v.19 feb.

1294

COMPAÑIA ARGENTINA DE NAVEGACION ANGEL GARDELLA Ltda.

Sarmiento 348 — Capital Federal.
Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo 9 de Diciembre de 1918.
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio 14 de Enero de 1919.

C A P I T A L

Autorizado		$ 6.000.000.—
Suscripto	$ 1.500.000.—	
A devolver	» 500.000.—	» 2.000.000.—
Realizado		» 2 000.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1941

Aprobado sin variaciones por la Asamblea General Ordinaria efectuada el 31 de Octubre de 1941.

A C T I V O			m$n.	m$n.
I. Activo fijo:				
Flota		1421228 08		
Menos amortización		34976 08	1386252 —	
Equipos		11454 30		
Menos amortización		634 30	10820 —	
Inmuebles:				
Terrenos		136707 85		
Edificios	316716 60			
Menos amortización	6334 30	310382 30	447090 15	
Muebles y útiles		4000 —		
Menos amortización		550 —	3450 —	
Rodados		3800 —		
Menos amortización		800 —	3000 —	
Acciones de otras sociedades			2022300 —	3872912 15
II. Activo circulante:				
Almacenes			28996 76	
Títulos y acciones			2580 —	31576 76
III. Activo disponible:				
Caja			12689 06	
Bancos			1150 06	13839 12
IV. Activo exigible:				
Deudores en cta. cte.			760603 07	
Depósitos en garantía			28262 41	
Obligaciones a cobrar			3570 87	792436 35
V. Activo transitorio:				
Gastos anticipados			20427 91	
Cuentas en suspenso			28181 64	48609 55
VI. Activo nominal:				
No existe.				
				4759373 93
Cuentas de orden:				
Acciones en depósito (Art. 12 Est.)				15000 —
				4774373 93
P A S I V O				
I. Pasivo no exigible:				
Capital suscripto y realizado:				
Capital suscripto y realizado		1500000 —		
Capital a devolver		500000 —	2000000 —	
Reserva legal			129092 72	
Reservas facultativas:				
Fondo de previsión		375103 75		
Fondo de amortización flota		1000000 —		
Fondo de seguros		150000 —		
Fondo de amortización títulos		200000 —		
Fondo p/indemnización personal		20000 —		
Fondo para imprevistos		30000 —	1775103 75	3904196 47
II. Pasivo exigible:				
Acreedores varios:				
Acreedores en ctas. ctes.		107512 79		
Cuentas a pagar		29519 37	137032 16	
Bancos			68323 67	
Obligaciones a pagar			365000 —	
Hipotecas a pagar			160000 —	730355 83
III. Pasivo transitorio:				
No existe.				
Ganancias y pérdidas:				
Saldo ejercicio anterior			22800 12	
Utilidad ejercicio actual			102021 51	124821 63
				4759373 93
Cuentas de orden:				
Depositantes de acciones (Art. 12 Est.)				15000 —
				4774373 93

Enrique G. Fliess, presidente. — Manuel Larrain Bunster, director-gerente. — José Carlos Morone, contador. — Ignacio Paz, síndico.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

D E B E	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
Flota:		
Flota	34976 08	
Equipos	634 30	
Muebles, útiles	550 —	
Rodados	800 —	
Inmuebles:		
2 % sobre valor edificio	6334 30	43294 68
Gastos generales		
Sueldos, honorarios, alquileres, movilidad, comunicaciones, etcétera	90308 64	
Impuestos y contribuciones:		
Los pagados en este ejercicio	7972 28	98580 92
Ganancias y Pérdidas:		
Saldo del ejercicio anterior	22800 12	
Utilidad del ejercicio actual	102021 51	124821 63
		266697 23
H A B E R		
Saldo del ejercicio anterior		22800 12
Explotación remolques	203886 50	
Intereses y descuentos	17695 40	
Alquileres	22315 21	243897 11
		266 97 23

Enrique G. Fliess, presidente. — Manuel Larrain Bunster, director-gerente. — José Carlos Morone, contador. — Ignacio Paz, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.
Buenos Aires, Enero 26 de 1942

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Ezequiel Fernández Guerrico, Subinspector General de Justicia.

e.19 feb.-N.º ...v.19 feb.

1172

MERCADO DE TITULOS Y CAMBIOS DE LA BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES

Sociedad Anónima

25 de Mayo 305
Fechas de autorización por el Poder Ejecutivo 3 de Septiembre de 1929.
Inscripción en el Registro Público de Comercio 19 de Noviembre de 1929.

C A P I T A L

Autorizado	m$n.	500.000.—
Suscripto	»	500.000.—
Realizado	»	500.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1941

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea Ordinaria del 26 de Septiembre de 1941.

A C T I V O	Parciales m$n.	Totales m$n.
Activo fijo:		
Títulos de renta	3016268 16	
Muebles y útiles	1 —	3016269 16
Activo circulante:		
No existe.		
Activo disponible:		
Caja	447 37	
Banco de Londres y América del Sud	5875 49	
Banco Francés del Río de la Plata	36530 42	42853 28
Activo exigible:		
Bolsa de Comercio de Buenos Aires		50000 —
Activo transitorio:		
No existe.		
Activo nominal:		
No existe.		
		3109122 44
Cuentas de orden:		
Acciones en garantía (Art. 12 del Estatuto)	424000 —	
Banco de Londres (Cta. garantías)	98200 —	
Operaciones a plazo (cuentas garantías)	891150 —	
Banco Provincia Bs. As., títulos en custodia	110000 —	
Banco de Londres, títulos en custodia	1118400 —	
Banco Francés, títulos en custodia	2081600 —	4723350 —
		7832472 44
P A S I V O		
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	500000 —	
Fondo para pensiones	133437 43	
» » fluctuación de valores	148996 79	
» de reserva legal	219727 43	
» » previsión	1604010 17	2606171 82
Pasivo exigible:		
Impuesto a los réditos		2479 54
Pasivo transitorio:		
No existe.		
Ganancias y pérdidas:		
Saldo		500471 08
		3109122 44
Cuentas de orden:		
Depositantes acciones en garantía	424000 —	
Accionistas operadores (cuenta garantías)	989350 —	
Títulos en custodia (Art. 63 inc. a) reglamento interno)	110000 —	
Títulos en custodia	3200000 —	4723350 —
		7832472 44

Juan B. Zolezzi, presidente. — Julio A. Rocamora, gerente liquidador. — Jaime M. Wigg, tesorero. — Nicolás Luran, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
13.° EJERCICIO 1940 - 1941

D E B E	m$n.	m$n.
Muebles y útiles	600 —	
Comisiones	859 39	
Homenajes y donaciones	1510 50	
Gastos generales	7795 17	
Sueldos	41960 —	52755 06
Impuesto a los réditos:		
5 % sobbe $ 282.575.27 que se reserva para esta cta.		14128 76
Utilidad del ejercicio		500471 08
		567354 90
H A B E R		
Ajuste impuesto a los réditos		52 25
Derecho inscripción como simple poseedor		500 —
Comisiones sobre adelantos		1416 80
Intereses		2711 11
Transferencia de acciones		5400 —
Renta de títulos		152514 82
Beneficio realización títulos		168279 16
Derecho sobre operaciones		236480 76
		567354 90

Juan B. Zolezzi, presidente. — Julio A. Rocamora, gerente liquidador. — Jaime M. Wigg, tesorero. — Nicolás Luran, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Giménez Zapiola.

Buenos Aires, Enero 26 de 1942.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Ezequiel Fernández Guerrico,** Subinspector General de Justicia. e.19 feb.-N.° ...v.19 feb.

129

COMPTOIR METALLURGIQUE LUXEMBOURGEOIS COLUMETA S. A.

Domicilio de la Sucursal: Perú 84 — Ciudad

Fecha de autorización: 12 de Febrero de 1926.

Juez Doctor González Gowland.
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 8 de Marzo de 1926.

Capital de la Casa Matriz:
Francos Belgas .... 1.000.000.

Esta Sucursal no tiene capital asignado

BALANCE GENERAL DE LA SUCURSAL EN ESTE PAIS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1941

A C T I V O	m$n.	m$n.
1. Activo fijo:		
Automóviles, muebles y útiles		4830 86
2. Activo circulante:		
No existe.		
3. Activo disponible:		
Caja	138 35	
Bancos	867 99	1006 34
4. Activo exigible:		
Deudores varios		98620 91
5. Activo transitorio y nominal:		
No existe.		
		104458 11
P A S I V O		
1. Pasivo no exigible:		
No existe.		
2. Pasivo exigible:		
Acreedores varios		5263 59
3. Pasivo transitorio:		
Cta. comisiones — Saldo al 31 de Diciembre de 1941		101194 52
		104458 11

Nota: Esta Sucursal no lleva Cta. Explotación por ocuparse solamente de conseguir pedidos de mercadería que transmite a las usinas productoras, efectuando el cliente el pago por intermedio de instituciones bancarias, contra documentos.

Luis Borel.— Ernesto Keller.

Inspector que visó el balance: Dr. Lovera.

Buenos Aires, Enero 26 de 1942.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Ezequiel Fernández Guerrico,** Subinspector General de Justicia. e.19 feb.-N.° ...v.19 feb.

242

PRODUCTOS ALIMENTICIOS TORRIGIANI Y BAGLIANI S. A.

Tucumán 536 - Buenos Aires

Autorizada por el Poder Ejecutivo con fecha 22 de Octubre 1932

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 7 de Enero de 1933

CAPITAL:

Autorizado	$	1.000.000.—
Suscripto	»	492.000.—
Realizado	»	492.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1941

Aprobado sin modificación por la Asamblea de Accionistas celebrada el 10 de Diciembre de 1941

A C T I V O		m$n.	m$n.
I. Activo fijo:			
Terrenos en Villa Regina		46400 44	
Edificio de la fábrica	$ 153587 13		
Menos: Amortizaciones	» 68529 18	88057 95	
Maquinarias	$ 250222 11		
Menos Amortizaciones	« 148014 66	102207 45	
Herramientas y útiles	$ 13131 96		
Menos: Amortizaciones	» 10269 14	2862 82	
Muebles	$ 11794 03		
Menos: Amortizaciones	» 11521 66	272 37	239801 03
II. Activo circulante:			
Mercaderías y materias prima			217081 62
III. Activo disponible:			
Caja		2372 20	
Bancos		1131 67	3503 87
IV. Activo exigible:			
Depósitos en garantía		4475 83	
Deudores en cuenta corriente		2976 30	7452 13
V. Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros			6950 70
VI. Activo nominal:			
No existe.			
Pérdidas:			
Pérdidas ejercicios anteriores		35427 53	
Más: Pérdida del ejercicio		16319 13	51746 66
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía		22000 —	
Deudores en consignación		8990 —	
Embalaje en consignación		922 44	31912 44
			558448 45
P A S I V O			
I. Pasivo no exigible:			
Capital subscripto		492000 —	
Fondo de previsión especial (Ley 11.729)		3500 —	
Fondo de reserva legal		1108 95	496608 95
II. Pasivo exigible:			
Acreedores prendarios		9846 50	
Acreedores hipotecarios		8102 03	17948 53
III. Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar			11978 53
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía		22000 —	
Mercaderías consignadas		8990 —	
Cuenta embalaje		922 44	31912 44
			558448 45

Ernesto Aguirre, presidente. — Dino Piazza tesorero. — Carlos G. Linck, síndico,

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS DEL 9.° EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1941

D E B E	m$n.	m$n.
Saldo anterior		35427 53
Amortizaciones:		
Edificio fábrica	7829 35	
Máquinarias	12511 10	
Herramientas y útiles	715 45	
Muebles	1092 23	22148 13
Gastos generales		41436 16
Intereses		18395 79
Impuestos		10260 28
		127667 89
H A B E R		
Mercaderías		75625 23
Intereses		296 —
Pérdida ejercicios anteriores	35427 53	
Más: pérdida del ejercicio	16319 13	51746 66
		127667 89

Ernesto Aguirre, presidente. — Dino Piazza, tesorero. — Carlos G. Linck, síndico

Inspector que visó el balance: Dr. Perriello

Buenos Aires, Febrero 4 de 1942.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Ezequiel Fernández Guerrico, Subinspector General de Justicia. e.19 feb.-N.° ...v.19 feb.

:C. 5:

COOPERATIVA LIMITADA DEL PERSONAL DE LA CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Callao 114-Buenos Aires

BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1941

ACTIVO	m$n.	m$n.
Muebles e instalaciones		92 92
Papelería, impresos y útiles de escritorio		1 —
Caja		3 31
Caja Nacional de Ahorro Postal		1881 —
Banco de la Nación Argentina		18304 48
Títulos y acciones		40 —
Socios suscriptores:		
Según detalle en "inventario":		
Saldos deudores (a cobrar)	1495 85	
Saldos acreedores (cobros anticipados)	1207 20	288 65
Préstamo Art. 41		281857 74
Deudores por garantías		27404 85
» » » despensas		78 —
» varios		748 81
» caja de previsión		283 97
Gastos judiciales		30 50
		331015 23
PASIVO		
Ordenes garantidas	28196 55	
» » despensas	45 —	
Acreedores varios	31382 84	59624 39
Créditos caja de previsión	489 67	
Intereses anticipados	3014 77	3504 44
Boletín mensual		2520 91
Fondo de cultura intelectual	591 71	
» » » física	1492 20	
» » previsión social	31145 04	
Fondo de reserva legal	4729 95	37958 90
Util. a repartir Ejerc. 1933	4 —	
» » » » 1934	6 25	
» » » » 1935	18 13	
» » » » 1936	34 56	
» » » » 1937	30 63	
» » » » 1938	96 69	
» » » » 1939	342 87	
» » » » 1940	806 13	
» » » » 1941	14092 38	15431 59
		119040 23
Capital Social Cooperativo		211975 —
		331015 23

Raúl Acevedo Diaz, presidente.— Ascencio F. A. Carlomagno, tesorero.— Juan Viviano, contador.— Manuel C. Ons, síndico.

MOVIMIENTO DE LA CUENTA GANANCIAS Y PERDIDAS EJERCICIO 1941

DEBITOS	m$n.	m$n.
Muebles e intalaciones:		
Castigo 5 % sobre $ 97.81		4 89
Papelería, impresos y útiles de escritorio:		
Castigos sobre $ 22.80		21 80
Gastos generales:		
Sellado de cheques	19 40	
Sellos fiscales	70 45	
Estampillas de correo	12 30	
Liga argentina contra la tuberculosis	25 —	
Movilidad y trabajos extraordinarios	50 —	
Varios	16 65	193 80
Sueldos:		
Saldo de esta cuenta		5100 —
		5320 49
Utilidad del ejercicio		15658 15
		20978 64
CREDITO		
Intereses:		
Saldo de la cuenta		15989 81
Bonificaciones:		
Las percibidas a favor de esta Cooperativa:		
Sobre órdenes comerciales y cobranzas por cuenta del Banco Comercial Argentino		4949 02
Carnets:		
Saldo de esta cuenta		9 —
Ganancias y Pérdidas:		
Saldo de esta cuenta		30 81
		20978 64

Raúl Acevedo Díaz, presidente.— Ascencio F. A. Carlomagno, tesorero.— Juan Viviano, contador.— Manuel C. Ons, síndico.

Publíquese por una sola vez haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar. — (Art. 34, del decreto reglamentario de 10 de febrero de 1927). — Buenos Aires, Enero 19 de 1942. — **Manuel Dolarea**, Director.

e.19 feb.-N.° ...v.19 feb.

227 §

COMPAÑIA INMOBILIARIA ALCYON S. A.

Diagonal Norte 530, 8.° piso

Autorizada por el Poder Ejecutivo el 16 de Noviembre de 1937

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 26 de Febrero de 1938

CAPITAL:

Autorizado ... $ 500.000.— m/n
Suscripto ... » 500.000.— »
Realizado ... » 500.000.— »

EJERCICIO 1940 - 1941

BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO DE 1941

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea Ordinaria celebrada el 14 de Noviembre de 1941

ACTIVO	m$n.	m$n.
I. Activo fijo:		
Inmuebles más accesorios	668195 56	
Amortizaciones anteriores	13734 46	
	654461 10	
Amortización de este ejercicio	9284 93	645176 17
Inmuebles y útiles	8305 58	
Amortización de este ejercicio	300 —	8005 58
		653181 75
II. Activo circulante:		
No existe.		
III. Activo disponible:		
Bancos en cuenta corriente		11790 65
IV. Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	4432 91	
Impuestos a los réditos (anticipos)	318 36	4751 27
V. Activo transitorio:		
No existe.		
VI. Activo nominal:		
Gastos de constitución	3443 12	
Amortización de este ejercicio	1721 56	1721 56
		671445 23
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Capital realizado	500000 —	
Reserva legal	736 54	500736 54
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	89500 —	
Acreedores hipotecarios	67500 —	157000 —
III. Pasivo transitorio:		
No existe.		
IV. Ganancias:		
Saldo ejercicio anterior	2292 51	
Ganancia ejercicio actual	11416 18	13708 69
		671445 23

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	m$n.	m$n.
1. Saldo ejercicio anterior:		
No hay.		
2. Amortizaciones:		
Edificio Alvear 2 %	6986 99	
Edificio Billinghurst 2 % (8 meses)	2297 91	
Muebles 10 %	300 —	
Gastos Constitución (50 % saldo actual)	1721 56	11306 49
3. Gastos generales:		
Sueldos, gastos de explotación, manutención edificios		29026 30
4. Intereses, descuentos, comisiones y cambios:		
Intereses hipotecarios		1620 85
5. Patentes e impuestos:		
Total impuestos		11053 15
6. Utilidades:		
Saldo ejercicio anterior	2292 51	
Utilidad del ejercicio	11416 18	13708 69
		66715 48
HABER		
1. Saldo anterior		2292 51
2. Mercaderías:		
No hay.		
3. Intereses, comisiones, descuentos y cambios;		
No hay.		
4. Arrendamiento y alquileres		64422 97
		66715 48

Dr. Enrique Gil, presidente. — Otto Schneider, contador. — Raúl E. Beguiristain, contador público nacional, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Giménez Zapiola.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1942

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Ezequiel Fernández Guerrico, Subinspector General de Justicia.

e.19 feb.-N.° ...v.19 feb.

155 †

COLONIAS Y ESTANCIAS EL RODEO

Sociedad Anónima Agrícola Ganadera

Cangallo 667 — Buenos Aires.

Autorizada por decretos del P. E. de fechas 19 de Octubre de 1934 y 13 de Noviembre de 1934.

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 14 de Diciembre de 1934.

CAPITAL:

Autorizado	$ 10.000.000.—
Suscripto	» 9.500.000.—
Realizado	» 9.500.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1941

ACTIVO	m$n.	m$n.	Parcial m$n.	Total m$n.
I. Activo fijo:				
a) Inmuebles y sus accesorios:				
1) Campos		9092548 58		
2) Edificios	229619 82			
./. Amortizaciones hasta la fecha	44893 62	184726 20		
3) Montes y plantaciones		236355 80		
4) Alfalfares	33103 67			
./. Amortizaciones hasta la fecha	16605 24	16498 43		
5) Instalaciones	384305 67			
./. Amortizaciones hasta la fecha	236475 92	147829 75	9677958 76	
b) Muebles y útiles	9501 36			
./. Amortizaciones hasta la fecha	2925 98		6575 38	
c) Maquinarias, rodados y herramientas	28807 15			
./. Amortizaciones hasta la fecha	16167 22		12639 93	
d) Materiales y artículos varios	2614 15			
./. Amortizaciones hasta la fecha	1611 17		1002 98	9698177 05
II. Activo circulante:				
a) Mercaderías (Cereales)			208203 37	
b) Semovientes			3218 76	
c) Invernadas			110057 69	
d) Títulos			3520000 —	3841479 82
III. Activo disponible:				
Bancos				32363 27
IV. Activo exigible:				
a) Deudores en Cta. Cte.			187107 85	
b) Arrendatarios			62674 85	249782 70
V. Activo transitorio:				
Adelantos para ejercicios futuros				25804 89
VI. Activo nominal:				
No existe.				
				13847607 73
Cuentas de orden:				
Acciones en garantía Directores			15000 —	
Depósito de títulos en custodia			3520000 —	3535000 —
				17382607 73
PASIVO				
I. Pasivo no exigible:				
a) Capital suscripto y realizado			9500000 —	
b) Reserva legal			42199 56	9542199 56
II. Pasivo exigible:				
a) Acreedores en cuenta corriente			4144262 19	
b) Depósitos en garantía			4100 —	4148362 19
III. Pasivo transitorio:				
Arrendamientos ejercicio 1941/42				19728 91
Ganancias y pérdidas:				
Saldo ejercicio anterior			7778 40	
Utilidad ejercicio actual			129538 67	137317 07
				13847607 73
Cuentas de orden:				
Depositantes de acciones en garantía			15000 —	
Títulos depositados en custodia			3520000 —	3535000 —
				17382607 73

DEMOSTRACION DE LA CUENTA GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1941

DEBE	Parcial m$n.	Total m$n.
Amortizaciones:		
Edificios	6888 60	
Instalaciones	38430 57	
Alfalfares	8275 91	
Maquinarias, rodados y herramientas	2880 70	
Muebles y útiles	475 07	
Materiales y artículos varios	261 41	57212 26
Gastos generales		3654 18
Gastos de explotación		72775 01
Patentes, impuestos y contribuciones		111072 22
Reparaciones		1815 46
Intereses		122790 01
Saldo:		
Ejercicio anterior	7778 40	
Utilidad del ejercicio	129538 67	137317 07
		506636 21

HABER	Parcial m$n.	Total m$n.
Saldo anterior		7778 40
Arrendamientos, pastoreos y cereales		472857 81
Intereses y dividendos sobre títulos y acciones		26000 —
		506636 21

D. Bacigalupo — C. Hillner — A. G. van Schilt, directores. — Andrés Nucci, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Giménez Zapiola.

Buenos Aires, Enero 26 de 1942.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Ezequiel Fernández Guerrico,** Subinspector General de Justicia.

e.19 feb.-N.° ...v.19 feb.

«170»

SANTA MARGARITA

Sociedad Anónima Agrícola Ganadera e Inmobiliaria

Cangallo 667 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 24 de Enero de 1934.

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 11 de Mayo de 1934.

CAPITAL

Autorizado	m$n 2.500.000.—
Suscripto	» 2.000.000.—
Realizado	» 2.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1941

Aprobado sin modificaciones en la Asamblea General Ordinaria celebrada en 2a. convocatoria el 26 de Noviembre de 1941.

ACTIVO		m$n.	Parciales m$n.	Totales m$n.
I. Activo fijo.				
a) Inmuebles y sus accesorios:				
1) Campos		2.012.022.27		
2) Edificios	109.904.97			
./. Amortizaciones hasta la fecha	25.368.18	84.536.79		
3) Montes y plantaciones		5.781.73		
4) Affalfares	49.638.91			
./. Amortizaciones hasta la fecha	44.125.81	5.513.13		
5) Instalaciones	105 450.21			
./. Amortizaciones hasta la fecha	61.477.44	43.972.77	2151826 69	
b) Muebles y útiles	6.342.10			
./. Amortizaciones hasta la fecha	2.133.79		4208 31	
c) Maquinarias, rodados y herramientas	5.175.17			
./. Amortizaciones hasta la fecha	3.131.—		2044 17	2158079 17
II. Activo circulante:				
a) Mercaderías (cereales)			30191 70	
b) Haciendas			134672 97	164864 67
III. Activo disponible:				
Bancos				10995 60
IV. Activo exigible:				
a) Deudores en Cta. Cte.			168134 04	
b) Arrendatarios			60003 62	228137 66
V. Activo transitorio:				
Adelantos para ejercicios futuros				514 27
VI. Activo nominal:				
No existe.				
				2562591 37
Cuentas de orden:				
Acciones en garantía Directorio			15000 —	
Depósitos de valores en custodia			32994 74	
» por cuenta de terceros			979473 —	1027467 74
				3590059 11
PASIVO				
I. Pasivo no exigible:				
a) Capital suscripto y realizado			2000000 —	
b) Reserva legal			10345 01	
c) Fondo de previsión			200000 —	2210345 01
II. Pasivo exigible:				
Dividendos a pagar				199500 —
III. Pasivo transitorio:				
Arrendamientos ejercicio 1941/42				25085 37
Ganancias y pérdidas:				
Saldo del ejercicio anterior			16906 57	
Utilidad del ejercicio actual			110754 39	127660 96
				2562591 37
Cuentas de orden:				
Depositantes de acciones en garantía			15000 —	
» » valores en custodia			32994 74	
Operacioness por cuenta de terceros			979473 —	1027467 74
				3590059 11

DEMOSTRACION DE LA CUENTA GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1941

DEBE	Parcial m$n.	Total m$n.
Amortizaciones:		
Edificios	3297 15	
Instalaciones	10545 01	
Alfalfares	12409 73	
Maquinarias, rodados y herramientas	418 48	
Muebles y útiles	317 10	26987 47
Gastos generales		1929 40
Gastos de explotación		9342 43
Patentes, impuestos y contribuciones		21611 95
Reparaciones		1333 91
Seguros		91 07
Saldo:		
Del ejercicio anterior	16906 57	
Utilidad del ejercicio	110754 39	127660 96
		188957 19
HABER		
Saldo anterior		16906 57
Arrendamientos, pastoreos y cereales		165179 09
Explotación de haciendas		2015 94
Intereses		4855 59
		188957 19

A. G. van Schilt, Domingo Bacigalupo, A. C. Allemand, directores. — Julio Gemignani, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Giménez Zapiola.

Buenos Aires, Enero 23 de 1942.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Ezequiel Fernández Guerrico, Subinspector General de Justicia. **e.19 feb.-N.° ...v.19 feb.**

132½

CERVECERIA DEL NORTE
Sociedad Anónima

Cangallo 667

Autorizada por decretos del Superior Gobierno de fechas 22 de Abril de 1913, 12 de Abril de 1920 y 15 de Julio de 1925.
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 1.° de Julio de 1913, 12 de Agosto de 1920 y 22 de Octubre de 1925.

CAPITAL:

Autorizado	c$l.	3.500.000.—
Suscripto	»	3.500.000.—
Realizado	»	3.500.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1941

Aprobado sin modificación en la Asamblea del 14/10/41.

ACTIVO			Sumas curso legal Parciales	Totales
I. Activo fijo:				
a) Inmuebles y sus accesorios		1122541 04		
Amortizaciones		37214 01	1085327 03	
b) Materiales, máquinas y herramientas:				
Materiales	7590 13			
Amortizaciones	1084 72	6505 41		
Máquinas y accesorios	547178 06			
Amortizaciones	53003 18	494174 88	500680 29	
c) Materiales para despacho		19771 57		
Amortizaciones		4971 92	14799 65	
d) Muebles y útiles de escritorio		18519 05		
Amortizaciones		2981 86	15537 19	
e) Elementos de transporte		27859 21		
Amortizaciones		10332 27	17526 94	
f) Propiedades		908576 02		
Amortizaciones		15040 47	893535 55	
g) Construcciones e instalaciones en ejecución			36638 69	2564045 34
II. Activo circulante:				
a) Mercaderías, materias primas, productos elaborados			729309 61	
b) Títulos			2824390 06	3553699 67
III. Activo disponible:				
a) Caja			12134 33	
b) Bancos			168523 43	
c) Cheques, giros, etc.			26437 78	207095 54
IV. Activo exigible:				
a) Deudores en cuentas corrientes			149747 07	
b) Deudores hipotecarios y otras deudas garantizadas			42371 78	
c) Documentos a cobrar			192949 53	
d) Deudores en gestión			75 —	385143 38
V. Activo transitorio:				
Adelantos para ejercicios futuros				24538 12
VI. Activo nominal:				
Desvío				1 —
				6734523 05
VII. Cuentas de orden:				
Acciones Directorio			60000 —	
Fiadores			46130 —	
Fianzas			1 —	
Deudores por envases y materiales			421049 72	527180 72
Total activo				7261703 77

PASIVO	Sumas curso legal Parciales	Totales
I. Pasivo no exigible:		
a) Capital suscripto	3500000 —	
b) Reserva legal	492482 35	
c) Reserva especial	2050000 —	6042482 35
II. Pasivo exigible:		
Acreedores		296698 60
III. Pasivo transitorio:		
IV. Ganancias y Pérdidas:		
Saldo del ejercicio anterior	34311 64	
Utilidad del ejercicio	361030 46	395342 10
		6734523 05
Cuentas de orden:		
Títulos en depósito	60000 —	
Cuentas garantizadas	46130 —	
Garantías solidarias	1 —	
Envases y materiales en clientela	421049 72	527180 72
Total pasivo		7261703 77

E. G. Carrano, presidente. — W. Zulauf, secretario. — E. Chapouille, síndico.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS VIGESIMO NOVENO EJERCICIO, COMENZADO EL 1.° DE JULIO DE 1940 Y TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 1941

Aprobada sin modificación por la Asamblea del 14/10/41.

DEBE	c$l.	c$l.
I. Amortizaciones:		
a) Inmuebles y sus accesorios	37214 01	
b) Materiales, máquinas y herramientas	54087 90	
c) Materiales para despacho	4971 92	
d) Muebles y útiles de escritorio	2081 86	
e) Elementos de transporte	10332 27	
f) Propiedades	15040 47	124628 43
II. Gastos generales.		
Gastos generales, honorarios, sueldos, gratificaciones, gastos de propaganda, de automóviles, judiciales, de viajes, seguros, quebrantos, etc.		331651 71
III. Patentes e impuestos:		
Impuestos internos, nacionales, provinciales, municipales y otras contribuciones		224464 15
IV. Saldo:		
Utilidad del ejercicio	361030 46	
Saldo anterior	34311 64	395342 10
Total debe		1079086 39
HABER		
I. Saldo:		
Saldo del ejercicio anterior		34311 64
II. Utilidad sobre la venta de:		
Cerveza, hielo, aguas gaseosas, ácido carbónico, derivados y varios		892273 05
III. Intereses y descuentos		152501 70
Total haber		1079086 39

E. G. Carrano, presidente. — W. Zulauf, secretario. — E. Chapouille, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Perriello.

Buenos Aires, Enero 26 de 1942.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Ezequiel Fernández Guerrico, Subinspector General de Justicia. e.19 feb.-N.° ...v.19 feb.

«168»

DANIEL BASSI & Cía.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Bmé. Mitre 2538 — Buenos Aires

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación el 6 de Febrero de 1931.
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 20 de Mayo de 1931.

CAPITAL

Autorizado	m$n.	2.000.000.—
Suscripto	»	1.700.000.—
Realizado	»	1.700.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 1941

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea del 28 de Noviembre de 1941.

Inc. ACTIVO	Parciales m$n.	Totales por capítulos m$n.
I. Activo fijo:		
a) Inmuebles (Bmé. Mitre 2538/60 y Paso 51/71)	665000 —	
b) Máquinas	122674 13	
c) Instalaciones	14794 04	
d) Muebles y útiles	8021 74	
e) Animales y rodados	9010 29	819500 20

Inc. 1) ACTIVO		Parciales m$n.	Totales por capítulos m$n.
II. Activo circulante:			
a) Mercaderías generales, consignaciones remitidas, materias primas, productos en elaboración, envases, etiquetas y stock suministros		645159 57	
b) Títulos y acciones		1 —	
c) » en garantía licitaciones		950 —	646110 57
III. Activo disponible:			
a) Caja		35143 66	
b) Bancos		94716 36	129860 02
IV. Activo exigible:			
a) Cuentas corrientes	587.152.—		
Previsión para quebrantos deudores varios	54.000.—	533152 —	
b) Obligaciones a cobrar		8175 16	
c) Valores al cobro		3683 52	545010 67
V. Activo transitorio:			
a) Adelantos para ejercicios futuros		4612 85	
Anticipos impuesto a los réditos		4133 84	8746 69
VI. Activo nominal:			
No existe.			
			2149228 15
Cuentas de orden:			
a) Acciones en depósito (del Directorio)		100000 —	
b) Ranco Italia (valores en custodia)		1425 —	101425 —
			2250653 15
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
a) Capital suscripto y realizado		1700000 —	
b) Fondo de reserva legal		8717 87	
c) » » previsión		4358 94	1713076 81
II. Pasivo exigible.			
a) Acreedores varios en Cta. Cte.		83012 56	
b) Cuentas corrientes		13968 33	
c) Obligaciones a pagar		56169 31	153150 20
III. Pasivo transitorio:			
a) Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio		4719 34	
b) Acreedores por comisiones en suspenso		20671 49	
c) Descuentos en suspenso		28642 17	
d) Intereses a realizar		381 78	
e) Indemnizaciones Ley 11.729		89934 13	
f) Depósitos garantía		3000 —	147348 91
Ganancias:			
Utilidad del ejercicio	133.560.22		
Más saldo anterior	2.092.01	135652 23	135652 23
			2149228 15
Cuentas de orden:			
a) Depositantes de acciones (Directores)		100000 —	
b) Valores depositados en custodia		1425 —	101425 —
			2250653 15

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS EJERCICIO AL 31 DE AGOSTO DE 1941

DEBE		Parciales m$n.	Totales m$n
Amortizaciones:			
Inmuebles		7000 —	
Máquinas		27265 40	
Instalaciones		5725 24	
Muebles y útiles		7810 58	
Animales y rodados		5667 12	
Incobrables		57019 53	110487 87
Gastos generales:			
Sueldos, jornales, comisiones, franqueo, propaganda, seguros, gastos cobranzas, gastos indirectos fabricación, etc.			830497 53
Indemnizaciones Ley 11.729			25925 78
Patentes e impuestos			49394 04
Previsión para quebrantos deudores varios			54000 —
Títulos y acciones			526 —
			1070831 22
Saldo:			
Utilidad del ejercicio	133.560.22		
Más saldo anterior	2.092.01		135652 23
			1206483 45
HABER			
Saldo anterior		2459 22	
Menos impuesto a los réditos		367 21	2092 01
Mercaderías generales			1185481 81
Intereses y descuentos			18909 63
			1206483 45

Daniel R. Bassi, presidente. — Enrique H. Bassi, secretario-tesorero. — Esteban S. Felgueras, síndico.

Inspecter pue visó el balance: Dr. Giménez Zapiola.

Buenos Aires, Enero 26 de 1942.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Ezequiel Fernández Guerrico, Subinspector General de Justicia.

e.19 feb.-N.° ...v.19 feb.

262

ESTANCIAS LA COLMENA Cía. Ltda.

Sociedad Anónima

Calle Bartolomé Mitre N.° 427 - Buenos Aires

Autorizada por el Poder Ejecutivo el 30 de Julio de 1907

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 11 de Septiembre de 1907

CAPITAL:

Autorizado .... $ 600.000
Suscripto .... » 600.000
Realizado .... » 600.000

BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1941

ACTIVO		m$n.	m$n.
Activo fijo:			
Inmuebles y sus accesorios	$ 620171 71		
Menos: Amortizaciones	» 51936 62	568235 09	
Máquinas e implementos	$ 3450 06		
Menos: Amortizaciones	» 1106 54	2343 52	
Automóviles y camiones	$ 14282 —		
Menos: Amortizaciones	» 11660 20	2621 80	
Muebles y útiles	$ 11186 42		
Menos: Amortizaciones	» 4569 53	6616 89	
Inversiones		5 —	579822 30
Activo circulante:			
Hacienda		78342 80	
Productos ganaderos		1000 —	
Materiales y provisiones		14057 60	
Títulos y acciones de otras Sociedades		90196 —	183596 40
Activo disponible:			
Caja		69 40	
Bancos		368 72	438 12
Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente		25686 12	
Documentos a cobrar		1568 21	
Intereses a cobrar		874 30	28128 63
Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros			2397 91
Activo nominal:			
No existe.			
			794383 36
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía (El Directorio)			1500 —
			795883 36
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital suscripto e integrado		600000 —	
Reserva legal		66066 27	
Reserva especial		25000 —	691066 27
Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente			3951 81
Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar carrespondientes al ejercicio			1951 40
Ganancias:			
Saldo anterior		68588 98	
Ganancia del ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 1941		28824 90	97413 88
			794383 36
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía (Los Directores)			1500 —
			795883 36

E. B. Waldron, presidente. — G. H. van Deurs, síndico

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FENECIDO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1941

DEBE	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
Inmuebles y sus accesorios	5088 87	
Máquinas e implementos	345 01	
Automóviles y camiones	1940 —	
Muebles y útiles	979 14	8353 02
Gastos generales:		
Honorarios, sueldos, seguros, manutención, reparaciones, etc.		88180 40
Impuestos		5819 09
Desvalorización de títulos		2500 —
Saldo:		
Utilidad del año	28824 90	
Más saldo anterior	68588 98	97413 88
		202266 39
HABER		
Saldo anterior		68588 98
Frutos y hacienda		127079 04
Intereses y cambios		6598 37
		202266 39

E. B. Waldron, presidente. — G. H. van Deurs, síndico

Inspector que visó el balance: Dr. Perriello

Buenos Aires, Febrero 4 de 1942

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Ezequiel Fernández Guerrico, Subinspector General de Justicia.

e.19 feb.-N.° ...v.19 feb.

.151.

S. A. RADIO PRIETO S. A. R. P.

Herrera 527 — Buenos Aires.

Autorizada por el P. E. de la Nación con fechas 19 de Junio de 1931, 5 de Octubre de 1936 y 11 de Octubre de 1939.
Inscripta en el Registro Público de Comercio con fechas 27 de Febrero de 1932, 11 de Febrero de 1937 y 1° de Diciembre de 1939.

Capital:

Autorizado	$ 980.000.—
Suscripto	» 980.000.—
Realizado	» 980.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE ABRIL DE 1941

ACTIVO			m$n.	m$n.
1) Activo fijo:				
No existe.				
2) Activo circulante:				
Mercaderías en almacén		461.180.93		
Títulos		300.000.—		761180 93
3) Activo disponible:				
Caja		1 362 21		
Bancos		4.815.22		6177 43
4) Activo exigible:				
Deudores en Cta. Cte.		784.078.75		
Deudores prendarios		8 943.35		
Deudores a plazos		103.774.42		
Deudores en gestión		441.737.37		1338533 89
5) Activo transitorio:				
No existe.				
6) Activo nominal:				
Gastos reorganización		250.000.—		
Amortizaciones	$ 150.000.—			
Amortizaciones del ejercicio.	» 50.000.—	200.000.—	50000 —	
Marca Radio Prieto		35.000.—		
Amortizaciones	$ 7.000.—			
Amortizaciones del ejercicio.	» 3.500.—	10.500.—	21500 —	71500 —
Pérdida del ejercicio		222.418.29		
Saldo del ejercicio anterior (ganancia)		10.916.82		211501 47
Suma				2391893 72
Cuentas de orden:				
Garantías varias		300.065.—		
Depósito acciones del Directorio		5.000.—		
Dividendos de acciones preferidas		4.200.—		
Acciones de goce		1.—		
Descuentos deudores		364.340.62		673606 62
Total del activo				3065500 34

PASIVO		m$n.	m$n.
1) Pasivo no exigible:			
Capital suscripto		980000 —	
Fondo de reserva legal		11300 58	
Reserva sobre deudores	149.273.15		
Reserva bonificaciones	7.632.70	156905 85	1148206 43
2) Pasivo exigible:			
Acreedores varios en Cta. Cte.			1171215 71
3) Pasivo transitorio:			
Gastos a pagar		16641 85	
Operaciones a liquidar		1178 66	
Recargo sobre ventas a plazos no realizado		54651 09	72471 58
Suma			2391893 72
Cuentas de orden:			
Varias garantías	300.065.—		
Depositantes acciones Directorio	5.000.—		
Dividendo de acciones preferidas a pagar.	4.200 —		
Acciones de goce	1.—		
Deudores descuentos	364.340.62		673606 62
Total del pasivo			3065500 34

Wolter Wolthers, presidente y director delegado. — V. Graf, vicepresidente y gerente. — Vº Bº F. W. Sibille, síndico.

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA CUENTA GANANCIAS Y PERDIDAS AL DIA 30 DE ABRIL DE 1941

DEBE			m$n.	m$n.
Amortizaciones:				
Marca Radio Prieto	10 % en $ 35.000.—	3.500.—		
Gastos organización	20 % en $ 250.000.—	50.000.—	53500 —	
Dividendos			44200 —	
Instalación fábrica			8000 —	
Deudores			123301 40	
Reserva legal			1365 46	
Gastos:				
Generales		367.391.43		
Propaganda		73.451.89		
Honorarios Directores		5.000.—	445846 35	676213 21

HABER	m$n.	m$n.
Saldo del ejercicio anterior	68273 01	
Reservas y recargo s/ventas a plazos no realizado	54213 77	
Mercaderías	342194 93	
	464711 74	
Pérdida	211501 47	676213 21

Wolter Wolthers, presidente y director delegado. — V. Graf, vicepresidente y gerente. — Vº Bº: F. W. Sibille, síndico.

Inspector que visó el balance: D. Rosso.

Buenos Aires, 26 de Enero de 1942.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Ezequiel Fernández Guerrico, Subinspector General de Justicia.

e.19 feb.-N.° ...v.19 feb.

—148

JAMES Co. Ltda.

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Domicilio Florida 866 - Buenos Aires

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo 25 de Noviembre de 1929

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio 26 de Febrero de 1930

Acciones ordinarias

CAPITAL:

Autorizado	$ 500.000. —	c/l.
Suscripto	« 500.000. —	»
Realizado	« 500.000. —	»

BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO DE 1941

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria del 28 de Noviembre de 1941

ACTIVO			Parciales c$l.	Totales por capítulos c$l.
I. Activo fijo:				
Muebles y útiles		84805 91		
Menos Amotización:				
Anterior	49032 51			
Del ejercicio	3577 84	52309 85	32196 06	
Refacción local Florida		61951 15		
Menos Amortización:				
Anterior	25500 —			
Del ejercicio	3000 —	28500 —	33461 15	
Vehículos		5892 25		
Menos Amortización:				
Anterior	4945 84			
Del ejercicio	189 28	5135 12	757 13	66414 34
II. Activo circulante:				
Mercaderías según avaluación de la administración			392933 40	
Acciones de otra Sociedad, a precio de costo			200 —	393133 40
III. Activo disponible:				
Caja			3275 75	
Bancos			42877 81	46153 56
IV. Activo exigible:				
Deudores en cuenta corriente		109661 13		
Menos: Reserva para deudores morosos		3142 93	106518 20	
Depósitos en garantía			4830 93	111349 13
V. Activo transitorio:				
Adelantos para ejercicios futuros				3328 71
VI. Activo nominal:				
Llave del negocio		325000 —		
Menos Amortización:				
Anterior	24000 —			
Del ejercicio	3000 —	27000 —	298000 —	
Marcas de comercio		22500 —		
Menos Amortización				
Anterior	6000 —			
Del ejercicio	500 —	6500 —	16000 —	314000 —
				934379 14
Cuentas de orden:				
Depósito de acciones en garantía (Del Directorio)			5000 —	
Contrato de cambio comprado a vencer			1173 50	6173 50
				940552 64

PASIVO	Parciales	Totales
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	500000 —	
Reserva legal	50000 —	550000 —
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	159937 31	
Agente de compras	132078 47	292015 78
III. Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio	30539 69	
Fondo de previsión empleados	15514 83	46054 52
Ganancias:		
Utilidad del ejercicio		46308 84
		934379 14
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)	5000 —	
Banco Contrato de cambio a vencer	1173 50	6173 50
		940552 64

Fernando Redal, presidente en ejercicio. — A. M. Drysdale, síndico

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS CORRESPONDIENTE AL DECIMOTERCER EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE JULIO DE 1941

DEBE	c$l.	c$l.
Amortizaciones:		
Muebles y útiles	3577 34	
Refacción local Florida	3000 —	
Vehículos	189 2	
Llave del negocio	3000 —	
Marca de comercio	500 —	10266 62
Gastos generales:		
Sueldos, alquileres, seguros, propaganda, gastos de viajes, reparaciones etc.		225330 60
Comisiones, intereses y descuentos		32994 08
Patentes e impuestos		9907 44
Utilidad del ejercicio		46308 84
		324807 58
HABER		
Mercaderías		324807 58
		324807 58

Fernando Redal, presidente en ejercicio. — A. M. Drysdale, síndico

Inspector que visó el balance Dr. Terriello.

Buenos Aires, 23 de Enero de 1942

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **E. Fernández Guerrico,** Subinspector General de Justicia. e.19 feb.-N.° ...v.19 feb.

15

ESTANCIAS MAURICIO BRAUN, LIMITADA
Sociedad Anónima

Diagonal Norte 547, 2.° piso.

Fecha de autorización por el P. E.: 10 de Enero de 1922.
Fecha de inscripción en el R. P. de C.: 22 de Junio de 1922.

Capital autorizado: .... m$n. 10.000.000
„ suscripto: .... „ 6.000.000
„ realizado: .... „ 6.000.000

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1941

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de 29 de Octubre de 1941.

ACTIVO		m$n.	Parciales m$n.	Totales m$n.
1. Activo fijo:				
Tierras en propiedad:				
En los Territorios de Santa Cruz y Chubut			5.605.254.07	
En la Provincia de Buenos Aires			1.328.464.15	
			6.933.718.22	
Edificios y construcciones.	m$n.	989.653.77		
Amortizac. anteriores	654.370.09			
Amortizac. ejercicio actual	19.913.40	674.283.49	315.370.28	
Alambrados		1.253.584.56		
Amortizac. anteriores	977.703.08			
Amortizac. ejercicio actual	14.764.53	992.467.61	261.116.95	
Muebles, útiles y enseres		301.269.18		
Amortizac. anteriores	226.492.78			
Amortizac. ejercicio actual	13.827.10	240.319.88	60.949.30	
Instalación de esquila		42.693.26		
Amortizac. anteriores	28.849.26			
Amortizac. ejercicio actual	853.40	29.702.66	12.990.60	
Vehículos varios		175.132.91		
Amortizac. anteriores	114.006.98			
Amortizac. ejercicio actual	11.855.47	125.862.45	49.270.46	
Pozos y molinos a viento		133.283.90		
Amortizac. anteriores	68.715.03			
Amortizac. ejercicio actual	8.144.48	76.859.51	56.424.39	
Baños y corrales		122.865.71		
Amortizac. anteriores	74.120.25			
Amortizac. ejercicio actual	6.641.05	80.761.30	42.104.41	
Animales de trabajo		101.319.—		
Amortizac. anteriores	98.876.—			
Amortizac. ejercicio actual	297.—	99.173.—	2.146.—	
Puentes, instalaciones telefónicas		33.246.65		
Amortizac anteriores	17.407.98			
Amortizac. ejercicio actual		17.407.98	15.838.67	
Aserradero Lago Fontana			11.080.70	
Acciones			4.000.—	7.765.009.98
2. Activo circulante:				
Animales lanares			1.350.680.65	
Animales vacunos			142.845.—	
Animales caballares			61.265.—	
Animales mulares			1.797.—	
Animales varios			769.40	
Mercaderías y existencias varias			184.376.03	
Específicos			31.294.98	
Productos por realizar			91.778.21	1.864.806.27
3. Activo disponible:				
Caja				5.866.56
4. Activo exigible:				
Deudores en cuenta corriente				930.012.02
5. Activo transitorio:				
Adelantos para futuros ejercicios				27.032.47
6. Activo nominal:				
No existe:				10.592.727.30
Cuenta de orden:				
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)				35.000.—
				10.627.727.30

PASIVO	m$n.	Parciales m$n.	Totales m$n.
1. Pasivo no exigible:			
Capital suscripto y realizado		6.000.000.—	
Fondo de reserva legal		600.000.—	
Fondo de previsión para nuevas adquisiciones		439.627.15	
Fondos para futuros dividendos		31.424.83	7.071.051.98
2. Pasivo exigible:			
Acreedores en cuentas corrientes		1.823.371.29	
Acreedores hipotecarios		888.000.—	
Obligaciones hipotecarias		17.536.83	
Obligaciones por pagar		20.000.—	2.748.908.12
3. Pasivo transitorio:			
Cheques por pagar		40.840.96	
Operaciones pendientes		15.397.83	56.238.79
4. Ganancias y pérdidas:			
Ganancia del año			716.528.41
			10.592.727.30
Cuenta de orden:			
Depositantes de acciones en garantía (del Directorio)			35.000.—
			10.627.727.30

Mauricio Braun, presidente. — Carlos Braun Menéndez, director-gerente. — Armando Braun Menéndez, síndico titular.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE "GANANCIAS Y PERDIDAS"
Correspondiente al Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1941

DEBE	m$n.	m$n.
1. Saldo anterior:		
No existe:		
2. Amortizaciones:		
Edificios y construcciones	19.913.40	
Alambrados	14.764.53	
Muebles, útiles y enseres	9.062.04	
Vehículos varios	11.855.47	
Pozos y molinos a viento	8.144.48	
Baños y corrales	6.641.05	
Menaje y herramientas	4.765.06	
Instalaciones esquiladoras	853.40	
Animales de trabajo	297.—	76.296.43
3. Gastos generales:		
Gastos generales, gastos de manutención, fletes y acarreos, gastos de esquila, gastos de específicos, renovaciones y reparaciones, telegramas, gastos menores seguros, gastos legales, gastos sobre frutos y mercaderías, gastos sembrados, sueldos, etc.		735.210.94
4. Intereses, comisiones y descuentos		168.839.46
5. Arrendamientos		6.612.08
6. Patentes e impuestos		40.245.29
Saldo ganancia		716.528.41
		1.743.732.61
HABER		
1. Saldo anterior:		
No existe:		
2. Utilidad: que arrojan las siguientes cuentas:		
Productos (lana y cueros lanares), animales lanares, vacunos, caballares y varios		1.730.394.86
3. Arrendamientos		13.337.75
		1.743.732.61

Mauricio Braun, presidente. — Carlos Braun Menéndez, director-gerente. — Armando Braun Menéndez, síndico titular.

Inspector que visó el balance: doctor Guerizoli.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1941.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Carlos de la Torre, Jefe de la** Inspección General de Justicia. e.19 feb.-N.° ...v.19 feb.

LIBRERIA DEL COLEGIO S. A.

Alsina 500 — Buenos Aires.
Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional el 18 de Enero de 1937.
Inscripción en el Registro Público de Comercio 7 de Abril de 1937

CAPITAL:
Autorizado .... $ 600 000.— m/l.
Suscripto .... » 550.000.— »
Realizado .... » 550.000 — »

BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1941

Aprobado sin modificaciones en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 18 de Diciembre de 1941

ACTIVO		Parciales m$l.	Totales m$l.
I. Activo fijo:			
Inmuebles:			
Propiedad Calle Humberto 1º 543/55	188332 53		
Amortizado	10000 —	178332 53	
Muebles y útiles	75237 19		
Amortizado	33844 88	41392 31	
Automóviles reparto	8940 —		
Amortizado	6640 —	2300 —	222024 84
II. Activo circulante:			
Mercaderías			663208 70
III. Activo disponible:			
Caja		12756 37	
Bancos		39086 79	51843 16
IV. Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente		100899 41	
Depósitos en garantía		5664 70	106564 11
V. Activo transitorio:			
Intereses adelantados		2407 50	
Anticipos		2265 48	
Obras a editar		792 61	5465 59
VI. Activo nominal:			
No existe.			
			1052106 40
Cuentas de orden:			
Mercaderías en comisión		718318 80	
Acciones en depósito		35000 —	
Acciones en garantía		40000 —	793318 80
			1845425 20

PASIVO	Parciales m$l.	Totales m$l.
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	550000 —	
Fondo Ley 11.729	9904 20	
Fondo de previsión	16941 71	
» de seguros	20298 66	
Fondo de reserva	5696 09	602843 66
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	99305 81	
Hipoteca (propiedad Humberto 1.º)	90000 —	
Obligaciones a pagar	160000 —	
Comitentes (mercaderías en comisión)	49983 49	
Derechos de autor a liquidar	1791 22	401080 52
III. Pasivo transitorio:		
No existe.		
Ganancias:		
Saldo del ejercicio anterior	11000 —	
Ganancia líquida de este ejercicio, según el cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias	37182 22	48182 22
		1052106 40
Cuentas de orden:		
Depositantes de mercaderías en comisión	718318 80	
» » acciones (Directorio)	35000 —	
Garantía de empleados	40000 —	793318 80
		1845425 20

E. García Merou, presidente.— A. Bausili, secretario.— V.º B.º Andrés Ronco, síndico

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

DEBE	Parciales m$l.	Totales m$l.
Amortizaciones:		
Muebles y útiles	7516 74	
Automóviles reparto	310 —	
Propiedad Calle Humberto 1.º	2000 —	9826 74
Gastos generales		265980 74
Intereses y descuentos		4617 08
Impuestos		3906 65
Cambio		332 15
Cuentas corrientes		556 28
Saldo del ejercicio anterior	11000 —	
Ganancia líquida de este ejercicio	37182 22	48182 22
		333401 86

HABER	Parciales m$l.	Totales m$l.
Saldo del ejercicio anterior		11000 —
Mercaderías		321649 15
Créditos recuperados		752 71
		333401 86

E. García Merou, presidente.— A. Bausili, secretario — B.º V.º: Andrés Ronco, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Giménez Zapiola
Buenos Aires, Febrero 4 de 1942
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Ezequiel Fernández Guerrico, Subinspector General de Justicia.
e.19 feb.-N.º ...v.19 feb.

SAFICO

Sociedad Anónima Financiera y Comercial

Corrientes 453
Autorizada por el Poder Ejecutivo el 12 de Mayo de 1923
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 4 de Julio de 1923

CAPITAL:
Autorizado .... $ 25.000.000—
Suscripto .... » 15.000.000—
Realizado .... » 15.000.000—

BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 1941

Aprobado sin modificación en la Asamblea General Ordinaria del 4 de Diciembre de 1941

ACTIVO	m$n.	Parciales m$n.	Totales m$n
Activo fijo:			
Inmuebles y sus accesorios	11741601 80		
Amortizaciones	886649 82	10854951 98	
Utiles y equipos varios	323380 81		
Amortizaciones	158924 22	164456 59	
Muebles y útiles	85869 82		
Amortizaciones	85868 82	1 —	
Títulos Nacionales, Municipales y otros		957442 70	
Acciones varias		888573 32	
Participaciones en empresas comerciales (Menos previsión de m$n. 100.000. —)		1254511 80	14084937 89
Activo circulante:			
Haciendas		767895 90	
Productos agrícolas, ganaderos, sembrados, etc.		380295 64	
Existencias varias		17240 50	1165432 04
Activo disponible:			
Bancos		1029722 18	
Caja		4509 29	1034231 47
Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente		278307 36	
Deudores hipotecarios (Menos previsión de m$n. 1.502.243 07)		2916295 89	
Documentos a cobrar		46720 —	
Intereses vencidos a cobrar		68163 22	3309486 47
Activo transitorio:			
Operaciones en suspenso		93013 33	
Impuesto a los réditos pagos a cuenta		16684 09	109697 42
Activo nominal:			
No existe.			
			19703784 79
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía, el Directorio		8000 —	
Depósitos de fondos libres por cuenta de terceros		1567837 90	
Depósitos de títulos y acciones en custodia		21011845 50	
Títulos de terceros depositados en garantía		47500 —	
Existencia de terceros en depósito		272730 25	22907913 65
			42611698 44

PASIVO	Parciales m$n.	Totales m$n
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto y realizado	15000000 —	
Reserva legal	1500000 —	16500000 —
Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	880142 29	
Depósitos especiales en cuenta corriente	1038681 90	
Intereses a pagar sobre participaciones	216228 74	2135052 93
Pasivo transitorio:		
Previsión Ley 11.729	100000 —	
Intereses cobrados por adelantado	294 80	
Alquileres cobrados por adelantado	1160 —	
Operaciones en suspenso	45756 17	147210 97
Ganancias:		
Saldo anterior	26072 77	
Utilidad del ejercicio	895448 12	921520 89
		19703784 79
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía, el Directorio	8000 —	
Terceros por depósitos de fondos libres	1567837 90	
Depositantes de títulos y acciones en custodia	21011845 50	
Terceros por títulos depositados en garantía	47500 —	
Terceros por existencias en depósito	272730 25	22907913 65
		42611698 44

GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	Parciales m$n.	Totales m$n.
Amortizaciones:		
Inmuebles y sus accesorios	100289 18	
Utiles y equipos varios	26665 70	
Muebles y útiles	14048 49	
Inversiones (Acciones varias)	3357 47	144360 84
Previsión Ley 11.729		50000 —
Gastos generales:		
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, alquileres, luz, seguros, etc.		229042 68
Intereses		234978 15
Patentes e impuestos		146536 52
Utilidad del ejercicio	895448 12	
Saldo anterior	26072 77	921520 89
		1726439 08
HABER		
Saldo anterior		26072 77
Hipotecas y créditos ajuste de previsiones		210120 33
Intereses, dividendos, comisiones, etc.		434325 02
Utilidad sobre venta de Títulos y Acciones		248557 50
Explotación Estancias		437624 21
Explotación inmuebles		369739 25
		1726439 08

P. Weil, presidente interino. — A. A. Hunter, síndico

Inspector que visó el balance: Dr. Perriello

Buenos Aires, Febre d 1942

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Ezequiel Fernández Guerrico**, Subinspector General de Justicia.

e.19 feb.-N.° ...-v.19 feb.

143—

GUILLERMO KRAFT Ltda.

Soc. Anón. de Impresiones Generales

Reconquista 319-327 - Buenos Aires

Autorizada por Decreto del P. E. de la Nación en fecha 18 de Noviembre de 1925

Inscripta en el Registro Público de Comercio en fecha 5 de Febrero de 1926

CAPITAL

Autorizado	m$n	2.000.000.—
Suscripto	»	2.000.000.—
Realizado	»	2.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1941

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de Octubre de 1941

ACTIVO		m$n	m$n	m$n
I. Activo fijo:				
Terrenos y edificios		1443567 92		
Menos:				
Amortizaciones anteriores	91760 79			
» del ejercicio	16141 34	107902 13	1335665 79	
Maquinarias y accesorios		1576667 14		
Menos:				
Amortizaciones anteriores	703190 11			
» del ejercicio	83223 67	786413 78	790253 36	
Materiales		383803 47		
Menos:				
Amortizaciones anteriores	311770 33			
» del ejercicio	32012 69	343783 02	40020 45	
Muebles y útiles		221700 95		
Menos:				
Amortizaciones anteriores	140672 85			
» del ejercicio	9256 01	149928 86	71572 09	
Instalaciones y rodados		168317 80		
Menos:				
Amortizaciones anteriores	121998 92			
» del ejercicio	11980 83	133979 75	34868 05	
			2272379 74	
A deducir: Fondo extraordinario de amortiz			125163 63	2147216 11
Participaciones en otras empresas				40000 —
				2187216 11
II. Activo circulante:				
Materiales de consumo, trabajos en obra, mercaderías confeccionadas y obras editadas.			2158629 29	
Títulos y acciones			157922 67	
			2316551 96	
Menos: Reserva para fluctuación de valores			131865 36	2184686 60
III. Activo disponible:				
Cajas			10961 95	
Bancos			200755 85	211717 80

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.
IV. Activo exigible:			
Deudores por ventas, etc.		1712013 03	
» » ediciones		210413 59	
Documentos a cobrar		223788 98	
Depósitos en garantía licitaciones (en efectivo)		42783 25	2188998 85
V. Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros			104688 13
VI. Activo nominal:			
Marcas registradas y concesiones			1 —
			6877308 49
Cuentas de orden:			
Depósitos de acciones en garantía (del Directorio)			50000 —
Depósito de títulos en garantía (licitaciones)			261300 —
Consignaciones remitidas			117860 18
			7306468 67
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
Capital suscripto		2000000 —	
Fondo de reserva legal		414031 62	
» » » especial (facultativa)		915724 —	
Fondos de previsión		119766 63	3449522 25
II. Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente		955553 09	
» hipotecarios		181949 14	
Documentos a pagar		812780 50	
Cuentas corrientes del personal		785227 60	2735510 33
III. Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar correspondientes al ejerc.		101002 14	
Previsiones varias		101095 04	
Cuentas a devengar		12130 71	214227 89
Ganancia del ejercicio			478048 02
			6877308 49
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)			50000 —
Títulos depositados en garantía (licitaciones)			107700 —
Depositantes de títulos en garantía (licit.)			153600 —
Mercaderías en consignación			117860 18
			7306468 67

Guillermo Kraft, presidente.— Alejandro E. Bunge, síndico.

Hemos examinado la contabilidad y documentación de Guillermo Kraft Ltda., Sociedad Anónima de Impresiones Generales, por el XVI Ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1941. Por tanto, certificamos que el presente Balance General refleja fielmente, en nuestra opinión, la situación financiera de la Compañía al 30 de Junio de 1941, de acuerdo con las constancias de los libros de contabilidad, documentación comprobatoria e informaciones y explicaciones que hemos solicitado.

Colombo, de Armas & Pico Duni, contadores públicos nacionales, revisores de contabilidad.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS CORRESPONDIENTE AL XVI EJERCICIO FENECIDO EL 30 DE JUNIO DE 1941

DEBE		m$n	m$n
Amortizaciones:			
Edificios	16141 34		
Maquinarias y accesorios	83223 67		
Materiales	32012 69		
Muebles y útiles	9256 01		
Instalaciones y rodados	11980 83	152614 54	
Cuentas dudosas		30316 55	182931 09
Gastos generales:			
Gastos de administración y de ventas, sueldos, comisiones, habilitaciones, gratificaciones e impuestos			470447 03
Gastos financieros:			
Intereses, descuentos y cambios			124336 98
Ganancias:			
Ganancia del ejercicio			478048 02
			1255763 12
HABER			
Utilidades brutas de ventas de impresos, ediciones y explotaciones varias			1255763 12
			1255763 12

Guillermo Kraft, presidente.— Alejandro E. Bunge, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Pardo.

Buenos Aires, 26 de Enero de 1942

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Ezequiel Fernández Guerrico, Subinspector General de Justicia.

e.19 feb.-N.° ...-v.19 feb.

B. 15.

BANCO DE RIO NEGRO Y NEUQUEN

Domicilio: Frte. Gral. Roca (R. Negro), F. C. S.

BALANCE GENERAL

EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1941

ACTIVO	m$n.
Efectivo:	
En caja	32.778.—
Depósitos en el Banco Central de la República Argentina	100.000.—
Otros fondos disponibles:	
Otros depósitos a la vista en Bancos del país	65.138.47
Depósitos a la vista en Bancos del exterior	
Otros	8.155.75
Colocaciones a corto plazo:	
Certificados de participación en Bonos Consolidados del Tesoro Nacional	
Otras	
Prestamos:	
Adelantos en cuenta corriente	13.934.54
Documentos descontados	736.015.05
Letras y giros comprados	43.713.42
Bancos y corresponsales del país	
Bancos y corresponsales del exterior	
Letras de Tesorería de la Nac. y otros prést. oficiales	
Deudores varios	64.185.04
Títulos, acciones y obligaciones:	
Acciones del Banco Central de la República Argentina	
Títulos nacionales, provinciales y municipales	
Otros valores	
Inmuebles	67.000.—
Bienes diversos	3.200.—
Otras cuentas:	
Sucursales y agencias (saldo)	
Accionistas	29.030.—
Operaciones de cambio y títulos	
Diversas	550.54
Total del Activo	1.163.700.81
Cuenta de resultados:	
Ganancias y pérdidas (saldo)	
Total general	1.163.700.81

PASIVO	m$n.
Depósitos:	
Cuentas corrientes	541.522.33
Depósitos oficiales	
Depósitos judiciales	
Otros depósitos a la vista	5.740.09
Caja de Ahorros	141.751.22
Plazo fijo	48.459.45
Otros depósitos a plazo	
Obligaciones:	
Con Bancos y corresponsales del país	
Con Bancos y corresponsales del exterior	
Letras y giros a pagar	
Dividendos a pagar	5.156.50
Varios acreedores	4.881.91
Otras cuentas:	
Sucursales y agencias (saldo)	
Operaciones de cambio y títulos	
Diversas	10.042.—
Total del Pasivo	757.553.50
Cuenta de resultados:	
Ganancias y pérdidas (saldo)	20.731.74
Capital y reservas:	
Capital:	
Integrado	329.870.—
Suscripto - asignado, a integrar (1)	29.030.—
Reservas:	
Legal	26.515.57
Estatutarias	
Facultativas	
Con otro destino especial	
Total general	1.163.700.81
Garantías prendarias:	
Recibidas:	
Acciones del Banco (Directorio)	
Títulos, otros valores, mercad. y produc. varios	30.000.—
Otorgadas:	
Títulos y otros valores	

	m$n.
Operaciones de terceros:	
Valores al cobro	61.699.06
Valores en custodia	172.600.—
Valores en garantía por cuenta de terceros	
Varias cuentas por operaciones de terceros	

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE		m$n.
Intereses, cambios, títulos y comisiones		8.288.21
Sueldos, jubilaciones y gratificaciones		18.667.99
Impuestos, tasas y patentes		1.909.50
Amortizaciones		5.828.40
Otros gastos de administración y débitos diversos		15.520.90
		50.215.—
Saldo del ejercicio anterior		
Utilidad del ejercicio	$ 20.731.74	
Saldo acreedor (1) del ejercicio anter.	„	20.731.74
Total		70.946.74

HABER		m$n.
Intereses, cambios, títulos y comisiones		70.946.74
Utilidades diversas		
Otros créditos		
		70.946.74
Saldo del ejercicio anterior		
Pérdida del ejercicio deudor	$	
Saldo acreedor (1) del ejer. anter.	»	
Total		70.946.74

Septimio Romagnoli, presidente. — José Melani, gerente general. — Daniel J. Primo, contador general. — Ismael Navarro, síndico.

Certifico que los estados que anteceden coinciden con las anotaciones de la contabilidad principal y auxiliar de la entidad, a la fecha del cierre de ejercicio. (V.º B.º, Art. 10 de la Ley 12.156, y reglamentación del Banco Central).

David Vapñarsky, contador público nacional.
Matric. 392, Tribunal Cámara Civil, Buenos Aires.

e.19 feb.-N.º...-s|p.p.-v.19 feb.

TRANSFERENCIAS ANTERIORES DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Se comunica que "Castor" Soc. de Resp. Ltda. Maipú 542, integrada por Eleonor Nepper de Gruber, domiciliada en Diagonal R. Sáenz Peña 671, 5.° piso y Castor Arce, domiciliado en Carlos Pellegrini 475, 1.° piso, vende su negocio de zapatería **Maipú 542** a José María Sanz, domiciliado en Leiva 4231, departamento 17.

e.18 feb.-N.° 813-v.23 feb.

Se hace saber que por intermedio del Escribano Julio César Busto, Diagonal Roque Sáenz Peña 760, donde deberán formularse las oposiciones, el contrato de la Sociedad "Sucesión Tomás Martínez", Fábrica de lonas, toldos y anexos, domiciliada **Libertad 32**, se rescinde parcialmente, retirándose de la misma, de común y amigable acuerdo el socio industrial don Tomás Martínez Fernández, allí domiciliado, con el fin de consagrar exclusivamente sus actividades a la Sociedad "Texmor".

e.18 feb.-N.° 817-v.23 feb.

Tomás Corrado hijo, avisa que Juan Jorge Burke y Teodoro Bisagno, han vendido su despensa, calle **Giribone 902**, a Jesús C. Migez. — Reclamos de ley en mis oficinas, Lavalle 1294.

e.18 feb.-N.° 795-v.23 feb.

Los Escribanos José Máximo Paz y Horacio R. Mom, Sarmiento 989, 5.° piso, hacen saber por el término de Ley que la Sociedad "Platt Establecimientos Gráficos, Sociedad de Responsabilidad Limitada", domiciliada en la calle **Defensa 333|41** transferirá su activo y pasivo a la Sociedad Anónima a constituirse definitivamente en esta Capital bajo la denominación de "Platt Establecimientos Gráficos, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", domiciliada en Defensa 633|41. — Reclamos en las oficinas de los Escribanos designados.

e.18 feb.-N.° 818-v.23 feb.

Mario Tardiani venderá a Manuel Glot, la farmacia, calle **Avenida San Martín 6200**, domicilio de ambos. — Reclamaciones, Eduardo Fabro, Florida 32.

e.18 feb.-N.° 796-v.23 feb.

Con intervención de los señores M. Ardáiz y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Uruguay 251, U. T. 38-Mayo-0372, se vende la despensa, sita en esta Ciudad, calle **Correa 1901|7 esquina Grecia,** domicilio de ambas partes. Vendedor: Atilio Michelangeli. Compradores: Vicente Sánchez y Emilio Cernadas. — Reclamos en ley. — Buenos Aires, Febrero 16|1942.

e.18 feb.-N.° 785-v.23 mar.

Avisamos que con intervención de los señores M. Ardáiz y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Uruguay 251, U. T. 38-Mayo 0372, se vende el negocio de almacén de comestibles y líquidos, sito en esta Ciudad, calle **Avenida América número 3402 al 3408 esquina a la de Llavallol N.° 4690**, domicilio de ambas partes. — Vendedores: Severino Fernández Morales y Miguel Fernández Morales. Comprador: José Crespo González. Reclamos en ley. — Buenos Aires, Febrero 16 de 1942.

e.18 feb.-N.° 784-v.23 feb.

Avisamos que con intervención del martillero señor Guttemberg Cotillo, ofc. Avenida del Trabajo 1616 T. 63-0704, el señor José María Cercoz, vende al señor Segundo Mondo, el negocio de fiambrería, sito en esta Capital **San Juan 2101**. Domicilio de las partes constituído Avenida del Trabajo 1616. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1942.

e.18 feb.-N.° 783-v.23 feb.

Se hace saber que Salvador Mateu, fábrica de espejos, calle **Virgenes 1228**, transfiere su activo y pasivo a la firma Salvador Mateu e Hijo, fábrica de espejos, Vírgenes 1228, Capital Federal. Reclamos ley la misma, Vírgenes 1228.

e.18 feb.-N.° 778-v.23 feb.

Pablo Beverina vende a Carlos Natalio Beverina y Marino Antonio Beverina, la panadería "La Antigua", ubicada en **Sarmiento número 3154|56**, domicilio de las partes. — Reclamos en el mismo, por el término de ley.

e.18 feb.-N.° 802-v.23 feb.

Joaquín O. Pano, escribano público con oficina en la Avenida de Mayo número 634, hace saber a los efectos de la Ley 11.867 que el señor Atilio Martín Rossi, con taller de ajustes, reparaciones, chapistería y toda actividad afín al automóvil, instalado en la calle **Belgrano número 1217**, de esta Ciudad, su domicilio, lo vende al señor Bernardino Landi, domiciliado en Juan B. Justo 4691. Reclamaciones en esta Escribanía.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1942.

e.18 feb.-N.° 803-v.23 feb.

Se hace saber que se disolverá la sociedad "Ballerna & Compañía", con domicilio en la calle **Malabia número 945**, domicilio de las partes, retirándose el socio don Pablo Bechtel, y el socio don Guillermo Ballerna, se hará cargo del activo y pasivo. — Escribano don Gilberto Casco, Salta número 347, 1er. piso A. — Reclamos de ley.

e.18 feb.-N.° 805-v.23 feb.

Avisan, Castro, López y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficina calle Rivadavia número 1194, U. T. 37-3233 y 4693, que con su intervención se vende el negocio de fiambrería y quesería, sito en esta Ciudad, calle **Tte. Gral. Donato Alvarez número 2069**. — Reclamaciones dentro del término de ley. Vendedor, Ernesto Moggia, domiciliado calle Rivadavia número 1194. Comprador, Jacinto Vázquez, domiciliado en el negocio. — Buenos Aires, 18|2|1942.

e.18 feb.-N.° 808-v.23 feb.

Avisan Berutti y Zeferino, martilleros públicos, oficinas Sarmiento 1663, que Manuel Capettini vende a Eugenio Simonetti el restaurant, sito **Triunvirato 3302 esquina Holmberg**, domicilio de las partes para reclamos de ley.

e.13 feb.-N.° 713-v.20 feb.

Se hace saber que la sociedad "Francisca y Rodríguez", con negocio de taller mecánico y estación de servicio, en la calle **Boyacá N.° 151**, se disuelve, transfiriéndose el activo y pasivo al socio Angel Francisca, retirándose de la Sociedad el socio: Alfredo Rodríguez. Reclamaciones en la Escribanía: Avda. de Mayo 1249, donde las partes constituyen domicilio. — Buenos Aires, Febrero 12 de 1942.

e.14 feb.-N.° 755-v.21 feb

Scabbiolo & Cía., oficinas Humboldt 682, avisan: Ramón y Ricardo Estévez Ugarte venden a José Núñez Valiño y Manuel Rodríguez Ruibal, despensa de comestibles, **Rafaela 4353 esq. Río Grande**, donde todos se domicilian.

e.13 feb.-N.° 692-v.20 feb.

Franco, Ruiz y Cía., martilleros públicos, Alberti 131, comunican que el 19 del corriente a las 15 hs. rematarán café-billar, **Blandengues 2300**, orden Mendoza y Giménez. — Reclamos ley n|oficinas.

e.12 feb.-N.° 632-v.19 feb.

Se hace saber que la sociedad "Ucha Porto y Echegaray", con mercería al por mayor, se hizo cargo del activo y pasivo del negocio de igual índole que explotara Leoncio Ucha Porto, calle **Salta 161**. — Socio Manuel Echegaray. — Reclamos ley domicilio sociedad.

e.12 feb.-N.° 635-v.19 feb.

Se avisa que por ante el Escribano Julio C. Busto, oficinas Diagonal Roque Sáenz Peña 760, ha quedado nula la venta del negocio de café, bar y restaurant sito **Paseo Colón 1009, esquina Carlos Calvo 202|8**, que hacía don Elías Suárez, domiciliado Paseo Colón 1009 a don Julio Pérez Ibarra, domiciliado en Maturín 2853.

e.12 feb.-N.° 617-v.19 feb.

Antonio Baccino, oficinas Larrea 281, avisa: que Bruno Pavan vende a Mario Sordelli su negocio panadería mecánica sita **Humberto 1.° N.° 2333|35**. — Reclamaciones de ley, en Larrea 281, domicilio constituído.

e.12 feb.-N.° 618-v.19 feb.

Al comercio: Avisamos que por intermedio de los señores Casado, Naranjo y Trujillo, corredores públicos matriculados, con oficinas en la calle Rivadavia 2362, denominadas "La Intermediaria", vendemos al señor Manuel Gamás, domiciliado en Rivadavia 2362, nuestro negocio de confitería y panadería mecánica denominada "La Sonámbula", sito en esta capital, calle **Corrientes N.° 1864**, y sus anexos **Corrientes 2020, Corrientes 2685 y Cangallo 2094**. — Las reclamaciones sobre los mencionados negocios, deberán efectuarse en las oficinas de los intermediarios. — Vendedores: José Granda y Jesús Granda, Corrientes 1864. — Buenos Aires, 13 de Febrero de 1942.

e.14 feb.-N.° 752-v.21 feb.

José Levaggi, vende a Luis Levaggi su negocio de almacén calle **Concepción Arenal N.° 4400**, donde las partes constituyen domicilio para reclamos de ley.

e.14 feb.-N.° 760-v.21 feb.

José Pose vende a Angel Tezanos su parte mitad del negocio de lechería y anexos situado **Sarandí 834**, domicilio de ambos contratantes. — Reclamos al mismo negocio, dentro del término ley.

e.14 feb.-N.° 761-v.21 feb.

Se avisa que ha quedado disuelta la Sociedad "García y Fernández", denominada "La Rural", dedicada a fundición de hierro y taller mecánico, haciéndose cargo activo y pasivo el socio Pedro Fernández Rodríguez. Domicilio social, socio citado y del saliente Jesús García Bascones: **Gibson 4043**. Reclamaciones ley: escribano Félix Gorga, Avenida de Mayo 1035.

e.12 feb.-N.° 610-v.19 feb.

(1) González y Cía., martilleros públicos, oficinas Moreno 1531. Avisan: Mercedes Buceta, vende al señor Miguel Cainzos, su despacho de pan y facturas, situado calle **Arregui 3496**, domicilio contratantes. — Reclamos de ley, mismo negocio.

e.14 feb.-N.° 575-v.21 feb.

(1) Se publica nuevamente por haber aparecido con error.

Jacobo Barmaimón y Juan Pozzo venden su establecimiento fabricación de bebés y muñecas, **Lerma 150|52**, domicilio de los vendedores a Arnoldo Tarsia, Juan B. Justo 2801. — Reclamaciones escribano F. Martínez Marín, Lavalle 1362.

e.13 feb.-N.° 667-v.20 feb.

Antonio Pan Mosquera, avisa que "ad-referendum", de sus acreedores, prometió en venta a Clotilde Tomé, la farmacia "Argentina", sita en **Segurola 1301**, donde ambas partes constituyen domicilio legal, para atender las reclamaciones.

e.13 feb.-N.° 668-v.20 feb.

El señor Román Lombraña, vende a los señores Justiniano y Francisco Henares, la parte que le corresponde en el negocio de almacén con venta de vinos y cervezas en copas, tenía establecido en la calle **Bacacay 5201, esq. Lope de Vega**, domicilio de las partes. Haciéndose cargo de los débitos y créditos del citado negocio la nueva firma J. Henares y Hermano. — Interviene martillero público, señor J. A. Mesa, Bacacay 5264. — Reclamos ley.

e.13 feb.-N.° 676-v.20 feb.

Se hace saber por cinco días que don August (Augusto) Kriener, domiciliado en la calle Cucha-Cucha 837, vende el taller mecánico y eléctrico conocido por "Casa Kriener", situado en la calle **Cucha-Cucha 837**, a favor de la Sociedad "Heimbach y Compañía", con igual domicilio. — Oposiciones ante el escribano José María Amado, Avenida de Mayo 953, piso tercero. — Buenos Aires, Febrero 12 de 1942.

e.13 feb.-N.° 677-v.20 feb.

Aviso: Ha quedado sin efecto la transferencia del negocio de perfumería Laboratorios Hermosan, **Yatay 767, Capital**, de Jorge Caravaglios a Sicania Ltda. Sociedad de Responsabilidad Limitada.

e.13 feb.-N.° 719-v.20 feb.

Jorge Caravaglios, transfiere el negocio de perfumería Laboratorios Hermosan, **Yatay 767, Capital**, a Vicente Sgroi. — Reclamaciones Callao 406. — Domicilio de las partes: Yatay 767.

e.13 feb.-N.° 666-v.20 feb.

A. Martínez, Sáenz Peña 475. 38|4418. — Avisa: Gerardo Quesada y Juan Barreira venden a Baldomero y Delfino Lema (Lema Hnos.), almacén y despacho bebidas, **Garay 2201 esq. Pasco**. — Domicilio constituído. — Reclamaciones ley mis oficinas.

e.13 feb.-N.° 711-v.20 feb.

Se avisa al comercio que la sociedad Ruiz y Torres transfiere el negocio de sastrería situado en **Cangallo 1146**, Capital, a la nueva firma Ruiz, Torres y Cía., Sociedad en Comandita, la que se hará cargo del activo y pasivo. — Las reclamaciones deben interponerse dentro del término de ley en el domicilio expresado, que es el de las partes.

e.13 feb.-N.° 716-v.20 feb.

Luis La Porta Drago vende a Salvador La Porta su laboratorio de análisis e investigaciones biológicas, calle **Lavalle 1433**. — Domicilio del vendedor: Lavalle 1433. — Domicilio del comprador: Viamonte 959. — Reclamos dentro término legal en Viamonte 959, donde las partes constituyen domicilio.

e.13 feb.-N.° 688-v.20 feb.

Fontana y Compañía, transfiere a "Fontana y Compañía — Sociedad de Responsabilidad Limitada" el negocio de compra-venta de cereales, semillas y anexos, calle **Cangallo 3337|41**, donde ambas partes constituyen domicilio legal. — Interviene la escribanía Buttini, Avda. R. Sáenz Peña 615.

e.12 feb.-N.° 623-v.19 feb.

José M. García vende a Giordano Francisco Stucchi, el despacho de pan y confitería, calle **Bompland 1368**, domicilio de ambos contratantes. — Reclamos en el mismo.

e.13 feb.-N.° 689-v.20 feb.

Julio Miranda vende a Ramona H. Sánchez de Murúa su negocio de despacho de pan, situado **Cochabamba 4132**, donde se domicilian ambos contratantes. — Reclamos al mismo negocio, dentro término ley.

e.13 feb.-N.° 690-v.20 feb.

Scabbiolo & Cía., de la "Asociación de Balanceadores y Martilleros" oficinas Humbold 682, avisan: Manuel Suárez vende a José María López e Isvaldo Barbieri, fiambrería, **Corrientes 6057**, puestos 1|2 "Mercado París", donde domicílianse.

e.13 feb.-N.° 691-v.20 feb.

Mario E. Malberti, balanceador y martillero público, oficina calle San Martín N.° 522, avisa: que doña Antonia Villa viuda de Armesto, vende a don Nemesio Alonso Reguera y don Angel Rivas, su negocio de casa amueblada, sito calle **Sarmiento N.° 533**. — Domicilio de los contrantes: mismo negocio. — Reclamaciones, al intermediario.

e.13 feb.-N.° 701-v.20 feb.

Anacleto Irace, avisa al comercio en general, que he vendido a los señores Miguel Reficco y Raúl Pinciroli mi parte que tenía en la sociedad Reficco, Pinciroli y Cía., para la explotación de la fábrica de hilandería y tejeduría, en Valentín Alsina calle **Coronel Erézcano Nos. 2234 al 2250** del Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, y con escritorio en esta Capital calle **Muñiz 2175**, que ha quedado disuelta totalmente por contrato celebrado con fecha cinco del corriente mes, haciéndose cargo del activo y pasivo los socios Miguel Reficco y Raúl Pinciroli. — Reclamos dentro término de ley en Muñiz 2175, domicilio contratantes. — Buenos Aires, Febrero de 1942.

e.12 feb.-N.° 621-v.19 feb.

Se hace saber que Juan Ramírez vende a Kojin Oshiro la mitad indivisa del negocio café bar, Nipón, **Lavalle 940**, domicilio de las partes. — Escribano Juan R. Borzone Salta 347. — Reclamos ley ambos domicilios.

e.14 feb.-N.° 750-v.21 feb.

Avisamos que con intervención de los señores M. Ardáiz y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas calle Uruguay 251, U. T. 38 Mayo 0372, se vende el negocio de almacén de comestibles y líquidos, sito en esta Ciudad, calle **Zapiola N.° 1499, esquina Avilés**. — Las reclamaciones contra el expresado negocio, interponerlas dentro del término legal. — Vendedor, Manuel Díaz. — Comprador, Agustín Rey Francos. — Ambas partes domiciliadas en el mismo negocio. — Buenos Aires, Febrero 11 de 1942.

e.12 feb.-N.° 624-v.19 feb.

Se hace saber que con la intervención del escribano doctor Julio E. Zamit, Rivadavia 842, el señor Pablo Karabokiris, domiciliado Chicago 7441, transferirá a título de venta a favor de doña Simona de La Torre, domiciliada en Chicago 7441, el negocio de librería, cigarrería y bazar ubicado en la calle **Chicago 7441**. — Reclamos por el término de ley. Escribanía del doctor Julio E. Zamit. Buenos Aires. Febrero 10 de 1942.

e.12 feb.-N.° 613-v.19 feb.

Avisa Castro López, oficinas José E. Uriburu 325, 47-3398, la señora Avelina Coucheiro, domiciliada José E. Uriburu 325, vende al señor Francisco Lagrotta su frutería **Corrientes 1873**, domicilio éste del comprador.

e.12 feb.-N.° 645-v.19 feb.

Al comercio: Ignacio Pereira vende a José López, su negocio de restaurant, vinos y cervezas situado **Pedernera 66**, domicilio de ambos contratantes. — Reclamos al mismo negocio, dentro del término de ley.

e.14 feb.-N.° 762-v.21 feb.

Avisamos que con intervención de los señores M. Ardáiz y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, ofic. Uruguay 251, U. T. 38 Mayo 0372 el señor Pedro Alonso, vende al señor Manuel Alonso López, su parte mitad del negocio de despacho de bebidas, restaurant y alojamiento, sito en esta Ciudad, calle **Lima Nos. 1781 al 1787**, que explotaba en condominio con el señor Eduardo Sampayo, continuando éste con el señor Manuel Alonso López, con el giro del mismo. — Domicilio de las partes, mismo negocio. — Reclamaciones interponerlas término legal. — Buenos Aires, Febrero 11 de 1942.

e. 12 feb.-N.° 627-v.19 feb.

Don Jesús Díaz, Córdoba 399 esquina Reconquista, vende a don Nicolás Guala, domiciliado en **Rivadavia 86, Alberti, Provincia de Buenos Aires**, su negocio de despensa sito en **Avenida San Martín 7384**, Capital.

e.12 feb.-N.° 631-v.19 feb.

Martín Bisáñez, balanceador y martillero público, oficinas Pozos 33, comunica que Rafael Villabrille vende a Francisco Vázquez, despensa de comestibles y bebidas envasadas **Reconquista 1021**, domicilio constituído por los contratantes. — Reclamos ley mis oficinas.

e.12 feb.-N.° 646-v.19 feb.

Martín Bisáñez, balanceador y martillero público, oficinas Pozos 33, comunica que Raúl Enrique García vende a Jesús Sánchez Fernández, almacén comestibles, vinos y cervezas al copeo **Cuenca 1598**, ambos allí domiciliados. Reclamos mis oficinas.

e.12 feb.-N.° 647-v.19 feb.

Se hace saber que Manuel Calzon vende a Ubaldo González & Nicolás Tropoli, el negocio de carnicería calle **Carabobo 895|99**, domicilio ambos contratantes. — Reclamaciones: Sociedad Propietarios Carniceros de la Capital — Junín 364.

e.12 feb.-N.° 650-v.19 feb.

Emilio Souto vende su parte mitad que tiene en la sociedad de hecho con José Fernández Varela, sobre el negocio de despacho de pan y facturas establecido en la calle **Rivadavia 10518**, a José Fernández Varela. — Reclam. ley: Rivadavia 10518, domicilio de las partes.

e.14 feb.-N.° 753-v.21 feb.

Avisa Luis Villar, balanceador y martillero público con oficinas en la calle Moreno 1768, U. T. 37-3715, que Carlos Carpinella vende a Rosa Guidi, su parte mitad indivisa del negocio de restaurant, cancha de bocha y bebidas alcohólicas, sito en la **Avenida de los Constituyentes 5639|41**, siendo la nueva firma Zucchini y Guidi. — Reclamos de ley y domicilio de las parte en el negocio.

e.12 feb-N.° 612-v.19 feb.

(1) Avisan Castro López & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficina calle Rivadavia número 1194, U. T. 37-3233 y 4693, que con su intervención se vende el negocio de almacén de comestibles y bebidas, denominado "Suipacha", sito en esta Ciudad, calle **Tucumán número 902|10, esq. Suipacha**. — Reclamaciones dentro del término de ley. Vendedor; Miguel Novoa, domiciliado calle Rivadavia número 1194. Comprador; Agustín Vázquez domiciliado en el negocio. — Buenos Aires 12|2|1942.

e.14 feb.-N.° 634-v.21 feb.

(1) Se publica nuevamente por haber aparecido con error.

Al comercio: S. Díaz, oficinas Biarritz 1990, U. T. 59-1469, avisa que los señores Manuel Naveiro y Juvenal González vende libre de gravamen al señor Andrés Vázquez su negocio de garage sito en la calle **Hernandarias 843, Capital Federal**. — Reclamaciones y domicilio de ambos contratantes en mis oficinas.

e.12 feb.-N.° 619-v.19 feb.

Cabrera y Cía., balanceadores públicos, oficinas Rivadavia 2170, U. T. (47) Cuyo 5633 avisan: que el señor Antonio Perakes vende al señor Luis Julio Plache, la parte mitad de su negocio de restaurant y despacho de vinos y cervezas, sito calle **Entre Ríos 1250**, los que girarán en plaza bajo el rubro de "Perakes y Plache", haciéndose cargo el vendedor de su pasivo. — Ambos domiciliados Rivadavia 2170. — Reclamos ley, en nuestras oficinas.

e 12 feb.-N.° 609-v.19 feb.

Antonio Tedesco, domiciliado en San Blas 1313, vende a Nicolás y Angel Tedesco, domiciliados en Reconquista 144, su negocio de forrajes ubicado en la calle **San Blas N.° 1313**.

e.12 feb.-N.° 641-v.19 feb.

Se hace saber al comercio que la Sociedad comercial colectiva "Viganó e Hijo", con domicilio en la calle **Godoy Cruz 2465**, y cuyo objeto es la "explotación del comercio de vinos y productos similares, representaciones comerciales y consignaciones en general", transfiere su activo y pasivo a la Sociedad "Viganó e Hijos, Sociedad de Responsabilidad Limitada" con el mismo objeto y domicilio. — Reclamaciones Ley 11867, Escribano Carlos A. Petracchi, Avda. R. S. Peña 530, 4.° piso.

e.14 feb.-N.° 764-v.21 feb.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Talcahuano 256, U. T. 38-2220 y 6325, avisan que con su intervención se vendió el negocio de almacén al por menor de comestibles y bebidas envasadas denominado "La Africana", sito en esta Capital, calle **Las Heras N.° 1936|38**, — Vendedor: Miguel Rozas, domiciliado en Talcahuano 256. — Compradores: Angel Miguel y Carmen Miguel, domiciliados en el negocio. — Reclamos de ley. — Buenos Aires, 14 de Febrero de 1942.

e.14 feb.-N.° 768-v.21 feb.

Diego López vende los elementos que componen la usina desmotadora de algodón de su propiedad, compuesta de tres máquinas y demás accesorios e instalaciones, instalada en **Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco)**, su domicilio, a don Eduardo Max Roche, domiciliado en la calle 25 de Mayo 489, Capital Federal. — Reclamaciones de ley al Escribano Rogelio I. Gesino, con oficinas en la calle Esmeralda 155, Capital Federal.

e.14 feb.-N.° 749-v.21 feb.

(1) Cumpliendo con la Ley 11.867, se hace saber por el término de cinco días que el señor Julio Hourcade socio comanditario de la Sociedad "Roberto De Franc y Compañía", cuyo objeto es explotar el periódico o revista Campeón, relacionado con el deporte en general, con domicilio en la calle **Maipú 231**, transferirá sus derechos en dicha Sociedad al señor Graciano Ocafrain, también domiciliado en la calle Maipú 231, y que la escritura correspondiente será otorgada ante el escribano don Alberto A. Feraud, con oficina en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 760, a quien se le harán las notificaciones de ley. — Buenos Aires, Febrero 6 de 1942.

e.14 feb.-N.° 420-v.21 feb.

(1) Se publica nuevamente por haber aparecido con error.

Se avisa por cinco días que por disolución de la "Apice, Sociedad de Responsabilidad Limitada", que comercia en el ramo de fabricación de insecticidas y afines en **Pepirí 1268**, se hace cargo de su activo y pasivo don Carlos Federico Prescher, domiciliado Lácar 3265. — Escrituras y oposiciones escribano José A. Negri, Lavalle 391 (1.° piso).

e.14 feb.-N.° 730-v.21 feb.

Abásolo Tomás V., martillero público, con oficinas Rivadavia 1976, avisa que Alberto R. Parodi vende su negocio, despacho pan y facturas, calle **Campichuelo N.° 532**, su domicilio, a Juan R. Prida, domiciliado Rivadavia 1976.

e.14 feb.-N.° 735-v.21 feb.

Avisa Luis Villar, martillero público, oficinas Moreno 1768, que Sebastián Micheli vende a Salvador Fiducia y Antonino Amenta, negocio de garage sito **Loria 554|58**, domicilio ambas partes. — Reclamos de ley en mis oficinas.

e.14 feb.-N.° 765-v.21 feb.

Pascual Profetta, domiciliado en la calle Aristóbulo del Valle N.° 631, hace saber que vende a los señores José Gándara, Vicente Botta y Manuel Arias Campos, domiciliados en la calle Almirante Brown N.° 939, el negocio de café y bar, denominado "París", sito en **Almirante Brown N.° 1080**. — Reclamos escribano Romano, Av. R. S. Peña 832.

e.14 feb.-N.° 727-v.21 feb.

Se hace saber que se ha resuelto la disolución de la sociedad comercial colectiva formada por Otto Azevedo Ewald y don Enrique García, para dedicarse a la importación, exportación y venta de frutas, verduras y artículos afines, denominada "Ewald y García", establecido en la calle **Paso quinientos cinco**, haciéndose cargo del activo y pasivo, el socio Otto Azevedo Ewald, domiciliado en Paso 505. — Reclamos dentro del término de ley, en la escribanía Girón, Corrientes 1447, 2.° piso C.

e.14 feb.-N.° 729-v.21 feb.

Avisan: G. Cavallero, Sarceda y Cía. martilleros públicos Nac. y Prov. oficinas Rivadavia 7849, T-67-7849, que María Mendoza y Antonio Rafael Jiménez venden a Severino Ovín su negocio de café, bar, billares, sito **Blandengues 2296 esq. Olazábal**. — Domicilio este de las partes. — Reclamaciones de ley nuestras oficinas.

e.14 feb.-N.° 724-v.21 feb.

Al comercio: Mosquera y Lera, balanceadores y martilleros públicos, oficinas calle Talcahuano 52, avisan: que los señores Juan Antonio López y Eduardo Pérez venden a Manuel Ouviña y Juan Francisco Pérez, el negocio de café, bar, restaurant y billares, calle **Vieytes N.° 1895**, Domicilio contratantes. — Reclamos de ley, Buenos Aires, 14-2-1942.

e.14 feb.-N.° 731-v.21 feb.

Ortiz y Berasategui, martilleros, Victoria 724, avisan: Manuel Pérez vende almacén y bebidas **Gutiérrez 2700 esquina Agüero**, a José Emilio Corbelle. — Reclamaciones ley, Victoria 724, domicilio de las partes.

e.14 feb.-N.° 725-v.21 feb.

Avisa José Martínez, de "Asociación Balanceadores", oficinas San José 143, que: Ramón Alé vende a José Rodríguez, almacén, despacho de vinos y cervezas y canchas bochas, **Simbrón 5595|99 esquina Víctor Hugo**; domicilio ambas partes.

e.14 feb.-N.° 737-v.21 feb.

Juan Carlos Rodolfo Liebenow enajena a Carlos Benito Hidalgo, el comercio de despacho de pan y anexos sito en **Brasil 574**, comprendiendo cuanto se detalla en el inventario a disposición de interesados, y mármoles, paneras, estantes, repisas y otros adheridas a los muros del local ocupado. — Reclamos Talcahuano 57, piso 4.°, escritorio 16, donde constituyen domicilio las partes.

e.14 feb.-N.° 744-v.21 feb.

Mosquera y Lera, martilleros públicos, Talcahuano 52, avisan: que Carlos F. Merelo vende a José Chas su negocio de almacén y bebidas envasadas, calle **Gorriti 3701**. Domicilio contratantes. — Reclamos ley.

e.12 feb.-N.° 651-v.19 feb.

A. Martínez, oficinas Sáenz Peña 475. Teléfono 38|4418. — Avisa que Emilio Domínguez vende a Silverio Vilán, su parte mitad, despensa **Madariaga 6601**. — Domicilio constituído. Reclamaciones ley mis oficinas.

e.13 feb.-N.° 710-v.20 feb.

A. Martínez, oficinas Sáenz Peña 475. Teléfono 38|4418. — Avisa que José Blanco vende a Generosa R. de Méndez, su despensa, **Gregorio de Laferrere 5302**, domicilio constituído. — Reclamaciones de ley mis oficinas.

e.13 feb.-N.° 709-v.20 feb.

Avisan Berutti y Zeferino, martilleros públicos, oficina Sarmiento 1663, que Albano dos Santos y José D. Marques venden a Alesio Morino el restaurant, sito **Caseros 3307|11**, domicilio de las partes para reclamos ley.

e.13 feb.-N.° 714-v.20 feb.

A. Martínez, oficinas Sáenz Peña 475. Teléfono 38|4418. — Avisa que José A. Vales vende a Esperanza A. de Liébana, su despensa, **Avelino Díaz 1078**. — Domicilio constituído. — Reclamaciones de ley mis oficinas.

e.13 feb.-N.° 712-v.20 feb.

David Martín, martillero público, avisa al comercio que tramita la venta del negocio de florería, propiedad del señor Miguel Schönauer, sito en esta capital, calle **Cabildo 1595**, a don Federico Schönauer. — Reclamaciones de ley, en mis oficinas, Corrientes 1393, 8.° piso, donde las partes constituyen domicilio.

e.13 feb.-N.° 715-v.20 feb.

Pascasio Sancio, corredor y martillero público, of. Rivadavia 1414, U. T. 38-1034, avisa al comercio que el señor Rodrigo Ballesteros Galindo vende al señor Jesús López Márquez su almacén de comestibles y bebidas al detalle, calle **Caseros 1497, esquina Santiago del Estero**. — Reclamos acuerdo Ley 11.867, en Rivadavia 1414 domicilio constituído de las partes.

e.13 feb.-N.° 687-v.20 feb.

Se hace saber que Juan Manuel Frugoni & Armando Frugoni venden a Miguel Santangelo, el negocio de carnicería calle **Dorrego 1000**, domicilio de ambos contratantes. — Reclamaciones. Sociedad Propietarios Carniceros de la Capital — Junín 364.

e.12 feb.-N.° 651-v.19 feb.

CONVOCATORIAS ANTERIORES

COMPAÑIA DE TIERRAS Y HOTELES DE ALTA GRACIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el miércoles 11 de marzo próximo, a las 15 horas, en Diagonal Roque Sáenz Peña 615, escritorio 319, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reformas al estatuto.

2.° Designar las personas que realizarán las gestiones pertinentes.

3.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1942. — El Directorio.

e.18 feb.-N.° 801-v.7 mar.

BANCO EL HOGAR ARGENTINO HIPOTECARIO

PRIMERA CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria correspondiente al 42.° ejercicio, que se celebrará en el local del Banco calle Bartolomé Mitre N.° 575, el día 12 de marzo de 1942, a las 16 horas,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Deliberación sobre Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades.

2.° Reducir a nueve el número de directores como lo autoriza el artículo 42 de los estatutos.

3.° Elección de tres directores, dos síndicos titulares y un síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Los accionistas que deseen concurrir deberán solicitar la tarjeta de entrada que otorgará la Gerencia, previa presentación de los títulos de sus acciones, hasta tres días antes del señalado en la convocatoria. Los que deban concurrir en nombre de otros accionistas, presentarán los correspondientes poderes.

e.18 feb.-N.° 780-v.6 mar.

WILLIAM R. WARNER Y CIA., S. A.

Productos Farmacéuticos

Sarmiento 3401

(Buenos Aires)

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Décimotercera Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 11 de marzo de 1942, a las 16 horas, en el local social, calle Sarmiento N.° 3401, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance anual e informe del síndico.

2.° Elección de dos directores titulares por tres años, dos directores suplentes y síndicos.

3.° Fijar los honorarios del síndico.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad o en un Banco de la Capital Federal, con una anticipación de tres días por lo menos, al fijado para la Asamblea. — El Directorio.

e.18 feb.-N.° 789-v.6 mar.

CITIES SERVICE OIL COMPANY OF ARGENTINA

(Compañía de Servicios de Aceites para Ciudades).

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 10 de marzo de 1942, a las 16 horas, en la sede social, Florida 229, escritorio 322,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Informe, discusión y aprobación de la Memoria anual, del Balance General y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre 1941.

2.° Elección de cuatro directores titulares, un director suplente, un síndico titular y un síndico suplente (Arts. 21, 22 y 39).

3.° Elección de tres miembros del Comité Ejecutivo (Arts. 21 y 34).

4.° Elección de dos accionistas para firmar el acta (Art. 51). — Buenos Aires, 14 de Febrero de 1942. — El Directorio.

e.18 feb.-N.° 788-v.6 mar.

COOPERATIVA LA MERCANTIL DE PELETEROS LTDA.

Estimado socio:

Tenemos el agrado de invitar a Ud., a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de febrero de 1942, a las 17 horas, en el local social, Bartolomé Mitre 2410, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Consejo de Administración, Balance General del ejercicio fenecido el 30 de noviembre de 1941 y Cuadro de Ganancias y Pérdidas.

2.° Informe del síndico.

3.° Distribución de utilidades.

4.° Elección de acuerdo al Art. 32 de los estatutos de:

a) Presidente, vicepresidente, secretario, tesorero, tres vocales titulares por dos años, en reemplazo de los señores Isaac Melamud, Aisik Furman, Ananí Awiron, Isaac Perednik, Samuel Borenstein, Mauricio Merajver e Isaac Bondar.

b) Síndico y síndico suplente.

5.° Designar dos socios para firmar el acta.

e.18 feb.-N.° 819-v.20 feb.

CIRCULO MUTUAL DE RETIRADOS DE LA ARMADA

Buenos Aires, Febrero de 1942.

Señor consocio:

En cumplimiento a lo que establece el Art. 66 del estatuto social, la C. D. convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el Local Social, el día sábado 28 del corriente a las 14 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta de la asamblea anterior.

2.° Consideración para su aprobación, de la Memoria y Balance General al 31 de diciembre de 1941.

3.° Presupuesto general de gastos para 1942.

4.° Ratificación de la elección de C. D., electa por Asamblea General Ordinaria del 29 de marzo de 1941, dejándose establecido que el período de dos años prescriptos por el Art. 23 del Estatuto Social, se contará a partir de la fecha de la mencionada ratificación.

5.° Resolver la forma en que debe ser renovada la C. D. por mitades.

6.° Proyecto de adquisición de la Casa Propia.

7.° Nombramiento de asesores letrados a los doctores Mariano E. Paglietino y Horacio Ferro.

8.° Conscripción de socios de acuerdo con el Art. 10 (apartado 3.°) del Estatuto Social.

9.° Nombramiento de vocales suplentes para la Comisión de Fiscalización.

10.° Nombramiento de dos socios para refrendar el acta.

e.18 feb.-N.° 804-v.20 feb.

UNION OBRERA MARITIMA

Circular General N.° 2

Convocatoria a Elecciones

Buenos Aires, Febrero de 1942.

Estimados consocios:

La C. D. de esta Asociación, os invita a tomar parte en el Voto General, que se realizará los días 1 a 15 de marzo de 1942, en la sede central, Almirante Brown 768 y en los locales de las Seccionales: Barranqueras, Capitán Solari 86; Concordia, 1.° de Mayo 440; Corrientes, Vera 1240; Formosa, Salta 95 E; Posadas, Santa Fe 556 y Rosario, Chacabuco 1848, para elegir cuarenta y cuatro (44) delegados titulares y diez y siete (17) suplentes, que formarán la Asamblea General de Delegados de la Asociación a realizarse en la sede central, los días 28, 29 y 30 de marzo de 1942; seis (6) miembros titulares y dos (2) suplentes para integrar la C. D. y tres (3) miembros titulares y dos (2) suplentes para la C. de Control y Jurado, que actuará en el período de abril de 1942 a marzo de 1943. La votación para miembros de la C. D. se hará por un vicepresidente, un tesorero, un protesorero, tres vocales titulares y dos suplentes. Todos los que resulten electos actuarán por el período abril de 1942 a marzo de 1944. Los delegados a elegirse son: 19 titulares y 6 suplentes de la especialidad de cubierta, 7 titulares y 2 suplentes por máquina, 7 titulares y dos suplentes por cámara, 3 titulares y 1 suplente por la Seccional Corrientes, 3 titulares y un suplente por la Seccional Posadas y 1 titular y 1 suplente (5 titulares y 5 suplentes en total) por cada una de las Seccionales en Barranqueras, Concordia, Formosa, Rosario y Santa Fe.

Los camaradas socios votarán, para los cargos a elegirse, por los candidatos designados especialmente por las asambleas de especialidades y de las Seccionales de la U. O. M., para delegados, miembros de la C. D. y de la C. de C. y Jurado.

El período electoral se abrirá el 1.° de marzo de 1942, a las 8 horas y se cerrará el 15 del mismo a la hora 24.

El escrutinio de la elección se realizará "dentro de los cinco días posteriores al de clausura de la misma" (Art. 76.° de los estatutos), por la Comisión Escrutadora. En las Seccionales fiscalizarán la elección las comisiones locales.

Camaradas: La C. D. confía en que, dada la excepción importancia de ese voto general, intervendréis en el mismo con la conciencia y el entusiasmo que requieren el progreso y la buena marcha de la Unión Obrera Marítima.

Esperándolo así, os saludan fraternalmente. — José López, presidente. — José P. Calbo, secretario.

Candidatos a Miembros de la Comisión Directiva a elegirse por el voto general que se realizará del 1.° al 15 de marzo de 1942

Titulares

Telmo Aguirre, Timonel; Próspero Artia, Enc. Estiba; Amado Berón Marinero; José Celauro, Cab. Foguista; Manuel Casas, Timonel; José Demaría, Cocinero; Leureano Fariña, Cocinero; Ramón Fugarazzo, Timonel; Antonio Foretich, Sereno; Antonio Kobasevich, Marinero; Basilio Montrucchio, Mayordomo; Rafael Márquez, Mozo; Francisco Mora, Guinchero; Zacarías Marabet, Timonel; Nicolás Parkt, Foguista; Mariano Quizama, Marinero; Silvio Roi... Mozo proa; Gerardo Repetto, Guinchero; José A. Roca, Timonel; Dionisio Soto, Mayordomo; Juan Silva, Cab. foguista.

Suplente

Prin García, Contramaestre; Ricardo M. Caballero, Timonel; Roberto Conte, Mozo proa; Guillermo Omis, Mozo; Raúl E. Ríos, Timonel; Bernardo Retamozo, Marinero; Andrés Remesciro, Foguista; Francisco Salerno, Foguista; Cipriano Sánchez, Marinero; Domingo Pavet, Timonel; Hugo Zamudio, Contramaestre.

Candidatos a Miembros de la Comisión de Control y Jurado a elegirse por el voto general que se realizará del 1.° al 15 de marzo de 1942.

Titulares

Arturo Insaurralde, Contramaestre; Risco Bukasovich, Mozo; Juan Buzdovan, Foguista; Leopoldo Gómez, Mozo; Gabino Ríos, Mozo proa; Simón Alfiro, Mozo; Ramón Fugarazzo, Timonel.

Suplentes

Blas de Genaro, Marinero; Federico González, Timonel; Heriberto Gamarra, Timonel; Isidoro González, Timonel; Pablo Juranovich, Calderetero; Andrés Remiseiro, Foguista; Francisco Salerno, Cabo foguista.

Lista de candidatos a la Asamblea General de Delegados a efectuarse los días 28, 29 y 30 del marzo de 1942. A elegirse por el voto general de los socios que se realizará del 1.° al 15 de marzo de 1942.

Cámara y Cocina

Simón Alfiro, 1.° Mozo; Francisco Alvariño, Cocinero; Leonardo Arrúa, Mozo, Tulio Baratelli, Mozo; Juan Calvo, Mayordomo; Roberto Conte, Mozo proa; José Demaría, Cocinero; Justo Deghenghi, 1.° Mozo; Rafael Márquez, Mozo; Pedro Lozano, Cocinero; Antonio Polo, Despensero; Gabino Ríos, Mozo proa; Manuel Seoane, Ayte. cocina; Nicolás Solari, Mozo; Cecilio, Sosa, Ayte. cocina.

Cubierta y Puertos

Florencio Arce, Secc. Posadas; Telmo Aguirre, Secc. Corrientes; Eduardo Arrigo, Contramaestre; José Alvarez, Marinero; Ignacio Apliche, Secc. Posadas; Carlos Arce, Contramaestre; Adolfo Aquino, Marinero; Juan Aguleiro, Bodeguero; Fernando Burgaña, Marinero; Lucas Bacich, Marinero; Aristóbulo Costello, Secc. Rosario; Francisco Carunchio, Timonel; Francisco Calvar, Marinero; Ricardo M. Caballero, Timonel; Pablo Cuevas, Marinero; Andrés Di Biasse, Andrés Di Biasse; Brígido R. Delgado, Marinero; Félix Flores, Marinero; Higinio Frutos, Secc. Rosario; Ramón Grela, Secc. Corrientes; Prin García, Contramaestre; Antonio Juricich, Marinero; Antonio Kobasevich, Marinero; Peregrino López, Sec. Santa Fe; Amado Medina, Marinero; Miguel Prats, Marinero; Carlos Parunov, Patrón; Mateo Piakun, Marinero; Mariano Quizama, Marinero; Bernardo Retamozo, Marinero; Gerardo Repetto, Guinchero; Cipriano Sánchez, Marinero; Rodolfo Malvasio, Timonel; José Stich, Marinero; José Svalich, Marinero; Gregorio Santa Cruz, Secc. Posadas.

Máquinas

Carlos Arague, Cab. foguista; Antonio Aneiro, Foguista; Juan Cadavide, Foguista; Antonio Ladic, Cab. foguista; Gerónimo Segovia, Cab. foguista; Juan Silva, Cab. foguista; Francisco Salerno, Cab. foguista; Eladio Villa, Cab. foguista; Carlos Zarza, Cab. foguista.

e.14 feb.-N.° 723-v.19 feb.

LYON-ARGENTINA S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo a los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de "Lyon-Argentina" Fábrica de Tejidos de Seda y Lana S. A., a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 3 de marzo de 1942, a las 19 horas, en las oficinas de venta de la Sociedad, calle Alsina N.° 1487, Buenos Aires, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de dos señores Accionistas para desempeñar el cargo de escrutadores y firmar el acta.

2.° Lectura y aprobación de la Memoria, del Balance General y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio.

3.° Distribución de las utilidades.

4.° Fijación del número de miembros titulares del Directorio.

5.° Elección de un Director, de un Síndico y de un Síndico suplente.

— El Directorio.

e. 12 feb. N.° 622 v. 28 feb.

CENTRO DE ABASTECEDORES DE FRIGORIFICOS

Personería jurídica

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores socios del Centro de Abastecedores de Frigoríficos a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 de Febrero próximo a las 21 horas, en el local social Sarandí 1381, para tratar lo siguiente:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General del Ejercicio del 1.° de Enero al 31 de Diciembre de 1941.

2.° Renovación del Consejo Directivo y elección de tres socios, para practicar conjuntamente con el Secretario, el escrutinio.

3.° Designación de dos socios para firmar el acta.

e.12 feb.-N.° 616-v.23 feb.

BANCO MERCANTIL ARGENTINO
Sociedad Anónima
Corrientes 2072|74 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Cumpliendo con la pertinente disposición estatutaria, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 23 de febrero de 1942, a las 16 horas, en el local del Banco, Corrientes 2072|74, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio.
2.° Aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1941 y el informe del síndico.
3.° Distribución de utilidades.
4.° Elección de 1 presidente por 2 años, 1 prosecretario por 2 años, 2 directores por 2 años, 1 director por un año, 1 síndico por un año, y 1 síndico suplente por un año.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, Febrero de 1942. — El Directorio.
e.7 feb.-N.° 461-v.23 feb.

BOSTON
Compañía Argentina de Seguros
Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 5 de Marzo de 1942, a las 17 horas, en el local Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 567, sala del Directorio de The First National Bank of Boston, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al décimoséptimo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1941.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de tres Directores titulares y cuatro Directores suplentes, Síndico titular y suplente.
4.° Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta.

Buenos Aires, Febrero de 1942. — Wm. F. Benkiser, presidente. — H. A. Driscol, secretario.
e.14 feb.-N.° 736-v.5 mar.

SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO LTDA.
"VILLA URQUIZA"
CONVOCATORIA

Buenos Aires, Febrero de 1942.

Señor socio:

Tenemos el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria de Socios, que se realizará el día sábado 28 de Febrero de 1942, a las 16 horas, en nuestro local de la calle Bauness 2820, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta anterior.
2.° Lectura de la Memoria del señor Presidente.
3.° Consideración y aprobación del Balance al 31 de Diciembre de 1941.
4.° Informe del señor Síndico.
5.° Elección de 1 Vicepresidente, 1 Secretario, 1 Tesorero, 4 Vocales, 1 Síndico, 1 Síndico suplente y dos Vocales suplentes por un año, en reemplazo de los señores Ghers Comarov, Abraham Cabanchik, Isaac Ber, Wolf Lipszyc, Isaac Usterman, Julio Linber, Mauricio Feuer, Moisés Bergman, Abraham Mendelevich, Chil Rosen y Moisés Gutman.
6.° Designación de dos socios para firmar el acta.

Juan Limansky, presidente. — Abraham Cabanchik, secretario.

Nota: Las Asambleas Generales se celebrarán, sea cual fuera el número de socios concurrentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se ha reunido ya la mitad más uno de los socios. (Artículo 17 de los Estatutos).
e.14 feb.-N.° 734-v.19 feb.

F. I. N. C. A.
CONSTRUCCIONES Y ANEXOS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los accionitsas a la Sexta Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 6 de Marzo de 1942, a las 18 horas, en el local San Martín 501, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades por el año 1941.
2.° Nombramiento de dos Directores.
3.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
e.14 feb.-N.° 726-v5 mar.

HUGO STINNES MARITIMA
Sociedad Anónima
Estibajes - Agencia Marítima
Lanchajes
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Marzo de 1942 a las diez y siete horas en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo 145, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al décimoquinto ejercicio, cerrado el 31 de Diciembre de 1941.
2.° Lectura del Dictamen del Síndico.
3.° Elección de tres Directores y sus suplente; designación del Presidente y su suplente, en reemplazo de los actuales que terminan sus mandatos.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, 31 de Febrero de 1942. —El Directorio.
e.14 feb.-N.° 757-v.5 mar.

CLUB ALEMAN BELGRANO
(Deutscher Verein Belgrano)
Cuba 2410 — Buenos Aires.
CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 25 de Febrero de 1942 a las 21 horas en la sede del Club, calle Cuba 2410 para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta de la última Asamblea General realizada el 19 de Febrero de 1941.
2.° Informe de la Comisión Directiva y aprobación del Balance e Inventario al 31 de Diciembre de 1941.
3.° Autorizar a la Comisión Directiva para reducir la cuota mensual en casos especiales según lo previsto en el artículo número 5 de los estatutos de la Sociedad.
4.° Elección de [illegible]
a) Presidente por dos años.
b) 2 Vocales por dos años.
c) 1 Vocal por un año.
d) 5 Suplentes.
e) 2 Revisores de Cuentas.
f) 2 Socios para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1942. — La Comisión Directiva.
e.14 feb.-N.° 758-v.19 feb.

PLANTADORA DE YERBAMATE
Sociedad Anónima
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos, se convoca en segunda citación a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 2 de marzo de 1942, a las diez horas, en la calle Córdoba número 2662, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1941.
Lectura del dictamen del Síndico.
Elección de cinco Directores titulares y dos suplentes.
Elección de Síndico y suplente.
Designación de dos o más accionistas para aprobar y firmar el acta a labrarse de dicha Asamblea.

Conforme a lo establecido en el artículo 13 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán presentar sus acciones tres días antes del prefijado para la celebración de esta Asamblea, para obtener la boleta de entrada. — El Directorio.
e.14 feb.-N.° 767-v.27 feb.

COMPAÑIA COMERCIAL Y MARITIMA SAN MARTIN
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 24 de los Estatutos Sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de febrero de 1942, a las 17.30 horas, en su local calle Sarmiento N.° 459, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria, Balance General e Inventario al 31 de diciembre de 1941.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de (3) tres directores titulares, por 2 años.
4.° Elección de síndico titular y suplente, por 1 año.
5.° Designación de 2 señores accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, Enero de 1942. — José V. San Martín, presidente.
e.9 feb.-N.° 495-v.27 feb.

SOCIEDAD GANADERA DE PUERTO COYLE
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 6 de marzo de 1942, a las catorce horas, en las oficinas de la Sociedad en Puerto Coyle, Territorio Nacional de Santa Cruz, con objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, del Balance, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, por el ejercicio que terminó el 31 de Diciembre de 1941.
2.° Nombramiento de un Síndico.

Los señores Accionistas deberán presentar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea, para retirar sus boletos de entradas.

Puerto Coyle, Febrero 5 de 1942. — El Directorio.
e.13 feb.-N.° 684-v.4 mar.

ERGOS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 9 de Marzo de 1942, a las 16 horas, en el local social Cangallo 1265, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de Memoria, Inventario, Balance General, cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe del Síndico por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1941.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Remuneración a los Gerentes, al Directorio y Síndico.
4.° Nombramiento de Síndico Titular y Suplente.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Presidente.
e.13 feb.-N.° 685-v.4 mar.

COMPAÑIA ANEWALT
Sociedad Anónima
Comisiones y Representaciones
Bartolomé Mitre 441
Buenos Aires

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día martes 10 de Marzo de 1942, a las 15 horas, en su local calle Bmé. Mitre N.° 441, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre del año 1941.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de Síndico y Suplente.
4.° Designación de accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1942. — A. A. Anewalt, Presidente.
e.13 feb.-N.° 686-v.6 mar.

SOL EXPLOTACION DE PETROLEO
Sociedad Anónima
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos y 354 del C. C., se convoca por segunda vez a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 3 de Marzo de 1942 a las 11 horas, en su local Perú 375, 4.° P., para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 1941, e Informe del Síndico.
2.° Elección de dos Directores titulares por un nuevo período y de Síndico titular y suplente por un año.
3.° Nombramiento de dos señores accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Para asistir a la Asamblea se recuerda la disposición del artículo 17 sobre depósito de acciones. — El Directorio.
e.13 feb.-N.° 682-v.2 mar.

BANCO INDUSTRIAL
Sociedad Anónima
Corrientes N.° 2037|39. — Buenos Aires.
PRIMERA CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 21 de los Estatutos Sociales, el Directorio del Banco Industrial Sociedad Anónima, convoca a sus accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día sábado 7 de Marzo próximo, a las 10 horas, en el local social, calle Corrientes número 2037|39, de esta Capital, con el fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1941.
2.° Elecciones de Directores y Síndicos:
a) Por dos años: 1 Presidente, 1 Pro-Secretario, 1 Tesorero, 3 Vocales titulares y 1 Vocal suplente.
b) Por un año: 1 Síndico titular y 1 Síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 22 de los Estatutos Sociales, la Asamblea General se considerará legalmente constituída con la presencia de accionistas que representen la mitad más uno del capital suscripto.

Otra: Las elecciones para renovación de Directores y Síndicos, tendrán lugar de 10 y 30 horas a 16 y 30 horas.

Wolf Srubchik, presidente. — Abraham Czernik, secretario.
e.13 feb.-N.° 681-v.4 mar.

MADERAS COMPENSADAS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de febrero de 1942, a las 18.30 horas, en Avda. R. S. Peña 570, 7.° piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondiente al cuarto ejercicio.
2.° Elegir dos directores titulares, tres suplentes y síndicos.
3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.4 feb.-N.° 283-v.23 feb.

TOMAS DEVOTO & CIA. Ltda.
Comercial, Industrial y Financiera
Sociedad Anónima
Lavalle 345 — Buenos Aires
SEGUNDA CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los artículos 23 y 33 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 2 de marzo próximo, a las 17 horas, en su local calle Lavalle 345, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

a) Reducción del capital y modificación de los artículos 5, 9, 15, 28 y 31 de los Estatutos.
b) Incorporación a los Estatutos de los artículos nuevos 39 A y transitorios C. y D., en los capítulos Disposiciones Transitorias y Disposiciones Especiales, respectivamente.
c) Elección de cinco directores titulares y tres directores suplentes y de síndico titular y de síndico suplente, de acuerdo con el artículo nuevo 39 A.
d) Designación por el presidente de acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos de dos accionistas que harán de escrutadores en la elección.
e) Designación por la Asamblea de dos accionistas que suscribirán el acta de la misma. — Buenos Aires. 13 de Febrero de 1942. — El secretario-tesorero.

e.13 feb.-N.° 721-v.2 mar.

JOAQUIN J. CUETO & CIA.
Administraciones
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que por resolución del Directorio, se celebrará el 27 del corriente, a las once horas, en el local social, calle Perú número 84, 2.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.
2.° Reparto de utilidades.
3.° Elección de un director suplente, síndico y síndico suplente.
4.° Designación de un accionista para que en carácter de secretario, suscriba con el presidente, el acta de la Asamblea y las copias autenticadas de la misma.

Nota: Se hace saber a los señores accionistas que deben depositar en Secretaría sus acciones, por lo menos tres días antes del fijado para celebrar asamblea (Art. 16).

Buenos Aires, Febrero 4 de 1942. — Joaquín J. Cueto, presidente.

e.7 feb.-N.° 440-v.26 feb.

LONALINO
S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL
CONVOCATORIA

Buenos Aires, 7 de Febrero de 1942.
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 4 de Marzo de 1942 a las 10 1|2 horas, en la sede social Corrientes 222, 3er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio social vencido el 31 de Diciembre de 1941.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Determinación del número de Directores titulares y suplentes, elección de los Directores necesarios para completar el Directorio y fijación del término de sus mandatos.
4.° Elección de Síndico titular y suplente por un año.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.9 feb.-N.° 491-v.27 feb.

LABORATORIOS PIERRE BARDIN
Sociedad Anónima Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a una Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 5 de marzo próximo, a las 18 horas, en el local social, calle Junín 508, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al tercer ejercicio.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de presidente y dos directores suplentes por dos años.
4.° Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 6 de Febrero de 1942. — El Directorio.

Se recuerda el artículo 24 de los Estatutos.

e.11 feb.-N.° 605-v.2 mar.

CAFES, CHOCOLATES AGUILA Y PRODUCTOS SAINT HERMANOS
(Sociedad Anónima)
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, de acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la décima novena Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de febrero de 1942, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Herrera 855, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 19.° Ejercicio, comprendido entre el 1.° de Diciembre de 1940 al 30 de Noviembre de 1941, con dictamen del Síndico.
2.° Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente, según el artículo 18 de los Estatutos.
3.° Distribución de las utilidades y fijación del dividendo.
4.° Designación, por elección de la Asamblea, de dos accionistas para que en su nombre y representación firmen y aprueben el acta de la misma, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Recuérdase a los señores accionistas, que, conforme con el artículo 26 de los Estatutos, deberán con dos días de anticipación, depositar sus acciones o bien presentar un certificado de depósito bancario, en la Caja de la Sociedad, calle Herrera 855.

Buenos Aires, Enero 30 de 1942. — El Directorio.

e.3 feb-N.° 252-v.21 feb.

B E C L A R A
Sociedad Anónima Agrícola Ganadera Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a una Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 5 de marzo próximo, a las 19 horas, en el local social calle Junín 508, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de presidente para completar el período del señor Pedro Luis Bardin, que falleció.
2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 6 de Febrero de 1942. — El Directorio y Síndico.

Se recuerda el artículo 24 de los Estatutos.

e.11 feb.-N.° 602-v.2 mar.

INTERCONTINENTAL
Compañía Maderera S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de febrero de 1942, a las diez horas en los escritorios Avenida Roque Sáenz Peña 788, 3.° piso, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1941.
2.° Elección de tres Directores titulares y dos Directores suplentes por el término de un año.
3.° Elección de Síndico titular y suplente.
4.° Designación de dos accionistas para que suscriban el acta. — El Directorio.

e11 feb.-N.° 574-v.28 feb.

FRUTICULTORA "IDAHOME"
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 10 de los Estatutos Sociales y por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día martes 3 de Marzo de 1942, a las 10 horas, en el local de la calle Santa Fe 914, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Tomar conocimiento de la institución de herederos hecha a favor de la Sociedad por el señor Ricardo Hofer y resolver sobre la aceptación de la herencia.
2.° Caso de resolver su aceptación, facultar al Directorio para tomar todas las medidas necesarias para entrar en posesión de dicha herencia.
3.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Los señores Accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones y recibirán en cambio un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.

El Directorio.

e.10 feb.-N.° 541-v.28 feb.

APELES
Fábrica de Pinturas, Barnices y Colores
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de marzo 1942, a las 14,30 horas, en el local calle Reconquista número 314 (3er. piso), para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Honorarios del Directorio y síndico.
4.° Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.
5.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.2 feb.-N.° 225-v.20 feb.

LA TRANSPORTADORA ARGENTINA
Sociedad Anónima

Convócase a los Accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el 27 de febrero próximo, a las 15 horas, en 25 de Mayo 518, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico.
2.° Aprobar la distribución de utilidades.
3.° Elección de Director y Síndico. —R. Veitch, director.

e. 4 feb. N.° 296 v. 23 feb.

MERCK QUIMICA ARGENTINA
Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 24 de febrero de 1942, a las 11 horas, en Rossetti 1084, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar memoria, balance e informe del Síndico.
2.° Elección de Presidente, Síndico Titular y Suplente.
3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e. 4 feb. N.° 295 v. 23 feb.

CROSSE & BLACKWELL
(Argentina) Ltda. S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de febrero de 1942, a las 11.30 horas, en los escritorios de la Sociedad, Avda. Roque Sáenz Peña 788, 3er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de octubre de 1941.
2.° Elección de tres directores titulares y dos suplentes, por el término de tres años.
3.° Elección de síndico titular y suplente, por un año.
4.° Fijar la remuneración del Directorio y síndico, por el año terminado el 31 de octubre de 1941.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — John A. McGlashan, presidente.

e.7 feb.-N.° 427-v.26 feb.

ALADINO, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 27 de febrero 1942 a las 11 horas, en Bartolomé Mitre 559, escritorio 609, para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos Art. 347, inciso 1.°, Código Comercio.
2.° Elegir Directorio y síndico y fijar honorarios.
3.° Designar dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

e.5 feb.-N.° 326-v.24 feb.

EL OMBU
Sociedad Anónima Financiera y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de Febrero de 1942, a las 11 horas en el local Reconquista 336, 8.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico con respecto al ejercicio fenecido al 31 de Diciembre de 1941.
2.° Fijar los honorarios del Directorio y del Síndico por dicho ejercicio.
3.° Elección de Directores, fijación de su número y término de duración, en reemplazo de los Directores renunciantes.
4.° Elección de un Síndico y un Síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.5 feb.-N.° 332-v.24 feb.

"LA COSECHERA", A. B. ROCCA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 17 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de febrero próximo a las 18 horas, en su local social, calle General Hornos 154, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del síndico, correspondiente al quinto ejercicio cerrado al 31 de diciembre 1941.
2.° Distribución de las utilidades.
3.° Fijación de los honorarios del síndico.
4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para la aprobación y firma del acta de la asamblea.

Buenos Aires, Febrero 2 de 1942. — El Directorio.

e.5 feb.-N.° 339-v.24 feb.

SOCIEDAD AUXILIAR FABRIL AGRICOLA Y COMERCIAL
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de febrero de 1942 a las 10 horas, en el local Social calle Cangallo Nro. 667,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347, inciso 1.°, del C. de Comercio.
2.° Elección de directores y síndicos.
3.° Remuneración del síndico.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Se recuerda a los Accionistas lo determinado por el artículo N.° 24 de los Estatutos sobre depósito de Acciones. — El Directorio.

e.5 feb.-N.° 309-v.27 feb.

COMPAÑIA ARGENTINA DE TELEFONOS S. A.
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

De conformidad con lo que establecen los Estatutos Sociales, convocamos a los señores Accionistas a la Décimaquinta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 25 de Febrero del corriente año, a las 10 horas y 30 m., en el local de la Av. Belgrano 894, 3er. piso, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de "Ganancias y Pérdidas", correspondiente al Décimoquinto ejercicio concluído el 31 de Octubre de 1941, con informe del Síndico.
2.° Determinación del número de Directores entre un mínimo de cinco y un máximo de nueve (Art. 9.°) del Estatuto.
3.° Elección de los Directores que sean necesarios según la determinación anterior por el término de dos años.
4.° Elección del Síndico titular y del Síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para que en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con lo que dispone el artículo 25 de los Estatutos, para obtener boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las oficinas de la Compañía, Avda. Belgrano 894, 3er. piso. — El Directorio.

e.6 feb.-N.° 383-v.25 feb.

Sociedad Anónima EMBARCADERO ESCOCES
25 de Mayo Nro. 401
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de febrero de 1942 a las 11 horas, en el local 25 de Mayo N.° 401, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta Ganancias y Pérdidas y Dictamen del síndico para el ejercicio fenecido el 31 de octubre de 1941.
2.° Elección de cuatro directores para el año 1942.
3.° Elección del síndico titular y suplente por un año.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, Febrero de 1942. — El Directorio.

e.5 feb.-N.° 319-v.24 feb.

COMPAÑIA GENERAL DE COMBUSTIBLES SOCIEDAD ANONIMA
Asamblea General Ordinaria de Accionistas

De conformidad con el artículo 22.° de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día jueves 26 de febrero próximo, en las oficinas de la Compañía en esta Capital, calle Alsina N.° 1367, a las 15,30 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente, un Director y el Síndico.
2.° Consideración de la Memoria, Balance, Inventario, destino de utilidades e informe del síndico correspondientes al 21.° ejercicio.
3.° Elección de cinco Directores Titulares y dos directores suplentes.
4.° Elección de síndico y síndico suplente.

De acuerdo con el artículo 27.° de los estatutos los señores accionistas, para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o los certificados de su depósitos en Bancos en las oficinas de la Compañía, en la Capital Federal, calle Alsina número 1367, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, 23 de Enero de 1942. — El Directorio.

e.3 feb.-N.° 254-v.21 feb.

SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL "MELFA"
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21.° de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 12 de marzo de 1942, a las 10,30 horas, en el local social calle Hidalgo N.° 775, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 11.° ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1941.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de un director titular hasta el 31 de diciembre de 1942, fecha en que debía terminar su mandato el señor Juan Carlos Blanco, fallecido el 22 de junio de 1941, y elección de síndico titular y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea. — Roberto J. Debieve, vicepresidente.

Nota: Artículo 24.° de los Estatutos. — Tres días antes de la reunión de la Asamblea, los accionistas depositarán sus acciones en la Secretaría de la Sociedad o bien un certificado de tenerlas depositadas en un establecimiento bancario radicado en el país, a fin de obtener el boleto de entrada a la Asamblea, en el cual se determinará el número de votos que les corresponda.

e.2 feb.-N.° 227-v.20 feb.

PERFUMERIAS TOSCA S. A.

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria el 23 de Febrero a las 18 horas en Cangallo 360, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración documentos que prescribe artículo 347, inciso 1.° Código de Comercio, ejercicio año 1941.
2.° Nombramiento de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

e.2 feb.-N.° 209-v.20 feb.

ANILINAS ALEMANAS
Sociedad Anónima
Salta 317 25 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 24 de febrero de 1942, a las 11 y 30 horas, en el local social, calle Salta 323, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria e informe del síndico y aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1941.
2.° Distribución de utilidades y retribución del Directorio y síndico.
3.° Elección de directores y presidente.
4.° Elección de un síndico y un suplente.
5.° Aprobación de la compra de pesos 28.000 de acciones de esta sociedad, propuesta por el Directorio ad-referéndum de la Asamblea.
6.° Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad con dos días, por los menos, de anticipación a la fecha designada para este acto.

e.31 ene.-N.° 186-v.19 feb.

FIRESTONE DE LA ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, el Directorio ha resuelto convocar la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 25 de febrero de 1942, a las 11 horas, en el local social, calle Azopardo N.° 944, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio vencido el 31 de octubre de 1941, informe del síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de cinco directores por un año y de un síndico y síndico suplente por el mismo término.
4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente y otro director.

e.6 feb.-N.° 380-v.25 feb.

COMPAÑIA SUDAMERICANA COMERCIAL E INDUSTRIAL RECOMIND
Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 26 febrero de 1942, a 11,30 horas en Reconquista 336, escritorio 39 A, para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria, Balance e informe del síndico.
2.° Elección del Directorio y síndicos.
3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.6 feb.-N.° 397-v.25 feb.

SACIMA
Sociedad Anónima Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 26 febrero 1942, a las 15 horas, en Defensa 465, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar el Balance, Memoria, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elegir Directorio y síndico y fijar remuneraciones a directores por cargos administrativos.
4.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.7 feb.-N.° 418-v.26 feb.

COMPAÑIA HISPANO AMERICANA PARA EDIFICACIONES
C. H. A. P. E.
Sociedad Anónima
Préstamos Hipotecarios
Avda. de Mayo 1130
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio, se cita a los señores accionistas a concurrir a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, Avenida de Mayo 1130, el día 27 de febrero de 1942, a las 11 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al primer ejercicio al 30 de octubre de 1941.
2.° Elección de directores por 1 año, en reemplazo de los señores Salvador María Viale, Juan Carlos Barla y José I. Colombo, por terminación de mandato, pudiendo ser reelectos.
3.° Elección de síndico y síndico suplente por un año, en reemplazo de los señores Agustín S. Degregory y Miguel Durán, por terminación de mandato, y que también pueden ser reelectos. — El Directorio.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea General Ordinaria, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea.

e.12 feb.-N.° 657-v.26 feb.

S. A. CAYETANO GRAZIOSI LTDA. JAMONES FOX
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 9 de Marzo de 1942 a las 15 horas en el local social, calle French 3190, para considerar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1941.
2.° Elección de dos Directores en reemplazo de los señores Cayetano Graziosi y César Fernández González que cesan en su mandato.
3.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma Asamblea.

De acuerdo con el artículo 33 de los Estatutos, para poder tomar parte en la Asamblea, los señores accionistas deberán inscribirse y depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, French 3190, hasta el día 4 de Marzo de 1942, a las 12 horas. — El Directorio.

e.11 feb.-N.° 558-v.5 mar.

CHADWICK, WEIR & CIA. (ARGENTINA) LTDA.
Sociedad Anónima Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 27 de febrero de 1942, a las 15,30 horas, en 25 de Mayo 516, a efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que transcribe el artículo 347, inciso 1. del Código de Comercio.
2.° Fijar la remuneración del Directorio.
3.° Elección de Síndicos.
4.° Designar dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

e. 4 feb. N.° 297 v. 23 feb.

SOCIEDAD ANONIMA LA NACION
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 35 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el jueves 26 de Febrero próximo, a las 16, en el local de la Sociedad, Florida 347, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General del ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1941.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de un Director.
4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
5.° Nombrar dos señores accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Artículo 38. — Hasta tres días antes de la reunión de la asamblea, los accionistas presentarán sus acciones o certificados de un banco que acrediten tenerlas depositadas a su nombre, al presidente, para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que les corresponde. — El Directorio.

e.4 feb.-N.° 268-v.26 feb.

BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA
Buenos Aires

De acuerdo con los artículos 18 y 20 de los Estatutos, el Directorio ha resuelto convocar la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 25 de Febrero de 1942, a las 15,30 horas, en el local del Banco, calle Bmé. Mitre 434|448 Buenos Aires, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1941. Informe del Síndico y distribución de utilidades.

2.° Elección de cuatro Directores por dos años; de tres Directores Suplentes por un año; del Síndico, y de los dos síndicos suplentes.

3.° Remuneración del Síndico. Artículo 23, inciso d).

4.° Designación de dos señores accionistas o sus representantes para firmar el acta de la Asamblea, por encargo de la misma, juntamente con el Presidente y Director Secretario.

Los señores accionistas, para tener derecho de asistencia y voto, deberán efectuar el depósito de sus acciones en la Oficina Títulos del Banco, por lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea, según lo establecen los artículos 14 y 17 de los Estatutos.

Buenos Aires, Febrero de 1942. — El Secretario.

e.2 feb.-N.° 211-v.20 feb.

IMPERIAL
Sociedad Anónima Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 6 de marzo de 1942, a las 10 horas, en Cangallo 466, 4.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General.

2.° Elección de síndicos, titular y suplente por el término de un año.

3.° Designación de accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e.12 feb.-N.° 639-v.3 mar.

EL TREBOL
Sociedad Anónima Agrícola Ganadera Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 26 de febrero de 1942, a las 16 horas, en el local de la calle Reconquista 46 oficina 300, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al segundo ejercicio social, cerrado el 31 de octubre de 1941.

2.° Designación de tres Directores.

3.° Designación de un síndico titular y un síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de esta Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas, que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta dos días antes del señalado para la Asamblea. — El Directorio.

e. 6 feb. N.° 366 v. 25 feb.

FRIGORIFICO WILSON DE LA ARGENTINA, S. A.

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la vigésimaoctava Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Febrero próximo a las 15 horas, en el local de la Sociedad Avenida Pte. R. S. Peña 615, 7.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y votación de la Memoria y Balance correspondientes al 31 de Octubre de 1941.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos directores.

4.° Elección de síndico y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que formulen el acta de la Asamblea y firmen con el señor Presidente.

Se previene a los señores accionistas que hasta mediodía del 25 de febrero podrán obtener la tarjeta de entrada especificando los votos correspondientes, en las oficinas de la Compañía. El Directorio.

e.6 feb.-N.° 402-v.25 feb.

EL DIARIO ESPAÑOL
Sociedad Anónima

El Directorio, convoca a los accionistas a Asamblea Ordinaria, para el 27 febrero 1942, a las 19 en Victoria 650, debiéndose tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.

2.° Elección de cuatro miembros del Directorio, en reemplazo de Augusto López de Gomara, José Torrontegui, Julián de Mendicta y Francisco A. Moreira.

3.° Elección de un síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para asistir a la Asamblea, los accionistas depositarán sus acciones en Gerencia, tres días antes de la fecha fijada. — El Secretario.

e.6 feb.-N.° 392-v.25 feb.

CARMER-LIX KLETT, S. A.
Acondicionamiento de Aire

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de febrero de 1942, a las 17 horas, en el local calle Florida 229, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio comercial terminado el 31 de octubre de 1941.

2.° Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, Febrero 6 de 1942.

e.7 feb.-N.° 456-v.26 feb.

SOCIEDAD ANONIMA DOMINGO BARTHE
(Comercial e Industrial)
Convocatoria a Asamblea

De acuerdo con el artículo 20.° de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad Anónima "Domingo Barthe" (Comercial e Industrial) a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 25 de febrero de 1942, a las 15 horas, en el local social, Avenida M. A. Montes de Oca N.° 1530, 2.° piso, en esta Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe del señor síndico, correspondientes al 11.° Ejercicio, vencido el 31 de diciembre de 1941;

2.° Aplicación y distribución de utilidades;

3.° Consideración del proyecto de reforma de los Estatutos Sociales;

4.° Autorización al señor Presidente y|o al señor Vicepresidente y|o al señor Gerente, para que practiquen las diligencias necesarias a fin de obtener del Poder Ejecutivo de la Nación, la aprobación de las reformas que se voten y, posteriormente, de los Tribunales, su inscripción en el Registro Público de Comercio, con facultades para aceptar cualesquier modificaciones que se exigieren.

5.° Elección de Presidente y un Director titular por el término de tres años;

6.° Elección de dos Directores suplentes por el término de tres años;

7.° Elección de síndico titular y síndico suplente, para el ejercicio de 1942;

8.° Fijación al señor Presidente de la asignación mensual que establece el artículo 15 de la reforma de los Estatutos Sociales;

9.° Designación de tres señores Directores para integrar el Comité Delegado, como consecuencia de la reforma de los Estatutos sociales;

10.° Designación de dos señores Accionistas, para que aprueben y firmen el acta en representación de la Asamblea (Art. 26.°).

Nota: Para poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación, a fin de obtener la tarjeta de entrada en la que se determinará el número de votos que les corresponden (Art. 23.°).

Buenos Aires, 29 de enero de 1942. — El Directorio.

e. 5 feb. N.° 355 v. 25 feb.

F. I. C. S. A.
(FINANCIERA INDUSTRIAL Y COMERCIAL)
Sociedad Anónima

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de febrero de 1942, a las 16 horas, calle Pueyrredón 510, 5.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance e informe del síndico, correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 1941.

2.° Designación de nuevas autoridades sociales por el término legal.

3.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Nota: De acuerdo al Art. 9.° de los Estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.

e.9 feb.-N.° 494-v.27 feb.

S. A. RADIO PRIETO
(S. A. R. P.)

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 27 de febrero de 1942, a las 17 horas, en el local social, Herrera 527, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Tomar conocimiento del convenio celebrado con Philips Argentina S. A. de Lámparas Eléctricas y Radio, de acuerdo con lo resuelto en la Asamblea General del 31 de Octubre de 1941.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.9 feb.-N.° 522-v.21 feb.

SOCIEDAD ARGENTINA DE FOMENTO INDUSTRIAL
Sociedad Anónima
Cangallo 655 — U. T. 33-3961

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que prescribe el artículo 31.° de los Estatutos Sociales, se cita a los señores accionistas de esta Sociedad a la cuarta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 27 de febrero de 1942, a las 10 horas, en el local social de la calle Cangallo N.° 655.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.

2.° Determinación de los honorarios del síndico por el ejercicio vencido.

3.° Fijación del número de síndicos titulares y suplentes, y elección de los mismos.

4.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que el artículo 38.° de los Estatutos, establece que para poder asistir a la asamblea es necesario depositar en la Sociedad hasta tres días antes del fijado para su realización, sus acciones o bien recibos de depósito del Banco de Londres y América del Sud, en los cuales se dejará constancia de que las acciones han sido bloqueadas hasta el día siguiente de la asamblea. — Buenos Aires, 7 de Febrero de 1942. — El Directorio.

e. 9 feb.-N.° 492-v.27 feb.

FLAMEX SOCIEDAD ANONIMA
Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de febrero de 1942, a las 10 horas, en el local social, calle Paraguay 423|31 para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1941.

2.° Distribución de utilidades y remuneración del Directorio y síndico.

3.° Fijación del número de directores titulares de que se compondrá el Directorio, y elección de los mismos.

4.° Elección de un director suplente.

5.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

6.° Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.9 feb.-N.° 475-v.27 feb.

ANGLO ARGENTINE INVESTMENT TRUST & AGENCY LIMITED

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de febrero de 1942, a las 10 horas, en el local calle Reconquista N.° 314 (3er. piso) Buenos Aires,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Rescate, de acuerdo con el artículo 35 de los estatutos sociales, de las 22.500 acciones emitidas de Primera Preferencia, a efectuarse una vez cerrado el balance correspondiente al ejercicio que vence el 31 de marzo de 1942, reduciendo a pesos 4.550.000 moneda nacional, el capital autorizado de la Sociedad.

2.° En caso de aprobarse el punto anterior, resolver sobre la conveniencia de convertir el capital autorizado sin emitir de 11.500 acciones de pesos 100 moneda nacional, cada una en acciones de Primera Preferencia, a capital autorizado en acciones Ordinarias, con lo que debería modificarse el artículo 5.° de los Estatutos, dejando establecido que el capital social autorizado quedará constituído por 17.000 acciones Preferidas (antes de Segunda Preferencia) y 28.500 acciones Ordinarias.

3.° Modificación de los artículos 25, 31, 32, 34, 35 y 38 de los Estatutos.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.9 feb.-N.° 466-v.27 feb.

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIA HELENA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 de febrero de 1942, a las 10 horas, en el domicilio de la Sociedad calle Bmé. Mitre 427, escritorio 28, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico por el ejercicio fenecido el 31 de octubre de 1941.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Fijar los honorarios del síndico.

4.° Elección de directores y síndicos.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los accionistas el Art. 28 de los Estatutos. — El Directorio.

e.9 feb.-N.° 510-v.27 feb.

PABLO HADRA & CIA S. A.
Exportadora de Cereales y Oleaginosos
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de febrero de 1942, a las 11.30 horas, en 25 de Mayo 489, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inc. 1.° del Código del Comercio.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de tres directores titulares por tres años y de síndicos por un año.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. —

Nota: Se previene a los accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán dar cumplimiento a lo prescripto por el artículo 28 de los Estatutos. — El Directorio.

e.9 feb.-N.° 511-v.27 feb.

EDITORIAL SELLO AZUL SOCIEDAD ANONIMA
Asamblea Extraordinaria

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 23 de febrero de 1942, a las 14 horas en su local, San Martín 66,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de los artículos 3.°, 5.° y 11.° y supresión del capítulo 6.° de los Estatutos.
2.° Autorización a la Presidencia para gestionar la aprobación de tales modificaciones por el Poder Ejecutivo Nacional y aceptar las modificaciones que para ello, la Inspección General de Justicia sugiera.
3.° Designar dos accionistas para subscribir el acta de la asamblea. — Juan Carlos Reilly, presidente.

e.9 feb.-N.° 518-v.21 feb.

R. C. A. VICTOR ARGENTINA
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 27 de febrero 1942, a las 10.30 horas, en el local calle Bmé. Mitre 1961, para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos Art. 347, inciso 1, Código Comercio.
2.° Distribución utilidades y fijar remuneración.
3.° Elegir directores y síndicos.
4.° Designar dos accionistas firma acta de la Asamblea. — El Directorio.

e.7 feb.-N.° 445-v.26 feb.

NATIONAL LEAD COMPANY
Sociedad Anónima

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de marzo de 1942, a las 11 horas, en la Avda. R. Sáenz Peña 567, oficina 303, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas formuladas por el Directorio y distribución de utilidades.
2.° Elección de dos directores titulares por el término de tres años.
3.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía o en un Banco, por lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea. — Febrero 5 de 1942. — El Directorio.

e.12 feb.-N.° 659-v.3 mar.

COMPAÑIA COMERCIAL DE ADMINISTRACION S. A.
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

De conformidad con lo que establecen los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la tercera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de febrero del corriente año, a las 10 horas, en el local de la Avenida Belgrano 894, 3er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al Segundo Ejercicio, concluido el 31 de octubre de 1941, con informe del síndico.
2.° Designación del nuevo Directorio por un año, debiendo determinarse —previamente— el número de miembros titulares entre tres y cinco y el número de suplentes entre uno y dos.
3.° Elección del síndico titular y del síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Buenos Aires, Febrero de 1942. — El Directorio.

e.6 feb.-N.° 382-v.24 feb.

COMPAÑIA ARGENTINA DE TELEFONOS SOCIEDAD ANONIMA
Convocatoria a Asamblea Extraordinaria

El Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el 25 de Febrero del corriente año, a las 11 horas, en el local social de la Avda. Belgrano 894, 3er. Piso, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la reforma de los Artículos 5.° y 38 inc. 1.°).
2.° Designación de la persona que tramitará la aprobación de las reformas que se sancionen y cumpla con los demás requisitos de su publicación e inscripción y de dos accionistas para aprobar y firmar el acta respectiva.

Los Sres. Accionistas tienen a su disposición el texto de las reformas en el local social de la Avda. Belgrano 894, 3er. Piso, Capital Federal, pudiendo también requerirlo en las oficinas de la Compañía en las ciudades de Mendoza, Tucumán, Salta y Santiago del Estero, previa acreditación del carácter de accionista con la presentación de las acciones respectivas. — El Directorio.

e.6 feb.-N.° 385-v.25 feb.

CORPORACION SUDAMERICANA DE TELEFONOS Y TELEGRAFOS S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los Estatutos Sociales, convocamos a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Febrero del corriente año, a las 11 horas, en el local social, Av. Belgrano 894, 3er. piso, para tratar, la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al duodécimo Ejercicio concluído el 31 de Octubre de 1941, con informe del Síndico.
2.° Disposición de utilidades y remuneración de Directores y Síndico.
3.° Determinación del número de Directores, entre un mínimo de cinco y un máximo de nueve (Art. 12 de los Estatutos).
4.° Elección de tres Directores como mínimo o de los que fueren necesarios según la determinación anterior, por el término de dos años.
5.° Determinación del número de síndicos titulares y suplentes, pudiendo ser en cada caso, uno o dos, y elección de los mismos.
6.° Designación de dos Accionistas para que, en representación de los demás aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 28 de los Estatutos, es necesario depositar las acciones o los certificados respectivos, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las oficinas de la sociedad, Av. Belgrano 894, 3er. piso. — El Directorio.

e.6 feb.-N.° 384-v.24 feb.

INSTITUTO ENDOCRINICO ZIMASA SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 27 de febrero 1942, a las 18.30 horas, en 25 de Mayo 553, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.
2.° Elegir directores y síndicos.
3.° Considerar informe del Directorio sobre cumplimiento de las resoluciones de la asamblea ordinaria del 28 de febrero 1941 (puntos 1.° y 4.° del Orden del Día), ratificación de las medidas tomadas y de los asuntos en litigio.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.9 feb.-N.° 508-v.27 feb.

COMPAÑIA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL RIO NEGRO, S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de febrero de 1942, a las 17 horas, en su domicilio, calle Sarmiento N.° 459, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Inventario y Balance General, al 31 de diciembre de 1941.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Nombramiento de síndicos, titular y suplente, por un año.
4.° Designación de dos señores accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — Buenos Aires, Enero de 1942. — Francisco A. San Martín, presidente.

e.9 feb.-N.° 496-v.27 feb.

LICITACIONES ANTERIORES

Ministerio del Interior

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
Expediente 8.961-J.|931

Llámase a licitación pública para la provisión de máquinas de contabilidad para la oficina de Cuentas Corrientes, de acuerdo con las bases y especificaciones que los interesados podrán retirar de la Administración de la Caja, oficina de Suministros, Callao 128, cuarto piso, cualquier día hábil de 12 a 17 horas, (sábados de 9 a 11). — Las propuestas se abrirán en acto público, ante el Escribano General del Gobierno de la Nación, el día martes 24 de marzo de 1942, a las 16 horas, y en presencia de los interesados que concurran, en Callao 114, primer piso.

Buenos Aires, 18 de Febrero de 1942. — La Administración.

e.18 feb.-N.° L-291-v.6 mar.

GOBERNACION DEL NEUQUEN
AVISO DE LICITACION

Se desea obtener la presentación de propuestas con el fin de establecer una usina para producir y vender energía eléctrica, destinada al alumbrado público y particular, fuerza motriz, tracción y cualesquiera otros usos y aplicaciones de la misma, en la localidad de "Cutral-Co", Departamento Confluencia, del Territorio Nacional del Neuquen, y en un todo de acuerdo a las condiciones, exigencias y especificaciones técnicas establecidas en las sesenta y ocho (68) bases que reglamentan las concesiones eléctricas, complementarias del Decreto número 44.800 del P. Ejecutivo, fecha 7 de julio de 1934. (1)

Las propuestas deberán presentarse en sobres cerrados y lacrados, dirigidos al señor Gobernador del Territorio del Neuquén, con la manifestación escrita de la licitación a que se refiere, hasta el día 9 de marzo de 1942, a las 10 horas.

Neuquén, 5 de Febrero de 1942. — El Secretario.

(1) Los pliegos de condiciones podrán solicitarse a la Oficina de Compras y Licitaciones de la Gobernación del Neuquén.

e.9 feb.-N.° L-271-v.27 feb.

COMISION NACIONAL DE CASAS BARATAS
Expte. Nro. 5-C-1941

Llámase a licitación pública para los trabajos de reconstrucción de revoques exteriores de los paramentos correspondientes a patios y medianeras de la casa colectiva "América", de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Técnica de la Comisión, calle San Juan N.° 250, todos los días hábiles del mes de febrero de 7 y 30 a 13 horas y de 12 a 17 horas, durante los días de marzo. — Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de la Comisión, calle San Juan N.° 250, el día 13 de marzo de 1942, a las 16 horas, ante el Escribano General del Gobierno de la Nación. — El Secretario.

e.9 feb.-N.° L-256-v.17 mar.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Expte 18.509-DA-1941

Llámase a segundo concurso privado por el término de quince días, a contar desde el 12 de febrero de 1942, para la contratación de un local con destino al funcionamiento de la "Sucursal N.° 36" (Parque Patricios).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Dirección Administrativa, Mesa de Locaciones, 7.° piso, Palacio de Correos y Telégrafos, Capital Federal. — Ramón A. Pan, Jefe de la Dirección Administrativa.

e.12 feb.-N.° L-232-v.19 feb.

Expte. 25.802-DC-941

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 14 de febrero de 1942, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre San Juan y Barreal (Dto. 9°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 9.°, San Juan o a la Sección Transportes Internos, Capital. — R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.14 feb.-N.° L-79-v.21 feb.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública para el día 9 de marzo de 1942, a las 15, 15 y 10, 15 y 20, 15 y 30 y 15 y 40 horas, por la provisión de leche y manteca durante el término de seis meses a contar del 1.° de abril próximo, a los siguientes establecimientos dependientes de la Institución: a los situados en la Capital Federal; al Asilo de A. de Lomas — Temperley F. C. S.; al Asilo Gral. Martín Rodríguez — Mercedes F. C. O.; al Hospital Vte. López y Planes — Gral Rodríguez F. C. O.; y al Sanatorio Marítimo, Asilo S. E. Unzué y Solarium, situados en Mar del Plata.

Las propuestas serán abiertas por la Comisión de Proveedurías en la calle Reconquista 269 — Cap. Fed. — en fecha y horas fijadas. — Informes: Comisión de Proveedurías, Reconquista 269 — Cap. Fed. — Las Inspectoras.

e.13 feb.-N.° 278-v.26 feb.

DISPENSARIO PUBLICO NACIONAL DE LA ZONA OESTE
Rivadavia 7961 — Capital

Llámase a licitación pública para el día 26 del mes de febrero del año en curso a las 11 horas, para el aprovisionamiento de artículos generales, duran-

te el año 1942, con destino al Dispensario Público Nacional de la Zona Oeste — Rivadavia 7961, Capital.

La apertura de las propuestas que se presenten, tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Santa Fe 953, (planta baja), Capital Federal, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran al acto, de acuerdo con los Pliegos de Bases y Condiciones y nóminas de los artículos a licitarse, que están a disposición de los interesados que los soliciten en la Dirección del Establecimiento y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección General de Administración, Santa Fe 953, (3.° piso), Capital Federal, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros: Alimentos — Medicamentos, etc. — Artículos de limpieza — Artículos de electricidad — Artículos varios.

Buenos Aires, 6 de Febrero de 1942. — El Director General de Administración.

e.6 feb.-N.° L.-236-v.3 mar.

Ministerio de Hacienda

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para el 25 de febrero a las 11 horas en Gerencia Casa Central, para la provisión y colocación de solados y revestimientos (mosaicos, cerámicos nacionales, ladrillos esmaltados, piedras reconstituída, vereda perimetral, etc.). — Consultar y retirar pliego ($ 150 c|u.), en Of. Inmuebles y Construcciones. — Presentar propuestas en citada oficina, día y hora indicados.

Bs. As., Enero 8|941. — El Gerente.

e.10 feb.-N.° L-51-v.25 feb.

Llámase a licitación pública para el 5 de marzo próx., a las 11 horas, en Gerencia de Casa Central, para la construcción de los edificios para las sucursales Ceres (S. Fe), Caseros (Est. Daireaux) (Bs. As.) y Zapala (Neuquén). — Consultar y retirar documentación ($ 40 c|. juego) en las citadas sucursales o en oficina de Inmuebles y construcciones. — Presentar propuestas en ésta, día y hora indicados.

Bs. As., Febrero 4 de 1942. — El Gerente.

e.5 feb.-N.° L-237-v.5 mar.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública a procedido a efectuar los siguientes llamados a:

Licitación privada número 42; ramo perchas de bronce, apertura, febrero 20, 10 horas, E. 2114.

Licitación privada número 43; ramo, carbón de cooke, apertura febrero 20, 10.15 horas, D. 1906.

Licitación privada número 44; ramo, leña de quebracho, apertura, febrero 20, 10 30 horas, P. 2119.

Licitación privada número 45; ramo máquinas p|. taller, apertura, febrero 20, 10,45 horas, 2da. 5|41.

Luis Ricci, Director General de Administración.

e.18 feb.-N.° L-306-v.20 feb.

La Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública a procedido a efectuar los siguientes llamados a:

Licitación privada número 38; ramo, ropería y calzado, apertura, febrero 19, 10 horas, I. 2647.

Licitación privada número 39; ramo, ropería, apertura, febrero 19, 10,15 horas, P. 2120.

Licitación privada número 40; ramo, ropa blanca, apertura, febrero 19, 10,30 horas, I. 2648.

Licitación privada número 41; ramo, reparación de muebles, apertura, febrero 19, 10,45 horas, S. 1465.

Luis Ricci, Director General de Administración.

e.13 feb.-N.° L-290-v.19 feb.

Llámase a segunda licitación pública centralizada para el día 6 de marzo próximo a las 14 horas, con el objeto de contratar el aprovisionamiento de artículos de "Ropería", "Combustibles", "Lavado y Desinfección", y "Papel para armar cigarrillos", durante el transcurso del año actual, a los Asilos, Colonias y Hospitales Regionales dependientes del Ministerio.

La apertura de las propuestas que se presenten, tendrá lugar el día y hora indicado, ante el Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran al acto, en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, de esta Dirección General de Administración, calle Santa Fe 953, planta baja, de acuerdo a los pliegos de bases y condiciones y nóminas de los artículos a licitarse, que están a disposición de los interesados que los soliciten en la Oficina antes mencionada, tercer piso, todos los días hábiles de 12 a 15 1|2 horas.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1942. — El Director General de Administración.

e.5 feb.-N.° L-229-v.24 feb.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, a partir del 31 de enero de 1942, para la adquisición de los artículos generales de uso y consumo que necesitarán durante el segundo semestre de 1942 los Establecimientos dependientes del Ministerio.

Los rubros a licitarse son los siguientes:

Almacén.
Café.
Molino.
Leche, manteca y huevos.
Carne y hacienda en pie.
Grasa.
Verduras y frutas.
Combustible.
Artículos de limpieza.
Bazar y menaje.
Escobería.
Canastería.
Ferretería.
Pinturería.
Apicultura.
Materiales de construcción.
Maderas.
Materiales de electricidad.
Ropería y tejidos.
Mercería.
Artículos de sport.
Material de calzado.
Talabartería.
Artículos de escritorio, encuadernación e imprenta.
Farmacia.
Forrajes y alimentos para aves.

Leche y carne para el Establecimiento "Carlos Pellegrini", de Pilar. — Carne y galleta para la Colonia Hogar "Cayetano Zibecchi", de Juárez. — Galleta para la Colonia Hogar "Mariano Ortiz Basualdo", de las Armas. — Pan y factura para los Hogares "San José" y "Santa Cecilia", dependientes del Patronato Nacional de Ciegos.

Carne, leche, manteca y huevos, verduras, frutas, pan y factura para el Hogar "Santa Ana" de Quilmes, dependiente del Patronato Nacional de Ciegos.

Carne, verduras, frutas, leche, manteca y huevos para el Instituto Nacional de Educación Física "General Belgrano" de San Fernando.

Carne, verduras, frutas, pan y huevos para el Hogar "Santa Rita" de San Isidro.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se podrá retirar en la Oficina de Suministros, calle Las Heras 2587, 4.° piso, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

El acto de la licitación se llevará a cabo el día 2 de marzo de 1942, a las 14 horas, en la Oficina de Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que deseen concurrir.

Nota: Las planillas y pliegos de condiciones se expedirán a partir del día 14 de febrero de 1942.

Las nóminas de los artículos a licitar pueden ser examinadas desde la fecha en la Oficina de Suministros.

Buenos Aires, 31 de Enero de 1942. — Luis Ricci, Director General de Administración.

e.4 feb.-N.° L.-163-v.12 mar.

INSTITUTO DE MEDICINA EXPERIMENTAL

Buenos Aires, Febrero 5 de 1942.

Llámase a licitación pública, hasta el día 4 de Marzo de 1942, a las 16 horas, para la provisión e instalación de un equipo de radioterapia profunda que trabaje alrededor de 200 k. w. y con alto miliamperage. — Los pliegos de condiciones y las bases de licitación se encuentran a disposición de los interesados, en la Administración, Av. San Martín 5481, todos los días hábiles de 9 a 11 horas. — La Administración.

e.7 feb.-N.° L-244-v.4 mar.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

Penitenciaría Nacional

Expediente 7.497-C-1941

Llámase a licitación privada para el día 20 de febrero a las 15 horas, para la adquisición de:

1.600 kilos hierro lingote número 1.
100 kilos bronce colorado, lingote.
3 kilos estaño puro en lingotes.
3 kilos cobre fosforoso en bolilla.
2 kilos resina.
1.020 kilos carbón cooke inglés.
80 kilos tierra refractaria.
20 kilos plombagina negra.
80 kilos piedra caliza negra.
4 litros aceite de linaza cocido.

Se tomarán en consideración las propuestas que se reciban de acuerdo al pliego de bases y condiciones para licitaciones privadas, el día y hora indicados, en la Oficina de Compras de la Penitenciaría Nacional, Las Heras 3400, donde podrán retirarse pliegos y requerirse informes. — El Secretario.

e.18 feb.-N.° L.-303-v.20 feb.

Prisión Nacional

Llámase a licitación privada para la provisión a este Establecimiento de:

"Elementos necesarios para la confección de escobas, borradores para pizarrones y cepillos".

La apertura de propuestas se efectuará el día 26 de febrero próximo a las 15 horas.

Por más datos, planillas, etc., dirigirse a la Oficina de Compras y Licitaciones del Establecimiento, Pasco 2113, todos los días hábiles de 7,30 a 17 horas y los sábados de 7 30 a 13 horas.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1942. — Ramón Nieto Moreno, secretario.

e.14 feb.-N.° L-296-v.19 feb.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Expte. 232-C-1942

Llámase a licitación pública por el término de 25 días contados hasta las 15 del 10 de marzo próximo para contratar, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado, la adquisición de material de embalaje con destino a División Suministros. — Datos en Dirección Administrativa. Charcas 1670, 2.° piso. — El Secretario General.

Buenos Aires, 28 de Enero de 1942.

e.14 feb.-N.° L-212-v.9 mar.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días contados hasta las 15 del 26 de febrero próximo, para contratar, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado, las obras de ampliación y refección del edificio escolar situado en la calle Cabildo 3615. — Datos en Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935, 2.° piso. — El Secretario General.

e.28 ene.-N.° L-120-v.25 feb.

Llámase a licitación pública por el término de 25 días contados hasta las 15 del 9 de marzo próximo para contratar, de conformidad con lo establecido en la Ley 11.619 y al pliego de bases y condiciones aprobado, las obras de ampliación y reparación del edificio fiscal situado en la calle Anchorena 855. — Datos en Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935, 2.° piso. — El Secretario General.

e.13 feb.-N.° L-274-v.7 mar.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días contados hasta las 15 del 13 de marzo próximo para contratar, de conformidad con lo establecido en la Ley 11.619 y al pliego de bases y condiciones aprobado, las obras de ampliación y reparación del edificio fiscal situado en la calle Cabildo 3615.

Datos en Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935, 2.° piso. — El Secretario General.

e.12 feb.-N.° L-275-v.12 mar.

Llámase a licitación pública por el término de 20 días contados hasta el 23 de Febrero de 1942, a las 9, para contratar las obras de construcción de un pabellón de dos aulas y taller de trabajo manual en la Escuela-Hogar de General Viamonte (Provincia de Buenos Aires).

Datos en la Dirección General de Arquitectura del Consejo (Rodríguez Peña 935, 2.° piso).

Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en la Ciudad de La Plata (Provincia de Buenos Aires). — El Secretario General.

e.4 feb.-N.° L-132-v.23 feb.

Llámase a licitación pública por el término de 20 días contados hasta el 24 de Febrero de 1942, a las 15 horas, para contratar las obras de reparación del edificio fiscal en que funciona la escuela N.° 20 de Esquel, Chubut.

Datos en la Dirección General de Arquitectura del Consejo (Rodríguez Peña 935, 2.° piso).

Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en las localidades de Rawson y Esquel, ambas del Territorio del Chubut. — El Secretario General.

e.4 feb.-N.° L-108-v.23 feb.

Llámase a licitación pública por el término de 25 días contados hasta las 10 del 23 de febrero próximo, para contratar, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado, las obras de ampliación y modificaciones a efectuarse en el edificio fiscal, calle Anchorena 855, ocupado por la escuela número 22, del Consejo Escolar 2.° — Datos en Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935, 2.° piso. — El Secretario General.

e.30 ene.-N.° L.-119-v.20 feb.

"COLONIA HOGAR "RICARDO GUTIERREZ"

Marcos Paz. F. C. S. y C. G. B. A.

Expte. N.° R L. 12.942

Llámase a licitación privada hasta el día 19 de Febrero de 1942 a las 10 horas, por la provisión a este establecimiento durante el primer semestre corriente año, de:

300 toneladas de leña, quebracho colorado en tortas hasta 30 cm. aproximadamente de alto. (Cotizar precio s|v. obrajes).

Las propuestas deberán formularse en las planillas impresas que entregará la institución a quienes las soliciten, por triplicado, y se enviarán acompañadas del respectivo pliego de bases y condiciones firmado, sellado en sobre serrado y lacrado dirigido al Director de la misma, con la observación en lugar bien visible de "Licitación Leña", Expte. N.° ... p. día 19. 2. 942,, a las 10 horas.

La apertura tendrá lugar el día y hora indicados en la oficina de licitaciones del establecimiento en presencia del personal administrativo superior y concurrentes interesados.

Por más datos, planillas, pliegos de condiciones, dirigirse a esta Colonia Hogar todos los días hábiles de 7,30 a 11 y 14,30 a 18 horas (sábado de 7,30 a 11 horas). — U. T. 4, Marcos Paz. — Felipe M. Giana, Director.

e.14 feb.-N.° L-295-v.19 feb.

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Florida 524

Licitación pública número 17 para el día 6 de marzo de 1942.

"LA RIOJA"

Hora: 12, Construcción de un pabellón dormitorio de tropa (Tipo La Rioja) con destino al cuartel del Regimiento número 15 de Infantería. (Presupuesto Oficial 175.373,84 m|n.) Depósito de licitación 1 o|o del monto del presupuesto oficial.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, debiendo los proponentes del Interior presentarlas en sobres cerrados y lacrados con la indicación que se refieren, en el Juzgado Federal de la Ciudad de La Rioja, hasta el día 28 de febrero de 1942 dentro de las horas hábiles del mismo, donde podrán concurrir por datos e informes o en su defecto podrán ser remitidas directamente a la expresada Dirección General donde deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, Febrero de 1942. — Oscar Rufino Silva, Teniente Coronel, secretario accidental.

e.7 feb.-N.° L-243-v.20 feb.

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Ayacucho 1250

Llámase a licitación pública N.° 12-42, para el día 5 de marzo de 1942, a las 15.30 horas, para la provisión de: artículos de ferretería, herramientas, bulones, tornillos, repuestos, combustibles, aceites y productos químicos.

Por pliegos de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General (Departamento Administrativo), días hábiles de 7,30 a 12,30 horas. — Carlos José Martínez, Teniente Coronel, Director General y Presidente del Directorio Acc.

e.9 feb.-N.° L-262-v.21 feb.

Llámase a licitación pública N.° 9-42, para el día 5 de marzo de 1942, a las 16 horas, para la provisión de: maquinarias, combustibles, maderas, artículos de electricidad, hilados.

Por pliegos de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General (Departamento Administrativo), días hábiles de 7,30 a 12,30 horas. — Carlos José Martínez, Teniente Coronel, Director General y Presidente del Directorio Acc.

e.9 feb.-N.° L-263-v.21 feb.

Llámase a licitación pública N.° 10-42, para el día 5 de marzo de 1942, a las 16,30 horas, para la provisión de: aceros especiales, hierros, metales (aluminio, cobre, latón y bronce).

Por pliegos de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General (Departamento Administrativo), días hábiles de 7,30 a 12,30 horas. — Carlos José Martínez, Teniente Coronel, Director General y Presidente del Directorio Acc.

e.9 feb.-N.° L-264-v.21 feb.

Llámase a licitación pública N.° 11-42, para el día 5 de marzo de 1942, a las 15 horas, para la provisión de: aceros, metales y artículos varios.

Por pliegos de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General (Departamento Administrativo), días hábiles de 7,30 a 12,30 horas. — Carlos José Martínez, Teniente Coronel, Director General y Presidente del Directorio Acc.

e.9 feb.-N.° L-265-v.21 feb.

Llámase a licitación pública número 13|42 para el día 10 de marzo de 1942, a las 16,30 horas, para la venta de diversos rezagos existentes en la Fábrica Militar de Aceros, calle Gral. Oseorio 5077, Valentín Alsina (chapas de hierro de 0,60 x 2 m. x 0, 30 mm. de espesor, bronce blando en rollos, balanza para pesar camiones (en desuso), válvulas, caños y codos de acoplamiento, despuntes de varillas de hierro de diversos diámetros, etc.).

Por pliegos de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General (Departamento Administrativo), días hábiles de 7,30 a 12,30 horas. — Carlos José Martínez, Teniente Coronel, Director General y Presidente del Directorio Acc.

e.14 feb.-N.° L-294-v.27 feb.

Llámase a licitación pública número 14|42 para el día 10 de Marzo de 1942, a las 17 horas, para la provisión de: Maquinarias (tornos de precisión — fresadoras — agujereadoras — limadoras — cepilladora para metales — afiladora) y herramientas, con destino a la Fábrica Militar de Munición de Artillería.

Por pliegos de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General (Departamento Administrativo), días hábiles de 7,30 horas a 12,30 horas.

Carlos José Martínez, Teniente Coronel, Director General y Presidente del Directorio Acc.

e.14 feb.-N.° L-293-v.27 feb.

Llámase a licitación pública número 15|42 para el día 10 de Marzo de 1942, a las 17,30 horas, para la provisión de: Pinturas — Carbón de fragua — Estopa — Minio — Aceite de lino — Aguarrás — Acido sulfúrico — Alcohol etílico — Hidróxido de sodio, etc., con destino a la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos.

Por pliegos de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General (Departamento Administrativo), días hábiles de 7.30 horas a 12,30 horas.

Carlos José Martínez, Teniente Coronel, Director General y Presidente del Directorio Acc.

e.14 feb.-N.° L-292-v.27 feb.

Ministerio de Agricultura

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para días y horas y para la provisión de los materiales que a continuación se detallan:

Marzo 6 de 1942. — Lámpara para consultorio oftalmológico (Pliego 1187), a las 16.15 horas.

Marzo 10 de 1942. — Jabón y papel higiénico (1188), 15.15 horas; carburo de calcio (1189), 16.15 horas.

Marzo 11 de 1942. — Maderas (1193), 14.15 horas; materiales refractarios (1194), 15.15 horas; cemento portland (1190), 16 horas; fichas y tarjetas impresas (1191), 16.30 horas; caja de hierro (1192), 16.45 horas.

Marzo 13 de 1942. — Llaves varias (1195), 16 horas; caños de acero (1196), 16.30 horas; elementos para ensayos de carbones (1197), 16.45 horas.

Marzo 16 de 1942. — Cables eléctricos (1198), 14 horas; chapas de hierro (1199), 14.30 horas; rollos carta para aparatos registradores (1200), 15 horas; repuestos para bombas de inyección (1201), 15.30 horas; protecciones de seguridad para escaleras (1202), 16 horas; herramientas para taller mecánico (1203), 16.30 horas; metales (1204), 16.45 horas.

Marzo 17 de 1942. — Caños de acero (1205), 16.45 horas.

Marzo 18 de 1942. — Accesorios para caños (1206), 14 horas.

Marzo 23 de 1942. — Elementos para fundición (1207), 15.30 horas: alambres para soldaduras (1208), 16 horas; camiones autobombas (1209), 16.30 horas.

Marzo 26 de 1942. — Botas y guantes de goma (1211), 14.30 horas; cables eléctricos (1212), 15 horas; termómetros y densímetros (1213), 15.30 horas; materiales para rebobinaje de motores (1214), 16 horas y (1215), 16.30 horas.

Marzo 27 de 1942. — Accesorios para caños y válvulas (1217), 14 horas.

Marzo 31 de 1942. — Motores eléctricos (1218), 14 horas; aceros (1219), 14.30 horas; materiales rotary (1221), 15.30 horas.

Retirar pliegos: Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 777, Oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.14 feb.-N.° L-297-v.21 feb.

Llámase a licitación pública para días y horas y para la provisión de los materiales que a continuación se detallan:

Marzo 26 de 1942. — Cercos y veredas en Comodoro Rivadavia (1210), a las 14 horas; máquinas para taller mecánico (1216), 16.45 horas.

Marzo 31 de 1942. — Gatos de bombeo (1220), a las 15 horas.

Retirar pliegos: Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 777, Oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.14 feb.-N.° L-298-v.27 feb.

Llámase a licitación pública para el día 10 de marzo de 1942, a las 14,30 hs., por: Material Rotary (Pliego número 1141). — Retirarlo: Avda. Roque Sáenz Peña 777, Oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.31 ene.-N.° L-196-v.19 feb.

Llámase a licitación pública para días y horas y para la provisión de los materiales que a continuación se detallan:

Marzo 17 de 1942 — Cañerías y accesorios para red de gas Ciudad de Buenos Aires, (pliegos 1184 y 1185), a las 16 y 16.30 horas.

Marzo 23 de 1942. — Material Rotary (1174), 14 horas; cables de acero (1177), 15 horas.

Abril 6 de 1942 — Construcción obra red de gas Ciudad de Buenos Aires, (1186), 14 horas.

Retirar pliegos: Avda. Roque Sáenz Peña 777, Oficina 301, piso 3.° — Buenos Aires.

e.9 feb.-N.° L-268-v.27 feb.

COMISION NACIONAL DE GRANOS Y ELEVADORES

Llámase a licitación pública para adquirir diversos útiles de escritorio, destinados a completar el stock de los mismos en el Depósito de Materiales.

El pliego de condiciones, con la cantidad, características y especificación de cada artículo se entregará a los interesados, juntamente con las respectivas bases, en las oficinas de esta Comisión Nacional, sitas en la calle Bartolomé Mitre 559, 4.° piso, escritorio 403, de 9 a 12 y de 14,30 a 18,30 horas, sábados de 9 a 12 horas.

El acto de apertura de las propuestas se efectuará el día 6 de Marzo próximo, a las 17 horas, en la oficina citada, en presencia del Escribano General de Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran.

Buenos Aires, Febrero 13 de 1942. — Emilio A. Coni, presidente.

e.14 feb.-N.° L-299-v.21 feb.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras del camino de Salar de Arizaro a Ciénaga Grande, pesos 647.471.70.

Hasta el día 13 de marzo, en el Juzgado Federal de Salta, o para el día 20 del referido mes, a las 15.30 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.10 feb.-N.° L-218-v.28 feb.

Licitación pública de las obras del camino de Arroyo Grande a Santa Isabel, pesos 1.310.198.80.

Hasta el día 13 de marzo, en el Juzgado Federal del Azul, o para el día 20 del referido mes, a las 16 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.10 feb.-N.° L-217-v.28 feb.

Licitación pública para la provisión de 56 casillas rodantes de un solo eje; 4 casillas rodantes para taller habitación y 56 carros de un solo eje, pesos 300.000.

Las propuestas deben ser presentadas el día 11 de marzo, a las 15.30 horas, en la Sección Compras, Florida 835, 3er. piso, Capital, donde puede concurrirse por informes.

e.10 feb.-N.° L-270-v.28 feb.

Licitación pública de las obras del camino de Real Sayana a Pinto, pesos 200.716.75.

Hasta el día 12 de marzo, en el Juzgado Federal de Santiago del Estero, o para el día 18 del referido mes, a las 15.15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.9 feb.-N.° L-220-v.27 feb.

Licitación pública de las obras del camino de Herrera a Real Sayana, pesos 224.490.22.

Hasta el día 12 de marzo, en el Juzgado Federal de Santiago del Estero, o para el día 18 del referido mes, a las 15.30 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.9 feb.-N.° L-219-v.27 feb.

Licitación pública de las obras del puente y accesos sobre el río Aluminé en Rahue (Territorio del Neuquén). Presupuesto $ 228.588,20 con provisión de acero dulce en barras a cargo del contratista y $ 159.818,20 con provisión de acero dulce en barras a cargo de la Repartición.

Hasta el día 4 de marzo, en el Juzgado Letrado del Neuquén, o para el día 10 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871. Capital Federal.

e.2 feb.-N.° L-166-v.20 feb.

Licitación pública de las obras del camino de Pinto a Malbrán, $ 123.186,55.

Hasta el día 12 de marzo, en el Juzgado Federal de Santiago del Estero, o para el día 18 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.14 feb.-N.° L-216-v27 feb.

Licitación pública de las obras del camino de empalme ruta complementaria "b", plaza del Puerto a playa de estacionamiento y rotonda en la estación Bariloche y obras complementarias en la ruta "r", pesos 179.042.47.

Hasta el día 13 de marzo, en el Juzgado Letrado de Viedma, o para el día 20 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.14 feb.-N.° L-221-v.28 feb.

Licitación pública del edificio propio 5a. Sección. Casa del Jefe y estación de servicio, $ 66.639.05. — Hasta el día 16 de marzo, en el Juzgado Federal de Salta, o para el día 23 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.18 feb.-N.° L-276-v.28 feb.

DIRECCION GENERAL ESTUDIOS Y OBRAS DEL RIACHUELO

Llámase a licitación publica para el día 12 de marzo de 1942, a las 15 horas, para la provisión de vigas y tablones de viraró.

El pliego de condiciones puede retirarse en la Dirección General de Estudios y Obras del Riachuelo, del Ministerio de Obras Públicas, Avenida 9 de Julio 1925, piso 22, donde se abrirán las propuestas el día indicado, en presencia de los interesados que concurran al acto.

e.18 feb.-N.° L-302-v.23 feb.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por el término de treinta días contados hasta el 9 de marzo de 1942, a las 15 horas, para la construcción de un edificio con destino a la Escuela Graduada "Joaquín V. González" de La Plata (Buenos Aires).

El pliego de condiciones y demás documentos se entregarán previo pago de la suma de (pesos 100 m|n.) cien pesos moneda nacional en efectivo, en la Secretaría General de la Dirección General de Arquitectura (Edificio del Ministerio de Obras Públicas, Avda. 9 de Julio N.° 1925, Capital Federal) y en las Oficinas de la IIa. Zona Interior (calle 47 N.° 180, de la ciudad de La Plata), donde también podrá concurrirse por informes y datos de la licitación. Además podrá obtenerse vista de la documentación en la citada Secretaría y en el Juzgado Federal de La Plata, gratuítamente.

Las propuestas deberán ser extendidas en el sellado de ley y entregadas en sobre cerrado, pudiendo hacerse indistintamente en la Dirección General de Arquitectura (Edificio del Ministerio de Obras Públicas, 6.° piso) y en el Juzgado Federal indicado, en donde serán abiertas por los señores Escribano General de Gobierno y Juez Federal respectivamente, en presencia de los interesados que concurran. — Importe presupuesto oficial pesos 781.700.77 moneda nacional.

e.14 feb.-N.° L-151-v.7 mar.

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, contados hasta el 7 de marzo 1942, a las 11 horas, para la provisión e instalación de un grupo electrógeno en la Estación Experimental de Fitotécnia de Rafaela (Santa Fe).

Las propuestas deberán ser extendidas en el sellado de ley y presentadas en sobre cerrado, en la Dirección General de Arquitectura (Edificio del Ministerio de Obras Públicas, 6.° piso), en donde serán abiertas por el señor Escribano General de Gobierno el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran.

Planos y pliego de condiciones serán entregados, previo pago de la suma de ($ 5 m|n.) cinco pesos moneda nacional en efectivo, en la Secretaría General de la misma Dirección (6.° piso), donde también podrá concurrirse para informes y tomar vista de la documentación gratuítamente.

Importe presupuesto oficial pesos 9.200 m|nacional.

e.14 feb.-N.° L-284-v.21 feb.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expte. 2903. DTP. 1942

Llámase a licitación pública para la provisión de cañería recta de cemento amianto de espiga y enchufe o de doble espiga con destino a la localidad de Recreo (Catamarca).

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, Charcas 1840, de 9 a 12. — Las propuestas se presentarán en la Secretaría General Chacas 1840, 1er. piso, hasta el día 12 de Marzo próximo, a las 16, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes. — Buenos Aires, Febrero 9 de 1942. — El Secretario General.

e.11 feb.-N.° L-280-v.24 feb.

Expte. 34.542-DEPI-941

Llámase a licitación pública para la provisión, transporte, montaje e instalación de grupos electrobombas, medidores, puente grúa, aparejos, ventiladores y accesorios para la Estación Central de Bombeo del Colector de la Zona Baja Costanera.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, Charcas 1840, de 9 a 12.

Las propuestas se presentarán en la Secretaría General, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el 5 de Mayo próximo, a las 15.30, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes.

Buenos Aires, Enero 30 de 1942. — El Secretario General.

e.4 feb.-N.° L-214-v.23 feb.

Expte. 44.310-D.E.P.I.-1941

Llámase a licitación pública para la construcción de las obras de provisión de agua potable a la ciudad de Mercedes, Provincia de Corrientes. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, calle Charcas 1840, Capital Federal, de 9 a 12, o en la Oficina del Juzgado Federal de la ciudad de Corrientes. Las propuestas se presentarán, indistintamente, en las Oficinas del citado Juzgado hasta el día 17 de marzo próximo, o en la Secretaría General de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, Capital Federal, hasta el 23 del mencionado mes de marzo, a las 15.30, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes. Depósito de garantía; pesos 5.029 m|nacional. — Buenos Aires, Febrero 2 de 1942. — El Secretario General.

e.10 feb.-N.° L-261-v.28 feb.

Expte. 43.468-DC-1941

Llámase a licitación pública para la adquisición de once electrobombas centrífugas de eje vertical para pozos profundos, tableros, accesorios y repuestos con destino a los distritos San Fernando, San Isidro y Vicente López (Provincia de Buenos Aires). — El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, Charcas 1840, de 9 a 12. Las propuestas se presentarán en la Secretaría General, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 6 de abril próximo, a las 15.30, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes. — Buenos Aires, Febrero 6 de 1942. — El Secretario General.

e.14 feb.-N.° L-279-v.27 feb.

Expte. 47.190-DC-1941

Llámase a licitación pública para la provisión de productos químicos comerciales e industriales. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, Charcas 1840, de 9 a 12. Las propuestas se presentarán en la Secretaría General, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el 18 de marzo próximo, a las 15.30, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1941. — El Secretario General.

e.14 feb.-N.° L-289-v.21 feb.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Expediente N.° O. C. 138|42

Llámase a licitación pública para la provisión de papeles varios, cartulinas y cartones para las artes gráficas.

La apertura de las propuestas se realizará en la oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Avda. Maipú N.° 4, Buenos Aires, el día 10 de marzo de 1942, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados en la Mesa de Entradas de la División Almacenes, todos los días hábiles de 11.30 a 16 horas, con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas. — La Administración.

e.14 feb.-N.° L-301-v.27 feb.

Expedientes Nros. O. C. 30|42; O. C. 144|42; O. C. 1160|41; O. C. 37|42. A. 1.

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se detallan a continuación y para las fechas que se indican:

11 de Marzo de 1942 — Pinceles. (O. C. 30|42).

12 de Marzo de 1942 — Hierro galvanizado en chapas lisas y cinc liso en chapas. (O. C. 144|42).

13 de Marzo de 1942 — Motor Diesel. (O. C. 1160|41).

16 de Marzo de 1942 — Ruedas para zorras de vía. (O. C. 37|42. A. 1).

Las propuestas serán abiertas en la Oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Avda. Maipú N.° 4, Buenos Aires, a las 15 horas en los días señalados y en presencia de los concurrentes interesados.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados y retirados de la Mesa de Entradas de Explotación, todos los días hábiles de 12 a 16 con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo el pago del valor asignado a cada uno. — La Administración.

e.14 feb.-N.° L-300-v.21 feb.

Expediente N.° O. C. 1041|41

Llámase a licitación pública para la contratación de seguros contra incendio, cuyos detalles y condiciones figuran en el pliego respectivo correspondiente al expediente O. C. 1041|41.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitación, Avda. Maipú 4, el día 6 de marzo de 1942, a las 15 horas en presencia de los interesados que concurran al acto.

El pliego número 1041|41, puede ser consultado en la Mesa de Entradas de la División Almacenes y retirado de la misma, previo pago de la suma de pesos 2 m|n., todos los días hábiles de 11,30 a 16 y los sábados de 9 a 11 hora.

e.12 feb.-N.° 285-v.25 feb.

EDICTOS ANTERIORES

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

Aduana de la Capital

Se hace saber por el término de tres días a partir de la primera publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de darse por abandonada la mercadería, a todo el que se crea con derecho a la mercadería detenida por expediente N.° 551-F-939, caratulado **Freuler Rodolfo contra Aretz y Cía.**, que con fecha Enero 30 de 1942, ha recaído en el mismo la siguiente resolución: Sobreseer sin reposición de sellos, debiendo procederse al despacho de la mercadería de referencia por la partida 3741, kilo $ 1.60 al 25 o|o.

Sumarios, Febrero 11 de 1942. — Ismael Echagüe, Jefe Of. de Sumarios.

e.18 feb.-v.20 feb.

Se llama, cita y emplaza para dentro del tercero día a partir de la primera publicación del presente edicto, al señor **José Díaz** y a todo el que se considere con derecho sobre la mercadería detenida por expediente número 10-H-942, caratulado Helmholt Héctor contra José Díaz, bajo apercibimiento de dictarse resolución si no comparecieren en el término establecido.

Sumarios, Febrero 11 de 1942. — Ismael Echagüe, Jefe Of. de Sumarios,

e.18 feb.-v.20 feb.

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex jubilado, don **Sixto Quinteros**.

Buenos Aires, 9 de Febrero de 1942. — El Prosecretario.

e.14 feb.-N.° 76-v.19 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex vicedirector de la Escuela N.° 54 de La Rioja, don **Ramón Olímpides Medina**.

Buenos Aires, 10 de Febrero de 1942. — El Prosecretario.

e.14 feb.-N.° 77-v.19 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex jubilado, don **Salvador Pedro Taraffo**.

Buenos Aires, 10 de Febrero de 1942. — El Prosecretario.

e.14 feb.-N.° 78-v.19 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex jubilado, don **Fabio Madariaga**.

Buenos Aires, 10 de Febrero de 1942. — El Prosecretario.

e.14 feb.-N.° 79-v.19 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex jubilado, don **Manuel Díaz**.

Buenos Aires, 10 de Febrero de 1942. — El Prosecretario.

e.14 feb.-N.° 80-v.19 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex jubilado, don **Bernardino Ottaviani**.

Buenos Aires, 7 de Febrero de 1942. — El Prosecretario.

14 feb.-N.° 73-v.19 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex jubilado, don **Fermín Díaz**.

Buenos Aires, 10 de Febrero de 1942. — El Prosecretario.

e.14 feb.-N.° 81-v.19 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex jubilado, don **Domingo De Tomaso**.

Buenos Aires, 10 de Febrero de 1942. — El Prosecretario.

e.14 feb.-N.° 82-v.19 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex jubilado, don **Honorio Benito Puebla**.

Buenos Aires, 10 de Febrero de 1942. — El Prosecretario.

e.14 feb.-N.° 83-v.19 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, los herederos del ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don **Agustín Banga**.

Buenos Aires, 9 de Febrero de 1942. — El Prosecretario.

e.14 feb.-N.° 84-v.19 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Jesús María Carrizo**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 4 de 1942. — El Gerente.
e.11 feb.-N.° 43-v.20 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Pantaleón de Trigio**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 5 de 1942. — El Gerente.
e.11 feb.-N.° 44-v.20 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Pedro Santillán**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Enero 8 de 1942. — El Gerente.
e.17 ene.-N.° 41-v.23 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Jacinto Guerrero**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Enero 13 de 1942. — El Gerente.
e.17 ene.-N.° 50-v.23 feb.

Por el termino de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Antonio Cabrera**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Enero 8 de 1942. — El Gerente.
e.17 ene.-N.° 45-v.23 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Desiderio Lezcano**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Enero 8 de 1942. — El Gerente.
e.17 ene.-N.° 49-v.23 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Ramón Simón Rodríguez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 20 de Enero de 1942. — P. Gerente, Agustín J. Marsano, prosecretario.
e.11 feb.-N.° 40-v.20 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Pedro Enrique**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 4 de 1942. — El Gerente.
e.11 feb.-N.° 41-v.20 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Domínguez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 4 de 1942. — El Gerente.
e.11 feb.-N.° 42-v.20 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Kubacka**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 5 de 1942. — El Gerente.
e.11 feb.-N.° 39-v.20 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Diab Dib**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Enero 8 de 1942. — El Gerente.
e.17 ene.-N.° 47-v.23 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Joaquín Catania**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Diciembre 31 de 1941. — El Gerente.
e.17 ene.-N.° 43-v.23 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex jubilado don **José Abelardo Figueroa**.
Buenos Aires, 7 de Febrero de 1942. — El Prosecretario.
14 feb.-N.° 75-v.19 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión los herederos del ex jubilado, don **Pedro Sánchez**.
Buenos Aires, 9 de Febrero de 1942. — El Prosecretario.
e.14 feb.-N.° 45-v.19 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión los herederos del ex empleado de Obras Sanitarias de la Nación, don **Genaro De Simone**.
Buenos Aires, 9 de Febrero de 1942. — El Prosecretario.
e.14 feb.-N.° 46-v.19 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión los herederos del ex empleado de la Caja Nacional de Ahorro Postal, don **Rafael Francisco La Carta**.
Buenos Aires, 9 de Febrero de 1942. — El Prosecretario.
e.14 feb.N.° 47-v.19 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión los herederos del ex jubilado, don **Juan Vassallo**.
Buenos Aires, 9 de Febrero de 1942. — El Prosecretario.
e.14 feb.-N.° 48-v.19 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión los herederos del ex jubilado, don **Enrique Carlos Coria**.
Buenos Aires, 9 de Febrero de 1942. — El Prosecretario.
e.14 feb.N.° 49-v.19 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión los herederos del ex jubilado, don **Angel Tulio López**.
Buenos Aires, 9 de Febrero de 1942. — El Prosecretario.
e.14 feb.-N.° 50-v.19 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión los herederos del ex jubilado, don **Juan de Dios Serrano**.
Buenos Aires, 9 de Febrero de 1942. — El Prosecretario.
e.14 feb.N.° 51-v.19 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión los herederos del ex jubilado, don **Andrés Benito Raña**.
Buenos Aires, 9 de Febrero de 1942. — El Prosecretario.
e.14 feb.-N.° 52-v.19 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex jubilado, don **Antonio Viggiano**.
Buenos Aires, 7 de Febrero de 1942. — El Prosecretario.
e.14 feb.-N.° 74-v.19 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión los herederos del ex empleado del Ministerio de Obras Públicas, don **Fernando Capparelli**.
Buenos Aires, 9 de Febrero de 1942. — El Prosecretario.
e.14 feb.-N.° 53v.19 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión los herederos del ex jubilado, don **Francisco Teodoro García**.
Buenos Aires, 6 de Febrero de 1942. — El Prosecretario.
e.14 feb.-N.° 67-v.19 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión los herederos del ex empleado del Ministerio de Obras Públicas, don **Salvador Pagliaro**.
Buenos Aires, 9 de Febrero de 1942. — El Prosecretario.
e.14 feb.-N.° 54-v.19 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión los herederos de la ex directora de la Escuela número 4 del C. E 18.°, doña **Felicitas Salvas de Pellet**.
Buenos Aires, 9 de Febrero de 1942. — El Prosecretario.
e.14 feb.N.° 55-v.19 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión los herederos del ex empleado de la Aduana de la Capital, don **Vicente Teijeiro**.
Buenos Aires, 9 de Febrero de 1942. — El Prosecretario.
e.14 feb.-N.° 56-v.19 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4.349, los herederos del ex empleado del Ministerio de Obras Públicas, don **Pablo César**.
Buenos Aires, 9 de Febrero de 1942. — El Prosecretario.
e.14 feb.-N.° 57-v.19 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del artículo 51 de la ley 4349, los herederos de la ex maestra de la Escuela número 15 de Misiones, doña **Petrona Damiana Basualdo de Dávalos**.
Buenos Aires, 9 de Febrero de 1942. — El Prosecretario
e.14 feb.-N.° 58-v.19 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solici-

tando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4.349, los herederos del ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don **Hermenegildo Martínez.**
Buenos Aires, 9 de Febrero de 1942. — El Prosecretario.
e.14 feb.-N.° 59-v.19 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, los herederos del ex empleado de la Base Naval de Puerto Belgrano, don **Saturnino Vázquez.**
Buenos Aires, 9 de Febrero de 1942. — El Prosecretario.
e.14 feb.-N.° 60-v.19 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, los herederos del ex agente de la Policía de la Capital, don **Ramón Peralta.**
Buenos Aires, 9 de Febrero de 1942. — El Prosecretario.
e.14 feb.-N.° 61v.19 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión los herederos del ex jubilado, don **Marcelino González.**
Buenos Aires, 9 de Febrero de 1942. — El Prosecretario.
e.14 feb.N.° 62-v.19 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión los herederos del ex jubilado, don **Cesáreo Pereyra.**
Buenos Aires, 9 de Febrero de 1942. — El Prosecretario.
e.14 feb.-N.° 63-v.19 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión los herederos del ex jubilado don **Alfredo Carmelo Berduc.**
Buenos Aires, 9 de Febrero de 1942. — El Prosecretario.
e.14 feb.-N.° 64-v.19 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, los herederos del ex empleado de la Aduana de la Capital, don **Manuel Parente.**
Buenos Aires, 9 de Febrero de 1942. — El Prosecretario.
e.1 4feb.N.° 85-v.19 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, los herederos del ex empleado de la Policía de la Capital, don **Nicolás Felipe Scerba.**
Buenos Aires, 9 de Febrero de 1942. — El Prosecretario.
e.14 feb.-N.° 65-v.19 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión los herederos del ex empleado de la Dirección General de Navegación y Puertos, don **Pablo Felipe Vázquez.**
Buenos Aires, 7 de Febrero de 1942. — El Prosecretario.
e.14 feb.N.° 66-v.19 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex profesor de la Universidad Nacional del Litoral, don **Enrique Pedro Fidanza.**
Buenos Aires, 6 de Febrero de 1942. — El Prosecretario.
e.14 feb.-N.° 68-v.19 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex jubilado, don **Eduardo Cano.**
Buenos Aires, 6 de Febrero de 1942. — El Prosecretario.
e.14 feb.-N.° 69-v.19 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos de la ex jubilada, doña **Dolores Cavillón de Fernández.**
Buenos Aires, 6 de Febrero de 1942. — El Prosecretario.
e.14 feb.-N.° 70-v.19 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex jubilado don **Obdon Loyola.**
Buenos Aires, 7 de Febrero de 1942. — El Prosecretario.
e.14 feb.-N.°71-v.19 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex jubilado don **Salvador Femia.**
Buenos Aires, 7 de Febrero de 1942. — El Prosecretario.
e.14 feb.-N.° 72-v.19 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Lorenzo Torres**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 7 de 1942. — El Gerente.
e.14 feb.-N.° 85-v.24 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Emilio van Langenhove**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Enero 8 de 1942. — El Gerente.
e.17 ene.-N.° 46-v.23 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Salvador Iglesias**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Enero 8 de 1942. — El Gerente.
e.17 ene.-N.° 48-v.23 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Sebastián Aris**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 7 de 1942. — El Gerente.
e.14 feb.-N.° 86-v.24 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **José Carmen Yañes**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Enero 8 de 1942. — El Gerente.
e.17 ene.-N.° 44-v.23 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Esteban Prytula**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Enero 8 de 1942. — El Gerente.
e.17 ene.-N.° 42-v.23 feb.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

JUZGADOS CIVILES

JUZGADO EN LO CIVIL N.° 9

Eu Juez doctor César A. Fauvety, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Andrés Cabana**,
Buenos Aires, Diciembre 18 de 1941. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
e.18 feb.-N.° 110 s|p.p.-v.25 mar.

El Juez doctor César A. Fauvety, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **José Antonio Delvarco o Delbarco o José Delvarco.**
Buenos Aires, Febrero cuatro de 1942. — Rafael M. Demaría, secretario.
e.18 feb.-N.° 111 s|p.p.-v.25 mar.

JUZGADOS DE INSTRUCCION EN LO CRIMINAL

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 1

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Teófilo Romero**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por violación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Febrero 2 de 1942. — César Black, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Tucumán, centro.
e.9 feb.-N.° 96 s.|p.p.-v.17 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Alberto Combis**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por corrupción, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Febrero 2 de 1942. — César Black, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Tucumán, Centro.
e.9 feb.-N.° 97-s|p.p.-v.17 mar.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 2

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, interinamente a cargo del Juzgado N.° 2, se cita llama y emplaza a **José Arias**, procesado por el delito de falsificación de documento y tentativa de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires 26 de Enero de 1942. — Luis Doynel, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano. (Centro).
e.2 feb.-N.° 89 s|p.p.-v.10 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Juan Antonio Fe-**

nández, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 24 de 1942. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.29 ene.-N.° 79-s|p.p.-v.6 mar.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 3

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Basilio Estefanovich**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 22 de 1942. — Pedro M. Jantus, p. a. s.: Horacio Piñero, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.9 feb.-N.° 94-s|p.p.-v.17 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **José Mastropierro**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de adulteración de documento y estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 27 de 1942. — Pedro M. Jantus, p. a. s.: Horacio Piñero, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.9 feb.-N.° 95-s|p.p.-v.17 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Marcelo Lauría** para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación. bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, 28 de Enero de 1942. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado — Palacio de Justicia — Tercer piso.

e.2 feb.-N.° 90 s|p.p.-v.10 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días. a contar desde la primera publicación del presente, a **José Cerrelli**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de homicidio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 14 de 1942. — Pedro M. Jantus, Horacio Piñero, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.24 ene.-N.° 59-s|p.p.-v.2 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días. a contar desde la primera publicación del presente, a **Nazareno Galluzzi**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 14 de 1942. — Pedro M. Jantus, Horacio Piñero, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.24 ene.-N.° 60-s|p.p.-v.2 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Severo Roberto Mandía**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 15 de 1942. — Pedro M. Jantus, Horacio Piñero, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.24 ene.-N.° 61-s|p.p.-v.2 mar.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 4

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Ramón Serda**, procesado por el delito de hurto y defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las dispociciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1942. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.18 feb.-N.° 101 s|p.p.-v.25 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Guillermo Sixto**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 4 de Febrero de 1942. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.18 feb.-N.° 102 s|p.p.-v.25 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Jorge Correa**, procesado po el delito de estafa, para que dentro del término, de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1942. — José Mancinelli, secretario.

e.9 feb.-N.° 99-s|p.p.-v.17 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Eduardo Melitón Díaz**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 29 de 1942. — Aníbal Ponce de León, Horacio Ortiz Rosquellas, secretarios.

e.9 feb.-N.° 91-s|p.p.-v.17 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Jorge Zabaleta**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 17 Enero de 1942. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.2 feb.-N.° 82 s|p.p.-v.10 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Deolindo Garro**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca, ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 14 de 1942. — Aníbal Ponce de León, Horacio Ortiz Rosquellas secretarios.

e.24 ene.-N.° 62-s|p.p.-v.2 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal. doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Pablo Piñeiro**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca, ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 16 de 1942. — Aníbal Ponce de León, Horacio Ortiz Rosquellas secretarios.

e.24 ene.-N.° 63-s|p.p.-v.2 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Lázaro Kligsberg**, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca, ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 19 de 1942. — José Mancinelli. Horacio Ortiz Rosquellas, secretarios.

e.24 ene.-N.° 64-s|p.p.-v.2 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Samuel Lintjain**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca, ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 20 de 1942. — José Mancinelli, Horacio Ortiz Rosquellas, secretarios

e.24 ene.-N.° 65-s|p.p.-v.2 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo Germán Torres procesado por el delito de hurto y estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 11 de 1942. — José Mancinelli, Horacio Ortiz Rosquellas, secretarios.

e.19 ene.-N.° 43-s|p.p.-v.24 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga Rosa Martini, procesada por el delito de hurto para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 13 de 1942. — José Mancinelli, Horacio Ortiz Rosquellas, secretarios.

e.19 ene.-N.° 44-s|p.p.-v.24 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo Enrique Peglau, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de ley.

Buenos Aires, Enero 12 de 1942. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.22 ene.-N.° 52-s|p.p.-v.27 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Leonardo A. Figun**, procesado por el delito de falsificación de documento privado y tentativa de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 14 de 1942. — José Mancinelli, Horacio Ortiz Rosquellas, secretarios.

e.22 ene.-N.° 53-s|p.p.-v.27 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, interinamente a cargo del Juzgado de N.° 2, se cita, llama y emplaza a **Otto Piñeyro**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 9 de Enero de 1942. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.14 ene.-N.° 41-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Ernesto Daneri**, procesado por el delito de tentativa de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires Enero 24 de 1942. — José Mancinelli, Horacio Ortiz Rosquellas, secretarios.

e.29 ene.-N.° 78-s|p.p.-v.6 mar.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 5

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Narciso E. Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Enrique Dubois o Luciano Taila**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 10 de Febrero de 1942. — Raúl Pizarro Miguens, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.

e.18 feb.-N.° 108 s|p.p.-v.25 mar.

Por disposición del señor Juez d. Instrucción en lo Criminal, doctor N. E. Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Romero**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 17 de 1942. — José Luis Romero Victorica, secretario

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.

e.2 feb.-N.° 83 s|p.p.-v.19 mar.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor N. E. Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Orlando**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y defraudación, N.° 11597, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 26 de 1942. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.

e.2 feb.-N.° 84-s|p.p.-v.10 mar.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor N. E. Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Orlando**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y defraudación, N.° 11.721, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 26 de 1942. — José Luis Romero Victorica, secretario

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.

e.2 feb.-N.° 85-s|p.p.-v.10 mar.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor N. E. Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Juan Orlando**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y defraudación, N.° 11.722, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 26 de 1942. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.

e.2 feb.-N.° 86-s|p.p.-v.10 mar.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor N. E. Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **María Luisa Matieu**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 26 de 1942. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.

e.2 feb.-N.° 87-s|p.p.-v.19 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Lothar Herrmann**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 15 de 1942. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, Centro.

e.22 ene.-N.° 55-s|p.p.-v.27 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Narciso E. Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos Calle**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 12 de 1942. — Raúl Pizarro Miguens, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, Centro.

e.22 ene.-N.° 51-s|p.p.-v.27 feb.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 6

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan M. Fernández**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1942. — Juan Manuel Padro, Rodolfo A. González, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.18 feb.-N.° 107 s|p.p.-v.25 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **Juan Rizzo**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 2 de 1942. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3°.

e.9 feb.-N.° 98-s|p.p.-v.17 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Domingo González**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 20 de 1942. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.29 ene.-N.° 76-s|p.p.-v.6 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ramón F. Vásquez, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Carlos Frías**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 14 de 1942. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.22 ene.-N.° 54-s|p.p.-v.27 feb.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 7

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Amadeo Rossi**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1942. — Enrique Martínez Pena, secretario.

e.18 feb.-N.° 106 s|p.p.-25 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos Fernández**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falsificación de documento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 30 de 1942. — Alfredo D. Posse, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.18 feb.-N.° 105 s|p.p.-v.25 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **José Felipe Arévalo**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de encubrimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 19 de 1942. — Alfredo D. Posse, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

e.31 ene.-N.° 80 s|p.p.-v.9 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Alberto Santoro**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere

Buenos Aires, Enero 19 de 1942. — Miguel Frías Padilla, Alfredo D. Posse, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3.° piso.

e.28 ene.-N.° 66-s|p.p.-v.5 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal doctor Manuel Rodríguez Ocampo, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción N.° 1, cítase por treinta días al procesado **Ernesto Buján**, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 24 de 1942. — Hernán Elizalde, secretario.

e.31 ene.-N.° 81 s|p.p.-v.9 mar.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 8

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Attwell Ocantos, se emplaza por treinta días, a **Raúl Fernández**, para que comparezca en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría N.° 61.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1942. — Sixto Ovejero, secretario.

e.18 feb.-N.° 112 s|p.p.-v.25 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Attwell Ocantos, se emplaza por treinta días, a **Lidia Castro**, para que comparezca en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría N.° 61.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1942. — Sixto Ovejero, secretario.

e.18 feb.-N.° 113 s|p.p.-v.25 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Attwell Ocantos se emplaza por treinta días, a **Alfredo Fois**, para que comparezca en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de contumacia.

Buenos Aires, Enero 14 de 1942. — Emilio N. Gil, secretario.

e.24 ene.-N.° 58-s|p.p.-v.2 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Attwell Ocantos se emplaza por treinta días a **Obdulia Francisca Arce de Balestrini**, para que comparezca en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría N.° 62.

Buenos Aires, Enero 8 de 1942. — Héctor E. González, secretario.

e.14 ene-s|p.p.-N.° 39-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Attwell Ocantos, se emplaza por treinta días a **Ignacio E. Amuchástegui**, para que comparezca en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría. N.° 63.

Buenos Aires, Enero 3 de 1942. Emilio N. Gil, secretario.

e.14 ene.-N.° 38-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Attwell Ocantos, se emplaza por treinta días a **Arturo Otero**, para que comparezca en la causa que se le sigue por abuso de armas, lesiones y atentado a la libertad de trabajo, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría N.° 62.

Buenos Aires, Enero 2 de 1942. — Héctor E. González, secretario.

e.14 ene.-N.° 37-s p.p.-v.19 feb

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 9

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Rolando Sixto Urrutia**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo y lesiones, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 2 de 1942. — Germán Terán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, e.18 feb.-N.° 100-s.|p.p.-v.25 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Emilio Macaroff**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1942. — Germán Terán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.18 feb.-N.° 103-s.|p.p.-v.25 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita y emplaza a **Jorge Córdoba**, para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 30 de Enero de 1942. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.9 feb.-N.° 92-s|p.p.-v.17 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Alberto Magallanes y Juan José O'Connort**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento si así no lo hicieren de ser declarados rebeldes.
Buenos Aires, 30 de Enero de 1942. — Sadi Massüe, Gregorio Alberto Soldani, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.9 feb.-N.° 93-s|p.p.-v.17 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Juan o Manuel Pérez**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Enero 16 de 1942. — Germán Terán, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.22 ene.-N.° 56-s|p.p.-v.27 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, y emplaza a **Nélida Peralta**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.
Buenos Aires, Enero 12 de 1942.
Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.22 ene.-N.° 50-s|p.p.-v.27 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, y emplaza a **Germán González**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Enero 12 de 1942. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.22 ene.-N.° 49-s|p.p.-v.27 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, y emplaza a **Mario L. Las Heras**, para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 12 de 1942. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.22 ene.-N.° 48-s|p.p.-v.27 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Luis Cornejo o Larguía**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Enero 9 de 1942. — Sadi Massüe, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.22 ene.-N.° 47-s|p.p.-v.27 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Ramón García**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Enero 8 de 1942. — Sadi Massüe, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.22 ene.-N.° 46-s|p.p.-v.27 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Angel García o Juan Martiño**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Enero 25 de 1942. — Sadi Massüe, Gregorio Alberto Soldani, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.28 ene.-N.°67 s|p.p.-v.5 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Julio Jofré**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Enero 23 de 1942. — Sadi Massüe, Gregorio Alberto Soldani, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.28 ene.-N.° 68 s|p.p.-v.5 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Francisco Fernández**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Enero 23 de 1942. — Sadi Massüe, Gregorio Alberto Soldani, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.28 ene.-N.° 69-s|p.p.-v.5 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Adolfo Pozos**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Enero 23 de 1942. — Sadi Massüe, Gregorio Alberto Soldani, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.28 ene.-N.° 70 s|p.p.-v.5 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **José María Valerza**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Enero 23 de 1942. — Sadi Massüe, Gregorio Alberto Soldani, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.28 ene.N.° 71-s|p.p.-v.5 mar.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 10

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza al prófugo **Leonardo Castro**, procesado por el delito de abuso de arma, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Febrero 10 de 1942. — Hernán Abel Pessagno, secretario.
e.18 feb.-N.° 109-s|p.p.-v.25 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza al prófugo **José Vázquez**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Enero 26 de 1942. — Hernán Abel Pessagno, secretario.
e.2 feb.-N.° 88-s|p.p.-v.10 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza al prófugo **Juan Roberto Robledo**, procesado por el delito de hurto y defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Enero 22 de 1942. — Julio Barberis, secretario.
e.29 ene.-N.° 77-s|p.p.-v.6 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza al prófugo **José Marino**, procesado por el delito de abuso de arma, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Enero 14 de 1942. — Justo E. Rojo, secretario.
e.28 ene.-N.° 72-s|p.p.-v5 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza al prófugo **José Pucci o Luis Pucci o Antonio Fermano**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Enero 17 de 1942. — Justo E. Rojo, secretario.
e.28 ene.-N.° 73-s|p.p.-v.5 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza al prófugo **Juan Koschel**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Enero 20 de 1942. — Justo E. Rojo, secretario.
e.28 ene.-N.° 74-s|p.p.-v.5 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza al prófugo **Carlos Guerrero**, procesado por el delito de abuso de arma y lesiones, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Enero 23 de 1942. — Justo E. Rojo, secretario.
e.28 ene.-N.° 75-s|p.p.-v.5 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza al prófugo **Joaquín Martín Palacios**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Enero 17 de 1942. — Julio Barberis, secretario.
e.22 ene.-N.° 57-s|p.p.-v.27 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza al prófugo, **Carlos Morales o Carlos Budianco**, procesado por el delito de hurto y defraudación, causa número 13.121, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Diciembre 30 de 1941. — Justo E. Rojo, secretario.
e.19 ene.-N.° 45-s|p.p.-v.24 feb.

JUSTICIA DE PAZ LETRADA DE LA CAPITAL FEDERAL

JUZGADO N.° 3

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado N.° 3, a cargo del doctor Rodolfo P. Migliore, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Luzuriaga sin número, lote 21, manzana B, Partida 116.930, año 1939, primera y 2da. cuota, expediente N.° 56.086, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18 de la Ley 11.285).

Esta providencia se dictó a pedido del Cobrador Fiscal, señor Juan José Vila, en representación del Fisco Nacional, a fs. 5 vta. del juicio que ie sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1941. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.16 oct.-N. 2475-s.|p.p.-v.3 nov.

e.4 feb.-N.° 2475-s.|p.p.-v.23 feb.

JUZGADO N.° 11

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado N.° 11, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la propiedad situada en la calle Girardot sin número, lote 53, partida número 237.996, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1939, que le reclama por el Fisco Nacional el cobrador fiscal, señor H Rodríguez Brizuela, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, bajo apercibimiento de sustanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1941. — Por autorización superior y en reemplazo del señor secretario: Bartolomé E. Lastreto, oficial primero.

e.15 oct.-N.° 2450-s|p.p.-v.31 oct.

e.31 ene.-N.° 2450-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado N.° 11, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la propiedad situada en la calle Estomba sin número, lote 14 E partida N.° 239.316, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1939, que le reclama por el Fisco Nacional el cobrador fiscal, señor H. Rodríguez Brizuela, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, bajo apercibimiento de sustanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1941. — Por autorización superior y en reemplazo del señor secretario: Bartolomé E. Lastreto, oficial primero.

e.15 oct.-N.° 2454-s|p.p.-v.31 oct.

e.31 ene.-N.° 2454-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado número 11, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la propiedad situada en la calle Bauness s|n., lote 19, Manz. 91, partida número 245.598, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1939, que le reclama por el Fisco Nacional el cobrador fiscal señor H. Rodríguez Brizuela, en la demanda que tiene promovida por el cobro de di.ho impuesto, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1941. — Por autorización superior y en reemplazo del señor secretario: Bartolomé E. Lastreto, oficial primero.

e.15 oct.-N.° 2421-s|p.p.-v.31. oct.

e.31 ene.-N.° 2421-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado número 11, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la propiedad situada en la calle Pampa s|n., lote 7, Manz. 3, partida número 247.144, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1939, que le reclama por el Fisco Nacional el cobrador fiscal señor H. Rodríguez Brizuela, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1941. — Por autorización superior y en reemplazo del señor secretario: Bartolomé E. Lastreto, oficial primero.

e.15 oct.-N.° 2422-s|p.p.-v.31 oct.

e.31 ene.-N.° 2422-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado N.° 11, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la propiedad situada en la calle Fraga sin número, lote 23, manz. E, partida N.° 239.073, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1939, que le reclama por el Fisco Nacional el cobrador fiscal, señor H. Rodríguez Brizuela, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, bajo apercibimiento de sustanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1941. — Por autorización superior y en reemplazo del señor secretario: Bartolomé E. Lastreto, oficial primero.

e.15 oct.-N.° 2455-s|p.p.-v.31 oct.

e.31 ene.-N.° 2455-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado número 11, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la propiedad situada en la calle Giribone s|n., lote 16, Manz. A., partida número 241.113, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1939, que le reclama por el Fisco Nacional el cobrador fiscal, señor H. Rodríguez Brizuela, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1941. — Por autorización superior y en reemplazo del señor secretario: Bartolomé E. Lastreto, oficial primero.

e.15 oct.-N.° 2435-s|p.p.-v.31 oct.
e.31 ene.-N.° 2435-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado N.° 11, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, a los dueños o poseedores de las propiedades situadas en el Territorio Nacional de La Pampa, Toay, Colonia Falucho, Sec. 2, frac. C, lote 25 S. E., chacra 25|5 (2); partida N.° 501.415; Colonia Nueva Tierra, Sec. 2, frac. C, lote 7, chacra 71, partida N.° 501.521; Colonia Catriló, Sec. 2 frac. B, lotes 23|24, chacra 43 (2), partida N.° 501.593; Colonia Falucho, Sec. 2, frac. C, lote 25 pte., chacra 2 pte., partida N.° 501.655; Colonia Falucho, Sec. 2, frac. C, lote 25 pte., chacra 8|9, partida N.° 501.661 y Colonia General Lagos, Sec. 2, frac. D, lote 11, chacra 32, partida N.° 502.689, para que dentro de dicho término comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1939, que les reclama por el Fisco Nacional el cobrador fiscal señor H. Rodríguez Brizuela, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, bajo apercibimiento de sustanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1941. — Por autorización superior y en reemplazo del señor secretario: Bartolomé E. Lastreto, oficial primero.

e.15 oct.-N.° 2461-s|p.p.-v.31 oct.
e.31 ene.-N.° 2461-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado N.° 11, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la propiedad situada en el Territorio Nacional del Chaco, al Norte del Paralelo 28, partida número 551.547, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1939, que le reclama por el Fisco Nacional el cobrador fiscal, señor H. Rodríguez Brizuela, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, bajo apercibimiento de sustanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1941. — Por autorización superior y en reemplazo del señor secretario: Bartolomé E. Lastreto, oficial primero.

e.15 oct.-N.° 2460-s|p.p.v.31 oct.
e.31 ene.-N.° 2460-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado N.° 11, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la propiedad situada en el Territorio Nacional de la Pampa, Pico, Campo La Maruja, sec. 7, frac. C, lote 11, partida N.° 513.276, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1939, que le reclama por el Fisco Nacional el cobrador fiscal, señor H. Rodríguez Brizuela, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, bajo apercibimiento de sustanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1941. — Por autorización superior y en reemplazo del señor secretario: Bartolomé E. Lastreto, oficial primero.

e.15 oct.-N.° 2459-s p.p.-v.31 oct.
e.31 ene.-N.° 2459-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado número 11, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la propiedad situada en la calle Alvarez Thómas s|n., lote 1, Manz. 9, partida número 240.895, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1939, que le reclama por el Fisco Nacional el cobrador fiscal señor H. Rodríguez Brizuela, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1941. — Por autorización superior y en reemplazo del señor secretario: Bartolomé E. Lastreto, oficial primero.

e.15 oct.-N.° 2433-s|p.p.-v.31 oct.
e.31 ene.-N.° 2433-s|p.p.-v19 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado número 11, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la propiedad situada en la calle Pampa s|n., lote 1, Manz. A., partida número 241.457, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1939, que le reclama por el Fisco Nacional el cobrador fiscal señor H. Rodríguez Brizuela, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1941. — Por autorización superior y en reemplazo del señor secretario: Bartolomé E. Lastreto, oficial primero.

e.15 oct.-N.° 2437-s|p.p.-v31 oct.
e.31 ene.-N.° 2437-s|p.p.-v19 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado N.° 11, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la propiedad situada en la calle Estomba s|n., lote 17, manz. H, partida N.° 239.635, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1939, que le reclama por el Fisco Nacional el cobrador fiscal, señor H. Rodríguez Brizuela, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, bajo apercibimiento de sustanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1941. — Por autorización superior y en reemplazo del señor secretario: Bartolomé E. Lastreto, oficial primero.

e.15 oct.-N.° 2453-s|p.p.-v.31 oct.
e.31 ene.-N.° 2453-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado N.° 11, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la propiedad situada en la calle Triunvirato s|n., lote 1 manz. A, partida N.° 237.394, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1939, que le reclama por el Fisco Nacional el cobrador fiscal, señor H. Rodríguez Brizuela, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, bajo apercibimiento de sustanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1941. — Por autorización superior y en reemplazo del señor secretario: Bartolomé E. Lastreto, oficial primero.

e.15 oct.-N.° 2451-s|p.p.-v.31 oct.
e.31 ene.-N.° 2451-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado N.° 11, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o

poseedor de la propiedad situada en la calle Tupungato sin número, lote 7, partida número 102.247, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1939, que le reclama por el Fisco Nacional el cobrador fiscal, señor H. Rodríguez Brizuela, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, bajo apercibimiento de sustanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1941. — Por autorización superior y en reemplazo del señor secretario: Bartolomé E. Lastreto, oficial primero.

e.15 oct.-N.° 2452-s|p.p.-v.31 oct.
e.31 ene.-N.° 2452-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado número 11, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la propiedad situada en la calle Lugones s|n., lote 4, Manz. 6, partida número 241.225, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1939, que le reclama por el Fisco Nacional el cobrador fiscal señor H. Rodríguez Brizuela, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1941. — Por autorización superior y en reemplazo del señor secretario: Bartolomé E. Lastreto, oficial primero.

e.15 oct.-N.° 2436-s|p.p.-v.31 oct.
e.31 ene.-N.° 2436-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado número 11, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la propiedad situada en la calle Avalos s|n., lote 18, Manz. D., partida número 241.872, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1939, que le reclama por el Fisco Nacional el cobrador fiscal señor H. Rodríguez Brizuela, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1941. — Por autorización superior y en reemplazo del señor secretario: Bartolomé E. Lastreto, oficial primero.

e.15 oct.-N.° 2438-s|p.p.-v31 oct.
e.31 ene.-N.° 2438-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado N.° 11, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la propiedad situada en las calles Gamarra sin número y Behring sin número, lote 19, manzana C, partida N.° 244.495, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1939, que le reclama por el Fisco Nacional el cobrador fiscal, señor H. Rodríguez Brizuela, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, bajo apercibimiento de sustanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1941. — Por autorización superior y en reemplazo del señor secretario: Bartolomé E. Lastreto, oficial primero.

e.15 oct.-N.° 2442-s|p.p.-v.31 oct.
31 ene.-N.° 2442-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado N.° 11, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la propiedad situada en la calle Llerena s|n., lote 27, manz. C, partida número 244.485, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1939, que le reclama por el Fisco Nacional el cobrador fiscal, señor H. Rodríguez Brizuela, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, bajo apercibimiento de sustanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1941. — Por autorización superior y en reemplazo del señor secretario: Bartolomé E. Lastreto, oficial primero.

e.15 oct.-N.° 2441-s|p.p.-v.31 oct.
e.31 ene.-N.° 2441-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado N.° 11, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la propiedad situada en la calle Arismendi sin número, lote 4, partida número 246.040, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1939, que le reclama por el Fisco Nacional el cobrador fiscal, señor H. Rodríguez Brizuela, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, bajo apercibimiento de sustanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1941. — Por autorización superior y en reemplazo del señor secretario: Bartolomé E. Lastreto, oficial primero.

e.15 oct.-N.° 2443-s|p.p.-v.31 oct.
e.31 ene.-N.° 2443-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado N.° 11, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la propiedad situada en las calles Burela sin número y Turín sin número, lote 1, manzana 17, partida número 246.974, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1939, que le reclama por el Fisco Nacional el cobrador fiscal, señor H. Rodríguez Brizuela, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, bajo apercibimiento de sustanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1941. — Por autorización superior y en reemplazo del señor secretario: Bartolomé E. Lastreto, oficial primero.

e.15 oct.-N.° 2444-s|p.p.-v.31 oct.
e.31 ene.-N.° 2444-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado N.° 11, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la propiedad situada en las calles Campillo sin número y Avalos sin número, lote 5, manzana 4, partida número 245.247, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1939, que le reclama por el Fisco Nacional el cobrador fiscal, señor H. Rodríguez Brizuela, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, bajo apercibimiento de sustanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1941. — Por autorización superior y en reemplazo del señor secretario: Bartolomé E. Lastreto, oficial primero.

e.15 oct.-N.° 2456-s|p.p.-v.31 oct.
e.31 ene.-N.° 2456-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado N.° 11, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la propiedad situada en las calles Campillo sin número y Morlote sin número, lote 6, manzana 5, partida N.° 245.282, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1939, que le reclama por el Fisco Nacional el cobrador fiscal, señor H. Rodríguez Brizuela, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, bajo apercibimiento de sustanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1941. — Por autorización superior y en reemplazo del señor secretario: Bartolomé E. Lastreto, oficial primero.

e.15 oct.-N.° 2457-s|p.p.-v.31 oct.
e.31 ene.-N.° 2457-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado N.° 11, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la propiedad situada en la calle Estomba s|n., lote 25, manz. D, partida N.° 238.278, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1939, que le reclama por el Fisco Nacional el cobrador fiscal, señor H. Rodríguez Brizuela, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, bajo apercibimiento de sustanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1941. — Por autorización superior y en reemplazo del señor secretario: Bartolomé E. Lastreto, oficial primero.

e.15 oct.-N.° 2449-s|p.p.-v.31 oct.
e.31 ene.-N.° 2449-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado número 11, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la propiedad situada en la calle Llerena s|n., lote 5, Manz. H., partida número 245.352, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1939, que le reclama por el Fisco Nacional el cobrador fiscal señor H. Rodríguez Brizuela, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1941. — Por autorización superior y en reemplazo del señor secretario: Bartolomé E. Lastreto, oficial primero.

e.15 oct.-N.° 2426-s|p.p.-v.31 oct.
e.31 ene-N.° 2426-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado número 11, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente al dueño o poseedor de la propiedad situada en la calle Ballivian s|n., lote 29, Manz. 163, partida número 245.638, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1939, que le reclama por el Fisco Nacional el cobrador fiscal señor H. Rodríguez Brizuela, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1941. — Por autorización superior y en reemplazo del señor secretario: Bartolomé E. Lastreto, oficial primero.

e.15 oct.-N.° 2427-s|p.p.-v.31 oct.
e.31 ene.-N.° 2427-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado número 11, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la propiedad situada en la calle Alvarez Thómas s|n., lote C, Manz. 9, partida número 240.896, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1939, que le reclama por el Fisco Nacional el cobrador fiscal señor H. Rodríguez Brizuela, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1941. — Por autorización superior y en reemplazo del señor secretario: Bartolomé E. Lastreto, oficial primero.

e.15 oct.-N.° 2434-s|p.p.-v.31 oct.
e.31 ene.-N.° 2434-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado número 11, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la propiedad situada en las calles Liverpool s|n. y Bucarelli s|n., partida número 245.882, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1939, que le reclama por el Fisco Nacional el cobrador fiscal señor H. Rodríguez Brizuela, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1941. — Por autorización superior y en reemplazo del señor secretario: Bartolomé E. Lastreto, oficial primero.

e.15 oct.-N.° 2428-s|p.p.-v.31 oct.
e.31 ene.-N.° 2428-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado número 11, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la propiedad situada en la calle Tronador s|n., lote 21, Manz. J., partida número 239.878, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1939, que le reclama por el Fisco Nacional el cobrador fiscal señor H. Rodríguez Brizuela, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1941. — Por autorización superior y en reemplazo del señor secretario: Bartolomé E. Lastreto, oficial primero.

e.15 oct.-N.° 2429-s|p.p.-v.31 oct.
e.31 ene-N.° 2439-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado número 11, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la propiedad situada en la calle Pino s|n., partida número 239.935, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución te-

rritorial y multa por el año 1939, que le reclama por el Fisco Nacional el cobrador fiscal señor H. Rodríguez Brizuela, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1941. — Por autorización superior y en reemplazo del señor secretario: Bartolomé E. Lastreto, oficial primero.

e.15 oct.-N.° 2430-s|p.p.-v.31 oct.
e.31 ene.-N.° 2430-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado número 11, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la propiedad situada en la calle Pampa s|n., lote 1, Manz. 4, partida número 240.452, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1939, que le reclama por el Fisco Nacional el cobrador fiscal señor H. Rodríguez Brizuela, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1941. — Por autorización superior y en reemplazo del señor secretario: Bartolomé E. Lastreto, oficial primero.

e.15 oct.-N.° 2431-s|p.p.-v.31 oct.
e.31 ene-N.° 2431-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado número 11, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la propiedad situada en la calle Behring s|n., lote 16, Manz. C, partida número 244.498, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1939, que le reclama por el Fisco Nacional el cobrador fiscal señor H. Rodríguez Brizuela, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1941. — Por autorización superior y en reemplazo del señor secretario: Bartolomé E. Lastreto, oficial primero.

e.15 oct.-N.° 2423-s|p.p.-v.31 oct.
e.31 ene.-N.° 2423-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado número 11, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la propiedad situada en las calles Avalos s|n., Behring s|n. y Benigno s|n., lote 22, Manz. F., partida número 244.802, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1939, que le reclama por el Fisco Nacional el cobrador fiscal señor H. Rodríguez Brizuela, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1941. — Por autorización superior y en reemplazo del señor secretario: Bartolomé E. Lastreto, oficial primero.

e.15 oct.-N.° 2424-s|p.p.-v.31 oct.
e.31 ene.-N.° 2424-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado número 11, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la propiedad situada en la calles Altolaguirre s|n. y Hamburgo s|n., lote 13, Manz. 17, partida número 246.962, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1939, que le reclama por el Fisco Nacional el cobrador fiscal señor H. Rodríguez Brizuela, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1941. — Por autorización superior y en reemplazo del señor secretario: Bartolomé E. Lastreto, oficial primero.

e.15 oct.-N.° 2425-s|p.p.-v.31 oct.
e.31 ene.-N.° 2425-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado número 11, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la propiedad situada en la calle Raulíes s|n., lote 31, Manz. C., partida número 242.717, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1939, que le reclama por el Fisco Nacional el cobrador fiscal señor H. Rodríguez Brizuela, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1941. — Por autorización superior y en reemplazo del señor secretario: Bartolomé E. Lastreto, oficial primero.

e.15 oct.-N.° 2439-s|p.p.-v31 oct.
e.31 ene.-N.° 2439-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado número 11, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la propiedad situada en la calle Pasaje B. Cittadini s|n., lote 6, Manz. E., partida N.° 243.268, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1939, que le reclama por el Fisco Nacional el cobrador fiscal señor H. Rodríguez Brizuela, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1941. — Por autorización superior y en reemplazo del señor secretario: Bartolomé E. Lastreto, oficial primero.

e.15 oct.-N.° 2440-s|p.p.-v.31 oct.
e.31 ene.-N.° 2440-s|p.p.-v19 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado N.° 11, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la propiedad situada en la calle Warnes s|n., lote 2, manz. 12, partida número 226.825, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1939, que le reclama por el Fisco Nacional el cobrador fiscal, señor H. Rodríguez Brizuela, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, bajo apercibimiento de sustanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1941. — Por autorización superior y en reemplazo del señor secretario: Bartolomé E. Lastreto, oficial primero.

e.15 oct.-N.° 2445-s|p.p.-v.31 oct.
e.31 ene.-N.° 2445-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado N.° 11, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la propiedad situada en la calle Montesquiu s|n., lotes 10|13, partida número 102.464, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1939, que le reclama por el Fisco Nacional el cobrador fiscal, señor H. Rodríguez Brizuela, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, bajo apercibimiento de sustanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1941. — Por autorización superior y en reemplazo del señor secretario: Bartolomé E. Lastreto, oficial primero.

e.15 oct.-N.° 2446-s|p.p.-v.31 oct.
e.31 ene.-N.° 2446-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado número 11, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la propiedad situada en la calle Plaza s|n., partida número 239.937, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1939, que le reclama por el Fisco Nacional el cobrador fiscal señor H. Rodríguez Brizuela, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1941. — Por autorización superior y en reemplazo del señor secretario: Bartolomé E. Lastreto, oficial primero.

e.15 oct-N.° 2432-s|p.p.-v.31 oct.
e31. ene.-N.° 2432-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado N.° 11, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la propiedad situada en la calle Pampa s|n., lote 8, manz. 3 partida número 247.145, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1939, que le reclama por el Fisco Nacional el cobrador fiscal, señor H. Rodríguez Brizuela, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, bajo apercibimiento de sustanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1941. — Por autorización superior y en reemplazo del señor secretario: Bartolomé E. Lastreto, oficial primero.

e.15 oct.-N.° 2447-s|p.p.-v.31 oct.
e.31 ene.-N.° 2447-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado N.° 11, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la propiedad situada en la calle Ceretti s|n., lote 31, manz. 2, partida número 247.499, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1939, que le reclama por el Fisco Nacional el cobrador fiscal, señor H. Rodríguez Brizuela, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, bajo apercibimiento de sustanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1941. — Por autorización superior y en reemplazo del señor secretario: Bartolomé E. Lastreto, oficial primero.

e.15 oct.-N.° 2448-s|p.p.-v.31 oct.
e.31 ene.-N.° 2448-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado N.° 11, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la propiedad situada en el Territorio Nacional de Formosa, Colonia Formosa, chacra 97, Mit. S. O., partida número 850.088, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1939, que le reclama por el Fisco Nacional el cobrador fiscal, señor H. Rodríguez Brizuela, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, bajo apercibimiento de sustanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1941. — Por autorización superior y en reemplazo del señor secretario: Bartolomé E. Lastreto, oficial primero.

e.15 oct.-N.° 2458-s|p.p.-v.31 oct.
e.31 ene.-N.° 2458-s|p.p.-v.19 feb.

JUZGADO N.° 16

Por disposición del doctor Federico Figueroa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 16 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios, de la propiedad Pampa Acha, chacra 19, lote 8, Sec. 9, frac. C, Pda. 289ª, año 1932, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal, don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1941. — Francisco de las Carreras, secretario.

e.27 oct.-N.° 2727-s.|p.p.-v.14 nov.
e.18 feb.-N.° 2727-s.|p.p.-v.6 mar.

Por disposición del doctor Federico Figueroa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 16 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios, de la propiedad Pampa Acha, chacra 20, lote 8, Sec. 9, frac. C, Pda. 289ª, año 1932, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal, don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1941. — Francisco de las Carreras, secretario.

e.27 oct.-N.° 2728-s.|p.p.-v.14 nov.
e.18 feb.-N.° 2728-s.|p.p.-v.6 mar.

Por disposición del doctor Federico Figueroa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 16 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios de la propiedad Los Patos 2541, Circunscripción 2.ª, partida 2068, año 1936, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal, don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1941. — Francisco de las Carreras, secretario.

e.27 oct.-N.° 2729-s.|p.p.-v.14 nov.
e.18 feb.-N.° 2729-s.|p.p.-v.6 mar.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado número 11, se cita, llama y emplaza por el término de

Por disposición del doctor Federico Figueroa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 16, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios de la propiedad Cafayate s|n., lote 20 manzana C., partida 12.354, Circunscripción 1.ª, años 1931|33, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal, don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 13 de Octubre de 1941. — Francisco de las Carreras, secretario.

e.27 oct.-N.º 2673-s|p.p.-v.14 nov.
e.18 feb.-N.º 2673-s|p.p.-v.6 mar.

Por disposición del doctor Federico Figueroa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 16, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios de la propiedad Cafayate s|n. lote 1, man. B., partida 12.507. Circunscripción 1.ª, años 1931|33, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal, don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 13 de Octubre de 1941. — Francisco de las Carreras, secretario.

e.27 oct.-N.º 2674-s|p.p.-v.14 nov.
e.18 feb.-N.º 2674-s|pp.-v.6 mar.

Por disposición del doctor Federico Figueroa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 16, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios de la propiedad Cafayate s|n., lote 4, manzana B., partida 12.510, Circunscripción 1.ª, años 1931|33, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal, don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 13 de Octubre de 1941. — Francisco de las Carreras, secretario.

e.27 oct.-N.º 2675-s|p.p.-v.14 nov.
e.18 feb.-N.º 2675-s|p.p.-v.6 mar.

Por disposición del doctor Federico Figueroa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 16, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios de la propiedad calle Pilar s|n., lote 6, manz. A., partida 12.638 Circunscripción 1.ª, años 1931|33, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal, don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 13 de Octubre de 1941. — Francisco de las Carreras, secretario.

e.27 oct.-N.º 2676-s|p.p.-v.14 nov.
e.18 feb.-N.º 2676-s|p|p|-v.6 mar.

Por disposición del doctor Federico Figueroa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 16, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios de la propiedad calle Pilar, lote 7, manzana A., partida 12.639, Circunscripción 1.ª, años 1931|33, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal, don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 13 de Octubre de 1941. — Francisco de las Carreras, secretario.

e.27 oct.-N.º 2677-s|p.p.-v.14 nov.
e.18 feb.-N.º 2677-s|p.p.-v.6 mar.

Por disposición del doctor Federico Figueroa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 16 de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios de la propiedad Pampa V., kilómetro 610.738, lote D., manzana 2, partida 1.353, año 1932, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 13 de Octubre de 1941. — Francisco de las Carreras, secretario.

e.27 oct.-N.º 2687-s|p.p.-v.14 nov.
e.18 feb.-N.º 2687-s|p.p.-v.6 mar.

Por disposición del doctor Federico Figueroa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 16 de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios de la propiedad Pampa Acha, lote 5, sección 9, fracción B., partida 70|6^{3}, año 1931, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 13 de Octubre de 1941. — Francisco de las Carreras, secretario.

e.27 oct.-N.º 2688-s|p.p.-v.14 nov.
e.18 feb.-N.º 2688-s|p.p.-v.6 mar.

Por disposición del doctor Federico Figueroa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 16 de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios de la propiedad Pampa Acha, lote 20, Nte. P., sección 9, fracción B., partida 121, año 1931, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 13 de Octubre de 1941. — Francisco de las Carreras, secretario.

e.27 oct.-N.º 2689-s|p.p.-v.14 nov.
e.18 feb.-N.º 2689-s|p.p.-v.6 mar.

Por disposición del doctor Federico Figueroa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.º 16 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios, de la propiedad Pampa Acha, chacra 2, lote 8, Sec. 9, frac. D, Pda. 289^{7}, año 1939, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal, don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1941. — Francisco de las Carreras, secretario.

e.27 oct.-N.º 2707-s.|p.p.-v.14 nov.
e.18 feb.-N.º 2707-s.|p.p.-v.6 mar.

Por disposición del doctor Federico Figueroa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.º 16 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios, de la propiedad Pampa Acha, chacra 3, A, lote 8, Sec. 9, frac. C, Pda. 289^{3}, año 1932, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal, don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1941. — Francisco de las Carreras, secretario.

e.27 oct.-N.º 2708-s.|p.p.-v.14 nov.
e.18 feb.-N.º 2708-s.|p.p.-v.6 mar.

Por disposición del doctor Federico Figueroa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.º 16 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios, de la propiedad Pampa Acha, chacra 3, B, lote 8, Sec. 9, frac C, Pda. 289^{4}, año 1932, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal, don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1941. — Francisco de las Carreras, secretario.

e.27 oct.-N.º 2709-s.|p.p.-v.14 nov.
e.18 feb.-N.º 2709-s.|p.p.-v.6 mar.

Por disposición del doctor Federico Figueroa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.º 16 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios, de la propiedad Pampa Acha, chacra 3, C, lote 8, Sec. 9, frac. C, Pda. 289^{5}, año 1932, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal, don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1941. — Francisco de las Carreras, secretario.

e.27 oct.-N.º 2710-s.|p.p.-v.14 nov.
e.18 feb.-N.º 2710-s.|p.p.-v.6 mar.

Por disposición del doctor Federico Figueroa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.º 16 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios, de la propiedad Pampa Acha, chacra 4, A, lote 8, Sec. 9, frac. C. Pda. 289^{6}, año 1932, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal, don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1941. — Francisco de las Carreras, secretario.

e.27 oct.-N.º 2711-s.|p.p.-v.14 nov.
e.18 feb.-N.º 2711-s.|p.p.-v.6 mar.

Por disposición del doctor Federico Figueroa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.º 16 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios, de la propiedad Pampa Acha, chacra 4, B, lote 8, Sec. 9, frac. C, Pda. 289^{7}, año 1932, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal, don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1941. — Francisco de las Carreras, secretario.

e.27 oct.-N.º 2712-s.|p.p.-v.14 nov.
e.18 feb.-N.º 2712-s.|p.p.-v.6 mar.

Por disposición del doctor Federico Figueroa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.º 16 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios, de la propiedad Pampa Acha, chacra 5, C, lote 8, Sec. 9, frac. C, Pda. 289^{11}, año 1932, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal, don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1941. — Francisco de las Carreras, secretario.

e.27 oct.-N.º 2716-s.|p.p.-v.14 nov.
e.18 feb.-N.º [illegible]-v.6 mar.

Por disposición del doctor Federico Figueroa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.º 16 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios, de la propiedad Pampa Acha, chacra 6, A, lote 8, Sec. 9, frac. C, Pda. 289^{12}, año 1932, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal, don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1941. — Francisco de las Carreras, secretario.

e.27 oct.-N.º 2717-s.|p.p.-v.14 nov.
e.18 feb.-N.º 2717-s.|p,p.-v.6 mar.

Por disposición del doctor Federico Figueroa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.º 16 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios, de la propiedad Pampa Acha, chacra 4, C, lote 8, Sec. 9, frac. C, Pda. 289^{8}, año 1932, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal, don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes

Buenos Aires, Octubre 13 de 1941. — Francisco de las Carreras, secretario.

e.27 oct.-N.º 2713-s.|p.p.-v.14 nov.
e.18 feb-N.º 2713-s.|p.p.-v.6 mar.

Por disposición del doctor Federico Figueroa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 16, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios de la propiedad Pampa V. Pueblo L., Toro, chacra 123, lote 16 Sec. 8, fracción A, partida 1099, años 1931|32, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal, don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 13 de Octubre de 1941. — Francisco de las Carreras, secretario.

e.27 oct.-N.° 2681-s|p.p.-v.14 nov.

e.18 feb.-N.° 2681-sp.p.-v.6 mar.

Por disposición del doctor Federico Figueroa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 16, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios de la propiedad Pampa V. Luan Toro, chacra 128, lote 16, Sec. 8, frac. A., partida 1104, años 1931|32, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal, don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 13 de Octubre de 1941. — Francisco de las Carreras, secretario.

e.27 oct.-N.° 2682-s|p.p.-v.14 nov.

e.18 feb.-N.° 2682-s|p.p.-v.6 mar.

Por disposición del doctor Federico Figueroa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 16, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios de la propiedad Pampa V. Col. E. Mitre, chacra 79, partida 1130, años 1931|32 por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal, don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 13 de Octubre de 1941. — Francisco de las Carreras, secretario.

e.27 oct.-N° 2683-s|p.p.-v.14 nov.

e.18 feb.-N.° 2683-s|p.p.-v.6 mar.

Por disposición del doctor Federico Figueroa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 16, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios de la propiedad, calle Amadeo Jacques y Madero, lote 1, manz. B., partida 10.535, Circ. 1.ª, años 1931 al 1933, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal, don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 13 de Octubre de 1941. — Francisco de las Carreras, secretario.

e.27 oct.-N.° 2672-s|p.p.-v.14 nov.

e.18 feb.-N.° 2672-s|p.p.-v.6 mar.

Por disposición del doctor Federico Figueroa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 16 de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde de la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios de la propiedad Pampa Acha, chacra 46 B., lote 9, sección 21, fracción D., partida 678, año 1931|32, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 13 de Octubre de 1941. — Francisco de las Carreras, secretario.

e.27 oct.-N.° 2703-s|p.p.-v.14 nov.

e.18 feb.- N.° 2703-s|p.p.-v.6 mar.

Por disposición del doctor Federico Figueroa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 16 de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios de la propiedad Pampa Acha, chacra 11 A., lote 21, sección 9, fracción D., partida 606, año 1931|32, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 13 de Octubre de 1941. — Francisco de las Carreras, secretario.

e.27 oct.-N.° 2699-s|p.p.-v.14 nov.

e.18 feb.-N.° 2699-s|p.p.-v.6 mar.

Por disposición del doctor Federico Figueroa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 16 de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde de la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios de la propiedad Pampa Acha, lote 1 D., sección 14, fracción D., partida 728, año 1931|32, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 13 de Octubre de 1941. — Francisco de las Carreras, secretario.

e.27 oct.-N.° 2704-s|p.p.-v.14 nov.

e.18 feb.-N.° 2704-s|p.p.-v.6 mar.

Por disposición del doctor Federico Figueroa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 16 de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde de la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios de la propiedad Pampa Acha, chacra 9, lote 8, sección 9, fracción D., partida 286, año 1932, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 13 de Octubre de 1941. — Francisco de las Carreras, secretario.

e.27 oct.- N.° 2705-s|p.p.-v.14 nov.

e.18 feb.-N.° 2705-s|p.p.-v.6 mar.

Por disposición del doctor Federico Figueroa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 16 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto. a los señores propietarios, de la propiedad Pampa Acha, chacra 6, C, lote 8, Sec. 9, frac. C, Pda. 289^{13}, año 1932, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal, don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1941. — Francisco de las Carreras, secretario.

e.27 oct.-N.° 2718-s.|p.p.-v.14 nov.

e.18 feb.-N.° 2718-s.|p.p.-v.6 mar.

Por disposición del doctor Federico Figueroa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 16 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios, de la propiedad Pampa Acha, chacra 6, C, lote 8, Sec. 9, frac. C, Pda. 289^{14}, año 1932, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional cobrador fiscal, don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1941. — Francisco de las Carreras, secretario.

e.27 oct.-N.° 2719-s.|p.p.-v.14 nov.

e.18 feb.-N.° 2719-s.|p.p.-v.6 mar.

Por disposición del doctor Federico Figueroa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 16, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios de la propiedad Pampa, V. kilómetro 610^{738}, lote A., manzana 2, partida 1301, año 1932, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal, don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 13 de Octubre de 1941. — Francisco de las Carreras, secretario.

e.27 oct.-N.° 2684-s|p.p.-v.14 nov.

e.18 feb.-N.° 2684-s|pp.-v.6 mar.

Por disposición del doctor Federico Figueroa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 16, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios de la propiedad Pampa, V. kilómetro 610^{738}, lote B., manzana 2, partida 1302, año 1932, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal, don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio co nel señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 13 de Octubre de 1941. — Francisco de las Carreras, secretario.

e.27 oct.-N.° 2685-s|p.p.-v.14 nov.

e.18 feb.-N.° 2685-s|p.p.-v.6 mar.

Por disposición del doctor Federico Figueroa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 16 de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde de la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios de la propiedad Pampa Acha, chacra 11 B., lote 21, sección 9, fracción D., partida 607, año 1931|32, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 13 de Octubre de 1941. — Francisco de las Carreras, secretario.

e.27 oct.-N.° 2700-s|p.p.-v.14 nov.

e.18 feb.-N.° 2700-s|p.p.-v.6 mar.

Por disposición del doctor Federico Figueroa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 16 de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde de la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios de la propiedad Pampa Acha, chacra 12 A., lote 21, sección 9, fracción D., partida 608, año 1931|32, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 13 de Octubre de 1941. — Francisco de las Carreras, secretario.

e.27 oct.-N.° 2701-s|p.p.-v.14 nov.

e.18 feb.-N.° 2701-s|p.p.-v.6 mar.

Por disposición del doctor Federico Figueroa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 16 de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde de la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios de la propiedad Pampa Acha, chacra 12 B., lote 21, sección 9, fracción D., partida 609, año 1931|32 por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 13 de Octubre de 1941. — Francisco de las Carreras, secretario.

e.27 oct.-N.° 2702-s|p.p.-v.14 nov.

e.18 feb.-N.° 2702-s|p.p.-v.6 mar.

Por disposición del doctor Federico Figueroa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 16 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios, de la propiedad Pampa Acha, chacra 17, lote 8, Sec. 9, frac. C, Pda. 289^{22}, año 1932, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal, don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1941. — Francisco de las Carreras, secretario.

e.27 oct.-N.° 2726-s.|p.p.-v.14 nov.

e.18 feb.-N.° 2726-s.|p.p.-v.6 mar.

Por disposición del doctor Federico Figueroa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 16 de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios de la propiedad Pampa Acha, lote 20, Nte. A., sección 9, fracción D., partida 122, año 1931, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 13 de Octubre de 1941. — Francisco de las Carreras, secretario.

e.27 oct.-N.° 2690-s|p.p.-v.14 nov.
e.18 feb.-N.° 2690-s|p.p.-v.6 mar.

Por disposición del doctor Federico Figueroa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 16 de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios de la propiedad Pampa Acha, lote 25, sección 9, fracción D., partida 546, año 1931|32, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 13 de Octubre de 1941. — Francisco de las Carreras, secretario.

e.27 oct.-N.° 2691-s|p.p.-v.14 nov.
e.18 feb.-N.° 2691-s|p.p.-v.6 mar.

Por disposición del doctor Federico Figueroa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 16 de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios de la propiedad Pampa Acha, lote 21, chacra 1 A., sección 9, fracción D., Pda. 586, año 1931|32, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 13 de Octubre de 1941. — Francisco de las Carreras, secretario.

e.27 oct.-N.° 2692-s|p.p.-v.14 nov.
e.18 feb.-N.° 2692-s|p.p.-v.6 mar.

Por disposición del doctor Federico Figueroa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 16 de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios de la propiedad Pampa Acha, lote 21, chacra 1 B., sección 9, fracción D., partida 587, año 1931|32, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 13 de Octubre de 1941. — Francisco de las Carreras, secretario.

e.27 oct.-N.° [illegible]-s|p.p.-v.14 nov.
e.18 feb.-N.° 269[illegible]-s|p.p.-v.6 mar.

Por disposición del doctor Federico Figueroa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 16 de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios de la propiedad Pampa Acha, lote 21, chacra 2 A., sección 9, fracción D., Pda. 588, año 1931|32, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 13 de Octubre de 1941. — Francisco de las Carreras, secretario.

e.27 oct.-N.° 2694-s|p.p.-v.14 nov.
e.18 feb.-N.° 2694-s|p.p.-v.6 mar.

Por disposición del doctor Federico Figueroa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 16 de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios de la propiedad Pampa Acha, lote 21 chacra 2 B., sección 9, fracción D., Pda. 589, año 1931|32, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 13 de Octubre de 1941. — Francisco de las Carreras, secretario.

e.27 oct.-N.° 2695-s|p.p.-v.14 nov.
e18 feb.-N.° 2695-s|p.p.-v.6 mar.

Por disposición del doctor Federico Figueroa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 16 de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios de la propiedad Pampa Acha, lote 21, chacra 6 A., sección 9, fracción D., Pda. 596, año 1931|32, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 13 de Octubre de 1941. — Francisco de las Carreras, secretario.

e.27 oct.-N.° 26[illegible]6-s|p.p.-v.14 nov.
e.18 feb.-N.° 2696-s|p.p.-v.6 mar.

Por disposición del doctor Federico Figueroa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 16 de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios de la propiedad Pampa Acha, chacra 6 B., lote 21, Sec. 9, fracción D., partida 597, año 1931|32, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 13 de Octubre de 1941. — Francisco de las Carreras, secretario.

e.27 oct.-N.° 2697-s|p.p.-v.14 nov.
e.18 feb.-N.° [illegible]697-s|p.p.-v.6 mar.

Por disposición del doctor Federico Figueroa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 16, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince día, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios de la propiedad Pampa, V. kilómetro 610^{738}, lote A, manzana 2, partida 1350, año 1932, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal, don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio co nel señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 13 de Octubre de 1941. — Francisco de las Carreras, secretario.

e.27 oct.-N.° 2686-s|p.p.-v.14 nov.
e.18 feb.-N.° 2686-s|p.p.-v.6 mar.

Por disposición del doctor Federico Figueroa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 16, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios de la propiedad calle Oliden s|n., lote 13, manzana K., partida 12.759, Circunscripción 1.ª, años 1931|33, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal, don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 13 de Octubre de 1941. — Francisco de las Carreras, secretario.

e.27 oct.-N.° 2678-s|p.p.-v.14 nov.
e.18 feb.-N.° 2678-s|p.p.-v.6 mar.

Por disposición del doctor Federico Figueroa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 16, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios de la propiedad Tafí y Ercilla, lote 11 manz. D., partida 13.716^{1}, Circunscripción 1.ª, años 1931|33, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal, don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 13 de Octubre de 1941. — Francisco de las Carreras, secretario.

e.27 oct.-N.° 2679-s|p.p.-v.14 nov.
e.18 feb.-N.° 2679-s|p.p.-v.6 mar.

Por disposición del doctor Federico Figueroa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 16, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios de la propiedad Pampa V. kilómetro 610^{738}, manzana 5, partida 61^{289}, años 1931 al 1932, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 13 de Octubre de 1941. — Francisco de las Carreras, secretario.

e.27 oct.-N.° 2680-s|p.p.-v.14 nov.
e.18 feb.-N.° 2680-s|p.p.-v.6 mar.

Por disposición del doctor Federico Figueroa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 16 de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios de la propiedad Pampa Acha, chacra 1, lote 8, sección 9, fracción D., partida 289^{1}, año 1932, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se substanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 13 de Octubre de 1941. — Francisco de las Carreras, secretario.

e.27 oct.-N.° 7706-s|p.p.-v.14 nov.
e.18 feb.-N.° 2706-s|p.p.-v.6 mar.

Por disposición del doctor Federico Figueroa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 16 de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios de la propiedad Pampa Acha, chacra 9 B., lote 21, sección 9, fracción D., partida 603, año 1931|32, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 13 de Octubre de 1941. — Francisco de las Carreras, secretario.

e.27 oct.-N.° 2698-s|p.p.-v.14 nov.
e.18 feb.-N.° 2698-s|p.p.-v.6 mar.

Por disposición del doctor Federico Figueroa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 16 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios, de la propiedad Pampa, Acha, chacra 5, A, lote 8, Sec. 9. frac. C. Pda. 289^{9}, año 1932, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal, don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1941. — Francisco de las Carreras, secretario.

e.27 oct.-N.° 2714-s.|p.p.-v.14 nov.
e.18 feb.-N.° 2714-s.|p.p.-v.6 mar.

Por disposición del doctor Federico Figueroa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 16 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios, de la propiedad Pampa Acha, chacra 5, B, lote 8, Sec. 9. frac. C, Pda. 289^{10}, año 1932, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal, don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1941. — Francisco de las Carreras, secretario.

e.27 oct.-N.° 2715-s.|p.p.-v.14 nov.
e.18 feb.-N.° 2715-s.|p.p.-v.6 mar.

Por disposición del doctor Federico Figueroa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 16 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios, de la propiedad Pampa Acha, lote 25, Sec. 19, frac. A, partida 759, año 1931, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal, don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1941. — Francisco de las Carreras, secretario.

e.27 oct.-N.° 2730-s.|p.p.-v.14 nov.
e.18 feb.-N.° 2730-s|p.p.-v.6 mar.

Por disposición del doctor Federico Figueroa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 16 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios, de la propiedad Pampa, Acha, chacra 7, lote 8, Sec. 9, frac. C, Pda. 289[15], año 1932, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal, don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1941. — Francisco de las Carreras, secretario.

e.27 oct.-N.° 2720-s.|p.p.-v.14 nov.
e.18 feb.-N.° 2720-s.|p.p.-v.6 mar.

Por disposición del doctor Federico Figueroa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 16 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios. de la propiedad Pampa Acha, chacra 8, lote 8, Sec. 9, frac. C, Pda. 289[16], año 1932, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal, don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1941. — Francisco de las Carreras, secretario.

e.27 oct.-N.° 2721-s.|p.p.-v.14 nov.
e.18 feb.-N.° 2721-s.|p.p.-v.6 mar.

Por disposición del doctor Federico Figueroa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 16 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios de la propiedad Pampa, Acha, chacra 10, lote 8, Sec. 9, frac. C, Pda. 289[17], año 1932, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal, don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1941. — Francisco de las Carreras, secretario.

e.27 oct.-N.° 2722-s.|p.p.-v.14 nov.
e.18 feb.-N.° 2722-s.|p.p.-v.6 mar.

Por disposición del doctor Federico Figueroa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 16 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios, de la propiedad Pampa Acha, chacra 12, lote 8, Sec. 9, frac. C, Pda. 289[18], año 1932, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal, don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1941. — Francisco de las Carreras, secretario.

e.27 oct.-N.° 2723-s.|p.p.-v.14 nov.
e.18 feb.-N.° 2723-s.|p.p.-v.6 mar.

Por disposición del doctor Federico Figueroa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 16 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios, de la propiedad Pampa Acha, chacra 13, lote 8, Sec. 9, frac. C. Pda. 289[19], año 1932, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal, don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1941. — Francisco de las Carreras, secretario.

e.27 oct.-N.° 2724-s.|p.p.-v.14 nov.
e.18 feb.-N.° 2724-s.|p.p.-v.6 mar.

Por disposición del doctor Federico Figueroa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 16 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios, de la propiedad Pampa Acha, chacra 16, lote 8, Sec. 9, frac. C, Pda. 289[21], año 1932, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal, don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1941. — Francisco de las Carreras, secretario.

e.27 oct.-N.° 2725-s.|p.p.-v.14 nov.
e.18 feb.-N.° 2725-s.|p.p. v.6 mar.

JUZGADOS LETRADOS DE LOS TERRITORIOS

JUZGADO LETRADO DEL CHUBUT

Por disposición del señor Juez Letrado del Chubut, sección Esquel, doctor Welindo Wamba, se cita, llama y emplaza a **José Isaac Loza o José Y. González alias "El Pampa"** (prófugo), **procesado** por el delito de defraudación en forma reiterada, para que dentro del término de treinta días, a contar de su primera publicación del presente, comparezca ante este Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, conforme lo disponen los artículos 139, 140 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal.

Esquel Febrero 6 de 1942. — Mauro Colman Lerner, secretario,

e18 feb.-N.° 104-s.|p.p.-v.25 mar.

CONTRATOS ANTERIORES DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Luis Gómez Molina, se hace saber por cinco días que la "Compañía Productora de Tanino "Z", Sociedad de Responsabilidad Limitada", ha designado Gerente al socio señor Atilio Piazza y Gerente Delegado al socio señor Amadeo Bargués en reemplazo del ex Gerente señor Salvador Marti, que falleció.

Buenos Aires, Febrero de 1942. — Adolfo J. Serra, secretario.

e.18 feb.-N.° 790-v.23 feb.

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Luis Gómez Molina, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días, que el señor Richard Idier Phillips cede todas las cuotas, derechos y acciones que tenía en la Sociedad **Hygrolit, Sociedad de Responsabilidad Limitada"**, al señor Walter P. Rutley, según resulta de la escritura otorgada ante el Escribano Miguel Angel O'Farrell con fecha 20 de Diciembre de 1941.

Buenos Aires, Febrero 13 de 1942. — Adolfo J. Serra, secretario.

e.18 feb.-N.° 794-v.23 feb.

GRIMOLDI
LA MARCA DEL MEDIO PUNTO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital Federal, doctor Franklin Barroetaveña, interinamente a cargo del Juzgado número 4, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

Folio 79 vto. — Primer testimonio. — Número treinta y cuatro. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a seis de Febrero de mil novecientos cuarenta y dos, ante mí el autorizante Escribano y los testigos que se expresará, comparecen los Señores: Doña Antonia Angela Grimoldi de Morandi, que firma «Antonia Grimoldi de Morandi», de treinta y cinco años de edad, casada en primeras nupcias con Carlos Rafael Morandi, domiciliada en la calle Rivadavia número tres mil setecientos cuarenta; Don Alberto Enrique Grimoldi, que firma «Alberto E. Grimoldi» casado en primeras nunpcias con Dora Emilia Cabaut, industrial, de treinta y tres años de edad, domiciliado en la calle Rivadavia número cuatro mil novecientos nueve, y don Carlos Tomás Grimoldi, que firma «Carlos T. Grimoldi», casado en primeras nupcias con Dora Antonia Rosso, industrial, de treinta años de edad, domiciliado en la calle Granaderos número treinta; todos los comparecientes de este vecindario, de nacionalidad argentinos, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que por escritura de fecha treinta de Diciembre de mil novecientos cuarenta y uno, pasada ante mí al folio mil trescientos dos, del protocolo de ese año, de este Registro a mi cargo, quedó constituída entre los exponentes la Sociedad denominada **«Grimoldi, La Marca del Medio Punto, Sociedad de Responsabilidad Limitada»**, que fué inscripta en el Registro Público de Comercio al folio diez y siete, bajo el número treinta y nueve del Libro seis de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada y por la que en su cláusula séptima se nombró Gerente General de la misma al señor José Maestre. — Que habiendo el mencionado Gerente presentado la renuncia a su cargo, los comparecientes vienen por la presente a revocar el mandato que a dicho señor le había sido conferido en la escritura de constitución de la Sociedad antes relacionada, nombrando en su reemplazo Gerente General al señor Alberto Enrique Grimoldi, con la misma amplitud de facultades que las otorgadas por las cláusulas del contrato social a los que ocupen el cargo de gerentes generales de la Sociedad, por lo que la presente escritura modifica la cláusula séptima del contrato constitutivo de la Sociedad, únicamente en lo que se refiere a la persona que representará a la misma en su carácter de Gerente General. — Leída que les fué, ratificaron su contenido y firmaron con los testigos Don Juan B. Garasino y Don Emilio León, vecinos, hábiles y de mi conocidos, doy fe. — Antonia Grimoldi de Morandi. — Alberto E. Grimoldi. — Carlos T. Grimoldi. — J. B. Garasino. — Emilio León. — Hay un sello. — Ante mí: Pedro Saúl Briones. — Concuerda con su matriz, que pasó ante mí en el Registro trescientos siete, a mi cargo, doy fe. — Para los interesados, expido el presente testimonio que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1942. — Miguel M. Esteves, secretario.

e.18 feb.-N.° 811-v.23 feb.

ACRICH Y HERMANO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Fernando Cermesoni, Secretaría a cargo del doctor Adolfo J. Serra, se hace saber que se ha presentado la Sociedad **«M. Acrich y Hermano», Sociedad de Responsabilidad Limitada**, solicitando la inscripción del contrato, que se transcribe:

Folio 38.—Primer testimonio.—Número veintiocho.—En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a quince de Enero de mil novecientos cuarenta y dos, ante mí, Escribano Público y testigos que suscriben, comparecen los señores Don Mojluf Acrich, español, de cincuenta años de edad, casado en primeras nupcias con Doña Luna Elabos, comerciante, y Don Marcos Acrich, español, de cuarenta y nueve años de edad, casado en primeras nupcias con Doña Aziza Lamany, comerciante, ambos domiciliados en la calle Lavalle número dos mil seiscientos, ambos personas hábiles y de mi conocimiento doy fe y dicen: Que han convenido en la celebración de un contrato de Sociedad de Responsabildad Limitada, de acuerdo a la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y que se regirá en un todo conforme a las siguientes cláusulas y condiciones. — Primera: Constituyen los comparecientes una Sociedad de Responsabilidad Limitada, para dedicarse a la explotación de un negocio en el ramo de venta al por mayor y menor, importación y exportación de tejidos. — Segunda: El término de duración de la presente Sociedad será indeterminado, a contar desde el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cuarenta y uno, a cuya fecha se retrotraen los efectos de este contrato. — Tercera: La Sociedad que en este acto se constituye, girará en esta plaza bajo la razón social de **«M. Acrich y Hermano, Sociedad de Responsabilidad Limitada»**, y tendrá por asiento de sus operaciones comerciales esta Capital Federal, con local actualmente establecido en la calle Lavalle número dos mil seiscientos, esquina a la de Paso, sin perjuicio de abrir Sucursales donde lo creyeren conveniente. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de cien mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cien cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, aportado por los socios en la siguiente proporción: sesenta y cinco mil pesos por el señor Marcos Acrich, en sesenta y cinco cuotas de un mil pesos; y treinta y cinco mil pesos por el señor Mojluf Acrich, en treinta y cinco cuotas de un mil pesos. — Dicho capital está constituído: cuarenta mil pesos en dinero efectivo, de los cuales el cincuenta por ciento se deposita en el Banco de la Nación Argentina, a nombre de la Sociedad; y los sesenta mil pesos restantes, formado por las instalaciones, muebles, útiles, mercaderías, maquinarias y efectos existentes en el local calle Lavalle número dos mil seiscientos, que es el valor que de común acuerdo le asignan los comparecientes; todo ello de acuerdo al balance que se agrega; quedando por tanto el capital totalmente integrado. — Quinta: Le di-

rección y administración de la Sociedad así como el uso de la firma social, estará indistintamente a cargo de ambos socios, que revisten el carácter de Gerentes, quienes no podrán comprometer la firma social en asuntos ajenos al giro de los negocios sociales, ni en fianzas o prestaciones en favor de terceros. — Las facultades derivadas de la administración, comprenden: ajustar locaciones de servicios, comprar y vender mercaderías, tomar y despedir empleados, fijar sueldos y habilitaciones, celebrar cualquier género de contratos, exigir fianzas, aceptar daciones en pago, verificar oblaciones, consignaciones y depósitos de efectos o de dinero, cobrar y pagar deudas activas o pasivas, realizar operaciones bancarias pudiendo pedir dinero prestado, descontar letras de cambio, pagarés, giros, conformes y cualquier otro documento, sin limitación de tiempo ni de cantidad, firmar letras como aceptantes, girantes, endosantes o avalistas, adquirir, enajenar, ceder o negociar cualquier clase de papeles de crédito, público o privado, girar cheques con o sin provisión de fondos. — La Sociedad podrá adquirir, vender, ceder o permutar bienes inmuebles, constituir y aceptar hipotecas, percibir y dar recibos y suscribir los documentos y escrituras públicas que fuesen necesarios, otorgar poderes especiales o generales para asuntos judiciales o para lo que estimaren conveniente. — Sexta: Anualmente al día treinta y uno de Diciembre de cada año, se practicará un balance general demostrativo del estado de los negocios sociales y las utilidades o pérdidas que resultaren, serán repartidas o soportadas por los socios en iguales partes, debiendo previamente separarse de las utilidades líquidas anuales, el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal. — Esta obligación cesa cuando el fondo de reserva alcance al diez por ciento del capital social. — Séptima: Los socios podrán retirar mensualmente para sus gastos particulares, el señor Marcos Acrich la suma de cuatrocientos pesos y el señor Mojluf Acrich, la cantidad de trescientos pesos moneda nacional, las que se imputarán a la cuenta de gastos generales. — Octava: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, podrá continuar la Sociedad con los herederos del socio fallecido o representantes legales del incapaz, quienes deberán unificar su representación. — En tal caso, se procederá a practicar un balance general, a la fecha del fallecimiento, para establecer lo que corresponde al socio fallecido, en concepto de capital y utilidades. — Si el socio sobreviviente y herederos del fallecido optaren por disolver o liquidar la Sociedad, quedan facultados para hacerse cargo del activo y pasivo el socio o herederos de mayor capital, obligándose a abonar dicho importe a los socios que se retiren, en tres cuotas, a seis, doce y diez y ocho meses de producido el deceso. — Novena: Toda duda o divergencia que se suscitare sobre la interpretación de este contrato durante la vigencia de la Sociedad o al tiempo de su disolución o liquidación, será resuelta o dirimida por árbitros, arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte y para el caso de desacuerdo un tercero, cuyo fallo será inapelable. — Bajo las cláusulas mencionadas, dejan constituída la Sociedad «M. Acrich y Hermano, Sociedad de Responsabilidad Limitada», obligándose a su fiel cumplimiento con arreglo a derecho. — Leída que les fué, se ratificaron en su contenido, firmando ante mí y los testigos Don José Luperne y Don Fernando Alecha, vecinos, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe. — Mojluf Acrich. — Marcos Acrich. — J. Luperne. — Fernando Alecha. — Hay un sello. — Ante mí: Alfredo E. Bourdieu. — Concuerda con su escritura original que pasó ante mí y queda en el Registro doscientos sesenta y siete de que doy fe. — Para la razón social «M. Acrich y Hermano, Sociedad de Responsabilidad Limitada», expido este primer testimonio en dos sellos de un peso y cincuenta centavos moneda nacional números: un millón seiscientos veinte mil trescientos treinta y seis, y un millón seiscientos veinte mil seiscientos treinta y siete que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.

Bs. As., Febrero 6 de 1942. — Adolfo J. Serra, secretario.

e.18 feb.-N.° 792-v.23 feb.

Por mandato del señor Juez de Comercio, doctor Luis Gómez Molina, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por el término de cinco días en el Boletín Oficial, que el señor **Andrés Herrmann**, cede y transfiere a favor del señor Roger Camilo Guthmann, cinco cuotas, por la suma de cinco mil pesos; el señor Pedro Seligmann, cede y transfiere al señor Juan José Guthmann, cuarenta cuotas por la suma de cuarenta mil pesos y al señor Roger Camilo Guthmann setenta cuotas en la suma de setenta mil pesos, todo moneda nacional, que les pertenecía como socios de la Sociedad denominada "Selca Sociedad de Responsabilidad Limitada", habiéndose resuelto que los señores Andrés Herrmann y Pedro Seligmann, continúen desempeñando el cargo de gerentes, como así también el socio señor Juan José Guthmann, según así consta en la escritura otorgada ante el escribano Guillermo F. Dousset, con fecha seis del corriente mes y año.

Buenos Aires, Febrero 13 de 1942. — Adolfo J. Serra, secretario.

e.14 feb.-N.° 766-v.21 feb.

F. A. LOUREIRO Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital, doctor Luis Gómez Molina, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Primer testimonio. — Número mil ochocientos cincuenta y tres. — En la Ciudad de Buenos Aires, a veinte y dos de Diciembre de mil novecientos cuarenta y uno, ante mí Escribano Público, testigos al final firmados, comparecieron la señora Mercedes León de Pujol, viuda, española, domiciliada en la calle Santa Fe número mil doscientos seis y don Fernando Antonio Loureiro, casado, con domicilio en la de Deán Funes número cuatrocientos cuarenta, de nacionalidad argentino, ambos comparecientes mayores de edad, de cuyo conocimiento doy fe, como de que concurren a este acto por su derecho propio y la primera además, en nombre y representación de don Salvador León, casado, argentino y de la señorita María Isabel León, soltera, también de nacionalidad argentina, a mérito del poder especial que en testimonio debidamente legalizado me exhibe y transcripto dice así: «Escritura número ciento cuarenta y siete. — En Cosquín, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, República Argentina, a trece días del mes de Diciembre de mil novecientos cuarenta y uno, ante mí, Juan Urrestarazu, Escribano Público, titular del Registro trescientos sesenta y cuatro y testigos que al final se expresarán, comparecen don Salvador León, casado, de este vecindario, argentino, mayor de edad; y doña María Isabel León, argentina, soltera, mayor de edad, accidentalmente aquí, ambos hábiles, de mi conocimiento; doy fe, y dijeron: Que confieren poder especial a favor de la señora Mercedes León de Pujol, vecina de la Capital Federal, para que en su nombre y representación constituya en unión de don Fernando Antonio Loureiro y de la misma mandataria una sociedad que girará en dicha Capital bajo la razón social de «**F. A. Loureiro y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada**», la cual se hará cargo del activo y pasivo de la sociedad sin contrato escrito que gira en esa plaza bajo la razón social de «Fernando A. Loureiro y Compañía», siendo sus socios los exponentes; la mandataria y el nombrado señor Loureiro, en cuyo contrato se establecerán las siguientes condiciones: Que la sociedad tendrá por objeto negociar en el ramo de importación y venta de vinos y artículos de almacén, que su domicilio será como hasta ahora en la Capital Federal con escritorio en la calle Deán Funes número cuatrocientos cuarenta; que el señor Loureiro será el socio Gerente con todas las facultades que le acuerda la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y el respectivo contrato y las prohibiciones que en él se establezcan, que el plazo de duración será de diez años a contar desde el once de Enero del año próximo, que del capital social que asciende a noventa y cinco mil pesos moneda nacional totalmente suscripto e integrado dividido en cuotas de mil pesos; corresponderá a cada una de los exponentes trece cuotas o sea trece mil pesos nacionales, que después de detraerse de las utilidades líquidas que resulten de los balances anuales el quince por ciento para fondo de reserva legal, para indemnizaciones y otras erogaciones y el ocho por ciento de interés que devengarán sus capitales en el remanente les corresponderá el siete y medio por ciento anual también a cada uno en concepto de utilidades y que en caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, la Sociedad no se disolverá, continuando con un representante de los herederos del socio fallecido o incapacitado. Al efecto la facultan para que otorgue y firme la respectiva escritura de contrato social en las condiciones expresadas y con las demás cláusulas propias de su naturaleza pudiendo establecer además que las cuotas sociales no podrán ser cedidas a extraños a la sociedad, salvo el caso de conformidad de todos los socios y previa opción de los mismos a adquirirlas en iguales condiciones de las ofrecidas al socio que resolviera tal transferencia, que para cualquier modificación del acto constitutivo, nombramiento y remoción del Gerente se estará a lo dispuesto por el Art. trescientos cuarenta y cinco del Código de Comercio; la forma de realizarse los balances y de obtenerse su aprobación, lo que deja a criterio de la mandataria así como cualquier otra cláusula o condición que mejor viere convenir, todo de acuerdo con la ya citada ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, obligándose a tener por firme y válido cuanto en virtud se haga y practique. — Previa lectura y ratificación, así la otorgan y firman como habitualmente lo hacen con los testigos Juan García y Vicente Pérez, vecinos hábiles y a quienes conozco; doy fe. — Testado: soltero, no vale. — María Isabel León. — Salvador León. — Juan García. — Vicente Pérez. — Ante mí: Juan Urrestarazu. — Hay un sello y una estampilla. — Concuerda fielmente con su matriz; doy fe. — Para la apoderada expido este primer testimonio en dos sellos fiscales de un peso moneda nacional cada uno con la siguiente numeración: cero cuarenta y siete mil doscientos cuarenta y seis y cero cuarenta y siete mil doscientos cuarenta y siete o sea el presente que autoriza, sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Sobreborrado: a quienes conozco, Vale. — Hay una estampilla y un sello. — Juan Urrestarazu. — Certifico que el señor Juan Urrestarazu es Escribano Público Nacional como se titula en ejercicio de sus funciones en Cosquín. — Dpto. Punilla y que el sello y firma y rúbrica que anteceden son auténticos. — Córdoba, diez y seis de Diciembre de mil novecientos cuarenta y uno. — Hay un sello. — Pedro Torello. — El que suscribe Presidente del Tribunal Superior de Justicia, certifica que el Doctor Don Pedro Torello es Secretario de este Tribunal y que la atestación hecha por él está en forma. — Córdoba, diez y seis de Diciembre de mil novecientos cuarenta y uno. — Hay un sello. — Carlos Oliva Vélez. — Dr. Carlos Oliva Vélez. Presidente del Tribunal Superior de Justicia. «Igual al testimonio copiado que agrega por cabeza de la presente, asegurando la señora de Pujol que la representación invocada se encuentra vigente y en tal virtud los comparecientes dijeron: Que en unión de Don Salvador León y de la Señorita María Isabel León, han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con arreglo a las cláusulas y condiciones siguientes: Primera: Entre los Señores Mercedes León de Pujol, María Isabel León, Salvador León y Fernando Antonio Loureiro, se constituye una sociedad de responsabilidad limitada que girará en esta plaza bajo la razón social de «**F. A. Loureiro y Compañía**» — **Sociedad de Responsabilidad Limitada**, y tendrá por objeto la explotación del ramo de importación y venta de vinos, pudiendo también dedicarse a la importación y venta de artículos de almacén. — Segunda: Esta Sociedad se constituye sobre la base de la que con el rubro de «Fernando A. Loureiro y Compañía — sucesora de Salvador León y Compañía» e idéntico objeto, tienen constituída los mismos asociados, sin contrato escrito y de cuyo activo y pasivo se hace cargo la Sociedad que se constituye por este acto. — Tercera: El domicilio legal de la Sociedad es esta Capital Federal y tendrá su escritorio en la calle Deán Funes número cuatrocientos cuarenta donde ya se encuentra establecida la casa para todos sus actos, contratos, negocios, asuntos y operaciones. — Cuarta: Fijan el término de diez años para la duración de la Sociedad a contar desde el once de Enero del entrante año mil novecientos cuarenta y dos, de modo que fenecerá el diez de Enero de mil novecientos cincuenta y dos. — Quinta: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un Gerente, el que representará a la misma en todos los contratos, negocios, asuntos y demás actos sociales, firmando los documentos públicos o privados que sean necesarios, pero no podrá afectar a la Sociedad o comprometerla en operaciones extrañas a sus fines y menos dar la firma social en fianzas o garantías a terceros y en ninguna otra forma. — Sexta: El gerente no podrá tampoco realizar operaciones por cuenta propia de las que sean objeto de la Sociedad ni asumir la representación de otra persona o sociedad que ejerza el mismo comercio sin conformidad de todos los socios, bajo pena de destitución del cargo y de responsabilizarse por los daños y perjuicios. — Séptima: El capital social consistente en mercaderías, créditos, dinero efectivo, instalaciones y otros valores que constituyen el activo de la Sociedad de hecho citada y que esta Sociedad toma a su cargo, como ya se ha dicho, asciende a la suma de noventa y cinco mil pesos moneda nacional de curso legal, representado por noventa y cinco cuotas de mil pesos nacionales cada una, suscriptas e integradas totalmente por los asociados en las siguientes proporciones: La Señora Mercedes León de Pujol, trece cuotas o sean trece mil pesos; la Señorita María Isabel León, trece cuotas o sean trece mil pesos; el señor Salvador León, también trece cuotas o sean trece mil pesos y el señor Fernando Antonio Loureiro, las cincuenta y seis cuotas restantes o sean cincuenta y seis mil pesos. — Octava: Anualmente, el once de Enero de cada año, se practicará un balance e inventario general de los negocios sociales sin perjuicio de los parciales o de comprobación de libros y arqueos de caja que se consideren necesarios. — En dichos balances anuales que se realizarán siguiendo las normas legales y de práctica en el comercio, podrá rebajarse del activo las cantidades que se consideren necesarias para sanear el mismo. — Novena: De las utilidades realizadas y líquidas, que resulten de dichos balances anuales se destinará en primer término el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal hasta que éste alcance el diez por ciento del capital social, en segundo lugar el diez por ciento para responder a las indemnizaciones que establece la ley once mil setecientos veinte y nueve para bonificaciones a empleados y para cualquier otro destino que el Gerente resolviera darle y en último término la cantidad necesaria para abonar el interés del ocho por ciento anual que gozará el capital de cada socio. — El remanente total que resulte se distribuirá entre los asociados en la proporción del siete y medio por ciento a cada una de los Señores Mercedes León de Pujol, María Isabel León y Salvador León y el setenta y siete y medio por ciento restante para don Fernando Antonio Loureiro. — Dichas utilidades podrán ser retiradas a la finalización de los balances anuales. — Décima: Para la aprobación de los balances, revocación del Gerente, resoluciones de interés para la Sociedad o para cualquier modificación del acto constitutivo, se estará a lo dispuesto por el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Undécima: Las cuotas sociales no podrán ser cedidas a terceros extraños a la Sociedad sino con el voto favorable de todos los asociados. — El socio que deseare transferir sus cuotas deberá dar aviso a los demás por medio de telegrama colacionado y con seis meses de anticipación, dando opción a los mismos para adquirir esas cuotas en las condiciones que se le hubieran ofrecido. — Duodécima: Si durante la vigencia de este contrato ocurriese el fallecimiento de alguno de los socios o sobreviniese su incapacidad, la Sociedad continuará su

marcha y operaciones hasta la expiración del plazo acordado para su duración con un único representante del socio incapacitado o de los herederos del fallecido designado con la conformidad exigida por la cláusula décima. — Décima tercera: La liquidación de la sociedad será efectuada por el Gerente, quien desde ya queda investido de todas las facultades necesarias a tal fin, incluso la de vender en remate público o privadamente todos los bienes muebles, mercaderías y demás efectos, cobrar y percibir sus importes y todo lo que se le adeude, dar recibos y firmar las escrituras y demás documentos públicos o privados que se requieran. — Décima cuarta: Toda duda, divergencia o dificultad que durante el curso de la Sociedad o al tiempo de su liquidación o disolución se suscite entre los socios, sus herederos o representantes, será resuelta y dirimida por medio de arbitradores amigables componedores nombrados uno por cada parte y en caso de discordia entre dichos arbitradores, éstos nombrarán un tercero y el fallo que pronuncie será acatado y respetado por los interesados, no pudiendo interponerse recurso alguno de apelación para ante los Tribunales. — Décima quinta: Queda designado Gerente de la Sociedad con todas las facultades y obligaciones inherentes a dicho cargo de acuerdo con este contrato y la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco el socio Señor Fernando Antonio Loureiro, quien declara aceptar dicho cargo. — Décima sexta: Para todo lo no previsto en este contrato se estará a las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y del Código de Comercio, a las cuales desde ya se someten los socios. — Al cumplimiento de lo expuesto los contratantes se obligan así como la Señora de Pujol obliga a sus representados en forma y conforme a derecho. — Leída que les fué, se ratificaron en su contenido, firmando con los testigos del acto Don Augusto Valle y don Juan B. Gotelli (h.), vecinos y mayores de edad. — Mercedes León de Pujol. Fernando A. Loureiro. — Tgo.: Augusto Valle. — Tgo.: Juan B. Gotelli (h.). — Hay un sello. — Ante mí: Alberto H. Wuille Bille. — Concuerda con la escritura matriz que pasó ante mí y al folio tres mil ciento setenta y cinco del Registro número once a mi cargo. — Para la Sociedad «F. A. Loureiro y Compañía», Sociedad de Responsabilidad Limitada, expido el presente primer testimonio en este sello y en los numerados del un millón cuatrocientos siete mil quinientos cuarenta y ocho al un millón cuatrocientos siete mil quinientos cincuenta y uno de un peso cincuenta centavos moneda nacional cada uno, que sello y firmo en Buenos Aires, Capital de la República Argentina, fecha de su otorgamiento.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1942. — Adolfo J. Serra, secretario.

e.14 feb.-N.º 756-v.21 feb.

ITURRAT

Sociedad de Responsabilidad Limitada

El señor Juez de Comercio, doctor Vicente Rodríguez Ribas, interinamente a cargo del Juzgado de Comercio número cuatro, del señor Juez doctor Fernando Cermesoni, hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Entre los señores José Iturrat, argentino y Carlos Bacher, checoeslovaco, hábiles y mayores de edad, domiciliados respectivamente en Alsina 2252 y Perú 457, se resuelve formar una Sociedad de Responsabilidad Limitada en las siguientes condiciones estatutarias:

Primero: La sociedad se denominará **"Iturrat Sociedad de Responsabilidad Limitada"**, con domicilio en la calle Perú 375. — Segundo: El objeto de la Sociedad será actuar como representantes y distribuidores en esta plaza de firmas extranjeras y Nacionales, como también importación, exportación y venta por mayor y menor de mercaderías en general y en especial productos químicos, drogas y especialidades medicinales. — Tercero: La duración de la Sociedad es indefinida, pero podrá disolverse a pedido de cualquiera de los dos socios en las siguientes condiciones: a) En cualquier momento previo aviso anticipado de seis meses; b) inmediatamente después de cada balance, con aviso no posterior a los treinta días de la terminación del mismo, siempre que los negocios sociales hubieran arrojado pérdidas en dicho ejercicio. — Cuarto: El capital social será de cien mil pesos moneda nacional, dividido en veinte cuotas de cinco mil pesos moneda nacional cada una, correspondiendo al socio Señor José Iturrat diez cuotas, es decir Cincuenta mil pesos moneda nacional que aporta en dinero efectivo y al otro socio Señor Carlos Bacher las diez cuotas restantes, o sea también Cincuenta mil pesos moneda nacional, aportados igualmente en dinero efectivo. — Quinto: La sociedad podrá realizar además de las operaciones comerciales motivo de su creación, toda clase de operaciones bancarias, como ser: depósito y retiro de fondos, descuentos de letras y pagarés, dar y pedir fianzas y garantías personales o reales con toda amplitud, acordar renovaciones y prórrogas, presentarse con peticiones y propuestas de toda índole al Banco de la Nación Argentina, Bancos Provinciales, Hipotecario Nacional y Bancos Particulares, Aduanas Nacionales, Municipalidades, Departamento Nacional de Higiene, Juzgados de todo fuero y jurisdicciones, etc., etc. — Sexto: Los socios Señores José Iturrat y Carlos Bacher, revestirán el cargo de gerentes, designándose además para ese cargo al señor Jesús Alonso, español, hábil y mayor de edad, domiciliado en Alsina 2214. — Los gerentes deben siempre actuar conjuntamente dos cualesquiera de ellos con amplias atribuciones, a saber: ventas, compras, representaciones y en general todo el movimiento comercial de la Sociedad, como así también aperturas de cuentas en los Bancos, libramiento de giros, cheques, de cuentos **y toda clase de** operaciones bancarias y gestiones administrativas, siendo esta enumeración meramente enunciativa. — Séptimo: La inclusión en la Sociedad de socios nuevos, sólo se podrá aceptar por acuerdo mutuo de los dos socios fundadores señores José Iturrat y Carlos Bacher. — Octavo: La firma social será llevada en forma conjunta e indistinta por dos de los tres gerentes, siendo en esa forma válido cualquiera de los actos y gestiones que la Sociedad deba realizar, como ser los que a simple título enunciativo se enumeran en los Artículos 5 y 6, pudiendo también otorgar poderes especiales o generales a terceras personas para gestiones judiciales, administrativas o de otra índole. — Noveno: Cada uno de los tres gerentes cobrará mensualmente un sueldo de cuatrocientos pesos moneda nacional. — Décimo: Las ganancias y pérdidas, si las hubiere, se distribuirán en la siguiente forma: Cincuenta por ciento al socio Señor José Iturrat y cincuenta por ciento al socio Señor Carlos Bacher, independientemente del seis por ciento de interés fijo que gozará el capital aportado por los socios fundadores y que deberá deducirse previamente. — Décimo Primero: El socio Señor José Iturrat queda en libertad de acción para dedicarse a cualquiera otra clase de actividades independientemente de las funciones que se le asignan. — El socio Señor Carlos Bacher puede dedicarse a otras actividades únicamente en el caso de que estas no representasen una competencia a la Sociedad formada y no le impidan atender debidamente los negocios sociales, pudiendo en caso de ausencia o cualquier impedimento temporario, delegar sus funciones en una tercera persona, siempre que ello no sea por períodos mayores de noventa días, salvo conformidad expresa del otro socio. — Décimo Segundo: Todos los años al treinta y uno de Diciembre se practicará un inventario y balance anual, repartiéndose los socios la utilidad líquida que resulte en la proporción a que alude el artículo 10, previa deducción del diez por ciento de las mismas que se destinará a la formación del fondo de reserva legal y de un diez por ciento adicional que se destinará a un fondo de previsión especial con destino a un posible aumento futuro del capital o cubrir en su caso posibles pérdidas. — Décimo Tercero: La muerte o incapacidad de uno de los socios hará que este sea representado por su sucesor legal, pero sin intervenir en el manejo y funcionamiento de la Sociedad, limitándose sus derechos al control que podrá ejercer por sí o por apoderado, revisando mensualmente los libros y papeles de la Sociedad. — Décimo Cuarto: En caso de disolución de la Sociedad por denuncia de contrato u otra eventualidad no prevista, se dará preferencia para toda operación de compra del total o parte del activo en igualdad de condiciones con terceros, al socio que lo deseare. — En caso de liquidación si no se llegase a otro acuerdo, el capital de la Sociedad será distribuído en relación a la participación sobre la ganancia. — La ganancia de los negocios pendientes se distribuirá en igual forma y la ganancia producida por negocios e tablecidos, que aporten una ganancia periódica será distribuída en forma igual por espacio de un año fuera cual fuera el socio qué se hiciera cargo de los negocios. — Décimo Quinto: Todo lo que no haya sido previsto en este contrato se resolverá **en forma** privada entre los socios, debiendo en caso de desacuerdo procederse conforme a lo dispuesto por las leyes de fondo, especialmente el Código de Comercio y Ley 11.645. — De común acuerdo se firma el presente en Buenos Aires, a primero de Febrero de mil novecientos cuarenta y dos.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1942. — **Ricardo Williams**, secretario.

e.14 feb.-N.º 751-v.21 feb.

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Juan Agustín García, se manifiesta por cinco días que don Emilio Juan Samyn, ha transferido sus treinta cuotas de capital en "Llames Massini, Samyn y Compañía", Sociedad de Responsabilidad Limitada, a favor de don Emilio Isidoro Samyn, según escritura ante el escribano Guillermo Benguria, de fecha veintinueve de agosto de mil novecientos cuarenta y uno.

Buenos Aires, Febrero 13 de 1942. — Ernesto Segovia, secretario.

e.14 feb.-N.º 742-v.21 feb.

"FORTUNATO DELRIO"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, Dr. Luis Gómez Molina, interinamente a cargo del Juzgado del Dr. Fernando Cermesoni, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

Folio 695 v. — Primer Testimonio. — Número trescientos setenta y nueve. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a tres de Diciembre de mil novecientos cuarenta y uno, ante mí, Escribano autorizante y testigos que se expresarán, comparecen los Señores Don Fortunato Delrio o Francisco Fortunato Delrio, que usa y firma indistintamente, viudo y Don Felipe Fortunato Delrio, que firma "F. Delrio h.", casado, argentinos, de setenta y ocho y cuarenta y dos años de edad respectivamente, domiciliados en esta Capital calle Gorriti número tres mil setecientos cincuenta y siete, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que han convenido celebrar un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá de acuerdo a las cláusulas y condiciones siguientes: Primero: Queda constituída entre los comparecientes la Sociedad comercial "Fortunato Delrio, Sociedad de Responsabilidad Limitada", para dedicarse a la fabricación y venta de calzados en general y sus anexos, sin perjuicio de extender sus actividades a otros renglones y especialmente la continuación de los negocios de la extinguida firma "Fortunato Delrio", cuyo activo y pasivo toma a su cargo la Sociedad que por este acto se constituye y que les corresponde por adjudicación hecha a los comparecientes por la escritura de fecha tres del corriente mes y año, otorgada ante mí al folio seiscientos ochenta y ocho de este Registro a mi cargo. — Segundo: El término de duración de la Sociedad es de diez años a contar desde el veinte y uno de Enero del corriente año, a cuya fecha se retrotraen todas las operaciones sociales. — Tercero: La Sociedad fija su domicilio legal y asiento principal de sus negocios en esta Capital, actualmente en la calle Gorriti números tres mil setecientos cuarenta y siete, tres mil setecientos cincuenta y uno y tres mil setecientos cincuenta y cinco pudiendo nombrar agentes e instalar sucursales en cualquier punto de esta República o del extranjero. — Cuarto: El capital social lo constituye la suma de Un millón de pesos moneda nacional de curso legal dividido en mil cuotas de mil pesos cada una, totalmente suscriptas e integradas por los dos socios en la siguiente proporción: el socio señor Francisco Fortunato Delrio, setecientas setenta cuotas y el socio Felipe Fortunato Delrio, doscientos treinta cuotas. — Quinto: El capital aportado está constituído: a) Por el activo y pasivo de la fábrica conocida en esta plaza con el nombre de "Fortunato Delrio", que le fué adjudicada a los comparecientes por la escritura de división y adjudicación otorgada con fecha de hoy, ante mí, al folio seiscientos sesenta y ocho de este Registro y de conformidad al balance e inventario cuya copia debidamente firmada se agrega a la presente y toma a su cargo la Sociedad que por este acto se constituye. b) Por los bienes inmuebles de propiedad del Señor Francisco Fortunato Delrio que transfiere a la Sociedad y son: uno) Finca en la Zona Norte en esta Ciudad calle Gorriti números tres mil setecientos cuarenta y siete, tres mil setecientos cincuenta y uno y tres mil setecientos cincuenta y cinco, entre las de Bulnes y Salguero, edificada en los lotes siete y ocho de la manzana **F.** del plano de subdivisión y mide diez y siete metros treinta y dos centímetros de frente al Sud, lindando con la calle Gorriti, noventa y dos metros ciento veinte y cinco milímetros en el costado Este, lindando con el lote nueve del plano de subdivisión y noventa y cinco metros veinte centímetros en el del Oeste por donde linda con el lote seis y fondos de los veinte y tres al veinte y siete inclusive, teniendo en su contrafrente al Norte diez y siete metros cincuenta y tres centímetros, lindando con herederos de Nicolás Rossi y varios propietarios. — A esta finca se le atribuye a los efectos del aporte un valor de ciento ochenta mil pesos moneda nacional de curso legal. — dos) Una finca situada en la Zona Norte de esta Ciudad Circunscripción décima octava, calle Charcas números tres mil seiscientos once al tres mil seiscientos veinte y uno, entre las de Salguero y Alvarez, edificada en los lotes de terreno números cuatro y cinco, compuesta su extensión de diez y ocho metros de frente al Sud Oeste sobre la calle Charcas, veinte y seis metros cincuenta centímetros en el costado Nord-Oeste, lindando: con el lote seis, veinte y nueve metros en el del Sud Este, lindando con fondos de los lotes uno, al tres, teniendo en su contrafrente diez y ocho metros veinte centímetros, lindando con la sucesión de doña Tomasa y Vitilia Aparicio. A esta finca se le atribuye a los efectos del aporte un valor de ochenta mil pesos moneda nacional de curso legal. — Tres: Una finca ubicada en la Zona Norte de esta Ciudad, Parroquia de Las Heras, Circunscripción diez y ocho calle Gorriti número tres mil setecientos cincuenta y siete al tres mil setecientos cincuenta y nueve, entre las de Bulnes y Salguero, edificada en el lote de terreno señalado en el plano respectivo con el número seis de la manzana F, compuesta su extensión de ocho metros sesenta y seis centímetros de frente al Sud por cincuenta y dos metros setenta y cinco centímetros en el lado Este, cincuenta y tres metros sesenta y cinco centímetros en el del Oeste y ocho metros setenta centímetros en el contrafrente, lindando: por su frente al Sud con la calle Gorriti, por el Este con parte del lote siete, por el Oeste con la propiedad Gorriti antes números trescientos cincuenta y nueve, hoy número tres mil setecientos sesenta y siete y fondos del lote veinte y ocho y por el fondo con el lote veinte y siete. **A esta finca se le atribuye** a los efectos del aporte un valor de setenta y cinco mil pesos moneda nacional de curso legal. Cuatro: Una finca ubicada en la Zona Norte de esta Ciudad, Parroquia de San Bernardo, Circunscripción quince, calle Avenida San Martín, antes número cinco mil ciento cincuenta y tres, hoy números siete mil cuatrocientos tres y siete mil cuatrocientos once, entre las de San Alberto y Cabezón, edificada en el lote de terreno señalado en el plano que menciona la escritura que se citará con el número tres de la Manzana B. B. compuesta su extensión de ocho metros sesenta y seis centímetros de frente al Sud Sud Oeste sobre la Avenida San Martín, nueve metros ochenta y dos centímetros en el contrafrente al Norte, lindando con fondos del lote veinte y nueve, por diez y ocho metros ochenta y nueve centímetros de fondo en el costado Oeste Nord Oeste por donde linda con el lote dos y veinte y tres metros cincuenta y cinco centímetros en el del Este Sud Este, lindando con el lote cuatro. — A esta finca se le atribuye, a los efectos del aporte, un valor de quince mil pesos moneda nacional de curso legal. — Cinco) Una finca ubicada en la Zona Norte de esta Capital, Parroquia de San Bernardo, Circunscripción quince, calle Doce de Octubre número mil ochocientos setenta y seis, entre las Avenidas San Martín y Jonte, edificada en parte de los lotes diez y seis y diez y siete de la Manzana A, compuesto

de seis metros cincuenta centímetros de frente al Oeste, por diez y siete metros de fondo al Norte; trece metros veinte centímetros en el lado Sud y siete metros cincuenta centímetros en el contrafrente al Sud Este, lindando: por el frente con la calle Doce de Octubre, por el fondo con la casa Jonte mil ochocientos ochenta y cinco, por el Norte Nord Este con la casa Doce de Octubre mil ochocientos setenta y por el Sud o Sud Oeste con más terreno del lote diez y siete. — A esta finca se le atribuye a los efectos del aporte, un valor de diez mil pesos moneda nacional de curso legal del que deducida la hipoteca que reconoce en primer grado a favor del Banco Hipotecario Nacional reducida a la fecha a cuatro mil doscientos ochenta y nueve pesos con setenta y dos centavos, que toma a su cargo la Sociedad, que por este acto se constituye, queda una estimación líquida de cinco mil setecientos diez pesos con veinte y ocho centavos moneda nacional de curso legal. — Les corresponden al señor Fortunato Delrio o Francisco Fortunato Delrio los inmuebles deslindados en los puntos uno y dos por la escritura de división de condominio que hizo con sus señores hijos doña Paulina Delrio y Merzaroli y otros, según así resulta de la escritura otorgada con fecha de hoy, por ante mí al folio seiscientos sesenta y ocho de este Registro a mi cargo, que en su matriz tengo a la vista para este acto, doy fe. — El inmueble deslindado en el punto tres por compra que hizo a sus hijos don Juan Serapio y Felipe Fortunato Delrio el cuatro de Mayo de mil novecientos treinta y tres, según así resulta de la escritura que éstos le otorgaron por ante el Escribano de esta Ciudad don Jorge Pedro Repetto al folio trescientos cincuenta y uno del Registro ocho de su adscripción, la que en testimonio inscripta en el Registro de la Propiedad al Tomo quinientos treinta y tres, Folio ochocientos cincuenta y cinco, Zona Norte, tengo a la vista para este acto, doy fe. — La finca deslindada en el punto cuatro por compra que hizo al Señor Rogelio Mozzoni el catorce de Septiembre de mil novecientos cuarenta, según así resulta de la escritura que este le otorgó por ante mi adscripto el Escribano Enrique F. Ghezzi al folio quinientos setenta y seis vuelto de este Registro a mi cargo, la que en testimonio inscripto en el Registro de la Propiedad al Tomo mil seiscientos once, Folio cincuenta y cuatro, Zona Norte tengo a la vista para este acto, doy fe. — Y el inmueble deslindado en el punto cinco le corresponde por los siguientes títulos y antecedentes: a Don Francisco Amadeo Santiago Delrio hijo del señor Francisco Fortunato Delrio por compra que hizo a don Luis Vindver el veinte y cinco de Abril de mil novecientos treinta y cuatro, por ante el Escribano Jorge P. Repetto. — Fallecido el nombrado Señor Francisco Amadeo Santiago Delrio, se tramitó y liquidó su juicio sucesorio por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de esta Capital a cargo del Doctor Horacio H. Dobranich, Secretaría del Doctor Pascual Greco Blois, en el que previo los trámites de estilo se dictó la correspondiente declaratoria de herederos a favor de su padre que copiada íntegramente dice así: "Buenos Aires, Marzo ocho de mil novecientos treinta y nueve. Autos y Vistos: Estos autos sucesorios de don Francisco Amadeo Santiago Delrio, de los que resulta: Que con la partida de fojas una se justifica el fallecimiento del causante don Francisco Amadeo Santiago Delrio. Con la de fs. tres se justifica el matrimonio de sus padres Francisco Fortunato Delrio con doña Matilde Merzaroli. A fs. cuatro se acompaña la partida de defunción de su madre doña Matilde Merzaroli. A fs. dos se adjunta la partida de nacimiento del causante don Francisco Amadeo Santiago Delrio. Que se han publicado los edictos ordenados, los que corren agregados de fs. diez y seis a diez y nueve con el resultado de que informa el certificado del actuario de fs. veinte y uno vuelta, aceptándose en este acto la garantía ofrecida para el pago del impuesto. Por ello lo dictaminado por el apoderado escolar y Señor Agente Fiscal y lo dispuesto por el artículo tres mil quinientos setenta y dos del Código Civil se declara que por fallecimiento de don Francisco Amadeo Santiago Delrio y Merzaroli le hereda su padre don Francisco Fortunato Delrio. Manténgase la intervención del apoderado escolar al solo efecto de la percepción del impuesto y satisfecho que sea, dése testimonio de esta resolución a los interesados si lo solicitaren y archívese. — Horacio H. Dobranich. — Ante mí: Luis F. Jaen". — Es copia fiel, doy fe, la que fué inscripta en el Registro de la Propiedad al Tomo mil seiscientos treinta y tres, Folio veinte y ocho. — Zona Norte. — De los certificados que corren agregados al folio seiscientos sesenta y ocho y de los que se agregan a la presente resulta: Que lo deslindado en los puntos uno y dos, cuyo dominio fué adquirido en el día de hoy como se ha dicho y lo deslindado en los puntos tres, cuatro y cinco, cuyo dominio consta por las inscripciones anteriormente expresadas, no adeudan Contribución Territorial e Impuestos Municipales hasta el corriente año inclusive, afirmado, cercos y aceras, ni suma alguna por servicios vencidos a las Obras Sanitarias de la Nación, no encontrándose anotada inhibición a nombre del titular del dominio ni del causante, no reconociendo gravámenes ni embargos las fincas descriptas con excepción de la finca calle Doce de Octubre número mil ochocientos setenta y seis deslindada en el punto cinco, que reconoce una hipoteca a favor del Banco Hipotecario Nacional por la suma de cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos con treinta y tres centavos moneda nacional, según escritura del veinte y cinco de Abril de mil novecientos treinta y cuatro ante J. P. Repetto, inscripta al Tomo ciento nueve, Folio doscientos cincuenta y ocho, Zona Norte Banco, y reconocida al Tomo ciento setenta y dos, Folio ciento setenta y cuatro, Zona Norte Banco, por oficio del veinte y siete de Diciembre de mil novecientos cuarenta del Juez Dobranich, Secretaría Greco Blois, hipoteca ésta que ha sido convertida a la suma de cuatro mil setecientos cincuenta pesos moneda nacional, en cédulas de la Serie C, según Ley número doce mil ciento treinta y seis, que la sociedad que por este acto se constituye conoce y toma a su cargo, con las mismas cláusulas y condiciones de su constitución. — En consecuencia el Señor Francisco Fortunato Delrio, transfiere a favor de la Sociedad "Fortunato Delrio, Sociedad de Responsabilidad Limitada", todos los derechos de propiedad, posesión y dominio que sobre lo aportado había y tenía, obligándose a la evicción y saneamiento conforme y con arreglo a derecho. — Sexto: La administración de la Sociedad y el uso de la firma social estará a cargo de los dos socios, quienes invisten el carácter de Directores gerentes, pudiendo firmar, conjunta, separada o alternativamente. — Tendrán todas las facultades determinadas por la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco o sea la libre administración de los negocios sociales, pudiendo a tales efectos suscribir toda clase de documentos públicos o privados, realizar operaciones a crédito con el Banco de la Nación Argentina, Banco Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, Provincia de Buenos Aires, y todo otro Banco, oficial o particular, creado o por crearse, suscribiendo todos los documentos que fueren precisos, aun como aceptantes, girantes o endosantes, hacer depósitos de dinero, títulos u otros papeles y volverlos a retirar, por medio de cheques, libranzas u otros documentos, solicitar dinero en préstamo por los plazos y cantidades que sean necesarios, fijando los tipos de intereses y amortización, ya sea a sola firma, cuenta corriente, créditos comerciales o documentarios, descuentos de pagarés o prendas agrarias, con la firma de terceros u en otra forma, pudiendo si fuera necesario garantizar esas obligaciones, que podrán firmar con prenda, suscribiendo todos los documentos que sean del caso, adquirir para la sociedad todo bien inmueble, firmando la respectiva escritura y gravar con derecho real de hipoteca los mismos, constituyendo prendas y aceptando las que se constituyan a favor de la Sociedad, representar a ésta ante las autoridades nacionales, provinciales, municipales o judiciales, pudiendo otorgar los poderes generales o especiales que sean del caso con las cláusulas convenientes, vender o permutar los bienes inmuebles de la Sociedad, hipotecar los mismos a favor del Banco Hipotecario Nacional u otras instituciones de crédito o personas, como asimismo construir, reconstruir, explotar sus propiedades y administrarlas con amplias facultades, firmando todas las escrituras públicas y documentos privados que fueren necesarios o exigidos. — Se deja establecido que las facultades antes indicadas no son limitativas sino explicativas. — Para el caso de fallecimiento de uno de los socios continuará sólo como gerente el que le sobreviva, sin tener derecho a ello ninguno de los herederos del fallecido. — Séptimo: Anualmente en la primera quincena del mes mes de Marzo los socios considerarán y aprobarán el balance general de la Sociedad, el que será practicado el veinte de Enero de cada año. — Octavo: Después de amortizar los rubros de maquinarias, muebles, útiles, hormas, sacabocados, autos y camiones, instalaciones, etcétera, como mínimum, en los porcentajes establecidos por la Dirección del Impuesto a los Réditos, de las utilidades líquidas que resulte se destinará un cinco por ciento para el fondo de reserva legal que fija el artículo veinte de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, hasta que ésta alcance a un diez por ciento del capital. — El resto se distribuirá entre los socios en la proporción siguiente: Don Francisco Fortunato Delrio, cuarenta por ciento y Don Felipe Fortunato Delrio, sesenta por ciento. — Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción que las ganancias. — Noveno: Las bases para la liquidación y partición de la Sociedad, serán las siguientes: Cobrados todos los créditos cualesquiera que éstos sean y pagados las deudas pendientes, el remanente será distribuído en proporción al número de cuotas de cada asociado. — Décimo: Para el caso de liquidación, sea por vencimiento del contrato o por resolverlo así la mayoría de los socios, se practicará la misma por el o los directores gerentes, como únicos liquidadores, debiendo realizarse en el término de un año. — Undécimo: Vencido el plazo del contrato, podrá éste continuar si así se decide por el voto de la mitad más una de las cuotas del capital, bajo las condiciones que se fijen en igual forma. Regirá el mismo procedimiento para el caso de incorporación de nuevos asociados, herederos. — Duodécimo: Para todas las resoluciones sociales no contrarias a la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y para todo lo no previsto en este contrato bastará la mayoría de la mitad más una de las cuotas. — Décimo Tercero: El fallecimiento de cualquiera de los socios no produce la interrupción del plazo de este contrato. — Décimo Cuarto: Fallecido cualquiera de los socios sus herederos percibirán los mismos porcentajes establecidos en el presente contrato. — En todos los casos los herederos, dentro del plazo de noventa días de ocurrido el fallecimiento, deberán unificar su representación y no tendrán en la sociedad otra ingerencia que la de comprobar en los libros de su contabilidad el haber que correspondiese a su causante, pues es voluntad de los contratantes que ni aun en dicho caso pueda obstaculizarse en forma alguna la marcha regular de los negocios sociales. — Décimo Quinto: Cualquier duda o divergencia que pudiera suscitarse entre los asociados durante la vigencia de este contrato o al tiempo de su liquidación o partición, será resuelta definitivamente por el Presidente de la Bolsa de Comercio como único árbitro. — Bajo las cláusulas que preceden dejan formalizado el presente contrato de sociedad que las partes se obligan a respetar y cumplir conforme y con arreglo a derecho. — Leída que les fué se ratificaron en su contenido, firmando en prueba de ello por ante mí y los testigos Don Inocencio Rissotto y Don Alejandro Taddia, vecinos, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — Fortunato Delrio. — F. Delrio, h. — Tgo.: Inocencio Rissotto. — A. Taddia. — Hay un sello. — Ante mí: Amadeo P. Villa. — Concuerda con su matriz, que pasó ante mí, en el Registro doscientos veinte a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad "Fortunato Delrio, Sociedad de Responsabilidad Limitada", expido el presente testimonio en siete sellos de un peso cincuenta centavos, números correlativos del un millón quinientos setenta y tres mil quinientos cuarenta y seis al presente que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, a los diez días del mes de Diciembre de mil novecientos cuarenta y uno. — Se trata de una escritura de contrato social, aportándose a la Sociedad un valor total de trescientos sesenta mil pesos moneda nacional y tomando la misma a su cargo una hipoteca que grava uno de los inmuebles, habiéndose extendido la misma en base a los certificados del Registro de la Propiedad: número cincuenta y tres mil setecientos ochenta y siete y su ampliación número cincuenta y cinco mil seiscientos sesenta y ocho, habiéndose abonado trescientos noventa pesos y dos pesos respectivamente, en concepto de derechos arancelarios y números cincuenta y seis mil ochocientos cincuenta y ocho; cincuenta y cinco mil seiscientos setenta y uno y cincuenta y cinco mil seiscientos setenta, por los que se abonó treinta pesos por cada uno en concepto de derechos arancelarios. — Sobrerraspado; R., Setecientas, Bulnes, Vindver, retirar, administrarlas, Presidente, setenta; Vale. — Hay una estampilla inutilizada, por un sello en tinta. — Amadeo P. Villa.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1942. — Adolfo J. Serra, secretario.

e.13 feb.-N.º 671-v.20 feb.

ACME AGENCY

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Fol. 47 v. — Testimonio. — Primer Testimonio. — Escritura número treinta. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte y nueve de Enero de mil novecientos cuarenta y dos, ante mí, Escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecen: Doña Carola Gietz de Gietz, casada en primeras nupcias con don Ernesto Gustavo Gietz, domiciliado en la calle Catamarca número cuatrocientos diez y nueve, cuarto piso; doña Elvira Gómez de Rey, casada, en primeras nupcias con don José Rey, con domicilio en la calle Perú seiscientos treinta, departamento nueve; don Amadeo Bois, casado en primeras nupcias con doña María Emelia Schleifer, domiciliado en la calle Sarmiento setecientos treinta y nueve, del Pueblo de Martínez, Partido de San Isidro, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, accidentalmente aquí; don Raimundo Baldinelli, que firma "Baldinelli", soltero, domiciliado en la calle Wenceslao Villafañe cuatrocientos veinte y dos y don Modesto Ederra, que firma "M. Ederra", casado en segundas nupcias con doña Felisa Serrure, domiciliado en la calle Bartolomé Mitre quinientos cincuenta y dos, todos mayores de edad, argentinos, de este vecindario, a excepción del nombrado señor Bois que como se ha consignado es del Pueblo de Martínez, todos de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que han convenido constituir una sociedad de Responsabilidad Limitada, con efecto retroactivo al primero de Enero de mil novecientos cuarenta y dos, que se regirá por la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, y las siguientes cláusulas: Artículo Primero: — Esta Sociedad se dedicará al ramo de librería, papelería, encuadernación y artículos de escritorio y especialmente a suscripciones y distribución de revistas y periódicos nacionales y extranjeros. — Igualmente abarcará la publicación de revistas y libros. — Artículo Segundo: — Esta Sociedad girará bajo la denominación de "Acme Agency, Sociedad de Responsabilidad Limitada", y tendrá su domicilio legal en esta Capital, calle Bartolomé Mitre quinientos cincuenta y dos, pudiendo establecer sucursales en cualquier punto de esta República y del extranjero. — Artículo Tercero: — La duración de este contrato es indeterminado. — El socio que deseare retirarse deberá dar aviso a los demás socios con seis meses de anticipación por telegrama colacionado y retirará su aporte en la sociedad en la forma y plazo que establezcan la mayoría de socios. — Si los socios por mayoría de capital resolvieran la terminación de la sociedad por cualquier causa, ésta será liquidada por el socio gerente conjuntamente con otro socio a designarse por mayoría de votos, debiendo una vez abonadas las deudas, repartirse a los socios el capital que quedara en proporción al aporte de capital de cada uno. — Artículo Cuarto: — El capital social está constituído por la suma de ciento cincuenta y cinco mil pesos moneda nacional, dividido en ciento cincuenta y cinco cuotas de mil pesos cada una, siendo aportado así: Don Modesto Ederra, ciento tres cuotas y don Amadeo Bois, cuarenta cuotas. — Estas cuotas están totalmente suscriptas e integradas en dinero efectivo, créditos, documentos, mercaderías y demás bienes provenientes de los activos líquidos de los comercios que incorporan denominados: "Acmé Agency" y "Editorial A. Bois", de propiedad del primemero y del segundo, respectivamente, cuyo detalle está consignado en los inventarios y balances generales levantados el día treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cuarenta y uno, de los que, firmados por las partes, se agre-

gan ejemplares tomando a su exclusivo cargo la Sociedad que por este acto se constituye, los respectivos activos y pasivos. — El aporte de los socios Elvira Gómez de Rey, es de cinco cuotas, el del señor Raimundo Baldinelli, también de cinco cuotas y el de Carola Gietz de Gietz, es de dos cuotas, todas de un mil pesos moneda nacional cada una, en dinero efectivo, depositados en el Banco de la Nación Argentina a nombre de esta Sociedad, según así lo aseveran. — Artículo Quinto: — La Sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar además de los negocios detallados en el artículo primero, los siguientes: adquirir por compra u otra forma bienes muebles, inmuebles o semovientes, venderlos, arrendarlos, transferirlos o gravarlos, aceptar prendas agrarias o constituirlas y cancelarlas, adquirir o ceder créditos, celebrar contratos de locación y arrendamiento, aun por más de seis años y rescindirlos, conferir poderes especiales o generales y revocarlos, formular protestos, denuncias, acusar y promover querellas, registrar e inscribir marcas, para todo lo que podrá otorgar y suscribir cuantos instrumentos o escrituras públicas o privadas fuere menester. — Artículo Sexto: — La Sociedad podrá ejecutar toda clase de operaciones bancarias o comerciales, con particulares y con el Banco de la Nación Argentina, con el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional y además con otras instituciones y Bancos particulares, solicitar créditos, descuentos, préstamos, efectuar depósitos, operar en cuenta corriente, extraerlos, librar cheques, letras de cambio, vales, pagarés y giros, endosarlos, cobrarlos y negociarlos. — Artículo Séptimo: — El capital podrá ser aumentado por resolución unánime de los socios, emitiéndose las cuotas adicionales necesarias a tal fin. — Estas cuotas deberán ser ofrecidas en primer lugar a los socios fundadores. — En caso de que éstos no se interesen, por resolución tomada por mayoría de capital, podrán aceptarse nuevos socios hasta completar el aumento autorizado. — Artículo Octavo: — La administración y gerencia de la sociedad estará a cargo del socio señor Modesto Ederra, quien representará a la Sociedad en todos sus actos. — Tendrá todas las facultades necesarias para obrar en nombre de la Sociedad y conducir sus negocios de acuerdo con lo establecido en las cláusulas anteriores. — Le queda no obstante expresamente prohibido comprometerla en especulaciones extrañas y en fianzas y garantías a favor de terceros. — La revocación del gerente así como la designación del nuevo gerente, se efectuará por mayoría de capital. — Queda establecido que las cuentas de los Bancos estarán a nombre de la Sociedad, pero los cheques deben llevar la firma conjunta de los socios Modesto Ederra y Amadeo Bois. — Hecha esta excepción tiene el socio gerente amplios poderes para firmar en nombre de la sociedad toda clase de contratos, documentos y escrituras, así como representar a la Soicedad en Reparticiones Oficiales, Instituciones Particulares y Bancarias. — El socio señor Amadeo Bois, queda facultado para endosar cheques a los efectos de depositarlos en los Bancos. — Artículo Noveno: — Por su cargo de gerente el socio señor Modesto Ederra, recibirá un sueldo de un mil doscientos pesos moneda nacional; el socio señor Amadeo Bois, como Jefe de Ventas al por mayor, recibirá un sueldo de setecientos pesos; la socia señora Elvira Gómez de Rey, como encargada de ventas al detalle recibirá un sueldo de trescientos sesenta pesos; el socio señor Raimundo Baldinelli, como tenedor de libros, recibirá un sueldo de doscientos sesenta pesos; todas las asignaciones son mensuales, la socia Carola Gietz de Gietz no desempeñará ningún cargo en la Sociedad. — Artículo Décimo: — En cuanto a las ganancias líquidas que diere el negocio después de separado un cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, cesando esta obligación cuando alcance este fondo al diez por ciento del capital, serán distribuídas proporcionalmente a los aportes que cada uno haya efectuado, cuyos importes serán acreditados en sus respectivas cuentas particulares. — Si hubiere pérdidas se soportarán con la misma distribución que los beneficios. — En cuanto al fondo que contuviera la cuenta "Fondo de reserva legal", disuelta la Sociedad, será distribuído en la misma proporción. — A dicho fin anualmente se practicará un balance e inventario general que deberá ser firmado por todos los socios, dejando así expresamente manifestada su conformidad. — El excedente o saldo acreedor que arroja la cuenta personal o particular del señor Modesto Ederra en virtud de la transferencia de su casa de comercio que asciende a la suma de quince mil treinta y ocho pesos con ochenta y tres centavos moneda nacional, de acuerdo al balance presentado, no devengará interés y lo hará efectivo después de transcurridos seis meses. — Artículo Undécimo: — Queda expresamente facultado el socio gerente señor Modesto Ederra, para llenar las formalidades que se indican en el artículo cinco de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Bajo las cláusulas que anteceden los comparecientes dejan constituída esta Sociedad de Responsabilidad Limitada, a cuyo fiel cumplimiento se obligan conforme a la Ley. — El escribano autorizante, hace constar que se han efectuado las publicaciones que prescribe la Ley once mil ochocientos sesenta y siete en los diarios "Boletín Oficial" y "El Noticioso" por el plazo legal, habiendo transcurrido el término establecido en dicha Ley, sin que se formulara oposición, agregándose para constancia los diarios y recibos. — De los certificados que se incorporan resulta: Que los negocios transferidos, están exentos del pago de Patente Nacional y no adeudan suma alguna, por Impuestos varios a la Municipalidad de la Capital. — Leída y ratificada firman como acostumbran a hacerlo junto con los testigos del acto don Rafael Risau y don Antonio Brienza, vecinos, hábiles, de mi conocimiento, todo por ante mí, doy fe. — Carola G. de Gietz. — Elvira G. de Rey. — Amadeo Bois. — Baldinelli. — M. Ederra. — R. Risau. — A. Brienza. — Hay un sello. — Ante mí: Juan Luis Adamoli. — Concuerda con su escritura matriz, que pasó ante mí y queda en el Registro cuarenta y ocho, de mi adscripción, doy fe. — Para la Sociedad interesada, expido este primer testimonio en cuatro sellos de Ley números: Un millón cuatrocientos dos mil setecientos ochenta y seis y desde el un millón quinientos cuarenta y un mil seiscientos diez y seis al seiscientos diez y ocho inclusive, que sello y firmo en Buenos Aires, a treinta y un días del mes de Enero del año mil novecientos cuarenta y dos. — Sobrerraspado — Sexto — inventario — acuerdo — Bois — Vale. — Hay un sello y una estampilla: Juan Luis Adamoli.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1942. — Adolfo J. Serra, secretario.

e.13 feb.-N.° 680-v.20 feb.

"CASA ALFREDO MALVAR" MALVAR Y SILVA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital doctor Agustín A. García, de Feria, se hace saber por cinco días que se ha mandado inscribir en el Registro Público de Comercio el contrato de la Sociedad "Malvar y Silva", Sociedad de Responsabilidad Limitada:

Primer Testimonio. — Número ciento catorce. — Constitución de la Sociedad Comercial "Malvar y Silva", Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a doce de Diciembre de mil novecientos cuarenta y uno, ante mí Miguel T. Bertomeu, Escribano autorizante y testigos que al final se expresarán, comparecen: Don Alfredo Malvar, casado, uruguayo, de sesenta y cuatro años, vecino de la Ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay y de tránsito en ésta, y Don Rodolfo Silva, casado, argentino, de treinta y cinco años, domiciliado en la calle Cangallo número trescientos quince de esta Capital, ambos mayores de edad, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que de común acuerdo han resuelto constituir una Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada, conforme a la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, la que será regida en un todo de acuerdo a las siguientes cláusulas: Primera: Constituyen los comparecientes una Sociedad de Responsabilidad Limitada, es decir que la responsabilidad de los socios está limitada al monto de sus aportes, cuyo fin es continuar con los negocios y actividades de la razón social "Alfredo Malvar", como despachante de aduana, importación, exportación, representaciones en general y compra y venta de mercaderías. — Segunda: La presente Sociedad se constituye por el plazo de diez años, a contar desde la fecha, siendo por consiguiente el vencimiento del presente contrato el día once de Diciembre de mil novecientos cincuenta y uno. — Tercera: La Sociedad girará en esta plaza bajo la razón social de "Casa Alfredo Malvar", con el aditamento de "Malvar y Silva, Sociedad de Responsabilidad Limitada", y tendrá por asiento principal de sus negocios en esta Capital el local que actualmente ocupa en la calle Veinticinco de Mayo número doscientos catorce. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de veinte mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en veinte cuotas de mil pesos cada una y que es aportado en la siguiente forma: Por el socio Don Alfredo Malvar, la suma de diez y nueve mil pesos, descompuestos así: Dos mil pesos en muebles, útiles, estanterías, etcétera, todo lo cual las partes según inventario y valuación que se firma por separado, le atribuyen el valor mencionado y que el señor Malvar transfiere a la Sociedad; siete mil pesos en títulos, cuyos intereses le serán acreditados al señor Malvar, depositados en garantía ante la Aduana de esta Capital y diez mil pesos en efectivo; por el socio Don Rodolfo Silva, la cantidad de mil pesos a aportar del producido de sus utilidades que debe satisfacer al terminar el primer año del presente contrato. — Quinta: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de ambos socios quienes revisten el carácter de Gerentes y tendrán uso de la firma, conjunta, separada o indistintamente para todas las operaciones aduaneras o financieras de la Sociedad, quedando convenido que el señor Malvar aunque ausente del negocio por residir en Montevideo, continúa siendo el jefe del escritorio, debiéndosele obedecer en todas las órdenes que de él emanen, en su calidad de fundador de la casa y mayor aporte de capital. — El señor Rodolfo Silva queda obligado a dedicar a la Sociedad y al giro de los negocios sociales toda su actividad y conocimientos técnicos, con prescindencia absoluta a toda otra operación ajena a la misma. — La firma social o la particular no podrá ser comprometida en prestaciones a título gratuito o en negocios u operaciones ajenas al giro de la Sociedad y especialmente en fianzas o garantías de toda clase, so pena de nulidad de esos actos con respecto a la sociedad y de responder personalmente el socio que haya consentido esas transgresiones. Las facultades que se derivan de la administración y en las que podrá usarse la firma social, comprenden: ajustar locaciones de servicios, nombrar empleados habilitados con el porcentaje que establecerán ambos socios de común acuerdo, exigir fianzas, aceptar daciones en pago, hipotecas y transferencias de inmuebles, hacer consignaciones y depósitos de efectos y dinero, conferir poderes especiales de administración y otorgar los especiales o generales para asuntos judiciales, cobrar y pagar deudas activas y pasivas, percibir, transigir, realizar operaciones bancarias que tengan por objeto retirar depósitos consignados a nombre de la Sociedad, cederlos o transferirlos girando sobre ellos todo género de cheques y libranzas a la orden o al portador, girar cheques con provisión de fondos. — Cualquier facultad no especificada, no implica una limitación a lo que por su carácter de administradores corresponden a ambos socios de acuerdo con las leyes, siendo especialmente convenido en que para los casos en que se trate de ajustar locaciones de servicios, tomar y despedir empleados, como asimismo para la fijación de sus sueldos, aumentos, disminuciones y nombramientos de habilitados, deberán efectuarse con el consentimiento de ambos socios. —Sexta: Las utilidades que produzca la Sociedad después de deducirse el cinco por ciento para constituir el fondo de reserva legal, hasta que éste llegue al diez por ciento del capital social, se distribuirán en esta forma: al señor Rodolfo Silva le corresponde un porcentaje inicial del veintidós por ciento que se irá aumentando mensualmente en el uno por ciento hasta llegar al treinta y cinco por ciento que quedará como porcentaje fijo hasta cumplir los cinco años del presente contrato, y los últimos cinco años las utilidades serán repartidas por partes iguales; al señor Alfredo Malvar le corresponderá el resto. — Las utilidades podrán dejarse en la Sociedad y acreditarse en la cuenta particular de cada socio, con el interés del seis por ciento anual siempre que así lo [illegible]aren los socios interesados. — Las pérdidas si las hubiere serán soportadas en proporción al capital aportado. — Séptima: Con cargo a las cuentas particulares, el señor Alfredo Malvar, podrá retirar mensualmente la suma de mil doscientos pesos; el señor Rodolfo Silva, podrá retirar mensualmente la suma de trescientos cincuenta pesos. — Además por concepto de sueldo y con cargo a gastos generales ambos socios percibirán la suma de cuatrocientos pesos mensuales. — Octava: Para el caso de fallecimiento de alguno de los socios, el socio sobreviviente podrá en unión de los herederos del fallecido, constituir una nueva Sociedad del mismo carácter de la actual, a la fecha del fallecimiento, obligándose a hacerse cargo del activo y pasivo de la Sociedad con su mismo capital existente íntegro. — La nueva Sociedad usará el nombre que más crea conveniente y se constituirá por el tiempo que oportunamente resolvieran. — Dentro de los treinta días del fallecimiento del socio se practicará un balance especial con intervención de un solo representante del socio fallecido con el fin de fijar sus haberes, los que serán abonados por la nueva Sociedad con más un interés del seis por ciento anual en dos anualidades y dentro de los sesenta días posteriores del balance ordinario semestral que se determinará más adelante; si el vencimiento del contrato no permitiera efectuar esos pagos el saldo deudor se abonará con el producto de la liquidación. — La nueva Sociedad deberá constituirse por escritura pública dentro de los treinta días de aprobado el balance especial en el que se reconocerá expresamente el crédito del socio fallecido, debiendo respetarse en lo pertinente todo cuanto se establece en el presente contrato. — Novena: Si durante la vigencia del presente contrato, falleciera alguno de los socios y para el caso de que no se formara la Sociedad a que se refiere el artículo anterior, se procederá a su liquidación por el socio sobreviviente y por un representante de los herederos del socio fallecido. — Si igualmente durante la vigencia del contrato ocurriera el fallecimiento de cualquiera de los socios, la Sociedad entregará mensualmente la suma de quinientos pesos moneda nacional a los herederos del socio fallecido a cuenta de su haber y hasta que se liquide lo que corresponda al causante conforme al balance que debe practicarse de acuerdo a lo establecido en el artículo ocho. — Décima: Al caducar el presente contrato por expiración del plazo, la liquidación se practicará por los socios o por un representante de los herederos de cada uno de ellos según sea el caso. — Undécima: Semestralmente se practicará un balance general de los negocios los días treinta de Junio y treinta y uno de Diciembre, y si de esos balances resultaren pérdidas superiores a un treinta por ciento del capital social, el socio señor Alfredo Malvar podrá pedir la disolución de la Sociedad. — Duodécima: Todas las divergencias que pudieran suscitarse entre los socios por motivo de la interpretación de este contrato, la disolución o liquidación de la Sociedad o por cualquier otra causa, serán resueltas por amigables componedores nombrados uno por cada parte, los que procederán a laudar sin forma alguna de juicio y su fallo será inapelable. — Trigésima: Para todo lo que no se haya previsto en el presente contrato, se aplicarán las disposiciones pertinentes del Código de Comercio vigente y ley respectiva. — Terminada así esta escritura la firman sus otorgantes, previa lectura y ratificación por ante mí y los testigos Oscar Genta Olano y Carlos H. Ferrari, vecinos, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. —Alfredo Malvar. — Rodolfo Silva. — Tgo.: Oscar Genta Olano. — Tgo.: C. H. Ferrari. — Hay un sello. — Ante mí: Miguel T. Bertomeu. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda al folio trescientos veintinueve del Registro número doscientos diez y ocho a mi cargo. — Para la Sociedad Comercial "Malvar y Silva", Sociedad de Responsabilidad Limitada, expido el presente testimonio en cuatro sellos de un peso con cincuenta centavos numerados del un millón quinientos cuarenta y un mil treinta y nueve al un millón quinientos cuarenta y un mil cuarenta y uno, y el presente número un millón quinientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos ochenta y ocho, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Sobrerraspado: efectos —

haberes. — Hay una estampilla. — Hay un sello y una firma: Miguel T. Bertomeu. — Mario Lassaga, secretario.

e.13 feb.-N.° 707-v.20 feb.

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Luis Gómez Molina, se hace saber por cinco días que se ha presentado la Sdad. J. Sarradell & Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada, solicitando las siguientes aclaraciones: Carlos Fábregas y Juan Sarradell, ambos mayores de edad con domicilio en esta Capital calle Manuela Pedraza 1862 y Córdoba 1336, respectivamente, certifican: Que son únicos fundadores y componentes de la sociedad "J. Sarradell y Cía. Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Que su capital de aportación está constituído por 75.000 Kls. de corcho en plancha, importado de Portugal y actualmente en depósito en sus almacenes de la calle Gascón 1372. — Esta mercancía les costó con flete y seguro el precio de 80 centavos el kilo que da la cifra de 60.000 pesos m|n. aportado como capital de la sociedad. — Declara que este precio es inferior al actual en el mercado de Buenos Aires. — Este capital corresponde por partes iguales a ambos socios o sea seis cuotas de cinco mil pesos a cada uno de los firmantes. — Formulan estas manifestaciones haciéndose responsables de las mismas en los términos de la ley. — Expiden este certificado a los efectos de la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio en la Capital Federal el día 7 de Febrero de 1942. — Igualmente se hace saber como aclaración que el nombre exacto de esta sociedad será "J. Sarradell y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada".

Buenos Aires, Febrero 11 de 1942. — Guillermo Mansilla, secretario.

e.13 feb.-N.° 717-v.20 feb.

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital Federal, doctor Luis Gómez Molina, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto.

En la Ciudad de Buenos Aires, a los cinco días del mes de Febrero de mil novecientos cuarenta y dos, reunidos doña Aída Palmira Pagani de Pérez; don Blas Vicente Cantisani y doña Aída Isabel Pérez, argentinos, mayores de edad, domiciliados en A. M. Cervantes 2701, manifiestan que han convenido aclarar el contrato de sociedad de responsabilidad limitada de 22 de Diciembre de 1941, en la siguiente forma:

Primera: La Sociedad girará bajo la denominación de "Compañía Financiera Perycant Limitada, Sociedad de Responsabilidad Limitada"; con domicilio en Bernardo de Irigoyen 1508. — Firman los comparecientes de conformidad. Aída Palmira Pagani de Pérez. — Blas Vicente Cantisani. —— Aída Isabel Pérez.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1942. — Guillermo Mansilla, secretario.

e.18 feb.-N.° 782-v.23 feb.

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Luis Gómez Molina, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días, que ha sido modificado el artículo Séptimo del contrato de la sociedad **"Unión Comercial Argentina, Sociedad de Responsabilidad Limitada"**, que en lo sucesivo queda redactado en la siguiente forma: Séptimo. — La sociedad podrá además solicitar préstamos de dinero, de particulares o de los Bancos de esta plaza, aun del Banco de la Nación Argentina, Casa Central, y en cualquiera de sus sucursales o agencias, firmando al efecto los documentos y recaudos que fueren menester, solicitar créditos, descuentos, aperturas, de todas clases de cuentas bancarias, hacer depósitos y girar contra ellos y aún contra los ya existentes. Como consecuencia de lo expuesto la sociedad dedicará toda su actividad pura y exclusivamente al objetivo principal de la misma, expresado en el artículo segundo de su contrato o sea la explotación del ramo de comisiones, consignaciones y presentaciones en general. Todo así resulta de la escritura otorgada ante el Escribano Augusto F. A. Rossi, con fecha 31 de Diciembre de 1941.

Buenos Aires, Febrero 13 de 1942. — Adolfo J. Serra, secretario.

e.18 feb.-N.° 812-v.23 feb.

ALBERTO GRIMOLDI
FABRICACION DE CALZADO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital Federal doctor Franklin Barroetaveña, interinamente a cargo del Juzgado N.° 4, secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Número Treinta y Tres. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a seis de Febrero de mil novecientos cuarenta y dos, ante mí, el autorizante Escribano y los testigos que se expresará, comparecen los Señores: Doña Antonia Angela Grimoldi de Morandi, que firma "Antonia Grimoldi de Morandi", casada en primeras nupcias con don Carlos Rafael Morandi, de treinta y cinco años de edad, domiciliada en la calle Rivadavia número tres mil setecientos cuarenta, Don Alberto Enrique Grimoldi, que firma "Alberto E. Grimoldi", casado en primeras nupcias con Dora Emilia Cabaut, industrial, de treinta y tres años de edad, domiciliado en la calle Rivadavia número cuatro mil novecientos nueve y Don Carlos Tomás Grimoldi, que firma "Carlos T. Grimoldi", de treinta años de edad, industrial, casado en primeras nupcias con Dora Antonia Rosso, domiciliado en la calle Granaderos número treinta; todos los comparecientes de nacionalidad argentinos, de este vecindario, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que por escritura de fecha treinta de Diciembre último, pasada ante mí, al folio mil doscientos noventa y cinco vuelto del protocolo de ese año, de este Registro, quedó constituída entre los exponentes la Sociedad denominada "Alberto Grimoldi, Fabricación de Calzados, Sociedad de Responsabilidad Limitada", que fué inscripta en el Registro Público de Comercio al folio diez y seis, bajo el número treinta y ocho del Libro seis de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, y por la que en su cláusula séptima, se nombró Gerente General de la misma al Señor José Maestre. — Que como el mencionado Gerente ha presentado la renuncia a su cargo, los comparecientes vienen por la presente a revocar el mandato que a dicho Señor le había sido conferido, en la escritura constitutiva de la Sociedad, nombrando en su reemplazo Gerente General al Señor Carlos Tomás Grimoldi, con la misma amplitud de facultades que las otorgadas por las cláusulas del contrato social a los que ocupen el cargo de Gerentes Generales de la Sociedad, por lo que la presente escritura, modifica la cláusula séptima del contrato constitutivo de la Sociedad, únicamente en lo que se refiere a la persona que representará a la misma en su carácter de Gerente General. — Leída que les fué ratificaron su contenido y firmaron con los testigos Don Orlando Palermo y Don Emilio León, vecinos, hábiles y de mi conocidos, doy fe. — Antonia Grimoldi de Morandi. — Alberto E. Grimoldi. — Carlos T. Grimoldi. — Orlando Palermo. — Emilio León. — Hay un sello, ante mí: Pedro Saúl Briones. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el Registro trescientos siete, a mi cargo, doy fe. — Para los interesados, expido el presente testimonio que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1942. — Miguel M. Esteves, secretario.

e.18 feb.-N.° 810-v.23 feb.

OTTOLENGHI BATTINO Y CIA.
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Juan Agustín García, se hace saber por cinco días el siguiente contrato:

Entre los señores Angel Ottolenghi, italiano, mayor de edad, casado, con domicilio en la calle Libertad 1693, Ralph Battino, griego, mayor de edad, soltero y Magda Battino de Montefiore, italiana, mayor de edad, casada, domiciliados estos dos en la calle Montes de Oca 513 se ha convenido constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, sujeta a las condiciones siguientes: Art. 1.°: — Bajo la razón social «Ottolenghi Batino y Cía.» los señores Angel Ottolenghi, Ralph Battino y Magda Battino de Montefiore constituyen una Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuyo domicilio se fija en la calle Isabel la Católica 1249 en esta Capital Federal, y se regirá por los presente Estatuto: por la Ley 11.645 y subsidiariamente, en lo no previsto por el Código de Comercio. — Art. 2.° El objeto de la Sociedad será la explotación de un taller mecánico para la reparación y fabricación de maquinarias en general y demás actividades industriales y comerciales permitidas por las leyes. — Art. 3.°: La duración de la Sociedad es por tiempo indeterminado a contar desde la fecha siendo obligatorio para cualquiera de los socios que quisiera retirarse de la misma, aviso previo de seis meses por telégrama colacionado, para que los otros componentes, resuelvan la liquidación de la Sociedad o la continuación del giro social con exclusión del socio renunciante; necesitando para la liquidación la unanimidad de todos los socios. — Art. 4.°: El capital social queda fijado en la suma de cincuenta mil ($ 50.000) pesos moneda nacional de curso legal, representado por quinientas cuotas de cien pesos cada una; concurriendo el socio Angel Ottolenghi con ciento sesenta y siete cuotas, el socio Ralph Battino con ciento sesenta y siete cuotas y la socia Magda Battino de Montefiore con ciento sesenta y seis cuotas del capital social los socios ya han integrado el 50 o|o. en dinero efectivo, maquinarias, mercaderías, in talaciones adquiridas que se encuentran en el domicilio social, de las que se han practicado el oportuno balance al que han prestado conformidad y firmado todos los socios. — Art. 5.°: La Sociedad podrá adquirir por cualquier título toda clase de bienes o inmuebles, venderlos o enajenarlos en cualquier forma, o aceptar o constituir hipoteca, pero no podrán otorgarse garantías a terceros ajenos a la misma. — Art. 6.°. — La Sociedad será administrada por los Sres. Angel Ottolenghi, Ralph Battino y Magda Battino de Montefiore. — Los gerentes indistintamente representarán a la Sociedad en todos sus actos, tendrán todas las facultades para obrar en su nombre y conducir sus negocios, sin que esta enumeración sea limitada. Los gerentes podrán firmar en nombre de la Sociedad indistintamente, cada uno de ellos, toda clase de contratos, documentos, escrituras. Otorgar poderes administrativos o judiciales y representar a la Sociedad ante el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Prov. de Bs. As. Banco Hipotecario Nacional, otros bancos e instituciones de créditos oficiales o particulares y ante los poderes públicos nacionales, provinciales o administrativos. En caso de solicitud de créditos bancarios deberán firmar dos de los gerentes conjuntamente. Cuando se trate de transacciones sobre bienes inmuebles y para dar y tomar dinero en hipotecas se necesitará siempre la conformidad de todos los socios. La firma social será usada anteponiendo el rubro social a la firma particular del gerente interviniente en cada operación. — Art. 7.°. — Balances, utilidades y pérdidas. Anualmente se formulará el día 31 de Diciembre un balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, para ser sometido a la aprobación de los socios. Mensualmente se formará el balance de comprobación y saldos. Para realización de los balances generales se seguirán las normas siguientes: A) Las mercaderías y materias primas se tomarán de acuerdo a su valor de costo; B) Las maquinarias, instalaciones, marcas registradas, muebles y útiles, serán amortizados en un diez por ciento anual pudiendo los socios elevar esa amortización. De las utilidades líquidas se destinará: 1.°) Un cinco por ciento para formar el fondo de reserva. 2.°) El saldo se distribuirá en partes proporcionales a las cuotas aportadas por los socios; las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Art. 8.°. — Al terminar la Sociedad por cualquier causa será liquidada por los socios debiendo ante todo procederse a pagar las deudas sociales. Después se reintegrará el capital social aportado por los socios y el remanente si lo hubiere se distribuirá en la misma proporción fijada para los beneficios. Si uno de los socios quisiera retirarse de la Sociedad en la forma que determina el artículo tercero, la determinación del monto que corresponde entregar al socio renunciante estará a cargo de los componentes de la misma. Pero si no hubiera acuerdo unánime entre todos los socios, y el renunciante, referente al monto y modalidad de pago, designarán de común acuerdo un árbitro único para llenar dicha función y este fallo será inapelable. Para el caso de que no hubiera unanimidad para la designación de ese árbitro los socios se someten desde ya al fallo de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, únicamente para la designación del árbitro. — Art. 9.°: Cuando sea necesario los gerentes convocarán a los socios a Asamblea Extraordinaria o cuando lo pida la mayoría de socios para tratar la aprobación del balance y distribución de utilidades, liquidación de la Sociedad cambio y modificación de los Estatutos; aumento del Capital Social, admisión de nuevos socios, transferencia de las cuotas de los socios a terceros ajenos a la Sociedad; requiriéndose en todos estos casos la unanimidad de votos de todos los socios. — Art. 10.° — En caso de fallecimiento de uno de los socios, los herederos intervendrán en la Sociedad, por la parte que correspondería al causante, pero en este último caso la representación de los herederos recaería en una sola persona, no pudiendo ser gerente sin la conformidad expresa de los otros socios. — Art. 11.°. — Los socios se reunirán cada tres meses para tratar de la marcha de los negocios o cuando lo crean conveniente. Queda facultado expresamente el socios, Angel Ottolenghi para llenar las formalidades de la Ley 11.645 a los efectos que la sociedad pueda funcionar como Limitada y solicitar la inscripción en la matrícula de comerciante. En prueba de conformidad firman el presente contrato los socios Angel Ottolenghi, Ralph Battino y Magda Battino de Montefiore, tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en papel sellado de $ 0.10 m|n. llevando el original los Nros. 1.044.317 y 1.044.318, la primera copia los Nros. 1.044.319 y 1.044.320 y la segunda copia los Nros. 1.044.321 y 1.044.322. En Buenos Aires, a los 29 días del mes de Noviembre de mil novecientos cuarenta y uno. Sobrerraspado — Noviembre — Vale. — Angel Ottolenghi. — Ralph Battino. — Magda Battino de Montefiore.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1942. — Mario Lassaga, secretario.

e.1[illegible] feb.-N.° [illegible]0-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Franklin Barroetaveña, interinamente a cargo del Juzgado de Comercio número IV, del doctor Fernando Cermesoni, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, que por contrato privado de fecha siete de enero de mil novecientos cuarenta y dos, el señor Roberto Hilb, ha transferido a don Juan A. Pfister, cinco cuotas de un mil pesos cada una, de su participación en la sociedad "Emeltec", Empresa Electrotécnica y Comercial, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 20.000 m|n.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1942. — Miguel M. Esteves, secretario.

e.12 feb.-N.° 652-v.19 feb.

FABRICA DE TEJIDOS «WORSTIX»
Sociedad de Responsabilidad Limitada,

Por disposición del señor Juez, doctor Franklin Barroetaveña, interinamente a cargo del Juzgado de Comercio número cuatro, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que ha quedado constituída la Sociedad Fábrica de Tejidos «Worstix» Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuya escritura de constitución es del siguiente tenor:

Primer testimonio: — «Escritura número setecientos cincuenta. —En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintitrés de Diciembre de mil novecientos cuarenta y uno, ante mí Escribano Público autorizante y testigos que al final se nombran y firman, comparecen los señores don Ernesto Deutsch, que firma «Ernesto Deutsch», austríaco, casado, comerciante, de treinta y tres años de edad, domiciliado en la calle Piedras setecientos quince; y don Ascher Samuel Ventura, que firma «Ascher Ventura», de treinta y cinco años

de edad, comerciante, búlgaro, casado, domiciliado en la calle Las Heras dos mil novecientos treinta y ocho; ambos comparecientes vecinos, hábiles y de mi conocimiento personal, doy fe, como do que exponen: Que han convenido constituir una Sociedad Comercial e Industrial de Responsabilidad Limitada, sujeta a las bases que expresan los artículos siguientes: Primero: Queda constituída entre los otorgantes una Sociedad Comercial e Industrial de Responsabilidad Limitada que girará en esta plaza bajo el rubro de **Fábrica de Tejidos «Worstix», Sociedad de Responsabilidad Limitada,** con un capital de doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, la que tendrá el asiento y domicilio principal de sus operaciones y negocios en esta Capital Federal, actualmente en la calle Piedras ciento trece, pudiendo establecer sucursales, agencias, corresponsales, representaciones, etcétera, en cualquier lugar dentro del territorio de la República o en el exterior. — Segundo: El objeto de la Sociedad será la fabricación, elaboración, manufactura, compra-venta, consignación, representación, importación, exportación y toda otra negociación relacionada con casimires, paños, hilados de lana, hilo, algodón, etcétera, y toda otra clase de tejidos y afines pudiendo explotar también las subindustrias emergentes de dichos negocios, ya sea por cuenta propia o de terceros, o formando parte de otras sociedades de cualquier índole que ellas fueren, aún de anónimas o de responsabilidad limitada, y ampliar el objeto de la presente a todas las mercaderías, rubros o artículos que ambos socios consideren convenientes sin necesidad de modificar para ello el presente contrato. — Tercero: El plazo de duración se conviene en un año a contar desde el primero de febrero de mil novecientos cuarenta y dos, automáticamente prorrogable por períodos sucesivos de dos años cada uno, si tres meses antes del vencimiento de cada uno de los períodos ninguno de los socios notificara por telegrama colacionado su voluntad de separarse de la Sociedad. — Cuarto: El capital social lo constituye la suma de doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal formado por doscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una suscribiendo los socios en este acto cien cuotas cada uno o sea ambos las doscientas cuotas que constituyen la totalidad del capital, que es aportado por partes iguales por ambos socios en dinero efectivo, hallándose ya integrado a la Caja Social en su totalidad antes de este acto. — Quinto: El socio señor Ventura se compromete a obtener para la Sociedad créditos en cuenta corriente o bancarios hasta la suma de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional a un interés máximo del ocho por ciento anual. — Sexto: La dirección y administración y uso de la firma social estará a cargo de ambos socios conjuntamente, quienes por este acto se designan Gerentes de la Sociedad, quienes gozarán del uso de la firma social conjuntamente, sin perjuicio de que el señor Deutsch ejercerá por sí solo las funciones de Director-Técnico y el señor Ventura por su parte las de Director Comercial, teniendo ambos todas las facultades y atribuciones que les otorga el Código de Comercio y la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Para el caso de impedimento de cualquiera de los gerentes dejan designado por este acto sus respectivos apoderados para que los sustituyan en sus funciones en la Sociedad, a saber: el señor Ventura a don José Samuel Ventura y el señor Deutsch a doña Lilly Deutsch de Kelner a quienes confieren poder general para que cada uno de ellos respectivamente represente a su mandante con las mismas facultades y atribuciones. — En consecuencia el uso de la firma social y administración de la Sociedad estará a cargo de ambos socios conjuntamente o de un socio conjuntamente con el apoderado del otro socio o de ambos apoderados conjuntamente. — En las formas indicadas la firma social podrá ser utilizada para: comprar y vender inmuebles, recibir y dar dinero en hipoteca, permutar, ceder o de otro modo adquirir o transferir a título oneroso o gratuito toda clase de bienes, inmuebles, muebles o semovientes, firmando en tales casos las escrituras públicas y documentos privados que se requieran, hacer toda clase de operaciones comerciales o bancarias, ya se trate del Banco de la **Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires,** Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, y|o sus sucursales y cualquier otro Banco oficial o particular, creado o por crearse, e instituciones, sociedades o particulares, de los que podrán tomar y recibir dinero en préstamo, con o sin garantías reales o personales, suscribir letras, vales, cheques, pagarés, warrants, certificados de depósitos, y cualquier otro papel endosable o al portador, endosarlos, descontarlos o de cualquier otro modo negociarlos, hacer toda clase de operaciones en cuentas corrientes, caja de ahorros, depósitos a plazo **fijo, girar en descubierto, etcétera, comparecer** ante las autoridades administrativas o judiciales, inclusive las aduanas de la República, la Dirección General de Impuestos Internos, la Dirección General de Impuesto a los Réditos, la Dirección General de Correos y Telégrafos, la Comisión Nacional de Control de Cambios y cualquier otra repartición Nacional, Municipal o Provincial, y ante los señores Jueces, Tribunales y demás autoridades, formulando toda clase de peticiones y reclamaciones que creyeren menester, abrir las cuentas corrientes que consideren convenientes, cerrarlas, cancelarlas, etcétera, cuando lo entiendan oportuno, conferir poderes generales y especiales, y en fin realizar cuantos más actos estimen conducentes al mejor desempeño de sus funciones de administradores, gerentes y apoderados de los mismos, entendiéndose que esta enumeración no es limitativa sino enunciativa, y dejándose expresamente establecido que también constituye objeto social todas las negociaciones enumeradas en este artículo, amén de formar parte de otras sociedades. — Queda expresamente prohibido a los socios y apoderados utilizar la firma social en fianzas o garantías por terceros. — Séptimo: Las ganancias y las pérdidas serán repartidas o soportadas en la proporción del cincuenta y cinco por ciento para el socio señor Deutsch y del cuarenta y cinco por ciento para el socio señor Ventura. — Para el caso de que el socio señor Deutsch libere al socio señor Ventura de la obligación que le impone el artículo quinto del presente contrato, la proporción en que se repartirán o soportarán las ganancias y las pérdidas serán del sesenta por ciento para el socio señor Deutsch y del cuarenta por ciento para el socio señor Ventura. — Queda expresamente estipulado que el socio señor Deutsch deberá al principio de cada temporada precisar por telegrama colacionado si va a hacer uso o no durante la temporada iniciada de las facultades que le acuerda la presente cláusula. — Queda asimismo establecido que dichos porcentajes se calcularán previa deducción del cinco por ciento de las utilidades líquidas que se destinará a formar el fondo de reserva legal establecido por el artículo veinte de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y hasta tanto dicho fondo de reserva cubra el diez por ciento del capital, en un todo de acuerdo a los balances que anualmente se practicarán, sin perjuicio de los parciales que en cualquier tiempo podrá solicitar cualquiera de los socios. — Dichos balances, lo mismo que las demás resoluciones a que se refiere el artículo diecisiete de la mencionada Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, deberán ser aprobados por ambos socios y se considerarán aprobados de hecho si no fueran observados dentro de los treinta días de confeccionados. — Octavo: Ambos socios se obligan a dedicar toda su capacidad y atención a la sociedad y gozarán de los siguientes sueldos mensuales, que se cargarán a gastos generales, a saber: En el caso de que el señor Ventura deba cumplir con la obligación impuesta en el artículo quinto gozará de un sueldo de novecientos pesos mensuales y el señor Deutsch de un sueldo de un mil cien pesos mensuales. — En el caso de que el señor Deutsch libere al señor Ventura de la obligación que le impone el artículo quinto los sueldos serán los siguientes: ochocientos pesos para el señor Ventura y un mil doscientos pesos para el señor Deutsch. — Noveno: Después de aprobado cada balance, si se constatara una pérdida superior al diez por ciento del capital inicial, cualquiera de los socios tiene el derecho de pedir la liquidación inmediata de la sociedad. — Décimo: En caso de rescisión del presente contrato o de disolución de la sociedad, por cualquier causa o motivo, la Sociedad se disolverá de acuerdo con lo establecido por el Código de Comercio y la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, debiendo procederse a la liquidación de la Sociedad en la forma legal corriente, mediante uno o más liquidadores designados de común acuerdo por ambos socios, distribuyéndose el remanente líquido en dinero efectivo, las mercaderías se realizarán al contado y las máquinas y demás enseres deberán licitarse en un solo block por cada uno de los socios individualmente, y el que resulte adjudicatario de los mismos, deberá entregar el importe correspondiente al contado en dinero efectivo a la sociedad. — Décimo primero: Para el caso de fallecimiento o incapacidad sobreviniente de cualquiera de los socios, la sociedad continuará su giro o entrará en liquidación, según así lo resuelvan de común acuerdo los causa-habientes del socio premuerto o incapacitado, conjuntamente con el socio sobreviviente y capaz. —En caso de que la sociedad continúe su giro, los herederos del socio incapacitado o premuerto deberán unificar su representación dentro de la Sociedad. — En caso de que se disuelva se procederá de acuerdo con lo dispuesto en el artículo anterior, siempre y cuando el socio sobreviviente no prefiriese devolver a los causa-habientes del otro socio, su capital con más las ganancias realizadas hasta la fecha del deceso en tres cuotas semestrales iguales con más el seis por ciento de interés anual con garantía a satisfacción. Décimo segundo: Cualquier duda que surgiera en la interpretación del presente contrato o de los negocios que sean su lógica consecuencia o en la disolución o liquidación de la Sociedad, será resuelta por dos árbitros arbitradores amigables componedores designados uno por cada parte, quienes a su vez nombrarán un tercero en caso de discordia para que resuelvan en forma definitiva todas, absolutamente todas las cuestiones que pudieran plantearse entre los socios, sus causa-habientes o representantes; siendo su fallo inapelable y renunciando desde ya las partes a comparecer ante los tribunales salvo el caso de solicitar el cumplimiento del laudo arbitral. — Si los árbitros arbitradores nombrados por las partes no se pusieren de acuerdo sobre la designación del tercero, éste será nombrado por el Presidente de la Bolsa de Comercio o la persona que ejerciera las funciones de tal. — Tanto los árbitros arbitradores designados por las partes como el tercero deberán ser comerciantes o industriales de reconocida honorabilidad en plaza. — Décimo tercero: A todos los efectos legales emergentes del presente contrato, las partes constituyen domicilio legal y especial en los arriba indicados donde se tendrán por válidas todas las notificaciones que en los mismos se practiquen aunque no fueren los reales de los contratantes o aunque no se encontraren presentes en los mismos, sometiéndose desde ya a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal y renunciando a cualquier fuero de excepción que en razón del domicilio o nacionalidad les correspondiere o les llegare a corresponder. — Décimo cuarto: Se comisiona al Doctor Salvador Kibrick para que inscriba el presente en el Registro Público de Comercio, pudiendo a tal efecto presentarse con toda clase de escritos, documentos y demás justificativos, efectuar publicaciones, firmar recibos y hacer cuantos más actos estime pertinentes para el mejor desempeño de su cometido. — Bajo tales conceptos los comparecientes dejan formalizado el presente contrato de Sociedad, a cuyo fiel y estricto cumplimiento se obligan con arreglo a derecho. — Leída que les fué se ratifican en su contenido y la firman conjuntamente con los testigos don Isaac Askenazi y don Armides Soneyra, vecinos, hábiles y de mi conocimiento, por ante mí de todo lo que doy fe. — Ernesto Deutsch. — Ascher Ventura. — Tgo.: Isaac Askenazi. — Tgo.: A. Soneyra. — Está mi sello. — Ante mí: Saúl E. Machline». — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio ochocientos noventa y siete del Registro doscientos noventa y cuatro de mi adscripción. — Para la Sociedad Fábrica de Tejidos «Worstix» Sociedad de Responsabilidad Limitada, expido el presente primer testimonio, extendido en cinco sellos de un peso cincuenta cada uno, numerados: un millón seiscientos diez y nueve mil novecientos diez, correlativamente al novecientos trece, y el presente un millón seiscientos diez y nueve mil novecientos diez y siete, que sello y firmo en Buenos Aires, a siete de Enero de mil novecientos cuarenta y dos. — Sobrerraspado: «exterior — por — se — cláusula — Sociedad — habientes» — Vale. — Hay una estampilla de cincuenta centavos y un sello que dice: Saúl Enrique Machline. — Escribano. — Derechos pesos ocho m|n. — Hay una firma que dice: Saúl E. Machline.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1942. — Miguel M. Esteves, secretario.

e.12 feb.-N.º 644-v.19 feb.

IMPORTADORA Y EXPORTADORA DEL LITORAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital, doctor Luis Gómez Molina, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Fernando Cermesoni, secretaría del autorizante, se hace saber, por el término de cinco días, que la Sociedad «Importadora y Exportadora del Litoral», de Responsabilidad Limitada», ha modificado sus artículos tres y cuatro, aumentando su capital a la suma de $ 1.100.000 m|nacional y admitiendo como nuevo socio al señor Víctor B. Ocampo, e incluyendo operaciones de representación entre sus actividades. — Por lo tanto, los artículos modificados de su contrato social quedan redactados así: «Artículo tercero: Tiene por objeto toda clase de operaciones de importación, exportación, consignación, representación y actos de comercio en general. — Ella podrá realizar todas las operaciones civiles, comerciales, financieras e industriales que tiendan a fomentar su objeto y que se relacionen directa o indirectamente con el mismo, emprender cualesquiera negocio, operación y empresa que puedan convenirle, a juicio de la Gerencia, ya sea en el país o en el extranjero como ser: Solicitar concesiones de los gobiernos nacionales o provinciales, celebrar contratos de seguros como asegurados, dar o tomar dinero prestado con garantía hipotecaria, prendaria o sin ella, siempre que sea necesario a su objeto, comprar o adquirir por cualquier otro título toda clase de bienes muebles, inmuebles o semovientes, por cuenta propia o de terceros y venderlos, permutarlos, cederlos o de cualquier otro modo enajenarlos o transferirlos; efectuar toda operación en los Bancos, ya sean oficiales o particulares, nacionales o extranjeros, incluso en el Banco de la Nación Argentina, el de la Provincia de Buenos Aires, el Hipotecario Nacional y el Banco de la República del Paraguay, conforme a sus cartas orgánicas o reglamentos, constituir, aceptar o cancelar garantías hipotecarias, prendarias o de otro género; dar y aceptar bienes o inmuebles en pago de deudas; establecer o dividir condominios, arrendar como locadora o locataria: por cualquier término aunque exceda de seis años; formar sociedades subsidiarias, incluso de responsabilidad limitada, efectuar fusiones, combinaciones u otra comunidad de intereses con otras personas, firmas o sociedades domiciliadas en cualquier país, y celebrar todos los demás actos de enajenación de los objetos de la Sociedad o que se reputen necesarios o convenientes a los fines de la misma, siendo la enumeración que antecede no limitativa». — «Artículo 4.º: El capital social está constituído por la suma de un millón cien mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en dos mil doscientas cuotas de quinientos pesos moneda nacional cada una, y de los cuales trescientos mil pesos ya fueron aportados —cien mil pesos— en el acto de constitución de la Sociedad y doscientos mil pesos en el acto en que se resolvió aumentar el capital social de cien mil pesos a trescientos mil pesos y ochocientos mil pesos moneda nacional de curso legal que se aportan en el presente acto, quedando en definitiva distribuídas las dos mil doscientas cuotas en la siguiente proporción: Carlos Casado Ltda. Cía. de Tierras, mil novecientas noventa y una cuotas de quinientos pesos cada una o sean novecientos noventa y cinco mil quinientos pesos moneda nacional. — Don Víctor B. Ocampo doscientas cuotas de quinientos pesos cada una o sean cien mil pesos moneda nacional; las señoras Camila Casado de Goñi, Genara Casado de Magnasco, Celina Coverton de Casado, Ramona Casado de Barrio, Margarita Casado de Correal; señores Eduardo Hilarión Casado Sastre, Alberto Severino Casado, Carlos Angel Casado Sastre, y Rodolfo Sánchez Terrero, a razón de una cuota de quinientos pesos cada una, en total nueve cuotas o sean cuatro mil quinientos pesos.»

Buenos Aires, Febrero 4 de 1942. — Adolfo J. Serra, secretario.

e.12 feb.-N.º 660 v.19 feb.

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras depositadas para registrar de acuerdo a la Ley N.° 11.723

SEPTIEMBRE 2

99.828—Fisonomías de Santos. — Autor original: Ernest Hello. Traducción de Juan Maragall. 1 volumen. 312 páginas. — Editor: Ediciones Gladium. — Buenos Aires, 17 de Agosto de 1938.

99.829—Jefes. — (Conversaciones con Mussolini, Salazar, Franco, la conquista de Hitler). — Autor original: Henri Massis. — Traducción de Isidoro García Santillán. — 1 volumen, 185 páginas. — Editor: Ediciones Sol y Luna. — Buenos Aires, 8 de Noviembre de 1939.

99.830—Contrato.

99.831—Mamá. — Texto de lectura para 1.° inferior. — Autor: Raquel Rosa Robert. — 1 folleto. 97 páginas. — Editor: El autor. — Mendoza, 23 de Julio de 1941. — Tercera edición corregida y aumentada.

99.832—Obra inédita.

99.833—Obra inédita.

99.834—Obra inédita.

99.835—El Judío. — Autor: Julio Meinvielle. — Segunda Edición. — 1 volumen. 158 páginas. — Editor: Ediciones Gladium. — Agosto 16 de 1940. — Buenos Aires.

99.836—Vidala. — Poesías. — Autor: Rafael Jijena Sánchez. — Tercera Edición. — 1 folleto. 94 páginas. — Editor: Editorial Buenos Aires. — Octubre 28 de 1939. — Buenos Aires.

99.837—Carlos Bouchard. — Autor original: M. Robberechts. — Traducción y prólogo de Francisco Rotger, S. P. — 1 volumen. 114 páginas. — Editor: Ediciones Gladium. — Buenos Aires, 19 de Octubre de 1939.

99.838—Egloga a la serenísima señora Infanta Doña María. — Autor: Príncipe de Esquilache. — 1 folleto. 40 páginas. — Editor: La Granada Herida. — Buenos Aires, 7 de Julio de 1941.

99.839—Política Educacional. — Año I. — N.° 4. — Prop.: Federación del Magisterio Argentino. — Buenos Aires, 20 de Agosto de 1941.

99.840—Obra inédita.

99.841—Obra inédita.

99.842—Obra inédita.

99.843—Pro-familia. Prop.: El Pueblo. Sanguinetti y Cía. Sociedad Comanditaria. Buenos Aires, 24 de Agosto de 1941.

99.844—Obra inédita.

99.845—Obra inédita.

99.846—Obra inédita.

99.847—Obra inédita.

99.848—Obra inédita.

99.849—María de la Asunción. — Novela. — Autor: Nélida Cherara. — 1 volumen, 131 páginas. — Editor: La autora. — Rosario, 24 de agosto de 1941.

99.850—Acuerdos de Ministros. — Uniformando procedimientos para el pago de haberes de empleados fallecidos. — Decretos. Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. Dirección General de Administración. — Secretaría. — Buenos Aires. Año 1941.

99.851—Psiquiatría y Criminología (Revista). — Año V. N.° 28. — Dr. Osvaldo Loudet. — Organo de la Sociedad Argentina de Criminología y de la Sociedad de Psiquiatría y Medicina Legal de La Plata. — Buenos Aires, Julio, agosto de 1940.

99.852— Programas de Química y Merceología para las Escuelas Nacionales de Comercio. — Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. — Inspección General de Enseñanza. Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. — Buenos Aires. Año 1940.

99.853—Ley Reglamentaria del Trabajo de Mujeres y Menores. — Libreta. — Ley N.° 11.317. — Y Decreto Reglamentario para los Territorios Nacionales. — Inspección General de Justicia. — Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. — Publicación oficial gratuita. — 1 folleto 20 páginas. — Buenos Aires.

99.854—Recopilación Estadística. Años 1937-1938. — Dirección de Estadística y Personal. Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. — República Argentina. — 1 volumen, 621 páginas. — Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. — Septiembre de 1940.

99.855—Estudio de los tratamientos de la intoxicación por formol. — Dr. Alberto I. Calabrese. — Tesis de Doctorado. — Facultad de Ciencias Médicas. — Universidad Nacional de Buenos Aires. — Año 1939. — Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional.

99.856—Estudio del saturnismo y de los métodos existentes para su diagnóstico. — Dr. Mario Pablo Francone. — Tesis de Doctorado. — Facultad de Ciencias Médicas. — Universidad Nacional de Buenos Aires. — 1 folleto, 70 páginas. — Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. — Buenos Aires, Abril de 1941. Año 1939.

99.857—Plan y programas de estudios. — Conservatorio Nacional de Música y Arte Escénico. — Universidad Nacional de Cuyo. — Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. — 1 folleto, 75 páginas. — Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. — Buenos Aires, año 1941.

99.858—Programas de cursos regulares. — Primer año. — Instituto Nacional del Profesorado. — Universidad Nacional de Cuyo. — Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. — 1 folleto, 65 páginas. — Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. — Buenos Aires, año 1941.

99.859—Obra y Acción de las Universidades Populares Argentinas. — 1 vol. 116 páginas. Autor: Santiago Canop. — Editor: El autor: Buenos Aires, 8 de agosto de 1941.

99.860—La Voz de Villa Alem. — Año II. — N.° 14. — Villa Alem (Tucumán). 23 de Agosto de 1941. — Prop.: Juan Inocencio Maldonado.

99.861—Venganza gitana. — Paso-doble, letra. 1 pliego, dos páginas. — Autor: Juan C. Ramírez. — Editor: Américo A. Vivona. — Buenos Aires, 4|8|1941.

99.862—Venganza gitana. — Paso-doble, música, 1 pliego, dos páginas. — Autores: José Otero y A. S. Cianni. Ed.: Américo A. Vivona. — Buenos Aires, 4 de Agosto de 1941.

99.863—Reflejos. — Año I. N.° 17. — General Arenales. — 30|8|1941. — Prop.: Claudio Rafael Reta.

99.864—Sombra del pasado. — Tango, letra, 1 pliego, dos páginas. Autor: A. Tagle Lara. — Editor: Ediciones Fresedo. — Buenos Aires, 19|7|1941.

99.865—Figurita. — Fox-trot, música, 1 pliego, dos páginas. Autor: Angel Balestro. — Ed.: A. D. M. A. — Buenos Aires, 12|8|1941.

99.866—Milonga del arroyito. — Milonga, música, 1 pliego, dos páginas. Autor: Víctor Orlando. Editor: A. D. M. A. — Buenos Aires, 12 de Agosto de 1941.

99.867—Soñé que te besaba. — Fox-trot, música. — 1 pliego, dos páginas. Autor: Víctor Orlando. Ed.: José F. Traviglia. Rosario 25 de Abril de 1937.

99.868—Mi plegaria. — Tango. música, 1 pliego, 2 páginas. Autor: Romero Gentile. Editor: El autor: Buenos Aires, 30|5|1941.

99.869—Obra inédita.

99.870—Las épocas de la historia Alemana. — 1 vol. 365 páginas. Autor: Johannes Halle. Traductor: F. Fernández Castillejo. Ed.: Espasa-Calpe Argentina S. A. — Buenos Aires, 8|1941.

99.871—Charlas de café. Pensamientos, anécdotas y confidencias. — 1 vol. 177 páginas. Autor: S. Ramón y Cajal. — Editor: Espasa-Calpe Argentina S. A. — Buenos Aires, 12|8|1941.

99.872—Poesía árabe y poesía europea. — Con otros estudios de literaria medieval. 1 vol. 177 páginas. Autor: Ramón Menéndez Vidal. — Ed. Espasa-Calpe Argentina S. A. Buenos Aires, 12|8|1941.

99.873—Obra inédita.

99.874—Obra inédita.

99.875—Obra inédita.

99.876—Pausa en el tiempo. Poesías. — 1 foll. 60 páginas. Autor: Carlos Marín. — Ed.: Librería Perlado. Buenos Aires, 30 de Julio de 1941.

99.877—Lamento de una madre. — — (Del drama en 4 actos "El hijo de Amir"). 1 pliego, 4 páginas. Autor: Higinio Otero. — Ed.: El autor. — Buenos Aires, Junio de 1935.

99.878—Himno naturista. — 1 pliego. 2 páginas de música. Autor: Higinio Otero. Ed.: Soc. Naturista Mendocina. Mendoza 27|12|1936.

99.879—Paz y Unión. — (Himno-marcha del drama en 4 actos "El hijo del Amir"). — Armonización: Autor: Virginio Otero. Original de Miguel Yomha. — Editor: El autor. — Mendoza, Julio de 1935.

99.880—Obra indita.

99.881—Obra inédita.

99.882—Obra inédita.

99.883—Obra inédita.

99.884—Nueva Era. — Nros. 6657 al 6682. — Tandil. — F. C. Sud. — Agosto de 1941. — Prop.: José A. Cabral.

99.885—El Argentino. — Nros. 12.235 al 12.265. — La Plata. — Agosto de 1941. — Prop.: Suc. Ramón T. García.

99.886—Leoplán. — Nros. 172 al 173. — Buenos Aires, Agosto de 1941. — Prop.: Editorial Sopena Argentina S. de R. L.

99.887—Chabela. — Buenos Aires. — Agosto de 1941. — Prop.: Editorial Sopena Argentina S. de Responsabilidad Limitada.

99.888—Maribel. — Nros. 459 al 462. Buenos Aires. — Agosto de 1941. — Prop.: Editorial Sopena Argentina Sociedad de Responsabilidad Limitada.

99.889—Aquí Está. — Nros. 544 al 551. — Buenos Aires, Agosto de 1941. — Prop.: Editorial Sopena Argentina Sociedad de Responsabilidad Limitada.

99.890—"La Producción". — Nros. 1406 al 1410. — Buenos Aires, Agosto de 1941. — Prop.: Centro de Consignatarios de Productos del País Sociedad Anónima.

99.891—Sentencias y Comentarios. — Nros. 3176 al 3206. — Buenos Aires. — Agosto de 1941. — Prop.: Jaime Jacobson y Pedro Alejandro Dellepiane.

99.892—Boletín Oficial de la Acción Católica Argentina. N.° 232. — Buenos Aires, Agosto de 1491. — Prop.: Junta Central.

99.893—Boletín del Asesor Eclesiástico de la Acción Católica Argentina. N.° 10. Buenos Aires, Septiembre de 1941. — Prop.: Junta Central.

99.894—Boletín Municipal de la Capital Federal y Provincia de Buenos Aires. — Capital y Provincia. — 29 Agosto de 1941. — Prop.: Florencio Bianquet.

99.895—El Soldador. N.° 8. — Buenos Aires e interior. Septiembre y octubre de 1941. — Prop.: La Autógena. S. R. L.

99.896—Il Mattino D'Italia. — Nros. 4058 al 4088. — Buenos Aires, Agosto de 1941. Prop.: Editora Italo Argentina S. A.

99.897—Oíga. — N.° 180 al 210. — Buenos Aires, Agosto de 1941. — Prop.: Editora Italo Argentina Sociedad Anónima.

99.898—Revista Médica Latino Americana. — N.° 310. — Buenos Aires, Julio de 1941. — Prop.: Hijos de Atilio Massone.

99.899—Canila. — Nros. 14 al 17. — Buenos Aires, Agosto de 1941. — Prop.: Aldo Branca.

99.900—El Auto Argentino. N.° 356. — Buenos Aires, Agosto de 1941. Prop.: Centro Protección Chauffeur.

99.901—Revista del Círculo de Aviación. — Año II. — N.° 19. — Rosario, Julio de 1941. — Prop.: El Círculo.

99.902—Boletín Informativo Diario. Nros. 2379 al 2402. — Buenos Aires, Agosto de 1941. — Prop.: Mercado Nacional de Papa. — (Ministerio de Agricultura de la Nación.

99.903—La Cooperación Libre. — N.° 335. — Buenos Aires, Septiembre de 1941. — Prop.: Cooperativa El Hogar Obrero.

99.904—La Industria Azucarera. — N.° 574. — Buenos Aires. Agosto de 1941. — Prop.: Centro Azucarero Argentino.

99.905—La Voz de la Capital. — N.° 12. — Buenos Aires, Agosto de 1941. Prop.: Ismael C. Bello.

99.906—Radio Magazine. — N.° 150. Buenos Aires, Agosto de 1941. — Prop.: Domingo Arbó.

99.907—Radio Magazine. — N.° 349. Buenos Aires, Agosto de 1941. — Prop.: Domingo Arbó.

99.908—Revista Telegráfica. — Nro. 347. — Buenos Aires, Agosto de 1941. — Prop.: Domingo Arbó.

99.909—La Vanguardia. Nros. 12.434 al 12.464. — Buenos Aires, Agosto de 1941. — Prop.: S. A. E. La Vanguardia.

99.910—La Cooperación. — Nros. 667 al 671. — Buenos Aires, Agosto de 1941. Prop.: Asociación de Cooperativa Argentina.

99.911—El Despertar. — Año 15. — N.° II. — República Argentina, Agosto de 1931. — Prop.: Ad. Walter Drake.

99.912—Libertad. — Año 11. — N.° 1. — República Argentina, Julio de 1941. — Prop.: Ad.: Walter Drake.

99.913— Joyas. — Año 27. — N.° 3. — República Argentina, Agosto de 1941. — Prop.: Walter Drake.

99.914—El Amigo. — Año 38. — N.° 10. — República Argentina, Julio de 1941. — Prop.: Walter Drake.

99.915—El Correo Evangélico. — Año 38. — N.° 2. — República Argentina, Julio de 1941. — Prop. Ad.: Walter Drake.

99.916—El Boletín de las Escuelas Dominicales. — Año 7. — N.° 12. — República Argentina, Agosto de 1941. Prop.: Walter Drake.

99.917—El Estudiante. N.° 41. — Arata. — (La Pampa). — Prop.: Escuela Nacional N.° 94. — Julio de 1941.

99.918—Catalunya. — N.° 129, Buenos Aires, Agosto de 1941. — Prop.: Ramón Girona Ribera.

99.919—La Razón. Nros. 3090 al 3112. — Chacabuco, F. C. P. Agosto de 1941. — Prop.: Adolfo J. Suflé.

99.920—El Telar. — Nros. 96 y 97. — Villa Flandria. — Agosto de 1941. — Prop.: Alberto Luis Perazzo.

99.921—Mechita. — Nros. 9 y 10. — Mechita, F. C. O. — Agosto de 1941. — Prop.: Acción Argentina.
99.922—Heroica. — N.° 155. — Buenos Aires, Agosto de 1941. — Prop.: Compañía de San Pablo.
99.923—Avanzada. — Nros. 30 al 33. Buenos Aires, Julio de 1941. Prop.: Juan Carlos Ferreyra.

99.924—Avanzada. — Nros. 26 al 29. Buenos Aires, Junio de 1941. Prop.: Juan Carlos Ferreyra.
99.925—Sol del Plata. — Nros. 140 al 165. — San Isidro. — Agosto de 1941. — Prop.: Domingo A. Di Carlo.
99.926—La Voz del Marino. — Nro. 173. — Buenos Aires, Agosto de 1941. — Prop.: Weeko Denda.

99.927—El Diario Español. — Nros. 22.820 al 22.850. — Buenos Aires, Agosto de 1941. — Prop.: S. A. El Diario Español.
99.928—La Prensa. — Nros. 26.076 al 26.106. — Buenos Aires, Agosto de 1941. — Prop.: Ezequiel P. Paz y Zelmira Paz de Anchorena.

SEPTIEMBRE 3

99.929—La Unión Tabacalera. — Año I. N.° 1. Periódico. Prop.: Asociación Unión Repartidores de Tabacos. — Buenos Aires, Junio de 1941.
99.930—La lucha con el demonio. — 1 vol. 256 páginas. Autor: Stefan Zweig. — Traduc.: A. Gregori. — Ed.: Tor. — Buenos Aires, Agosto de 1941.

99.931—La Educación de la palabra. (Método práctico de influencia personal). — 1 vol. 196 páginas. — Autor: Paul C. Jagot. — Traduc.: J. H. Krohn. — Ed.: Tor. — Buenos Aires, Agosto de 1941.

9.932—El crespúsculo de los ídolos. — 1 vol. — 128 páginas. — Autor: Federico Nietzsche. — Traduc.: Pedro González Blanco. — Ed.: Tor. Buenos Aires, 13|8|1941.

99.933—Filosofía y sociología. 1 vol. 128 páginas. — Autor: Francisco Giner de los Ríos. — Ed.: Tor. — Buenos Aires, 27|8|941.

99.934—Enfermedades de las arterias periféricas. 1 vol. 461 páginas. — Autor: Alfredo V. Di Cio. — Ed.: El Ateneo. — Buenos Aires, Agosto de 1941.
99.935—Obra inédita.
99.936—Obra inédita.

99.937—Riel. — Año I. — N.° 1. — Prov. de Buenos Aires, Lanús. F. C. S. — Agosto 1941. Periódico. — Props.: Enrique Quarterolo y José A. C. Manselli.

99.938—Heroicos. — Año I. — N.° 1. — Buenos Aires, Agosto de 1941. Periódico. — Prop.: Centro de Acción Católica "San Luis Gonzaga".
99.939—Obra inédita.
99.940—Obra inédita.

99.941—Amplificadores de tensión. — (Parte 1ra.). — Serie 4044 A. — 1 foll. 94 páginas. — Autor: Adolfo Di Marco, en colaboración con las Escuelas Internacionales de Buenos Aires. — Ed.: Escuelas Internacionales de América del Sud. — Simultáneamente en Buenos Aires, San Juan, Habana, Méjico, Londres, etc. Año 1941.

99.942—Obra inédita.
99.943—Obra inédita.
99.944—Obra inédita.
99.945—Obra inédita.
99.946—Obra inédita.
99.947—Obra inédita.
99.948—La Revista Sanitaria. — Año XII. N.° 145. — Buenos Aires, Agosto de 1941. — Periódico. Prop.: Centro Constructores de Obras Sanitarias.
99.949—La Producción. Año XXVIII. N.° 1410. — Buenos Aires, 30|8|941. — Periódico. — Prop.: Centro de Consignatarios de Productos del País Sdad Anón.
99.950—El Chiriguano. — Gato, letra, 1 página. — Autor: Ismael F. Gómez. — Ed.: Buccheri Hnos. — Bs. Aires, 2|9|1941.
99.951—El Chiriguano. — Gato, música. — Una página. Autor: Ismael F. Gómez. — Ed.: Buccheri Hnos. Buenos Aires, 2|9|1941.
99.952—Chacoteando. — Chacarera, música. Una página. — Autor: Ismael F. Gómez. Ed.: Buccheri Hnos. Buenos Aires.

99.953—Chacoteando. — Chacarera, letra. Una página. — Autor: Ismael F. Gómez. Ed.: Bucchieri Hermanos. — Buenos Aires, 2|9|941.
99.954—Don Belisario. — Polka característica, letra. — Autor: Mario Battistella. — Ed.: Buccheri Hnos. — Buenos Aires 28|8|941. — 1 pliego, 2 páginas.
99.955—Don Belisario. — Polka característica, música. — Autor: Enrique P. Delfino. (Delfy). — Editor: Buccheri Hnos. — Buenos Aires, 28|8|941. — 1 pliego, 2 páginas.

99.956—Nieblas. — Tango, letra. Un pliego, 2 páginas. Autor: Luis Rubistein. — Ed.: Buccheri Hnos. — Bs. As. 1|9|941.
99.957—Nieblas. — Tango, música. Un pliego, 2 páginas. Autor: D. Plateroti. — Ed. Buccheri Hnos. — Bs. As., 1|9|941.

99.958—Nadie. — Tango, canción, música. — 1 pliego, 2 páginas. — Autor: Alberto Suárez Villanueva. — Ed.: Buccheri Hnos. — Buenos Aires, 1|9|941.
99.959—Nadie. — Tango, canción, letra. — Un pliego, 2 páginas. — Autor: Evaristo R. Fratantoni. — Ed.: Buccheri Hnos. — Buenos Aires, 1|9|941.

99.960—El Día. — Año XVIII. — N.° 5076. — Periódico. Prop.: Miguel Marchese. — Buenos Aires, 26 de Agosto de 1941.
99.961—Obra inédita.
99.962—Obra inédita.
99.963—La casquivana. — Paso-doble, música, 1 pliego, 2 páginas. — Autor: Antonio Sureda. — Ed.: El autor. — Buenos Aires, 27 de Agosto de 1941.
99.964—Te escribo. — (Una carta). — Tango, música. — 1 pliego, 2 páginas. — Autor: Antonio Sureda. — Ed.: El autor. — Buenos Aires, 27 de Agosto de 1941.
99.965—Boletín Oficial de la Cámara Argentina del Vestir. Año XXXII. N.° 369. — Buenos Aires, Julio de 1941. — Periódico. Prop.: Cámara Argentina del Vestir.
99.966—Obra inédita.
99.967—Contrato.
99.968—Obra inédita.
99.969—La guerra de las mujeres. — Novela, 2 vol. 158 y 138 páginas. — Autor: Alejandro Dumas. — Traduc. F. L. Alvarez. — Ed.: Sopena Argentina S. R. L. — Buenos Aires 1|9|941. — (La guerre des femmes).

99.970—Matías Sandorf. — Novela, 2 vol. 142 y 149 páginas. — Autor: Julio Verne. — Ed.: Sopena Argentina S. A. — Buenos Aires, 29 de Agosto de 1941.

99.971—La fosforescencia. — 1 vol. 175 págs. (obra científica). — Autor: Juan A. Otero San Martín. Ed.: Sopena Argentina S. A. — Buenos Aires, 20|8|941.

99.972—Lazo de unión entre los propugnadores de una causa justa. — 1 vol. 260 páginas. — Autor: Emir Chaquib Arslan. — Ed.: Abdul Latif. Eljichim. Bs. As. Septiembre 1941.
99.973—Historia de la cultura europea. La edad moderna. Grandeza y servidumbre. — 1 vol. 299 páginas. Autor: María de Maeztu. — Ed.: Editorial Juventud Argentina. — Bs. As., 23|7|941.

99.974—Temblor de otoño. — 1 vol. 226 páginas. Autor: Juan Struther. Traduc.: Pedro Ibarzábal. — Ed.: Editorial Juventud Argentina. — Bs. As, 29|8|941.
99.975—Obra inédita.

99.976—Tratado de cálculos mercantiles. — 1 vol. 350 páginas. — Autor: José Vera Salas. — Ed.: Estudios Técnico-Contables Seran, Sociedad Responsabilidad Limitada. — Buenos Aires, 1|9|941.

99.977—¡Te quise. . . ! Tango, música. 1 pliego, 2 páginas. — Autor: María Matilde Mom. — Ed.: La autora. — Bs. As. 2|9|941.

99.978—¡Te quise....! Tango, letra. — 1 pliego, 2 páginas. — Autora: María Matilde Mom. — Ed.: La autora Bs. As., 2|9|941.
99.979—Ven a mí.....! Rumba. canción, música, 1 pliego, 2 páginas. — Autora: María Matilde Mom. — Ed: La autora. — Buenos Aires, 28 de Agosto de 1941.
99.980—¡Ven a mí...! Rumba, canción, letra. — 1 pliego, 2 páginas. Autora: María Matilde Mom. — Ed.: La autora. — Buenos Aires, 28 de Agosto de 1941.
99.981—¡Carmela....! Paso-doble, música. — Un pliego. — Dos páginas. Autora: María Matilde Mom. — Ed.: La autora. — Buenos Aires, 28 de Agosto de 1941.

99.982—¡Carmela...! Paso-doble, música. — Un pliego. Dos páginas. Autora: María Matilde Mom. — Ed.: La autora. — Buenos Aires, 28 de Agosto de 1941.

99.983—Viejo farol. — Milonga, música. — Un pliego. — 2 páginas. — Autora: María Matilde Mom. — Ed.: La autora. — Buenos Aires, 28 de Agosto de 1941.

99.984—Viejo farol. — Milonga, letra. 1 pliego, 2 páginas. — Autora: María Matilde Mom. — Ed.: La autora. — Buenos Aires, 28 de Agosto de 1941.
99.985—Tendido de Sol. — Paso-doble, música, 1 pliego, 2 páginas. —Autora: María Matilde Mom. — Ed.: La autora. — Buenos Aires, 2|9|1941.
99.986—Avia. — Rev. Arg. de Aeronáutica. — N.° 49. — Buenos Aires, Junio y julio 1941. — Periódico. — Prop.: Miguel Angel Maccor.
99.987—Avia. N.° 47. — Febrero y marzo de 1941. — Periódico. Prop.: Miguel Angel Maccor.
99.988—Avia. N.° 48. — Abril y mayo de 1941. — Periódico. Prop.: Miguel Angel Maccor.
99.989—Brújula. — N.° 70. — Buenos Aires, Septiembre de 1941. — Periódico. Prop.: R. Francisco Cacciola.
99.990—Tribuna Hebrea. — N.° 80 al 84. — Buenos Aires e interior. — Agosto 1941. — Periódico. — Prop.: Isaac Pomeránica.

99.991—El Gallo. — Nros. 9 al 11. — Villa María, Agosto de 1941. — Periódico. — Prop.: Eneas Alvarez Igarzábal.
99.992—Delamerikai Magyrsag. — N.° 1757 al 1769. — Buenos Aires, Julio de 1941. — Periódico. — Prop.: Rodolfo Farago.

99.983—Revista C. A. B. E. — N.° 72. — Buenos Aires, Agosto de 1941. Periódico. — Prop.: Club Atlético Banco Español del Río de la Plata.

99.994—Revista Pitman. — N.° 30. — República Argentina, Septiembre de 1941. — Periódico. Prop.: Juan M. Jan.
99.995—El Vidalense. — Nros. 2850 al 2874. — Coronel Vidal y su zona, Agosto de 1941. — Periódico. Prop. José M. Zallocchevarría.
99.996—Casas y Jardines. — Buenos Aires, Septiembre de 1941. — Periódico. — Prop.: Scott Mercere y Cía.
99.997—El Comercio y la Industria. N.° 21. — Tandil. F. C. S. Julio de 1941. Periódico. Prop.: Cámara Comercial e Industrial de Tandil.
99.998—Impulso. N.° 12. — Lanús, Agosto de 1941. — Periódico. — Prop.: Centro Comercial de Lanús.
99.999—El Cronista Comercial Nros. 10.877 al 10.906. — Buenos Aires, Agosto de 1941. — Periódico. — Prop.: Perrotta y Cía.
100.000—Orientación Nros. 18 y 19. — 6 de Septiembre de 1941. — Periódico. — Prop.: Julio R. Crespo Lucero.
100.001—El Día. — Nros. 5055 al 5080. — Buenos Aires, Agosto de 1941. — Periódico. — Prop.: Miguel Marchese.

100.002—La Unión Tabacalera. — N.° 2. — República Argentina, Agosto de 1941. — Periódico. — Prop.: Asociación Unión Repartidores de Tabacos.

100.003—El Tony. Nros. 672 al 675. República Argentina y Países Limítrofes, Agosto de 1941. — Periódico. Prop.: Columba Hnos.
100.004—El Comercial. Nros. 214 al 235. — Lomas de Zamora (Prov. de Buenos Aires), Agosto de 1941. — Periódico. — Prop.: Fidel F. Bervione.
100.005—Argentinisches Tageblatt. N.° 16.386 al 16.416. — Buenos Aires, Julio 1941. — Periódico. — Prop.: Alemann y Cía. Limitada S. A. G.
100.006—Argentinisches Wochenblatt. Nros. 3.409 al 3.412. — Buenos Aires, Julio 1941. — Periódico Prop.: Alemann y Cía. Limitada S. A. G.

100.007—La Opinión. — Nros. 8367 al 8397. — Avellaneda, Agosto de 1941. Periódico. — Prop.: José A. Siciliano.

100.008—Obra inédita.
100.009—Obra inédita
100.010—Contrato.
10.011—Obra inédita.
100.012—Obra inédita.
100.013—Obra inédita.
100.014—Obra inédita.

100.015—Tempo Di Minuetto. — Música, 1 pliego, 4 páginas. — Autor: Pascuale Quarantino. — Ed.: El autor. — Buenos Aires, 1933.
100.016—Bambini in giuoco. — (Quadretti). — 2 páginas. — Autor: Pascuale Quarantino. — Ed.: El autor. Buenos Aires, 1928.

100.017—Visiones de sogno. — Música. — (Quadretti), 2 páginas. — Autor: Pascuale Quarantino. — Ed.: El autor. — Buenos Aires, 1928.

100.018—¡Fuggi-fuggi ......! Música. (Quadretti). — 2 páginas. — Autor: Pascuale Quarantino. — Ed.: El autor. — Buenos Aires, 1928.

100.019—In chiesa. — Música. — (Quadretti). — 2 páginas — Autor: Pascuale Quarantino. — Ed.: El autor. — Buenos Aires, 1928.

100.020—Donniciuole in tafferuglio. Música. — (Quadretti). — 2 páginas. — Autor: Pascuale Quarantino. — Ed.: El autor. — Buenos Aires, 1928.

100.021—Régimen legal de la sociedad anónima. 1 vol. — 247 páginas. — Autor: Mario A. Rivarola. — Ed.: El autor. Buenos Aires, 29 de Agosto de 1941.

SEPTIEMBRE 4

100.022—Obra inédita.
100.023—Obra inédita.
100.024—Obra inédita.
100.025—Obra inédita.
100.026—Obra inédita.
100.027—Obra inédita.
100.028—Obra inédita.
100.029—Obra inédita.
100.030—Obra inédita.

100.031—Causas de la desocupación. Síntesis de un aspecto de historia económica contemporánea. — 1 foll 47 páginas. Autor: Guillermo Watson. — E.: El autor. — Santa Fe, 12|8|941.

100.032—Obra inédita.
100.033—Obra inédita.
100.034—El Tribunal de Comercio. — Año XLVII. — Nro. 12.271. — Rosario, 29|8|941. — Prop.: Guillermo Angel Blanco.
100.035—Checoslovaquía Libre. — N.° 27. — Año III. — Buenos Aires, 18|8|941. — Prop.: Constantino Groeger.
100.036—Ya todo ha pasado. — Vals, canción, letra. — 1 pliego, 2 páginas. — Autor: José Posse. — Ed.: A. Boccazzi. — Buenos Aires, 12 de Mayo de 1941.

100.037—Obra inédita.
100.038—Obra inédita.
100.039—Obra inédita.
100.040—Obra inédita.
100.041—Estampas lugareñas. — Un vol. — 243 páginas. — Autor: Juan Carlos Dávalos. — Ed.: "La Raza". — Tucumán, 31|8|941.
100.042—Ensayos biológicos. — 1 vol. 214 páginas. — Autor: Juan Carlos Dávalos. — Ed.: Librería San Martín. — Salta, 2|5|941.
100.043—Obra inédita.
100.044—Industria Minera. — Año I. N.° 1. — Periódico. — Buenos Aires, Agosto de 1941. — Prop.: Germán Angel Frese.

100.045—La cuartelera. — Milonga, canción, música. — 1 pliego, 2 página. — Autores: Antonio Radicci y Francisco Laino. — Ed.: Casa Romano. — Buenos Aires, 3 de Septiembre de 1941.

100.046—La cuartelera. — Milonga, canción, letra. — 1 pliego, 2 páginas. — Autores: Antonio Radicci y Francisco Laino. — Ed.: Casa Romano. Buenos Aires, 3|9|1941.
100.047—Es para todos. — Fox-trot,

letra. — 1 pliego, 2 páginas. — Autores: José Maenza y Juan Grisiglione. — Ed.: Casa Romano. — Buenos Aires, 3|9|1941.

100.048—Es para todos. — Fox-trot, música, 1 pliego, 2 páginas. — Autores: José Maenza y Juan Grisiglione. — Ed. Casa Romano. — Buenos Aires, 3|9|1941.
100.049—Reliquia Santa. — Vals, música. — 1 pliego, 2 páginas. — Autor: Enrique Sababorido. — Ed.: Casa Romano. — Bs. As., 3|9|1941.

100.050—Reliquia Santa. — Vals, letra, 1 pliego, 2 páginas. — Autor: Francisco Laino. — Ed.: Casa Romano. — Buenos Aires, 3 de Septiembre de 1941.
100.051—Obra inédita.
100.052—Obra inédita.
100.053—Obra inédita.
100.054—Cien Lecturas. — Para 5to. grado. — 15a Ed. — 1 vol. 252 páginas. —Autores: José Mazzanti. — I. Mario Flores. — Ed.: Alberto Moly. — Buenos Aires, Agosto de 1941.
100.055—Italia Libre. — Año II. — N.° 51. — Periódico. — Buenos Aires, 30|8|1941. — Prop.: Aquiles Gatti y Nicolás Cilla.

100.056—Obras inédita.
100.057—Obra inédita.
100.058—Obra inédita.
100.059—Alegre porvenir. — Marcha, canción mutualista, música. — 1 pliego, 2 páginas. — Autor: Gelso Sacchi. — Ed.: Julio Korn. — Buenos Aires, 2|9|1941.

100.060—Alegre porvenir. Marcha, canción mutualista, letra. — 1 pliego, 2 páginas. Autor: José C. Cortés. — Ed.: Julio Korn. — Buenos Aires, 2|9|1941.
100.061—Obra inédita.
100.062—Obra inédita.
100.063—Obra inédita.
100.064—Obra inédita.
100.065—Obra inédita.
100.066—Obra inédita.
100.067—Tristeza. — (Obra musica perteneciente al álbum "Bocetos Líricos"). 2 páginas. — Autor: José De Nito. — Ed.: Ricordi Americana, S. A. E. C. — Buenos Aires, 29|4|941.
100.068—Meditación. — (Perteneciente al álbum musical: "Bocetos Líricos"). — 2 páginas. — Autor: José De Nito. — Ed.: Ricordi Americana S. A. E. C. — Buenos Aires, 29 de Abril de 1941.

100.069—A la fuente. — (Perteneciente al álbum musical: "Bocetos Líricos"). 4 páginas. Autor: José De Nito. Ed.: Ricordi Americana S. A. E. C. — Buenos Aires, 29 de Abril de 1941.
100.070—Romanza. — (Perteneciente al álbum musical "Bocetos Líricos"). 2 páginas. — Autor: José De Nito. Ed.: Ricordi Americana S. A. E. C. — Buenos Aires, 29 de Abril de 1941.

100.071—Sueño. — (Perteneciente al álbum musical "Bocetos Líricos"). 2 páginas. Autor: José De Nito. — Ed.: Ricordi Americano S. A. E. C. Bs. As., 29|4|941.

100.072—Nostalgia. — Perteneciente al álbum musical "Bocetos Líricos"). — 2 páginas. Autor: José De Nito. — Ed.: Ricordi Americana S. A. E. C. — Bs. As., 29|4|1941.

100.073—Pierrot. — (Perteneciente al álbum musical "Bocetos Líricos"). — 3 páginas. — Autor: José De Nito. Ed.: Ricordi Americana S. A. E. C. — Buenos Aires, 29 de Abril de 1941.
100.074—Gavota a la antigua. (Perteneciente al álbum musical "Bocetos Líricos"). 4 páginas. Autor: José De Nito. — Ed.: Ricordi Americana S. A. E. C. — Buenos Aires, 29 de Abril de 1941.

100.075—Arabesca. — (Perteneciente al álbum musical "Bocetos Líricos"). 3 páginas. — Autor: José De Nito. Ed.: Ricordi Americana S. A. E. C. — Buenos Aires, 29 de Abril de 1941.

100.076—Cancioneta. — (Perteneciente al álbum musical "Bocetos Líricos"). 3 páginas. — Autor: José De Nito. Ed.: G. Ricordi Americana S. A. E. C. — Buenos Aires, 20 de Abril de 1941.
100.077—Bag. — Boletín de Agricultura y Ganadería. — N.° 1. Periódico Buenos Aires, Septiembre de 1941. — Prop.: Carlos Ernesto Briozzo.
100.078—Obra inédita.

100.079—Voces Amigas. — Año I. N.° 18. — San Jerónimo Norte (Provincia de Santa Fe). — 31 de Agosto de 1941. — Prop.: P. Santiago Keiner.
100.080—Obra inédita.
100.081—Trámite administrativo.
100.082—Obra inédita.
100.083—Obra inédita.
100.084—Obra inédita.
100.085—Obra inédita.
100.086—Obra inédita.
100.087—Obra inédita.
100.088—Obra inédita.
100.089—Obra inédita.
100.090—Obra inédita.
100.091—Obra inédita.
100.092—Zorzal herido. — (Triste ilusión). — Tango, letra, 1 pliego, 2 páginas. Autor: Javier Mazzea. — Ed.: El autor. — Buenos Aires, 2|9|1941.
100.093—Zorzal herido. — (Triste ilusión). — Tango, música, 1 pliego, 2 páginas. — Autor: Javier Mazzea. E.: El autor. — Buenos Aires, 2 de Septiembre de 1941.
100.094—Pampa Argentina. — N.° 167. — Buenos Aires, Julio de 1941. — Periódico. — Prop.: Emp.: Editorial Bell Soc. en Comandita.
100.095—Ariel. — Nros. 3563 al 3587. — Lincoln, F. C. O., Julio de 1941. — Periódico. — Prop.: José Pérez Romero.
100.096—Ariel. — Nros. 3588 al 3611. — Lincoln, F. C. O., Agosto de 1941. — Periódico. — Prop.: José Pérez Romero.
100.097—Recopilación Ordenada. (Suplementos). — Buenos Aires, Agosto de 1941. — Periódico. Prop.: Pedro Martínez (hijo).

100.098—Recopilación Ordenada (Diarios). — Buenos Aires, Agosto 1941 Nro. 1237 al 1263. — Periódico. — Prop.: Pedro Martínez (hijo).
100.099—Campeón. — Nros. 14 al 17. — República Argentina, Agosto de 1941. — Periódico. — Prop.: Roberto De Franc.
100.100—Patentes y Marcos. — Año XXXXII. N.° 7. — Buenos Aires, Julio de 1941. — Periódico. Prop.: Obligado y Cía. Ltda.
100.101—Revista Progreso. — N.° 110. Rosario, Septiembre de 1941. — Periódico. — Cooperativa La Mutua F. C. C. A. Ltda.

100.102—La Panificación. — Año XVII. — N.° 200. — Buenos Aires, Agosto de 1941. — Periódico. — Prop.: Armando C. Gandini.

100.103—Surcos. — N.° 29. — Buenos Aires, Septiembre 1941. — Periódico. — Prop.: Primera Maltería Argentina S. A.
100.104—Cotal. — Año 4. — N.° 16. Buenos Aires, Agosto de 1941. — Periódico. — Prop.: Cooperativa de Transportes Automotor Ltda.
100.105—Atalaya. — Nros. 8 y 9. Etruria, Junio y agosto de 1941. — Periódico. — Prop.: Asociación Cultural Atalaya.
100.106—El Testigo. — Buenos Aires y Juárez, F. C. S., Septiembre de 1941. — Periódico. — Prop.: Unión Evangélica de la Argentina.

100.107—El Perpetuo Socorro en los Países del Plata. — Buenos Aires, Septiembre de 1941. — Periódico. — Prop.: Padres Redentoristas.

100.108—El Empleado. — Año VI. — N.° 40. — Córdoba, Julio de 1941. — Periódico. — Prop.: Centro Empleados de Comercio.

100.109—Helvetia. N.° 69. — Buenos Aires, Agosto de 1941. — Periódico. Prop.: Benito Cometta Manzoni.
100.110—Cromolat. — N.° 55. — Bs. As., Agosto de 1941. — Periódico. — Props.: Julio E. Descole y Eduardo Esteves.
100.111—La Voz del Cigarrero. — Bs. As., Enero a julio de 1941. — Periódico. — Prop.: Centro de Cigarreros Minoristas de Buenos Aires.

100.112—Checoslovaquia. Libre. Año II. — N.° 26. — República Argentina, Julio de 1941. — Periódico. — Prop.: Constantino Groeger.
100.113—Temas Económicos. — N.° 8. Buenos Aires, Julio de 1941. — Periódico. — Prop.: Manuel Persky.
100.114—Temas Económicos. — N.° 9. — Buenos Aires, Agosto de 1941. — Periódico. — Prop.: Manuel Persky.

100.115—El Heraldo. — (Partido). — González Chaves, Agosto de 1941. Periódico. — Prop.: Dominiciano Cepeda.
100.116—El Día. — Nros. 153 al 183. La Plata, Agosto de 1941. — Periódico. — Prop.: H. Stunz y Cía.
100.117—Revista de la Sociedad Rural Venado Tuerto. — N.° 53. — República Argentina y exterior. — Septiembre de 1941. — Periódico. — Prop.: Sociedad Rural Venado Tuerto.
100.118—De Aquí, de Allá. — N.° 3. Buenos Aires, Septiembre de 1941. — Periódico. — Prop.: Víctor N. Nep.
100.119—Economic Survey. — Nros. 31 al 35. — Buenos Aires, Agosto y septiembre de 1941. — Periódico. Prop.: Rodolfo Katz y Ralph Siegmann.
100.120—Revista Oficial del Mercado de Cereales a Término de Buenos Aires (S. A.). — Nros. 812 y 813. — Buenos Aires, Agosto de 1941. — Periódico. — Prop.: Mercado de Cereales a Término de Buenos Aires (S. A.).
100.121—Trompo. — Buenos Aires, Agosto de 1941. — Periódico. — Prop.: Marcelo Menasché.

100.122—Gaceta del Foro. — Números 8655 al 8685. — Buenos Aires, Agosto de 1941. — Periódico. — Prop.: Ricardo Victorica.

100.123—Apartamentos. — Nros. 60 al 62. — Buenos Aires, Agosto de 1941. — Periódico. — Prop.: Ramón R. Vázquez.
100.124—Compendium. — N.° 16. — República Argentina, Septiembre de 1941. — Periódico. — Prop.: Ambrosio A. Nijenshon.
100.125—La Voz del Pueblo. — Nros. 86 al 89. — Comandante Luis Piedrabuena, Julio de 1941. — Periódico. — Prop.: Amador V. González.
100.126—El Carmeño. Nros. 601 al 605. — Buenos Aires, Agosto de 1941. — Periódico. — Prop.: Laureano Arufe.
100.127—Crítica. Nros. 9831 al 9862. — República Argentina, Agosto de 1941. — Periódico. Prop.: Buenos Buenos Aires, Poligráfica Sociedad Anónima.

SEPTIEMBRE 5

100.128—La Voz del Cigarrero. Año III. N.° 32. Prop.: Centro de Cigarreros Minoristas de Buenos Aires. Buenos Aires, Capital, Agosto de 1941.

100.129—Estancia Aquinco a escala 1: 50.000. Autor: Instituto Geográfico Militar. 1 hoja. Editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, Agosto 23 de 1941.

100.130—Estancia Meliquina a escala 1: 50.000. Autor: Instituto Geográfico Militar. 1 hoja. Editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, Agosto 23 de 1941.

100.131—Lusoy. Periódico Popular Independiente. Año I. N.° 30. Prop.: Américo Gregorio Rovasio. Devoto, Pcia. de Córdoba, 21 de Agosto de 1941.
100.132—Obra inédita.
100.133—Obra inédita.
100.134—Trámite administrativo.
100.135—Obra inédita.
100.136—Obra inédita.
100.137—Obra inédita.
100.138—Obra inédita.
100.139—Obra inédita.
100.140—Obra inédita. (Renovación).
100.141—Obra inédita.
100.142—Obra inédita.
100.143—Boletín de Impuestos Internos y Réditos. Tomo IX. Entrega 8. Prop.: Hugo Ruggero Capararo. Buenos Aires, 30 de Agosto de 1941.

100.144—Federación Farmacéutica de la Provincia de Buenos Aires. Boletín Quincenal. Año IX. N.° 239. Prop.: Federación Farmacéutica de la Provincia de Buenos Aires. Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, 31 de Julio de 1941.

100.145—Errante bohemio. Tango. Música. Autor: Aurelio Palese. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Gornatti Hnos. Bs. As., 12 de Noviembre de 1940.

100.146—Alborada. Tango. Música. Autor: Aurelio Palese. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Gornatti Hnos. Buenos Aires, 28 de Julio de 1941.

100.147—Las noches del recuerdo. Vals. Letra. Autor: Francisco A. Lío. 1 pliego. 2 páginas. Editor: A. Boccazzi. Bs. As., 25 de Agosto de 1941.

100.148—Obra inédita.

100.149—Información. Año I. N.° 1. — Periódico. Prop.: Dr. Pedro Taltavull. Oncativo. Agosto 28 de 1941.

100.150—Obra inédita.

100.151—Obra inédita.

100.152—Obra inédita.

100.153—Piquito. Tango fantasía. Música. Autor: Agustín Satalia. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Agrupación Difusora de Música Argentina. A. D. M. A. Buenos Aires, Julio 30 de 1941.

100.154—Obra inédita.

100.155—Suplemento Estadístico de la Revista Económica. N.° 48. Periódico. Prop.: Banco Central de la República Argentina. Buenos Aires, Julio de 1941.

100.156—Revista de Apicultura. Año XVIII. N.° 210. Periódico. Prop.: Vicente Molino. Buenos Aires, 15 de Agosto de 1941.

100.157—Disposiciones Relativas a Licencias del Personal de la Administración Nacional. 1 folleto. 19 páginas. Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, Dirección General de Administración, Secretaría, Decretos y Circulares. Buenos Aires. Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. Año 1941.

100.158—Arrendamientos de locales con destino al funcionamiento de dependencias nacionales. 1 folleto, 14 páginas. Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. Dirección General de Administración. Secretaría. Decreto N.° 105.458, Acuerdo de Ministros. Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. Buenos Aires, año 1941.

100.159—Obra inédita.

100.160—Obra inédita.

100.161—Alba libertadora. Marcha. Canción. Letra. Autor: Abrodos Manuel. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Editorial Bini. Buenos Aires, 25 de Marzo de 1937.

100.162—Alba libertadora. Marcha. Canción. Música. Autor: Abrodos Manuel. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Editorial Bini. Buenos Aires, 25 de Marzo de 1937.

100.163—Obra inédita.

100.164—Obra inédita. (Renovación).

100.165—Las noches del recuerdo. Vals. Música. Autor: Américo C. de Rose 1 pliego. 2 páginas. Editor: A. Boccazzi. Buenos Aires, Septiembre 5 de 1941.

100.166—Obra inédita.

100.167—Neptunia. Agosto de 1941. Periódico. Pie de imprenta: Pedro Varesini. Bs. As.

100.168—La Reforma Comercial. Revista Banca, Seguros, Comercial e Industria. Agosto 31 de 1941. Tres ejemplares N.° 633. Periódico. Pie de imprenta: María Isabel Azqueta. Buenos Aires.

100.169—Mensaje Semanal del Disco. Julio y Agosto de 1941. Nros. 138 al 146. Periódico. Pie de imprenta: Casa América. S. A. Comercial. República Argentina.

100.170—Gaceta de Casa América. Septiembre de 1941. N.° 104. Periódico. Pie de imprenta: Casa América. S. A. Comercial. República Argentina.

100.171—Revista del Centro Comercial e Industrial de Avellaneda. N.° 341. Agosto de 1941. Periódico. Pie de imprenta: Centro Comercial e Industrial de Avellaneda.

100.172—Imágenes Argentinas. N.° 3. Agosto de 1941. Periódico. Pie de imprenta: Taranto y Cía. S. R. L. Bs. As.

100.173—Guía Expreso. Septiembre de 1941. Periódico. Pie de imprenta: Cía. de Transportes Expreso Villalonga. Bs. As.

100.174—Mi Ranchito. N.° 3 Septiembre de 1941. Periódico. Pie de imprenta: León Adolfo Picetzky. Buenos Aires.

100.175—Archivo de Medicina Legal. — N.° 3 Julio y Agosto de 1941. Periódico. Pie de imprenta: Nereo Rojas y José Belbey. República Argentina.

100.176—Revista Mensual B. A. P. — Septiembre de 1941. N.° 286. Periódico. Pie de imprenta: Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico. Bs. As.

100.177—Revista "La Casa". Agosto de 1941. N.° 47. Tomo IV. Periódico. Pie de imprenta: Luis A. Romero. Buenos Aires, Capital Federal.

100.178—F. I. N. C. A. Septiembre de 1941. N.° 20. Periódico. Pie de imprenta: Lampe y Cía. República Argentina.

100.179—Revista Cacya del Centro de Arquitectos, Constructores de Obras y Anexos. Agosto de 1941. N.° 171. Periódico. Pie de imprenta: Centro de Arquitectos, Constructores de Obras y Anexos. Bs. As.

100.180—Iluminando. Julio y Agosto de 1941. N.° 5. Periódico. Pie de imprenta: Unión de Electricistas de Teatros y Salas de Espectáculos Públicos. República Argentina.

100.181—Ejército y Armada. Junio de 1941. N.° 3. Periódico. Pie de imprenta: Don Antonio O'Neill de Cabral. Américas del Sud, Centro y Norte.

100.182—Programas. N.° 8. Agosto de 1941. Periódico. Pie de imprenta: División Sudamericana de los Adventistas del Séptimo Día. Bs. As.

100.183—South American Bulletin. — Agosto de 1941. N.° 8. Periódico. Pie de imprenta: División Sudamericana de los Adventistas del Séptimo Día. Buenos Aires.

100.184—Alerta. Agosto de 1941. Tres ejemplares. Periódico. Pie de imprenta: José Basilio Cornelio Saavera. Bs. As.

100.185—Revista Marítima. Agosto de 1941. Nros. 294 y 295. Periódico. Pie de imprenta: Calixto Cardevi Buenos Aires.

100.186—Mensaje del Consejo Arquidiocesano. Agosto de 1941. Año VIII. N.° 78. Periódico. Pie de imprenta: A. M. A. C. La Plata.

100.187—El Amigo. Agosto de 1941. — N.° 263. Periódico. Pie de imprenta: Instituto de Hermanos Maristas. Buenos Aires.

100.188—El Rotativo Cervecero. Julio de 1941. N.° 103. Periódico. Pie de imprenta: Federación de Obreros Cerveceros y Afines de la República Argentina. Quilmes, F. C. S..

100.189—Viva Cien Años. Agosto de 1941. Nros 9 y 10. Volumen XI. Periódico. Pie de imprenta: Orientación Integral Humana. S. R. L. Buenos Aires.

100.190—La Opinión. Periódico Semanal Independiente. Agosto de 1941. Nros. 27 al 31. Periódico. Pie de imprenta: Juan Silvestre Fruttero. Leones. F. C. C. A. Pcia. de Córdoba.

100.191—Acción Antituberculosa. Agosto de 1941. N.° 13. Periódico. Pie de imprenta: Liga Argentina Contra la Tuberculosis. Mendoza.

100.192—El Nacional. Agosto de 1941. Nros. 5.241 al 5.264. Periódico. Pie de imprenta: Ricardo J. Bruno y Victorino Cuesta. Juárez. Pcia. de Buenos Aires.

100.193—El Argentino. Agosto de 1941. Nros. 4.703 al 4.726. Periódico. Pie de imprenta: Pedro M. De Nigris. Chacabuco. Bs. As. F. C. P.

100.194—El Arcángel. Julio y Agosto de 1941. Periódico. Pie de imprenta: Elías Hermida. Tapalqué.

100.195—El Diario. Agosto de 1941. — Nros. 19.132 al 19.162. Periódico. Pie de imprenta: El Diario. S. A. Editorial. Buenos Aires. Capital.

100.196—The Times of Argentina. Agosto de 1941. Nros. 2.509 al 2.512. Periódico. Pie de imprenta: Rugeroni y Cía. Ltda. Bs. As.

100.197—Información Marítima Sud-Americana. (Importación). Agosto de 1941. Nros. 4.632 al 4.656. Periódico. Pie de Imprenta: Buenos Aires, Herald Ltda. Buenos Aires.

100.198—Información Marítima Sud Americana. (Exportación). Agosto de 1941. Nros. 3.639 al 3.655. Periódico. Pie de Imprenta: Buenos Aires, Herald Ltda. Buenos Aires.

100.199—Buenos Aires Herald Ltda. — Agosto de 1941. Nros. 12.840 al 12.870. Periódico. Pie de imprenta: Buenos Aires Herald Ltda. Buenos Aires.

100.200—El Progreso. Agosto de 1941. Nros. 9.207 al 9.230. Periódico. Pie de imprenta: Ramón Antonio Rodríguez. San Nicolás de los Arroyos.

100.201—La Opinión. Agosto de 1941. Nros. 8.196 al 8.221. Periódico. Pie de imprenta: Enrique Venini. Pergamino. Pcia. de Bs. As.

SEPTIEMBRE 6

100.202—Sangre en el Mar. Novela. — Autor: Aníbal Ravagnán. 1 volumen. 112 páginas. Editor: "Nueva Vida". Bs. As., 5 de Julio de 1941.

100.203—El Pueblo. Año I. N.° 1 Juárez, Pcia de Buenos Aires, 6 de Septiembre de 1941. Periódico. Prop.: Cosme Julio Torres.

100.204—Obra inédita.

100.205—Burrero viejo. Milonga para piano y canto. Música. Autor: Antonio E. D'Agostino. 1 pliego. 2 páginas. Editor: El autor. Buenos Aires, 31 de Julio de 1941.

100.206—Guitarra. (Poesías en estilo popular argentino. Textos de cantos y danzas para musicar). Autora: Margarita Silvano de Regoli. 1 volumen. 104 páginas. Ed.: La autora. Buenos Aires, 15 de agosto de 1941. 34

100.207—Maese Cornelio y la paz en el matrimonio. (Novela). Autor original: Honorato de Balzac. Traducción: Paul Thaverny. 1 volumen. 128 páginas. Editor: Editorial Croquis. Buenos Aires, 8 de septiembre de 1941.

100.208—Obra inédita.

10.209—Cuando canta el corazón. Bolero. Letra. (De la película del mismo nombre). Autor: Víctor Alvarez. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Ediciones Musicales "Select". Buenos Aires, 26 de agosto de 1941.

100.210—Orgullo. Tango. Letra. Autor: Víctor Alvarez. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Ediciones Musicales "Select". Buenos Aires, 3 de Septiembre de 1940.

100.211—Esperanza. Tango. Letra. — Autor: Víctor Alvarez. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 8 de julio de 1940.

100.212—Amanecer en Viena. Letra. — Vals. Autor: Alberto Pellegrini. 1 pliego. dos páginas. Editor: A. Boccazzi. Buenos Aires, 2 de Agosto de 1941.

100.213—Obra inédita.

100.214—No tenés perdón. (Música-Tango). Autor: Emilio P. Cánepa. 1 pliego. 2 páginas. Editor: El autor. Bs. As., 7 de agosto de 1941.

100.215—Luis XVII, murió en Buenos Aires? (Hechos y sugestiones extrañas). Autor: Federico Zapiola. 1 volumen. 144 páginas. Editor: El autor. Buenos Aires, 6 de Septiembre de 1941.

100.216—Obra inédita.

100.217—Obra inédita.

100.218—Obra inédita.

100.219—Obra inédita.

100.220—"1812 y 1941 Guerra y Paz". 1 folleto. 68 páginas. Trozos escogidos y comentados por Margarita Kornfeldova y D. J. Vogelman. Autor: León Tolstoi. (1). Editor: Instituto Americano de Investigaciones Sociales y Económicos, Soc. de Resp. Ltda. Buenos Aires, 3 de septiembre de 1941. (1). Traducción Anónima.

100.221—Obra inédita.

100.222—Obra inédita.

100.223—Obra inédita.

100.224—Obra inédita.

SEPTIEMBRE 8

100.225—Proa Argentina. Año I. N.° 2. Prop.: Pedro Della Cá. Buenos Aires, Septiembre de 1941.

100.226—Círculo Latino Social y Cultural. Boletín mensual. Año IV. — N.° 39. Prop.: Círculo Latino Social y Cultural. Nello Mariani. Coronel Pringles, Pcia. de Buenos Aires, Agosto de 1941.

100.227—"Aventura en Oriente". Traducida del Inglés "The Met in Bombay". Metro Goldwyn Mayer. Argumento de Hans Kafka. Intérpretes: Clark Gable, Rosalind Rusell, y Peter Lorre. Culver City, California, 10 de Junio de 1941. Buenos Aires, N. Y., 17 de Junio de 1941.

100.228—El Domingo. Año IV. N.° 191. Periódico destinado a la población de los Establecimientos dependientes de la Dirección General de Institutos Penales de la Nación. Buenos Aires, Agosto 24 de 1941.

100.229—Obra inédita.

100.230—Obra inédita.

100.231—Obra inédita.

100.232—El Nuevo Sistema Penitenciario Cubano. Publicado en el número 18, Octubre, Noviembre, Diciembre de 1940. Dr. Federico de Córdoba, JR. Revista Penal y Penitenciaria. Organo de la Dirección General de Institutos Penales de la Nación. República Argentina. Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional.

100.233—Observaciones Semántico-Gramaticales al Nuevo Código de Procedimiento Penal. Publicado en el número 16, Abril, Mayo, Junio de 1940. Arturo Orgaz. Revista Penal y Penitenciaria. Organo de la Dirección General de Institutos Penales de la Nación. Buenos Aires. Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional.

100.234—Protección Penal de la Administración Pública. Publicado en el número 18, Octubre, Noviembre, Diciembre de 1940. Emilio C. Díaz. Revista Penal y Penitenciaria. Organo de la Dirección General de Institutos Penales de la Nación. Buenos Aires. Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional.

100.235—La Incapacidad Civil de los Penados. Publicado en el número 18, Octubre, Noviembre, Diciembre de 1940. Héctor P. Lanfranco. Revista Penal y Penitenciaria. Organo de la Dirección General de Institutos Penales de la Nación. Buenos Aires. Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional.

100.236—Memoria. Presentada al Excmo. Señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública. Año 1939. Dirección General de Administración. — Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. Buenos Aires. Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. — 1940.

100.237—Técnica de los Laboratorios Hidráulicos. Roberto J. Perazzo. 1 volúmen. 405 páginas. Comisión Nacional de Cultura. Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. Buenos Aires, año 1940.
100.238—Estudio del Saturnismo y de los métodos existentes para su diagnóstico. Doctor Mario Pablo Franconne. Tésis de Doctorado. 1 folleto. 69 páginas. Universidad Nacional de Buenos Aires. Facultad de Ciencias Médicas. Buenos Aires, año 1939. — Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional.

100.239—Estudio de los tratamientos de la intoxicación por formol. Doctor Alberto I. Calabrese. Tésis de Doctorado. 1 folleto. 55 páginas. Universidad Nacional de Buenos Aires. Facultad de Ciencis Médicas. Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. Buenos Aires, año 1939.
100.240—Revista Penal y Penitenciaria. — Organo de la Dirección General de Institutos Penales. Año V. N.° 13. Octubre, Noviembre, Diciembre de 1940. Pie de imprenta: Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. República Argentina.

100.241—La Semana. — Periódico. Revista Parroquial de Pergamino. Dedicada a Nuestra Señora de la Merced. Año XXXVII. N.° 1945. Pergamino, 4 de Septiembre de 1941.

100.242—La Sociedad y el estado del Orden Natural. — Fundamentos de la verdadera democracia, para una acción política argentina. Autores: Luis Denegri y Rómulo S. Cobanera. 1 folleto. 42 páginas. Editor: Los autores. La Plata, 3 de Septiembre de 1941.

100.243—Arlequín. — Libro de lectura para primer grado superior. Autora: Zulema S. Vuillermet de Florit. 1 volumen. 125 páginas. Editor: La autora. Buenos Aires, 29 de Agosto de 1941.
100.244—Tribuna Socialista. — Periódico. Editor: Federación Socialista Entrerriana. Año I. N.° 2. Concepción del Uruguay. Entre Ríos, Agosto 25 de 1941.
100.245—Obra inédita, renovación.

100.246—Guia del Impuesto a las ventas — Un comentario práctico y completo relativo a este impuesto. Autor: Ricardo M. Duwavran. 1 volumen. 166 páginas. Editor: Estudios Técnico-contables Serau S. R. L. Buenos Aires, Septiembre de 1941. Primera Edición.
100.247—Obra inédita.

100.248—Historia de América. — Tomo XII. Bajo la dirección de Ricardo Levene. Colaboración de Williams Spence Robertson. 1 volumen. 409 páginas. Editor: W. M. Jackson. inc. Buenos Aires, 20 de Agosto de 1941.

100.249—Buzoncito de mi barrio. — Tango canción, letra. Autor: Conrrado Carabelly. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Crisantemo. Buenos Aires, 4 de Junio de 1941.
100.250—Pensando en Dios. — Vals, letra. Autor: Conrrado Carabelly. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Crisantemo. Buenos Aires, 12|7|1941.

100.251—Tric Trake. — Polka humorística. Letra. Autor: Conrrado Carabelly. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Crisantemo. Buenos Aires, 4 de Junio de 1941.
100.252—Girón de guapo. — Tango, letra. Autor: Conrrado Carabelly. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Crisantemo. Buenos Aires, 20 de Junio de 1941.
100.253—Virgencita de Lourdes. — Tango, letra. Autor: Conrrado Carabelly. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Crisantemo. Buenos Aires 12 de Julio de 1941.
100.254—Obra inédita.
100.255—Obra inédita.
100.256—Revista Electrotécnica. —Asociación Argentina de Electrotécnicos. Buenos Aires. Volumen 27. N.° 8. Agosto de 1941.
100.257—Obra inédita.
100.258—Arte nativo Boliviano. — Album musical del folklore nacional. Música. Autor: Augusta Justiniano de Gil. 1 volumen. 115 páginas. Editor: Carlos S. Lotermoser. Buenos Aires, 6 de Septiembre de 1941.

100.259—Tayeras. — Chula Norte do Brasil. Autor original: Cancionero popular, letra. Traducción de Brenno Marystany. 1 pliego. 3 páginas. Editor: Carlos S. Lotermoser. Buenos Aires 4 de Septiembre de 1941.
100.260—Taveras. — Chula Norte do Brasil. Música. Autor: Radamés Gnattali. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Carlos S. Lotermoser. Buenos Aires, 4 de Septiembre de 1941.
100.261—Obra inédita.
100.262—Obra inédita.
100.263—En La Habana fué. — Rumba, música. Autora: Edelmira Dulce. 1 pliego. 2 páginas. Editor: La autora. Buenos Aires, 1 de Septiembre de 1941.
100.264—En La Habana fué. — Rumba, letra. Autora: Edelmira Dulce. 1 pliego. 2 páginas. Editor: La autora. Buenos Aires, 1 de Septiembre de 1941.
100.265—Por última vez. — Letra de Enrique D. Varcia. 1 pliego. 2 páginas. Editor: El autor. Buenos Aires, 25 de Agosto de 1941.
100.266—Por última vez. — Tango, música. Autor: Esteban González. 1 pliego. 2 páginas. Editor: El autor. Buenos Aires, 25 de Agosto de 1941.

100.267—Se necesita un primer actor. — Farsa cómica en cuatro actos. Autor: Isaac Pacheco. 1 legajo, 33 hojas mecanografiadas. Dada a publicidad en el Teatro Ateneo. Buenos Aires, 13 de Diciembre de 1940.
100.268—La novia perdida. — Comedia en tres actos. Autor: Enrique Guastavino. 1 legajo, 69 hojas mecanografiadas. Dada a publicidad en el teatro Marconi el 2 de Julio de 1941. Buenos Aires.

100.269—La escalera (La escala). — Autor original: Rosso Di San Secondo. Traducción de Nicolás Olivari. 1 legajo, 39 hojas a máquina. Dada a publicidad en el teatro Smart. Buenos Aires, 18 de Julio de 1941.

100.270—Trece mujeres. — Pieza en tres actos. Autor: Enrique Suárez de Deza. 1 legajo, 98 hojas a máquina. Dada a publicidad en el teatro Smart. Buenos Aires, 6 de Agosto de 1941.
100.271—Por tu amor. — Vals, música. Autor: Julián Araujo. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Román Gómez. Buenos Aires, 25 de Agosto de 1941.
100.272—Por tu amor. — Vals, letra. Autor: Julián Araujo. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Román Gómez. Buenos Aires, 25 de Agosto de 1941.

100.273—La carrera. — Milonga, letra. Autor: Julián Araujo. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Román Gómez. Buenos Aires, 25 de Agosto de 1941.
100.274—La carrera. — Milonga, música. Autor: Julián Araujo. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Román Gómez. Buenos Aires, 25 de Agosto de 1941.

100.275—La marcha triunfal de la victoria. — Letra. Autor: Gerard. 1 pliego. 2 páginas. Editor: El autor. Buenos 4 de Septiembre de 1941.
100.276—La marcha triunfal de la victoria. — Música. Autor: Gerard. 1 pliego. 2 páginas. Editor: El autor. Buenos Aires, 4 de Septiembre de 1941.
100.277—La justicia del quebrachal. — Boceto dramático. 1 acto. 2 cuadros. Autor: Andrés R. Rivero Pardo. 1 legajo, 11 hojas a máquina. Dada a publicidad en el Círculo Democrático de Castelli, Peia de Buenos Aires, 21 de Diciembre de 1940.
100.278—No te lo dije, Luciano. — Comedia en 1 acto. Autor: Andrés R. Rivero Pardo. 1 legajo, 20 hojas a máquina. Dada a publicidad en el Círculo Democrático de Castelli, Pcia. de Buenos Aires, 16 de Noviembre de 1940.
100.279—Los millones de Elicondo. — Pieza en tres actos. Autor: Andrés R. Rivero Pardo. 1 legajo. 62 hojas a máquina. Dada a publicidad en el Círculo Democrático de Castelli, Pcia de Buenos Aires, 21 de Diciembre de 1940.

100.280—¡Manos arriba! — Farsa en tres actos. Autor: Isaac Pacheco. 1 legajo, 34 hojas a máquina. Dada a publicidad en el teatro Buenos Aires. 25 de Julio de 1941.
100.281—La barra de la esquina. — Novela escénica en tres actos. Autores: Goicochea y Cordone. 1 legajo, 81 hojas a máquina. Dada a publicidad en el teatro Metropolitán, el 3 de Mayo de 1941.
100.282—El paladín de la familia. — Comedia. Autor: Antonio Botta. 1 legajo, 95 hojas a máquina. Dada a publicidad en el teatro Cómico el 21 de Agosto de 1941. Buenos Aires.

100.283—Yo te amo. — Comedia en tres actos. Autor: Carlos César Lenzi. 1 legajo, 80 hojas a máquina. Dada a publicidad en el teatro Avenida el 6 de Agosto de 1941. Buenos Aires.
100.284—Taberna sin dono. Pieza en tres actos. Autor: Manuel D. Varela Buján. 1 legajo. 47 hojas a maquina. Dada a publicidad en el teatro Mayo el 17 de Julio de 1941.

100.285—Katia la bailarina. — Autor original: Rodolfo Oestercicher y Leopoldo Jacobson. Adaptación de Julio F. Escobar. 1 legajo, 69 hojas a máquina. Dada a publicidad en el teatro Nacional el 22 de Agosto de 1941. Buenos Aires.
100.286—Que risa ...con doña Luisa. — Ranchera música. Autor: Ariosto Bertoni. 1 pliego. 2 páginas. Editor: El autor. Buenos Aires, 2 de Septiembre de 1941.
100.287—Un año. — Tango, letra. Autor: Reginaldo Yiso. 1 pliego. 2 páginas. Editor Selet. Buenos Aires. 26 de Agosto de 1941.
100.288—Voces cordiales. — Libro de lectura para tercer grado. Autor: José D. Forgione. 1 volumen. 172 páginas. Editor: El autor. Buenos Aires, 29 de Agosto de 1941.

100.289—Fierro punta — Chamamé, música. Arreglo de Emilio Chamorro. Interpreta: Trío típico de Emilio Chamorro. Faz A. N.° 39.294. R. C. A. Víctor Argentina en Buenos Aires. 1 de Julio de 1941. Faz B. La guarida. Polka. Música. Autor: Ernesto Montiel. Interp. Idem Faz anterior.
100.290—En un ranchito de adobe. — Zamba, letra y música de Werfil Maldonado. Interpreta: Orquesta Folklórica Maldonado, Infante. Faz A. Disco N.° 39.288. R. C. A. Víctor Argentina en Buenos Aires. 1 de Julio de 1941. Faz B. El resentido. Gato, letra y música de Raúl S. Infante. Interprete: Idem Faz anterior.

100.291—De Gibraltar para ronda. — Paso doble, letra. Autor: Hilario Flóres. Música de José María Palomo. Int. Niño de Utrera. Faz A. Disco N.° 39.277. R. C. A. Víctor Argentina en Buenos Aires. 1 de Julio de 1941. Faz B. Pastora, la del Tronio. Canción, letra de Ramos de Castro. Música de Manuel Muguerza. Interpreta: Idem faz anterior.
100.292—Doña Celia. — Chamame, música de Mario Millán Medina. Interp.: Conjunto Regional Correntino. Faz A. Disco N.° 39.279. R. C. A. Víctor Argentina en Buenos Aires. 1 de Junio de 1941. Faz B. Salado de la sirena. Chamame, música de Paulino Molina. Interp. Idem faz anterior.
100.293—Veinticinco de Mayo. — Poema patriótico, parte primera. Letra y música de José Sassone. Interp.: Compañía de Comedias Víctor: Puértolas Sassone. Faz A. Disco N.° 39.287. R. C. A. Víctor Argentina en Buenos Aires. 1 de Junio de 1941. Faz B. Veinticinco de Mayo. — Poema patriótico, parte segunda. Letra y música e interp.: Idem Faz anterior.
100.294—Ñalde Vyajegui ñasnguevo. — Polka, música. Autor: Ruperto Coronel Ayala. Interp.: El autor. Faz A. Disco N.° 39.283. R. C. A. Víctor Argentina en Buenos Aires. 1 de Junio de 1941. Fas B. Vya Yuayu. — Polka, música e interp.: Idem faz anterior.

100.295—Che ci así. — Polka, letra. Autora: Matilde Infrán. Música. Autor: Herminio Giménez. Interp.: Trío Boquerón. Faz A. Disco N.° 39.282. R. C. A. Víctor Argentina en Buenos Aires 1 de Julio de 1941. Faz B. Médico Ocara. — Polka, letra de Teodoro S. Mongelos. Música e interpretes: Iden faz anterior.
100.296—Huérfano bohemio. — Canción correntina. Letra y música de Mario Millán Medina. Interp.: conjunto Regional Correntino. Faz A. Disco N.° 39.278. R. C. A. Víctor Argentina en Buenos Aires. 1 de Julio de 1941. Faz B. Casualidad. Chamamé, música de Paulino Molinas. Interp. Idem faz anterior.

100.297—Recuerdo amoroso. — Polka, letra de Gregorio Anzoátegui. Música: Chirico Almada. Interp.: Conjunto Caa Zapeño. Faz A. Disco N.° 39.281. R. C. A. Víctor Argentina en Buenos Aires 1 de Julio de 1941. Faz B. Bola veta. — Galopa. Música e Interp.: Idem faz anterior.

100.298—Vámonos del pueblo. — Canción serrana. Letra César Selva Andrade. Música: Augusto Vila. Interp.: Marta de los Ríos. Faz A. Disco N.° 39.291. R. C. A. Víctor Argentina en Buenos Aires. 1 de Junio de 1941. Faz B. La raqueña. — Zamba. letra y música: Atahualpa Yupanqui. Interp.: Idem faz anterior.
100.299—La Eneida. — Autor original: Virgilio. Autor versión: Enrique Pérez Marilus. 1 volumen. 158 páginas. Editor: Editorial Atlántida. S. A. Buenos Aires, 27|8|41. 1ra. edición.
100.300—Traga patos. — Y otros cuentos. Autor: Constancio C. Vigil. 1 folleto, 60 páginas. Editor: Editorial Atlántida. S. A. Buenos Aires, 1.° de Septiembre de 1941. 1ra. edición.
100.301—Poema del Cid. — Autor original: Anónimo. Autor versión y adaptación: Ricardo Baeza. 1 volumen. 166 páginas. Editor: Editorial Atlántida. S. A. Buenos Aires, 27 de Agosto de 1941. 1ra. edición.

100.302—Misericordia y otros cuentos. — Autor: Constancio C. Vigil. 1 folleto, 60 páginas. Editor: Editorial Atlántida. S. A. Buenos Aires, 1 de Septiembre de 1941. 1ra. edición.
100.303—Obra inédita.
100.304—Obra inédita.
100.305—Física Experimental. — Segundo curso. Calor. Apuntes recopilados por el Ing. Juan P. Batana. 1 volumen. 312 páginas. Editor: Centro Estudiantes de Ingeniería. Comisión de publicaciones. Buenos Aires, 6 de Septiembre de 1941. 2.° edición.
100.306—Obra inédita.
100.307—Una vez en la vida. — Película cinematográfica. Produc. Argentina Sono Film. S. A. C. I. Autor argumento: Leo Perutz. Intérpretes: Libertad Lamarque, Luisa Aldao, Orestes Caviglia, etc. Buenos Aires, 30 de Julio de 1941.
100.309—D'Arienzo. — Tango, música. Autores: Miguel Spera y Angel Milito. Editor: Los autores. 1 pliego. 2 páginas. Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1941

100.310—Obra inédita.
100.311—Atalaya. — Junio y Agosto de 1941. Periódico. Nos. 8 y 9. Pie de imprenta: Asociación Cultural Atalaya. Etruris.

100.312—Boletín diario de Títulos. — Agosto de 1941. Nos. 8396 al 8459. Periódico. Pie de imprenta: Carlos O. Pons. Buenos Aires.
100.313—La industria argentina del calzado. — Agosto de 1941. N.° 294. Periódico. Pie de imprenta: Cámara de la Industria del Calzado. Buenos Aires.
100.314—Mensajero de paz. — Agosto de 1941. Nos. 360 al 364. Periódico. Pie de imprenta: Angel Miguel Pallarés. Buenos Aires.

100.315—El alma que canta. — Agosto de 1941. Nos. 962 al 965. Periódico. Pie de imprenta: Blas Bucheri. Buenos Aires.
100.316—España del Hospital Español. Agosto, Septiembre de 1941. N.° 41. Periódico. Pie de imprenta: Sociedad Española de Beneficencia. República Argentina.
100.317—Viator. — Septiembre de 1941. N.° 426. Periódico. Pie de imprenta: Centro Unión Viajantes. Buenos Aires.

100.318—Revista electrotécnica. — Agosto de 1941. Volumen 27. N.° 8. Periódico. Pie de imprenta: Asoc. Argentina de Electrotécnica. Buenos Aires.
100.319—Bienvenida (Ahla Usahla). — Agosto de 1941. N.° 6. Periódico. Pie de imprenta: Gabriel Trabeulsi. Buenos Aires.

100.320—Claridad del alma. — Sep. de 1941. N.° 54. Periódico. Pie de imprenta: Sociedad Espiritualista Claridad del Alma. Buenos Aires.

100.321—Boletín matemático. — Agosto de 1941. Nos. 11 y 12. Periódico. Pie de imprenta: Bernardo I. Paidaff. Buenos Aires.

100.322—Revista de la Sociedad Filatélica Argentina. — Mayo a Junio de 1941. N.° 318. Periódico. Pie de imprenta: Sociedad Filatélica Argentina. Buenos Aires.

100.323—F. V. D. Septiembre de 1941. N.° 237. Periódico. Pie de imprenta: Colegio San José. Buenos Aires.

100.324—Estudios. — Septiembre de 1941. N.° 361. Periódico. Pie de imprenta: Academia Literaria del Plata. Buenos Aires.

100.325—Rojinegro. — Julio de 1941. N.° 67. Periódico. Pie de imprenta: Empresa Editorial Bell Soc. en Com. Buenos Aires.

100.326—Hospital Gallego. — Agosto de 1941. N.° 95. Periódico. Pie de imprenta: Asociación Gallega de Beneficencia y Mutualidad. Buenos Aires.

100.327—Ahora. — Agosto de 1941. N.° 638 al 646. Periódico. Pie de imprenta: Sociedad anónima, Periódico Ahora. Rep. Argentina.

100.328—Diario del Pueblo. — Agosto de 1941. N.° 3726 al 3750. Periódico. Pie de imprenta: Feligardo F. Pereira. Rep. Argentina.

100.329—Comercio y Justicia. — Agosto de 1941. N.° 654 al 684. Periódico. Pie de imprenta: Domingo S. Pronsato. Córdoba.

100.330—La Gaceta. — Julio de 1941. N.° 832 al 862. Periódico. Pie de imprenta: Alberto García Hámilton. Tucumán.
100.331—Juedische Rundschau. — (Panorama Judío). Agosto 7, 14, 21, de 1941. N.° 6 al 8. Periódico. Pie de imprenta: W. Sehlesinger. Buenos Aires.

100.332—Alerta. — Agosto y Septiembre de 1941. N.° 28. Periódico. Pie de imprenta: A. Margolín. Buenos Aires.
100.333—Cooperación escolar. — Junio, Julio de 1941. N.° 52. Periódico. Pie de imprenta: Federico Dufour. Rep. Argentina.

100.334—El Nichia Dji Dji. — Julio de 1941. N.° 1478 al 1503. Periódico. Pie de imprenta: Yasuhico Niemura. Buenos Aires.
100.335—El Nichia Dji Dji. — Agosto de 1941. N.° 1504 al 1528. Periódico. Pie de imprenta: Yasuhico Niemura. Buenos Aires.

100.336—Westnik Noticiario. — Agosto de 1941. Nos. 126 y 127. Periódico. Pie de imprenta: Wladimirsapkin. Rep. Argentina.
100.337—Ideales. — Agosto de 1941. N.° 20. Periódico. Pie de imprenta: Eduardo A. Valdovino. Gabriel V. Orclis. Vicente López.
100.338—El Cóndor. — Agosto de 1941. N.° 143. Periódico. Pie de imprenta: Ricardo Obdulio Neto. Buenos Aires.
100.339—Ideal. — Agosto de 1941. N.° 1923 al 1944. Periódico. Pie de imprenta: Moisés I. Hevia. Navarro.

100.340—El Imparcial. — Agosto de 1941. N.° 3913 al 3926. Periódico. Pie de imprenta: Esteban Puig López. Bolívar. Pcia. de Buenos Aires.

100.341—Federación Farmacéutica de la Provincia de Buenos Aires. Agosto de 1941. N.° 240. Periódico. Pie de imprenta: Federación Farmacéutica de la Pcia. de Buenos Aires. Bahía Blanca.
100.342—Informativo. — Julio de 1941. Año 3. Periódico. Pie de imprenta: Secretariado Arquidiosesano Eco. Soc. de la Acción Católica. La Plata.
100.343—El pueblo de San Fernando. — Agosto de 1941. N.° 2516 al 2519. Periódico. Pie de imprenta: Adolfo Augusto Favier. San Fernando.

100344—El Radical. — Agosto de 1941. Nros. 193 a 197. Periódico. Pie de imprenta: Jorge Eduardo Bruno. Formosa.
100.345—El Radical. — Julio de 1941. N.° 192. Periódico. Pie de imprenta: Jorge Eduardo Bruno. Formosa.

100.346—Comentarios. — Agosto de 1941. Nros. 12 y 13. Periódico. Pie de imprenta: Alberto Rosell Per. Cutral.

100.347—Aero Mundial. — Agosto de 1941. Nros. 8788 al 8790. Periódico. Pie de imprenta: Alberto Mirkin. Buenos Aires.
100.348—Aero Mundial. — Julio de 1941. N.° 82 al 86. Periódico. Pie de imprenta: Alberto Mirkin. Buenos Aires.

100.349—La Gaceta. — Agosto de 1941. N.° 2032 al 2046. Periódico. Pie de imprenta: Eladio Pérez Cesio. Bahía Blanca.
100.350—Centro Comercial. — Agosto de 1941. Nros 3 y 4. Periódico. Pie de imprenta: Centro Comercial de Santa Fe. Santa Fe.

100.351—Sugestiones Oportunas. — Setiembre de 1941. Periódico. Pie de imprenta: Ferro Carril del Sud. Cinco Saltos. Río Negro.
100.352—Boletín Oficial. — Agosto de 1941. N.° 168 al 191. Periódico. Pie de imprenta: Gobierno de la Provincia de Entre Ríos. Rep. Argentina.
100.353—Boletín Oficial. Julio de 1941. N.° 143 al 167. Periódico. Pie de imprenta: Gobierno de la Provincia de Entre Ríos. Rep. Argentina.
100.354—Adelante. — Agosto de 1941. N.° 852 al 855. Periódico. Pie de imprenta: Federación Socialista Sanjuanina. San Juan.
100.355—Carbonilla. — Agosto de 1941. N.° 26. Periódico. Pie de imprenta: Alberto J. Bandinelli. Baradero.

100.356—La Voz del Comercio. — Julio de 1941. N.° 22. Periódico. Pie de imprenta: Centro Comercio Propiedad e Industria. Saladillo.
100.357—El Federal. — Agosto de 1941. N.° 43 al 47. Periódico. Pie de imprenta: Jacobo Bossi. Matanza.
100.358—Voz del Consejo. — Agosto de 1941. N.° 96. Periódico. Pie de imprenta: Consejo Arquidiocesano de la A. J. A. C. La Plata.
100.359—La Voz del Pueblo. — Agosto de 1941 Periódico. Pie de imprenta: Antonio Maciel. Tres Arroyos.

NUEVA PUBLICACION

93.490—Los silencios del Coronel Bramble. — Novela. Autor origianal: André Maurois. Trad. de Enrique Martí. 1 volumen 190 páginas. Editor: Librería Hachette S. A. Buenos Aires, 5|5 de 1941.

SEPTIEMBRE 9

100.360—Obra inédita.
100.361—Chinchorro. Tango. Música Nerón A. Ferrazzano. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Corporación musical. Argentina S. A. Comar. Buenos Aires, 5 de Septiembre de 1941.
100.362—Obra inédita.
100.363—Obra inédita.
100.364—Instituto Nacional de Estudios de Teatro. Conferencias del Ciclo 1938. Dictadas en el Teatro Nacional de Comedias. Don Juan en el teatro francés. Por José A. Oría. Elementos teatrales en el folklore nacional. Por Ana S. de Cabrera. El teatro y las ideas. Por Pablo Rojas Paz. Enrique García Velloso; el hombre y su obra. Por Juan Pablo Echagüe. Edit.: Comisión Nacional de Cultura. 1 volumen. 104 páginas. Buenos Aires, 1940.

100.365—Instituto Nacional de Estudios de Teatro. Conferencias dictadas en el Teatro Nacional de Comedias del Ciclo 1938. — Juan Cruz Varela y el neoclasicismo. Por Arturo Berenguer. Garisomo Orígenes del teatro argentino. Por Oscar R. Beltrán. Mis experiencias como director. Por Octavio Palazzolo. Mis experiencias como actor. Por Florencio Parravichini. 1 folleto. 95 páginas. Editor: Comisión Nacional de Cultura. Buenos Aires, 1940.

100.366—Instituto Nacional de Estudios del Teatro. Golf. del Ciclo 1938. Dictadas en el Teatro Nacional de Comedias. El indumento durante la conquista. En indumento español durante la colonización. La moda francesa e inglesa a fines del siglo XVIII. Por Victorina Duran. 1 volumen 104 páginas. Editor: Comisión Nacional de Cultura. Buenos Aires, 1940.

100.367—Instituto Nacional de Estudios de Teatro. Conferencias del ciclo 1938. Dictadas en el Teatro Nacional de Comedias. Elogio de Joaquín de Vedia. Por Vicente Martínez Cuitiño. Teatro, música, y danza en el Japón. Por Violeta Shinya. El teatro de la historia argentina. Mariano G. Bosch. Antecedentes de la vida es sueño. Por Pablo Acchiardi. 1 volumen 127 páginas. Editor: Comisión Nacional de Cultura. Buenos Aires, 1938.
100.368—Revista de Psiquiatría y Criminología. Organo de la Sociedad Argentina de Criminología y de la Sociedad de Psiquiatría y Medicina Legal de la Plata. Publicación Bimestral. Dr. Osvaldo Loudet. Año V. N.° 25, 26. Buenos Aires, Enero, Abril de 1940.
100.369—Estatutos del tiro Federal Patria de Río Gallegos. Autor anónimo. 1 folleto 32 páginas. Editor: Tiro Federal Patria de Río Gallegos. Buenos Aires, 1940.
100.370—Reglamento del Hospital Penitenciario Central. Autor anónimo. 1 folleto. 16 páginas. Editor: Dirección General de Institutos Penales. Buenos Aires, 1940.

100.371—La casación en la República Argentina. Dr. Artemio Moreno. 1 folleto. 10 páginas. Editor: Revista Penal y Penitenciaría. Buenos Aires, Enero, Febrero, Marzo de 1940.
100.372—Antecedentes de la Cárcel de mujeres de Buenos Aires. Pbro. Manuel Juan Sanguinetti. 1 folleto, 10 páginas. Editor: Revista Penal y Penitenciaría. Buenos Aires, Enero, Febrero, Marzo de 1940.
100.373—El proyecto de Código Penal para la República Argentina. Autor Dr. Jorge H. Frías. 1 folleto 12 páginas. Editor: Revista Penal y Penitenciaría. Buenos Aires, Enero, Febrero, Marzo de 1940.

100.374—El indio en la colonización de Buenos Aires, Autor: Roberto H. Marfany. 1 volumen. 109 páginas. Editor Comisión Nacional de Cultura. Buenos Aires 1940.
100.375—La enseñanza del derecho penal en Francia. Autor: Juan Silvo Riestra. 1 folleo 25 páginas. Editor: Revista Penal y Penitenciaría. Buenos Aires, Octubre Noviembre, Diciembre de 1939.
100.376—Los establecimientos carcelarios franceses. Autor: Juan Silva Riestra. 1 folleto. 18 págs. Editor: Revista Penal y Penitenciaría. Buenos Aires, Julio, Agosto, Septiembre de 1939.
100.377—Enrique Ferri. Autor: Eusebio Gómez. 1 folleto. 9 páginas. Editor el autor. Buenos Aires, 26 Octubre de 1939.
100.378—Proyecto de un nuevo censo carcelario Argentino. Dr. José María Paz Anchorena. 1 folleto. 9 páginas. Editor el autor. Buenos Airse. 1940.
100.379—Revista Penal y Penitenriaría.

Año IV. N.° 14. Octubre. Noviembre, Diciembre de 1939. Prop.: Organo de la Dirección General de Institutos Penales.
100.380—Revista Penal y Penitenciaría. Año V. N.° 15. Enero, Febrero, Marzo de 1940. Dirección General de Institutos Penales.
100.381—Primer Congreso Latino Americano de Criminología. (Trabajos). Tomo 2. Autor: Anónimo. 1 volumen. 354 páginas. Editor: Sociedad Argentina de Criminología. Buenos Aires, 25 al 31 de Julio de 1938.
100.382—Obra inédita.
100.383—Ideales. Autores: Blanca N. Braña de Iacobucchi y Guillermo C. Iacobucci. 1 volumen 309 páginas. Editor: los autores. Buenos Aires, 29 de Agosto de 1941.
100.384—Obra inédita.
100.385—Surcos. Año III. N.° 29. Agosto y Septiembre de 1941. Prop.: Primera Maltería Arg. S. A. Periódico.
100.386—Nociones de química moderna. Santiago A. Celsi, y Alberto D. Iacobucci. 1 volumen 350 páginas. Editor Kapelusz y Cía. Buenos Aires, 26 de Junio de 1941.

100.387—El Nacimiento del Nuevo Mundo. 1492, 1534. Autor Diego Luis Molinari. 1 volumen 295 páginas. Editor Capelusz y Cía. Buenos Aires, 4 de Septiembre de 1941.

100.388—Un cuarto de siglo. Autores: Felipe Fortunato del Río y Gisbertovidiri. Editor: Cámara de la Industria del Calzado. Buenos Aires. 21 de Agosto de 1941.
100.389—El cuatro de corazón. Novela. Autor orig. Ellery Queen. Traduc. Alfredo de León. 1 volumen 216 páginas. Editor: Librería Hachette S. A. Buenos Aires, 8 de Septiembre de 1941.
100.390—Tres hombres en un bote (sin contar el perro). Novela. Autor orig. Jerome K. Jerome. Versión de Jacinto Ramos. 1 volumen. 232 páginas. Editor: Librería Hachette. Buenos Aires, 8 de Septiembre de 1941.
100.391—Bajo la bandera de Drake. Novela. Autor orig. Henty G. H. Adaptación de Abel Hornos. 1 volumen. 196 páginas. Editor: Librería Hachette S. A. Buenos Aires, 8 de Septiembre de 1941.

100.392—El hombre y el delito. Autor Carlos Fontán Balestra. 1 volumen 176 páginas. Editor: Hachette S. A. Buenos Aires, 1 de Agosto de 1941.
100.393—Obra inédita.
100.394—Filosofía del derecho. Autor Enrique Martínez Paz. Tercera Edición Revisada. 1 volumen 449 páginas. Editor: El Ateneo. Córdoba 11 de Octubre de 1940.
100.395—Echeverría y la Democracia Argentina. Autor: Alberto Palcos. 1 volumen 224 páginas. Editor: El Ateneo. Buenos Aires, 18 de Julio de 1941.
100.396—El metal cobre en biología. Autor: Dionisio Echave. 1 volumen 147 páginas. Editor: El Ateneo. La Plata 20 de Marzo de 1941.
100.397—Flor hechicera. Rumba. Música. Salvador Grupillo. 1 pliego. 2 páginas. Editor el autor. Buenos Aires, 12 de Agosto de 1941.
100.398—Flor hechicera. Rumba. Letra. Francisco A. Lío. 1 pliego. 2 págs. Editor el autor: Buenos Aires, 12 de Agosto de 1941.
100.399—De mi te alejas. Tango. Milonga. Letra. Autor: Atilio M. Bietti. 1 pliego. 2 páginas Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 5 de Agosto de 1941.
100.400—De mi te alejas. Tango. Milonga. Música. Julio De Caro. 1 pliego dos páginas. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 5 de Agosto de 1941.
100.401—Fué una vez. Vals. Letra: Abel Bedrune. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 3 de Septiembre de 1941.
100.402—Fué una vez. Vals. Música. Abel Bedrune. 1 pliego. 2 páginas. Editor Julio Korn. Buenos Aires, 3 de Septiembre de 1941.
100.403—Obra inédita.
100.404—Obra inédita.
100.405—Obra inédita.
100.406—Obra inédita.
100.407—Blasón de plata. Autor: Ricardo Rojas. 1 volumen. 154 páginas. Editor: Losada. S. A. Buenos Aires, 11 de Agosto de 1941.
100.408—Lecciones preliminares de filosofía. Autor Manuel García Morente. 1 volumen. 409 páginas. Editor: Losada S. A. Buenos Aires, 14 de Agosto de 1941.
100.409—La novela de un novelista. Sgda. edición corregida. Armando Palacio Valdés. 276 páginas. Editor: Losada S. A. Buenos Aires, 2 de Agosto de 1941.
100.410—La peculiaridad lingüística Ríoplatense y su sentido histórico. Autor: Américo Castro. 1 volumen 159 páginas. Editor: Editorial Losada S. A. Buenos Aires, 31 de Julio de 1941.
100.411—Antología de Guillermo Enrique Hudson. Juicios críticos sobre su vida y su obra por Fernando Pozzo, E. Martínez Estrada. Jorge Casares, Jorge Luis Borges, H. J. Massingham, V. S. Pritchett y Hugo Manning. 1 volumen 290 páginas. Editor: Editorial Losada S. A. Buenos Aires, 5 de Agosto de 1941.
100.412—Las formas de la sociabilidad. Autor orig. Georges Gurvitoff. Autor: Trad. Francisco Ayala. 1 volumen. 370 páginas. Editor: Editorial Losada S. A. Buenos Aires, 16 de Agosto de 1941.
100.413—Un programa desarrollado en proyectos. Autor orig. M. E. Wells. Trad. Fernando Sáinz. 1 volumen 202 páginas. Editor: Editorial Losada S. A. Buenos Aires, 5 de Enero de 1941.
100.414—Metodología del Lenguaje. Autor Félix Marti Alpera. 1 volumen 112 páginas. Editor: Editorial Losada S. A. Buenos Aires, 7 de Agosto de 1941.
100.415—El libro de Cristóbal Colón. Autor orig. Paul Claudel. Trad. de Julio E. Payró. 1 volumen 183 páginas. Editor: Editorial Losada S. A. Buenos Aires, 31 de Julio de 1941.
100.416—Obra inédita.
100.417—Estadística Hipotecaria Nacional. Ley 12.318. Volumen I. Año 1937 y 1938. Autor Anónimo. 1 volumen 350 páginas. Editor: Banco Hipotecario Nacional. Buenos Aires, 28 de Agosto de 1941.
100.418—Obra inédita.
100.419—Obra inédita.
100.420—Obra inédita.
100.421—Obra inédita.
100.422—Obra inédita.
100.423—Rocío. Autora: Julia M. Crespo. 1 volumen 112 páginas. Editor: La autora. Buenos Aires, 29 de Agosto de 1941.
100.424—Acomac. Septiembre de 1941. N.° 65. Periódico. Asociación de Comerciantes en materiales para construcción. Buenos Aires.
100.425—Seguros y Capitalización. Mayo, Junio y Julio de 1941. N.° 95 y 96. Tomo 8. Periódico. Pie de imprenta: Ramón López Buisán. Buenos Aires.
100.426—Arpamod Arte Pastelero Moderno. Agosto de 1941. N.° 5. Periódico. Pie de imprenta: Vera S. De Kopoulek. República Argentina.
100.427—Revista Argentina del Frío. Mayo, Junio de 1941. N.° 38 y 39. Periódico. Pie de imprenta: Asociación Argentina del Frío. Buenos Aires.
100.428—Argentine Magazine. Julio y Agosto de 1941. N.° 207 y 208. Periódico. Pie de imprenta: Eduardo Teodoro Bremer. Buenos Aires.
100.429—Revista del Patronato Nacional de Ciegos. Septiembre de 1941. N.° 6 Periódico. Pie de imprenta: Minist. Just. e Inst. Púb. Patronato Nacional de Ciegos. Buenos Aires.
100.430—Mundo Forense. Agosto de 1941. N.° 1896 al 1926. Periódico. Pie de imprenta: Editorial Mundo Forense. S. R. L. Buenos Aires.
100.431—El País. Agosto de 1941. N.° 2705 al 2728. Periódico. Pie de imprenta: Américo Carlos Velay. La Plata. Buenos Aires.

SEPTIEMBRE 10

100.432—Soñando te conocí. Rumba. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: José A. Paternoster. Ed.: A. Boccazzi. Bs. As., 25|7|941.
100.433—Un arquetipo: D'Annunzio. 1 vol. 384 páginas. Autor: Roque Nostar. Ed.: el autor. Bs. As., 10|9|941.
100.434—Obra inédita.
100.435—Obra inédita.
100.436—Tribuna Libre. Año XI. N.° 3154. Periódico. Prop.: Francisco Cortesano. Necochea, 5|9|941.
100.437—Noble muchachita. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Miguel Giorgio. Ed.: el autor. Rosario. 8|9|941.
100.438—Noble muchachita. Tango Letra 1 pliego. 2 páginas. Autor: José Marchese. Ed.: el autor. Rosario. 8|9|941.
100.439—Obra inédita.
100.440—Obra inédita.
100.441—Obra inédita.
100.442—Obra inédita.
100.443—El Apóstol del Santísimo Sacramento. Periódico. Prop.: Julián Barra. Año XXXVI. N.° 9. Bs. As., Septiembre de 1941.
100.444—El Norte. Año I. N.° 1. Formosa, Periódico. Prop.: Antenor Polo 1|9|941.
100.445—Obra inédita.
100.446—Obra inédita.
100.447—Recopilación Estadística. Años 1936, 1937. Minist. de J. e I. Pública de la Nación. Bs. As.
100.448—Distribución pública de premios y becas en el Teatro Nacional de Comedia el martes 26 de septiembre de 1939 Comisión Nacional de Cultura Bs. As., 49 páginas.
100.449—Un centenario de la psiquiatría. John Conolly instala el sistema "Mon-Restraint" en el Asilo de Hanwell, Middlesex (1839) Autor: E. Eduardo Krapf. Penitenciaría Nacional, Tall. Gráf. Bs. As., año 1939.
100.450—Instruciones para las dependencias. Relativas a: Contabilidad, Liquidaciones y pago de haberes, Recaudaciones en efectivo, cargos por reintegros, Adquisiciones y gastos, Rendiciones de cuentas. Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación. Bs. As., 1940. 124 páginas.
100.451—Trozos de vida. 1 vol. 69 páginas. Autora: Lola Bengoechea. Ed.: Penitenciaría Nacional. Bs. As., 6|3|940.
100.452—Memoria presentada al Excmo. Señor Ministro de Justicia e I. Pública. Año 1938. Dirección General de Administración. 77 páginas. Minist. de J. e I. Pública. Bs. As., año 1939.
100.453—Libreta del Estudiante. (Decretos de fechas 3 de julio y 28 de diciembre de 1939). Minist, de J. I. Pública. Bs. As., año 1940.
100.454—Eugenio Bleuler. (Publicado en la "Revista de Psiquiatría y Criminología". Año IV. N.° 22. Julio, Agosto 1939). Tall. Gráf. de la Penitenciaría Nacional. Bs. As., año 1939.
100.455—Anales de la Sociedad Argentina de Criminología. Direc. Dr. Osvaldo Loudet. Tomo IV 1938. 1 vol. 304 páginas. Tall. Gráf. de la Penitenciaría Nacional. Bs. Aires, año 1939.
100.456—La Filosofía y el Procedimiento Penal. 8 páginas. Autor: Artemio Moreno. Revista Penal. y Penitenciaría. Organo de la Dirección General de Institutos Penales. Bs. As., año 1939.
100.457—Sobre dos casos de "Cuerpo Extraño" en el tubo digestivo. Autor: Juan José Cirio. Revista Penal y Penitenciaría. Organo de la Dirección General de Institutos Penales. Bs. As., año 1939.
100.458—Contrato
100.459—Los primeros pasos en la electricidad. 58 páginas. Autor: Jorge A. Duclout. Ed.: el autor. Bs. As., 10|9|941.
100.460—Obra inédita.
100.461—Obra inédita.
100.462—Obra inédita.
100.463—Obra inédita.
100.464—Obra inédita.
100.465—Obra inédita.
100.466—Obra inédita.
100.467—Obra inédita.
100.468—Obra inédita.
100.469—Obra inédita
100.470—Sol de Lanús. Año I. N.° 6. Lanús. Periódico. Prop.: Alberto A. Galati. 1|9|941.
100.471—Obra inédita.
100.472—España. Año V. N.° 41. Bs. As., Periódico. Prop.: Soc. Española de Beneficencia. Agosto y septiembre de 1941.
100.473—Obra inédita.
100.474—Obra inédita.
100.475—Obra inédita.
100.476—Der Neubruch. N. 2. Bs. As., Agosto. Periódico. Prop.: Pablo Matschke de 1941.
100.477—Obra inédita.
100.478—Obra inédita.
100.479—Obra inédita.
100.480—Obra inédita.
100.481—Obra inédita.
100.482—Obra inédita.
100.483—Obra inédita.
100.484—Obra inédita.
100.485—La Verdad. N.° 6574 al 6596. Ayacucho, Agosto de 1941. Periódico. Prop.: Elías Alejandro Seguí.
100.486—El Atlántico. N.° 7376 al 7406. Bahía Blanca y zona tributaria, Agosto de 1941. Periódico. Prop.: S. A. Edit. "El Atlántico".
100.487—Mundo Portugués. N.° 7. Bs As., Julio de 1941. Periódico. Prop.: Miguel A. Massano.
100.488—Mundo Portugués. N.° 8. Bs. As., Agosto de 1941. Periódico. Prop.: Miguel A. Massano.
100.489—Sarmiento. N.° 2519 al 2543. Tigre, Agosto de 1941. Periódico. Prop.: Editorial La Razón.
100.490—El Ciclón. Bs. As., 1|9|941. Periódico. Prop.: Julián Massuh.
100.491—Labrador. N.° 2518 al 2542. San Isidro, Agosto de 1941. Periódico. Prop.: Editorial La Razón.
100.492—Manuel Belgrano. N.° 92 y 93. Bs. As., Agosto y Septiembre de 1941. Periódico. Prop.: Soc. de Fom. Manuel Belgrano.
100.493—El Tiempo. N.° 5816 al 5839. La Plata. Agosto de 1941. Periódico. Prop.: Alejandro Izeta.
100.494—El Gladiador. N.° 2111 al 2134. Olivos, Vte. López, Agosto 1941. Periódico. Prop.: Edit. La Razón.
100.495—Pays Libre. N.° 1086 al 1090. Bs. As., Agosto de 1941. Periódico. Prop.: Théo Verbrugghe.
100.496—Rivadavia. N.° 1657 al 1681. Seis de Septiembre, Agosto de 1941. Periódico Prop.: Edit. La Razón.
100.497—El Libertador. N.° 2151 al 2175. San Martín, Agosto de 1941. Periódico Prop.: Edit. La Razón.
100.498—Mitre. N.° 2456 al 2481. Olivos, Vte. López, Agosto de 1941. Periódico. Prop.: Edit. La Razón.
100.499—La Idea. N.° 1416 al 1420. San Antonio de Areco, Agosto 1941. Periódico. Prop.: Pedro L. Marconato.
100.500 La Campaña. N.° 315. Chivilcoy. 1|9|941. Periódico. Prop.: Federico Golán.
100.501—El Civismo. N.° 2399 al 2407. Luján, Agosto de 1941. Periódico. Prop.: Juan Carlos Márquez.
100.502—Crónica. N.° 1507 al 1509. Gral. J. F. Uriburu, (Zárate) Julio, Agosto de 1941. Periódico. Prop.: Juan Tomás Presentado.
100.503—La Razón. N.° 10537 al 10560. San Fernando, Agosto de 1941. Periódico. Prop.: Edit. La Razón.
100.504—San Miguel. N.° 1667 al 1691. San Miguel, Agosto de 1941. Periódico. Prop.: Editorial La Razón.
100.505—Jurisprudencia Argentina. N.° 1019. al 1049. Bs. As., Agosto de 1941. Periódico. Prop.: Rev. de Jurisprudencia Argentina, S. A.
100.506—San Justo. N.° 2249 al 2273. Ramos Mejía, Agosto de 1941. Periódico. Prop.: Editorial La Razón.
100.507—Mariano Moreno. N.° 1568 al 1592. Moreno, Agosto de 1941. Periódico. Prop.: Editorial La Razón.
100.508—Crisol. N.° 2890 al 2914. Bs. As., Agosto de 1941. Periódico. Prop.: Enrique P. Osés.
100.509—Ballester. N.° 1569 al 1593. Ballester, Agosto de 1941. Periódico. Prop.: Editorial La Razón.
100.510—Caseros. N.° 1569 al 1593. Caseros, Agosto de 1941. Periódico. Prop.: Editorial La Razón.
100.511—El Golfer Argentino. N.° 121. Bs. As., Septiembre de 1941. Periódico. Prop.: Editorial Atlántida S. A.
100.512—Boletín de Obras Públicas de la República Argentina. N.° 66. Bs. As., Mayo de 1941. Periódico. Prop.: Editorial Técnica S. A.
100.513—La Chacra. N.° 131. Bs. As., Septiembre de 1941. Periódico. Prop.: Editorial Atlántida S. A.
100.514—Billiken N.° 1133 al 1136. Bs. As., Agosto de 1941. Periódico. Prop.: Editorial Atlántida S. A.
100.515—El Gráfico. N.° 1151 al 1155. Bs. As., Agosto de 1941. Periódico. Prop.: Editorial Atlántida S. A.
100.516—Para ti. N.° 1004 al 1007. Bs. As., Agosto de 1941. Periódico. Prop.: Editorial Atlántida S. A.
100.517—Atlántida. N.° 896. Bs As., Septiembre de 1941. Periódico. Prop.: Editorial Atlántida S. A.
100.518—Revista de Jurisprudencia Argentina. N.° 102. Bs. As., Julio de 1941. Periódico. Prop.: Rev. de Jurisprudencia Argentina S. A.
100.519—Facultas. N.° 7 y 8. En América Latina, Julio y Agosto de 1941. Periódico. Prop.: Pedro Ruiz Martín.
100.520—The Review of The River Plate. N.° 2590 al 2594. Bs. As., Agosto de 1941. Periódico. Prop.: Soc. Anón. The Review of the River Plate.

SEPTIEMBRE 11

100.521—Obra inédita.
100.522—La gayola. Tango con estribillo. Armando J. Tagini. (Letra). Música: Rafael Tuegola. Intérprete: Enrique Rodríguez y su orquesta típica. Faz A. Disco N.° 7231. Indust. Elect. y Music. Odeón. Buenos Aires, 1.° de Junio de 1941. Faz B. Por mis trabucos. Corrido Estrib. Letra y música de José Bohr. Interp. Enrique Rodríguez y su orquesta típica.

100.523—El tabernero. Tango. Estrib. Letra de Raúl H. Olivieri. Música de Miguel Casfre y Fausto Frontera. Interp. Enrique Rodríguez y su orqt. típica. Faz. A. Disco N.° 7230. Ind. Elec. y Musc. Odeón. Buenos Aires, 1.° de Julio de 1941. Faz B. No se haga mala sangre. Polka Humorist. con estrib. Letra y música. Luis Rubistein. Interp. Enrique Rodríguez y su orquesta típica.
100.524—Ha una selva. Zamba. Letra de Carlos Lobos. Música de Ramón Lobos. Interp. Quinteto nativo Lobos. Faz A. Disco N.° 6760. Ind. Elect. y Music. Odeón. Buenos Aires, 1.° 7-41. Faz B. La pretenciosa. Chacarera. Letra. Pedro Blasco. Música Esteban González. Interp. Quinteto nativo Lobos.
100.525—Moulin Rouge. Tango. Música Julio De Caro. Interp. el autor y su orquesta Tip. Faz. A. D. número 5457. Ind. Elect. y Music. Odeón. Bs. As., 1-7-1941. Faz B. El baqueano. Tango. Música Agustín Bardi. Interp. Julio De Caro y su orquesta típica.
100.526—El recuerdo de los tangos. Tango. Letra y música. Francisco Canaro. Interp. el autor y su Orq. Típ. Faz. A. D. número 5189. Ind. Elect. y Music. Odeón. Bs. As, 1-7-1941. Faz. B. Ya te lo arreglo todo. Corrido Porteño. Letra. Luis César Amadori. Música e Interp. Francisco Canaro y su Orq. Típ.
100.527—El Tigre. Tango-sinfónico. Música Francisco Canaro. Int. el autor y su Orq. Tip. Faz. A. D. N.° 5188. Ind. Elec. y Musc. Odeón. Buenos Aires. 1-7-1941. Faz B. Bajo el cielo azul. Vals. Letra de Ivo Pelay. Música de Francisco Canaro. Int. Francisco Canaro y su Orq. Tip.
100.528—Yo también quiero cantar. Tango. Música. José Pécora y Ricardo Malerva. Interp. Pirincho y su Quinteto Típico. Faz B. Esta... Va para los novios. Ranchera. Música Alfredo Seghini. Interp. Pirincho y su Quinteto Típico. Faz B. Disco Odeón N.° 4128. Ind. Elect. y Music. Odeón, Buenos Aires, 1.° de Julio de 1941.

100.529—Faz "A". Pena mulata. Milonga. Letra Homero Manzi. Música Sebastián Piana. Interp. Roberto Firpo y su Cuarteto. Faz B. El bisturí. Tango. Música Roberto Firpo. Interp. Roberto Firpo y su Cuarteto. Disco Odeón N.° 3526. Ind. Elect. y Musc. Odeón. Bs. As., 1.° de Julio de 1941.
100.530—Faz "A". Gatito calavera. Marcha c| estribillo. Letra Alberto G. Bontorno y Ardente Aiello. Música de Alberto G. Bontorno y Ardente Aiello. Intetrp. Ardente Aiello y su Orq. característica. Faz B. Usted que pasa sin verme. (Vous qui passez sa me voir). Fox-trot con estribillo: Letra de Rodolfo Molina. Música de John Hess, Paúl Misraki y Eduardo Maradei. Interp. Ardente Aiello y su orquesta característica. Disco Odeón número 2360. Ind. Elect. y Music. Odeón. Buenos Aires, 1.° de Julio de 1941.

100.531—Faz "A". Viene clareando. Zamba. Música. Segundo Aredes. Interp. Atahualpa Yupanqui, solo de guitarra. Faz "B". ¡Ahí Andamos señor! Canción de los cerros. Letra y música de Atahualpa. Yupanque. Interp. Atahualpa Yupanqui canto con acompañamiento de guitarra. Disco Odeón N.° 901. Ind. Elect. y Music. Odeón Buenos Aires, 1.° de Julio de 1941.
100.532—Faz "A". Hoy por mí. Cueca con canto. Letra y música de Gregorio H. Cabrera. Interp. Gregorio Cabrera y su orquesta Boliviana. Faz "B". Pobre Palomita. Bailecito. Música José M. Parreño. Intrep. Gregorio Cabrera y su orquesta. Boliviana. Disco Odeón número 723. Ind. Elect. y Musc. Odeón. Bs. As., 1.° de Julio de 1941.
100.533—Faz "A". Mita Ruso Purajhei. (Canción de la juventud). Purajhei Yerokipira. Letra Gumersindo Ayala. Música Emilio Bigi. Interp. trío "Guaireño". Faz "B". Tipoi Yegua. (Enagua Bordada). Galopa con diálogos. Letra Gumersindo Ayala. Music. Santiago Cortesi. Interp. trío "Guaireño" Disco Odeón N.° 9268. Ind. Elect. y Music. Odeón. Buenos Aires, 1.° de Julio de 1941.

100.534—Faz "A". Paso de los Libres. Polka. con diálogos. Letra Reynaldo Díaz. Música Ernesto Montiel. Interp. Conjunto "Iberá". Faz "B". Viscacha Yeroquí. Baile de Viscacha. Chamamé con diál. Letra Reynaldo Díaz. Música Ernesto Montiel. Interp. Conjunto "Iberá". Disco Odeón número 9320. Ind. Elect. y Musical Odeón. Buenos Aires, 1.° de Julio de 1941.
100.535—Faz "A" Cuira i Tapé. Pajarito del camino. Polka Paraguaya. Música Mauricio Cardozo Ocampo. Interp. trío paraguayo "Perurima". Arpa, violín y flauta. Faz "B". Morena pente Ajhaijhu. Solo amo a la morena. Polka Paraguaya con estribillo. Quintín Irala. Música Mauricio Cardozo Ocampo. Interp. Trío Paraguayo "Perurima". Arpa violín y flauta. Disco Odeón número 9441. Ind. Elect. y Musical. Odeón. Buenos Aires, 1.° de Julio de 1941.

100.536—Faz "A". El viajero. Chamamé con diálogos. Letra Carlos A. Castellán. Música de Antonio Ramírez. Interp. Trío Taragui bandoneón y guitarras. Faz "B". Camba Yuya. (Negro viejo. Valseado c| diálogos. Letra Carlos A. Castellán. Música de Pedro Sánchez. Interp. Trío Taragui Acordeón y Guitarras. Disco Odeón número 9667. Ind. Elect. y Music. Odeón. Buenos Aires, 1.° de Julio de 1941.
100.537—Faz "A". Tu nombre es con E. Vals. con estribillo. Letra y música de Rafael Rossi. Interp. Rafael Rossi y su Orq. Faz "B". La niña bonita. Ranchera con estribillo. Letra Luis Suárez Tapie. Música Marcelino A. Rossi. Interp. Rafael Rossi y su Trío. Disco Odeón N.° 9949. Ind. Elect. y Music. Odeón. Buenos Aires 1.° de Julio de 1941.

100.538—La Ulpishita. Faz "A". Zamba. Letra Carlos Larrosa, Aquiles Peralta Dávila y Esteban Peralta Dávila. Música Aquiles Peralta Dávila y Esteban Peralta Dávila. Interp. Conjunto los Riojanos. Faz "B". La picuda. Ranchera. Letra Carlos Larrosa. Aquiles Peralta Dávila y Esteban Peralta Dávila. Música Aquiles Peralta Dávila y Esteban Peralta Dávila. Interp. Conjunto los Riojanos. Disco Odeón N.° 10340. Ind. Elect. y Music. Odeón. Buenos Aires, 1.° de Julio de 1941.

100.539—Faz "A". Pena mulata. Milonga. Letra Homero Manzi. Música Sebastián Piana. Interp. Mercedes Simone con acompañamiento de su Quinteto Típico. Faz "B". Cuando tu te alejes. Tango. Letra Francisco A. Lío. Música Luis Minelli. Interp. Mercedes Simone, con acompañamiento de su Quinteto Típico. Disco Odeón número 11826. Buenos Aires, 1.° de Julio de 1941.
100.540—Faz "A". Mandua Asy. Triste recuerdo. Letra y música Basilio Melga y Leonel Chase. Interp. Dúo Melga-Chase con acompañamiento de guitarras. Faz "B". Domador. Polka Paraguaya. Letra y música Basilio y Leonel Chase. Interp. Dúo Melga — Chase con acompañamiento de guitarras. Disco Odeón número 13865. Ind. Elect. y Music. Odeón. Buenos Aires, 1.° de Julio de 1941.
100.541—Faz "A". Canción mixteca. Canción. Letra y música José López Alavez. Interp. Luis G. Roldán, Tenor acomp. por lo orquesta Tropical Mtro. G. Posadas. Faz "B". Yo volveré. Canción. Letra Carlos Viván Musica Héctor Alperi. Interp. Luis G. Roldán, Tenor acomp. por la orquesta Tropical Mtro. G. Posadas. Disco Odeón número 14461. Ind. Elect. y Music. Odeón. Buenos Aires, 1.° de Julio de 1941.
100.542—Faz "A". Se lo cuentas a Noel. Couplet. Letra Gervasio Blat y Manuel Domenech. Música Juan Ribé. Interp. Nini Marshall en su personaje de Loli. Faz "B". La estanquera. Pasacalle. Letra Jerónimo Gómez. Música Felipe Orejón. Interp. Nini Marshall en su personaje de Loli. Disco Odeón número 14661 Ind. Elect. y Music. Odeón. Buenos Aires, 1.° de Julio de 1941.
100.543—Faz "A". ¡Piedad! Tango. Letra Luis de Biase. Música Carlos Perenoco. Interp. Carlos Gardel con acompañamiento de guitarras. Faz "B". Nelly. Vals. Letra Luis Bates. Música Héctor Bates. Interp. Carlos Gardel con acompañamiento de guitarras. Disco Odeón número 18.982. Ind. Elect. y Musical. Odeón. — Reedición de un disco public. por 1ra. vez en Buenos Aires. el 1.° de Octubre de 1927. Reedición del 1.° de Julio de 1941.
100.544—Faz "A". La morena de mi copla. Paso-doble. Letra Alfonso Jofre de Villegas. Música Carlos Castellanos. Interp. Dajos Bela y su orquesta. Faz "B". Medianoche en el bazar de las muñecas. Fos-trot. Músic. Bert Rosé. Interp. Dajos Bela y su orquesta. Disco Odeón número 45767. Ind. Elect. y Musical. Odeón. Buenos Aires, 1.° de Julio de 1941.

100.545—Faz "A". Trefenesic. Tres Ventanas. Canción Napolitana. Letra y música de Mario Cioffi y Gino Pisano. Interp. Conjunto "Isla de Capri. Faz "B". Sanza Mamma E. Sanza amore. Sin Madre y sin Amor. Canción Napolitana Luis Donadío. Interp. Conjunto "Isla de Capri. Faz "B". Disco Odeón N.° 45768. Ind. Elect. y Music. Odeón. Buenos Aires, 1.° de Julio de 1941.
100.546—Tratado de las averías gruesas y su reglamentación. Doctrina y Derecho Marítimo Argentino y Comparado. Autor: Dr. Alberto Díez Mieres. 1 volumen 217 páginas. Editor: Casa Jacobo Pauser Ltda. Buenos Aires. 8 de Septiembre de 1941.
100.547—Obra inédita.
100.548—Obra inédita.
100.549—Romance Húngaro. Czardas Fantasía. Música. Luis Mottolese. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Ediciones Fresedo. Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1941.
100.550—La puerta del sol. Suite Española. Música. Luis Mottolese. 2 pliegos. 4 páginas. Editor: Ediciones Fresedo. Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1941.

100.551—Embrujo gitano. Zambra. Letra Manuel Areos. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Ediciones Fresedo. Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1941.

100.552—Embrujo gitano. Zambra. Música. Luis Mottolese 1. pliego. 2 páginas. Editor: Ediciones Fresedo. Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1941.
100.553—Mater Ecclesia. Revista trimestral. Año I. N.° I. Prop.: Unión Misional del clero. Buenos Aires, Julio, Septiembre de 1941. Publicación oficial.
100.554—Gotas de plomo. Versos. Autor: Leonie J. Fournier. 1 volumen 119 páginas. Editor: Anaconda. Buenos Aires, Abril de 1933.
100.555—Toques de cristal y de bronce. Poesías. Autor: Leonie J. Fournier. 1 volumen. 176 páginas. Editor el autor. Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1937.
100.556—L... Argentina. Versos. Autor Leonie J. Fournier. 1 volumen 295 páginas. Editor el autor. Buenos Aires, 10 de Septiembre de 1941.
100.557—Obra inédita.
100.558—Obra inédita.
100.559—Busco una novia. Vals. Letra Sandalio Gómez. 1 pliego. 2 páginas. Pirovano Natalio Héctor Suc. Buenos Aires, 26 de Agosto de 1941.
100.560—Busco una novia. Vals. Música. Osvaldo Donato. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Pirovano, Natalio Héctor Suc. Buenos Aires, 26 de Agosto de 1941.
100.561—Molinete. Tango. Letra: Gómez Sandalio. 1 pliego. 2 págs. Editor: Pirovano Natalio Héctor Suc. Buenos Aires, 26 de Agosto de 1941.

100.562—Molinete. Tango. Música. Juan Rezzano. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Pirovano Natalio Héctor Suc. Buenos Aires, 26 de Agosto de 1941.
100.563—Obra inédita.
100.564—Obra inédita.
100.565—Gente y cosas de nuestra tierra. Autora: Emma R. Mosto. 1 volumen. 192 páginas. Editor el autor. San Nicolás y Buenos Aires, Septiembre 11 de 1941.
100.566—Revista del Notariado. Año. XLIII. número 481. Prop.: Colegio de Escribanos. Publicación mensual. Buenos Aires, Agosto de 1941.
100.567—Obra inédita.
100.568—Obra inédita.

100.569—La nueva ciencia de curar o enseñanza de la unidad de las enfermedades y su curación sin medicamentos y sin operaciones basada en ella. 33 grabados e ilustraciones sobre: La Ciencia de la expresión del rostro. Autor del orig. Louis Kuhne. Traducción de J. O. Monasterios y I. L. Lapuya. 1 volumen con ilustraciones y láminas. 539 páginas. Editor Editorial Las Américas. Buenos Aires, 31 de Agosto de 1941.
100.570—Obra inédita.

100.571—El diablo, su naturaleza, su poder, y su intervención en el mundo. — Autor: Ulderico Urrutia. 1 volumen. 328 páginas. Editor: Alberto Molly. Buenos Aires, Agosto de 1941.

100.572—Evoluciones alveolares dirigidas, en los ríos. — Autor: Ing. José Buzzetti. 1 volumen. 109 páginas. Editor: Facultad de Ciencias Matemáticas e c. de la Universidad Nacional del Litoral. — Rosario. Provincia de Santa Fe, Agosto de 1941.
100.573—Logaritmos y sus variaciones. Influencia de errores. Autor: Marcos Elijman. 1 folleto. 94 páginas Editor: Facultad de Ciencias Matemáticas, etc. de la Universidad Nacional del Litoral. Rosario. Provincia de Santa Fe, Septiembre de 1941.

100.574—Obra inédita.
100.575—Memoria y Estadística. — Dirección General de Institutos Penales. Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. Doctor José María Paz Anchorena. Año 1938. Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. Buenos Aires, 1939.
100.576—Obra inédita.
100.577—Obra inédita.
100.578—Obra inédita.
100.579—Obra inédita.

100.580—Obra inédita.
100.581—Obra inédita.
100.582—Obra inédita.
100.583—No se lo diga, doctor. — Tango canción, música. Autores: Antonio Mazzini y Angel Moretti. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Ortelli Hnos. Buenos Aires, 20-5-1927.

100.584—Obra inédita.
100.585—Obra inédita.
100.586—La hiedra. — Tango, canción, letra. Autor: Jerónimo Gradito. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 10 de Septiembre de 1941.

100.587—La hiedra. — Tango, canción, música. Autor Hernando Scapparone. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 19 de Septiembre de 1941.
100.588—Obra inédita.
100.589—Marcas e Inventos. — Julio, Agosto de 1941. Nros. 84 y 85. Periódico. Pie de imprenta: Asociación Argentina de Agentes de la Propiedad Industrial. Buenos Aires.
100.590—Cátedra y Clínica. — Agosto de 1941. N.° 74. Periódico. Pie de imprenta: Millet y Roux S. A. C. e I. Buenos Aires.
100.591—Esculapión. — Agosto de 1941. N.° 22. Periódico. Pie de imprenta: Organización Comercial Farmacéutica Argentina. O.C.E.F.A.. Buenos Aires.

100.592—Programas. Septiembre de 1941. N.° 9. Periódico. Pie de imprenta: División Sudamericana de los Adventistas de. 7.° día. Buenos Aires.
100.593—Patris. — El diario Griego de la América del Sud. — Agosto 9 de 1941. N.° 1555. Periódico. Pie de imprenta: Atanasio Bairachtoti. Buenos Aires.

100.594—South American Bulletin. — Septiembre de 1941. N.° 9. Periódico. Pie de imprenta: División Sudamericana de los Adventistas del 7.° día. Buenos Aires.

100.595—Elevación. — Septiembre de 1941. N.° 45. Periódico. Pie de imprenta: Consejo Arquidiosesano de la Asoc. de los Jóvenes de la Acción Católica. La Plata.

100.596—El Imparcial. — Agosto de 1941. Nros. 2652 al 2660. Periódico. Pie de imprenta: Amaranto Amarante. General Belgrano. F. C. S.
100.597—Tejiendo. — Nros 27 y 28. Septiembre y Agosto de 1941. Buenos Aires. Periódico. Pie de imprenta: Amalia Jones. Buenos Aires.
100.598—Vinculación. — N.° 133. Marzo de 1941. Periódico. Pie de imprenta: Juan Atilio Ecignard. Mendoza.
100.599—Vinculación. — N.° 134. — Agosto de 1941. Periódico. Pie de imprenta: Juan Atilio Ecinargd. Mendoza.
100.600—Virgen Niña. — N.° 3. Año III. Septiembre de 1941. Periódico. Pie de imprenta: Hna. Máxima María Esther Fasciolo. Buenos Aires.

100.601—La Gazeta. — Nros. 228 al 232. Agosto de 1941. Periódico. Pie de imprenta: Alfonso Francisco Giacomantone. San Antonio de Areco.
100.602—Vida Scout. — Nros. 43 al 48. Marzo a Julio de 1941. Periódico. Pie de imprenta: Unión Scouts Argentinos. Buenos Aires.
100.603—Guía del Rentista. — N.° 125. Septiembre de 1941. Periódico. Pie de imprenta: Benvenuto y Compañía. Buenos Aires.

100.604—Motociclismo. — N.° 273. Agosto de 1941. Periódico. Pie de imprenta: Club Motociclista Nativo. — Buenos Aires.
100.605—Suplemento estadístico de la Revista económica. — N.° 49. Agosto de 1941. Periódico. Pie de imprenta: Banco Central de la República Argentina. Buenos Aires.

100.606—Billar. — Nros. 197 y 198. Julio y Agosto de 1941. Periódico. Pie de imprenta: Juan Carlos Basavilbaso. Buenos Aires.
100.607—La Acción. — N.° 2. Septiembre de 1941. Periódico. Pie de imprenta: Aquiles de Biase y Juan Bellucia. Buenos Aires.

100.608—Argentinos Lietuviu Balsas. — N.° 524 al 552. Enero y Julio de 1941. Periódico. Pie de imprenta: Francisco Ozinskas. Buenos Aires.
100.609—Libre Palabra. — Nros. 346 al 376. Agosto de 1941. Periódico. Pie de imprenta: Raúl R. Franchi. Buenos Aires.

100.610—Los Principios. — Nros 16.016 al 16.046. Agosto de 1941. Periódico. Pie de imprenta: S. A. Los Principios. Córdoba.
100.611—Obra inédita.

NUEVAS PUBLICACIONES

93.695—Nostredamus y sus Hermeneutas. — Autor original: Michel Nostredamus. Trad. e interp. de 4 cuartetos por Enrique de Bogen. 3 páginas. Editor: Revista La Orientación Española. Buenos Aires. 30 de Abril de 1941.

93.571—Geometría del espacio. — Para 4.° año. Colegios Nacionales y Escuelas Normales y tercer año de escuelas de comercio. Autor: Repetto Celina H., Marcela E. Linskens, Hilda B. Fesquet. 1 tomo. 203 páginas. y una tabla. Editor:. Editorial Kapelusz y Compañía. Buenos Aires, 20 de Marzo de 1941.

93.572—Castellano. Tercer curso. Autor: Alfredo Goldsack Guiñazú. 1 tomo. 308 páginas. Editor: Editorial Kapelusz y Compañía. Buenos Aires, 29 de Marzo de 1941.

SEPTIEMBRE 12

100.612—Obra inédita.
100.613—Obra inédita.
100.614—Puntos y agujas. — Cuaderno. 1. Serie A. Propietario: Félix M. Pelayo. Buenos Aires, 15 de Septiembre de 1941.
100.615—Contigo en el Paraíso. — Fox-Trot, letra. Autor: Miguel Zuker. 1 pliego. 2 páginas. Editor: El autor. Rosario, 28 de Agosto de 1941.
100.616—Contigo en el paraíso. — Fox-Trot, música. Autor: Miguel Zúker. 1 pliego. 2 páginas. Editor: El autor. Rosario 28 de Agosto de 1941.

100.617—Armonías de mi cielo. Poesías. Autor: Salvador Chain N. 1 volumen. 92 páginas. Editor: El autor. Córdoba, Julio 5 de 1941.
100.618—Revista de la Asociación Bioquímica Argentina. — Año VII. N.° 20. Propietario: Asociación Bioquímica Argentina. Buenos Aires, Julio y Agosto de 1941.

100.619—Obra inédita.
100.620—Obra inédita.
100.621—Obra inédita.
100.622—Obra inédita.
100.623—Obra inédita.
100.624—Obra inédita.
100.625—Obra inédita.
100.626—Obra inédita.
100.627—Obra inédita.
100.628—Más allá de las cumbres. — Novela. Autor: Carlos A. Bertomeu. Ilustraciones de Lola del Olmo de Iribarne. 1 volumen. 214 páginas. Editor: El autor. Buenos Aires, Agosto de 1941.
100.629—Obra inédita.

100.630—Ghosts in my garden. (Sombras en mi jardín). — Waltz Song. Vals. Canción, letra. Autor: Pat Pattee y Alan Dale. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Los autores. Buenos Aires, 1 de Septiembre de 1941.
100.631—Ghosts in my garden. (Sombras en mi jardín). — Walts Song. Vals. Canción, música. Autor: Pat Pattee y Alan Dale. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Los autores. Buenos Aires, 1 de Septiembre de 1941.

100.632—Marcha del Instituto Incorporado. "Guillermo Rawson". — Marcha, música. Autor: Dora Macías Gaddi. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Instituto Incorporado "Guillermo Rawson". Buenos Aires, 22 de Agosto de 1941.
100.633—Marcha del Instituto Incorporado "Guillermo Rawson". — Marcha, letra. Autor: Ildefonso Salas. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Instituto Incorporado Guillermo Rawson. Buenos Aires, 22 de Agosto de 1941.

100.634—¿Quiénes son los arios?. — Autor: Louis Furman Sas. 1 folleto 16 páginas. Conferencia dada en la Sociedad Hebraica Argentina el 12 de Junio de 1941. Editor: Soc. Hebraica Argentina. Buenos Aires, Agosto de 1941.
100.635—Obra inédita.
100.636—Obra inédita.

100.637—Lucha obrera. — Año III. N.° 15. Periódico. Prop. Liga Obrera Revolucionaria. Buenos Aires. Mayo de 1941.
100.638—Obra inédita.
100.639—Obra inédita.

100.640—Milonga del arroyito. — Milonga, letra. Autor: José L. Muñoz. 1 pliego. 2 páginas. Editor: El autor. Buenos Aires, 12 de Agosto de 1941.
100.641—Mi viejo pueblito. — Vals, letra. Autor: Alfredo Pavia. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 9 de Abril de 1941.
100.642—Mi viejo pueblito. — Vals, música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Alfredo Pavía. Editor: Editorial Julio Kor. Buenos Aires. Abril 9 de 1941.

100.643—Tratado Teórico Práctico de Derecho Procesal Civil y Comercial. — Tomo I Parte General. Autor: Dr. Hugo Alsina. 1 volumen. 779 páginas. Editor: Compañía Argentina de Editores. S. de R. L. Buenos Aires, Septiembre 2 de 1941.
100.644—Obra inédita.
100.645—Obra inédita.

100.646—Tratado de Clínica Quirúrgica. — Autor: Profesor Dr. Alberto Gutiérrez. Tomo 1. Ilustraciones con 65 grabados de uno a cuatro colores y 12 Tricromías originales 1 volumen. 224 páginas. Editor: Nocito y Raño. Buenos Aires, Agosto 28 de 1941.
100.647—Casa de muñecas y Juan Gabriel Borkman. — Teatro. Colección Austral N.° 193. Autor original: Henrik Ibsen. Traducción de H. L. 1 tomo. 185 páginas. Editor: Compañía Editora: España Calpe Argentina. S. A. Buenos Aires, 2 de Mayo de 1941.
100.648—Noches Florentinas y Espíritus elementales. — Colección Austral N.° 184. Autor original: Enrique Heine. Traducido por R. de O. 1 tomo. 153 páginas. Editor: Compañía Editora: España Calpe Argentina S. A. Buenos Aires, 8 de Mayo de 1941.
100.649—Obra inédita.
100.650—Obra inédita.

100.651—Perdoname madrecita. Tango, música. Autor: Abel Alfonso. 1 pliego. 2 páginas. Editor: El autor. Buenos Aires, 2 de Agosto de 1941.
100.652—Obra inédita.
100.653—Lucha obrera. — Junio, Julio. Agosto de 1941. Nros 16 y 17 Periódico. Pie de imprenta: Liga Obrera Revolucionaria. Buenos Aires.
100.654—Temas elegidos. — Septiembre de 1941. N.° 4. Periódico. Pie de imprenta: Editorial Ríos. Buenos Aires.
100.655—Problemas de contabilidad. — Julio de 1941. N.° 17. Periódico. Pie de imprenta: Estudios Técnico contables, Serau S. de R. L. Buenos Aires.
100.656—Elovensky Lud (Pueblo Eslovaco). — Junio, Julio. Agosto de 1941. Nros. 501 al 512. Periódico. Pie de imprenta: Juan Ledzani y Juan Mosarech. Buenos Aires.

100.657—Mundo Israelita. — Julio de 1941. Nros. 943 al 946. Periódico. Pie de imprenta: León Kibrick. Buenos Aires.
100.658—Mundo Israelita. — Agosto de 1941. Nros. 947 al 951. Periódico. Pie de imprenta: León Kiblick. Buenos Aires.

100.659—Espinaca. — Agosto de 1941. Nros. 17 al 20. Periódico. Pie de imprenta: Editorial Manuel Láinez Ltda. S. A. Buenos Aires.
100.660—Confort todo para el hogar. — Septiembre de 1941. — N.° 13. Periódico. Pie de imprenta: Carlos A. V. Leroy República Argentina y Exterior.
100.661—Ra-ta-plán. Agosto de 1941. N.° 320 al 324. Periódico. Pie de imprenta: Editorial Manuel Láinez Ltda. S. A. Buenos Aires.

100.662—Historietas. Agosto de 1941. Nros. 155 al 159. Periódico. Pie de imprenta: Editorial Manuel Láinez Ltda. S. A. Buenos Aires.
100.663—El Gorrión. — Agosto de 1941. N.° 453 al 456. Periódico. Pie de imprenta: Editorial Manuel Láinez Ltda. S. A. Buenos Aires.
100.664—Tit-Bits. — Agosto de 1941. N.° 1676 al 1679. Periódico. Pie de imprenta: Editorial Manuel Láinez Ltda. S. A. Buenos Aires.

SEPTIEMBRE 13

100.665—Remanso. — Tango canción, letra. Autor: Mario del Plata. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. Buenos Aires. 30 de Julio de 1941.
100.666—L'ora la guitarra. — Paso doble. Música. Autor: Quiroga: 1 pliego. 2 páginas. Editor: Do-Re-Mi-Fa, Casa Editora de Música. Buenos Aires, 30 de Mayo de 1941.
100.667—Llora la guitarra. — Paso doble, letra. Autores: Valverde Savador y Rafael de León. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Do-Re-Mi-Fa, Casa Editora de Música. Buenos Aires, 30 de Mayo de 1941.

100.668—Contribución del estudio de la alimentación del lactante normal y sano, en el primer semestre de vida. La mezcla láctea y la besamela Escudero. Autor: Horacio I. Burgos. 1 volumen. 139 páginas. Editor: El Ateneo. Buenos Aires, 5 de Septiembre de 1941.

100.669—País libre. — Año 21. N.° 1091. Periódico. Pie de imprenta: Prop.: Thio Verbrugghe. Buenos Aires, 7 de Septiembre de 1941.

100.670—Obra inédita.
100.671—Obra inédita.
100.672—El pastor serrano. — Canción, letra. Autor: Marcos J. Ferraris. 1 folleto. 28 páginas. Editor: F. Speranza. — Buenos Aires, junio 30 de 1941.

100.673—Noche del trópico. — Rumba, letra. Autor: Ferraris Marcos Juan. 1 pliego. 2 páginas. Editor. El autor. Buenos Aires, Septiembre 3 de 1941.

100.674—Ensueño pasado. — Milonga letra. Autor: Ferraris Marcos Juan. 1 hoja. 1 página. Editor: El autor. Buenos Aires, Septiembre 3 de 1941.
100.675—Obra inédita.
100.676—Obra inédita.

100.677—Las apendicitis agudas. — Con especial referencia a sus formas graves. Autor: José María Mainetti. 1 volumen. 90 páginas. Editor: El Ateneo. Buenos Aires, 13 de Septiembre de 1941.

100.678—La confusión de los sentimientos. — Autor original: Stefan Zweig. Traducción: Pedro E. F. Labrousse. (Notas íntimas del Prof. R. de D. 1 volumen. 192 páginas. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, Agosto 20 de 1941.

100.679—Revista de los servicios de Ejército. — Año IV. N.° 44. Periódico. Pie de imprenta: Prop. Asociación. Cooperadora Administrativa de Empleados. Buenos Aires, Agosto de 1941.
100.680—Obra inédita.

100.681—En camino. — Libro de lectura para tercer grado. Autora: Clementina Isabel Azlor. 1 volumen. 196 páginas. Editor: La autora. Buenos Aires, 29 de Agosto de 1941.

100.682—Ata aya. — Libro de lectura para sexto grado. Autores: M. Conde Mon ero y Clementina I. Azlor. 1 volumen. 315 páginas. Editor: Los autores. Buenos Aires 29 de Agosto de 1941.
100.684—Remanso. — Tango, canción. Música. Autor: Greco Pascual. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Ediciones Internacional es Fermata. Buenos Aires, 30 de Julio de 1941.

100.683—Oficio de la Cámara de Diputados.
100.685—Spinoza. — Su vida, su época, su obra, su influencia. Tomo I. —La vida de Baruj Spinoza. — Autor: León Dujovne. 1 volumen. 306 páginas. 1 lámina. Editor: Instituto de Filosofía de la Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires. Buenos Aires, 13 de Julio de 1941.

100.686—Los fundamentos metafísicos del orden moral. — Autor: Octavio Nicolás Derisi. Prólogo de Tomás D. Casares. 1 volumen. 423 páginas. Editor: Instituto de Filosofía de la Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires. Buenos Aires, 21 de Julio de 1941.

SEPTIEMBRE 15

100.687—Obra inédita.
100.688—Verdad y Acción. — Año XVIII. N.° 406. Periódico. Pie de imprenta: Prop. Enrique Visca Caviglia. General José Paz. (Oliva). Córdoba. 20|7|941.

100.689—Obra inédita.
100.690—Obra inédita.
100.691—Obra inédita.
100.692—Obra inédita.
100.693—Obra inédita.
100.694—Arroyo Culebra a escala 1:50.000. 1 mapa. Autor y Editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, 4|9|941.

100.695—Gobernador Virasoro a escala 1:100.000. 1 mapa. Autor y editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, 4|9|941.

100.696—Chaco Boreal (Hoja 12) a escala 1:500.000. 1 mapa. Autor y editor Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, 10|9|941.
100.697—Paso de os Libres Norte a escala 1:100.000. 1 mapa. Autor y editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, 3|9|941.
100.698—Pilcomayo (hoja 19) a escala 1:500.000 1 mapa Autor y editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, 8|9|941.

100.699—Gómez Cue a escala 1:50.000. 1 mapa. Autor y editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, 5|9|941.
100.700—Córdoba a escala 1:100.000. 1 mapa. Autor y editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, 2|9|941.
100.701—Club Náutico. Marcha, música. 1 pliego. 2 páginas. Autor y editor: Fermín Favero. Buenos Aires, 10|8|941.

100.702—Obra inédita.
100.703—Momentos míos. — Poesías. 1 folleto. 88 páginas. Autora: Elena F. Pogei Schiaffino. Editor: La autora. Buenos Aires, 15|9|941.
100.704—Bebé con trencito. — Un affiche (lámina). Autor: José Carbón. Editor: Soc. Imp. Americana. Buenos Aires, 15|8|941.

100.705—Coquetería — Un affiche (lámina) Autor: Eliseo Rossi. Editor: Soc. Imp. Americana. Buenos Aires. 15|8|941.

100.706—Bebé con rompe-cabeza. — Un affiche (lámina). Autor: José Carbón. Editor: Soc. Imp. Americana. Buenos Aires, 15|8|941.

100.707—Bebé durmiendo. — Un affiche (lámina) Autor: José Carbón. Editor: Soc. Imp. Americana. Buenos Aires, 15|9|941.
100.708—Vanidad. — Un affiche (lámina) Autor: Eliseo Rossi. Editor: Soc. Imp. Americana. Buenos Aires 15|8|941.
100.709—Paisaje Andino. — Un affiche (lámina) Autora: Elsa Fascetti. Editor: Soc. Imp. Americana. Buenos Aires, 15|8|941.
100.710—Bebé con osito. — Un affiche (lámina) Autor: José Carbón. Editor: Soc. Imp. Americana. Buenos Aires, 15|8|941.

100.711—Lago Mascardi. — Un affiche (lámina). Autora: Elsa Fascetti. Editor: Soc Imp. Americana. Buenos Aires, 15|8|941.
100.712—Oficio Judicial.
100.713—El Comercio del Plata. N.° 1 4|9|941, y N.° 2 11|9|941. Periódico. Pie de imprenta: Prop. Walter P. Schuck. Buenos Aires.

100.714—Deportista. — Un affiche (lámina). Autor: Jorge. Editor: Soc. Imp. Americana. Buenos Aires, 15|9|941.
100.715—Elegancia. — Un affiche. (lámina) Autor: Eliseo Rossi. Editor: Soc. Imp. Americana. Buenos Aires 15|9|941.
100.716—Dulce despertar. — Un affiche (lámina) Autor: José Carbón. Editor: Soc. Imp. Americana. Buenos Aires. 15|8|941.
100.717—Vida Scout. — Año V. N.° 49. Periódico. Pie de imprenta: Prop. Unión Scouts Católicos Argentinos. Buenos Aires, Septiembre de 1941.

100.718—Justicia social. — 1 volumen 161 páginas Autor: José Novoa Rodríguez. Editor: Felicia C. Novoa Fernández. Córdoba. Septiembre de 1941.
100.719—Obra inédita.
100.720—Obra inédita.
100.721—Obra inédita.
100.722—Obra inédita.
100.723—Obra inédita.
100.724—Obra inédita.
100.725—Un presentimiento. — Tango, música. 1 pliego. 2 páginas. Autores: Reinaldo Nichele y Miguel Bonano. Editor: Los autores. Buenos Aires, 30|6|941.
100.726—Ya está quieto el corazón. — Milonga. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Reinaldo Nichele. Editor: El autor. Buenos Aires. 13|5|941.
100.727—Se alquila. — Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autores: M. Bonano y Reinaldo Nichele. Editor: Los autores. Buenos Aires, 13|5|941.

100.728—Engaño.... Tango, música. 1 pliego. 2 páginas. Autores: Miguel Bonano y Reinaldo Nichele. Editor: Los autores. Buenos Aires, 31|7|941
100.729—Obra inédita.
100.730—Obra inédita.
100.731—Obra inédita.
100.732—Obra inédita.
100.733—Sonetos brasileños. — 1 volumen. 186 páginas. Autores: Mariel Monteiro, Olavo Bilec y otros. — Traducción de Alvaro de las Casas. Editor: Inter. Nos Avellaneda, 5|9|941.

100.734—La vida de una monja. — Novela. 1 volumen. 106 páginas. Autor: Humberto Aguilar. Editor: El autor. Buenos Aires autor. Tucumán 15|8|941.
100.735—Obra inédita.
100.736—Los Jesuitas en el Río de la Plata. — Historia de las misiones en la época colonial. — 1 volumen. 129 páginas. Autor: Enrique Planas. Editor: Editorial Atlántida. S. A. Buenos Aires, 15|9|941.

100.737—Viva cien años. — Vol. XI. N.° 12. Periódico. Pie de imprenta: Prop. Orientación Integral Humana. S. R. L. Buenos Aires, Septiembre de 1941.
100.738—Obra inédita.
100.739—Obra inédita.
100.740—Ecos del Oeste. Año I. N.° 1. Periódico. Pie de imprenta. Prop. José M. Quiroga. Buenos Aires, Septiembre 7|9|941.
100.741—Obra inédita.
100.742—El movimiento de la renovación. — Su orientación y sus propósitos fundamentales. — 1 folleto. 30 páginas. Autor: Bonifacio del Carril. Editor: Editorial Movimiento de la Renovación. Buenos Aires, 8|7|941.
100.743—Obra inédita.
100.744—Reflejos. Año I. N.° 4. Periódico. Pie de imprenta: Prop. Juan Adolfo Liendo. Rosario (Córdoba). 25|8|941.
100.745—Querida. — Vals. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Evaristo Frattantoni. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 3|9|941.
100.746—Querida. — Vals, música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Reinaldo Nichele. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 3|9|941.
100.747—Trámite administrativo
100.748—Obra inédita.
100.749—Obra inédita.
100.750—Obra inédita.
100.751—Contrato.
100.752—Grupo de seis transcripciones. — Mediana dificultad. Para guitarra. Un álbum. 8 páginas. Autores: Bach, Gluck, Schumann, Brahms, Grieg y Scriabinn. — Transcripción de Andrés Segovia. Editor: Antigua Casa Núñez. Buenos Aires, 11|7|941.
100.753—Tres piezas fáciles. 1 pliego. 4 páginas. Autor: Henry Purcel. — Transcripción de Andrés Segovia. Editor: Diego Gracia y Cía. Buenos Aires, 24|4|941.

100.754—Obra inédita.
100.755—En mi corazón. — Vals, canción, música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Antonio Buglione. — Editor: Ortelli Hnos. Buenos Aires. 15|9|941.
100.756—Trámite administrativo.
100.757—Oficio Judicial.
100.758—Obra inédita.
100.759—Obra inédita.

100.760—El Trabajo. — Nros. 6572 al 6596. Periódico. Pie de imprenta: Prop. Miguel Guglielmotti. Mar del Plata. Agosto de 1941.
100.761—Viva cien años. — Vol. XI. N.° 11. Periódico. Pie de imprenta: Orientación Integral Humana. S. R. L. Buenos Aires. 3|9|941.
100.762—Nosotros. — N.° 65. Periódico. Pie de imprenta: Alfredo A. Bianchi y Roberto F. Giusti. Buenos Aires, Agosto de 1941.

100.763—Industria panaderil. — N.° 1665 al 1668. Periódico. Pie de imprenta: Francisco A. Gómez. Buenos Aires, Julio de 1941.
100.764—Industria panaderil. — N.° 1669 al 1673. Periódico. Pie de imprenta: Francisco A. Gómez. Buenos Aires, Agosto de 1941.
100.765—Ciencia y técnica. — N.° 471. Periódico. Pie de imprenta: Centro Estudiantes de Ingeniería. Buenos Aires, Septiembre de 1941.

100.766—Iris. — Nros 2 y 3 Periódico. Pie de imprenta: José L. Barros Corti. Buenos Aires, Agosto y Septiembre de 1941.
100.767—La Gaceta Radical. — N.° 4 Periódico. Pie de imprenta: Antonio Cerino. Buenos Aires, 14|9|941.
100.768—Previsión Social. — N.° 13. Periódico. Pie de imprenta: Carlos María Glew. Buenos Aires, Agosto y Septiembre de 1941.
100.769—Ecos parroquiales. — Nros. 187 al 190. Periódico. Pie de imprenta: Félix Marramón, C. Preo. Adrogué, Agosto de 1941.

100.770—Basta! Nros. 23 y 24. Periódico. Pie de imprenta: Alberto Vocna. Buenos Aires, Agosto de 1941.

100.771—Saturno. — Nros 4 y 5. Periódico. Pie de imprenta: Juan Orlando Mariotti. Buenos Aires, interior y exterior, Agosto y Septiembre de 1941.
100.772—Escuela y Religión. — Periódico. Pie de imprenta: Consejo Arquidiosesano de Educación Católica. La Plata, Septiembre de 1941.
100.773—Diario de sesiones. Periódico. Pie de imprenta: Cámara de Senadores de la Provincia de Salta. Salta, Julio de 1941.

100.774—Diario de sesiones. Periódico. Pie de imprenta: Cámara de Senadores de la Provincia de Salta. Salta, Agosto de 1941.

100.775—Córdoba. — Nros. 4526 al 4556. Periódico. Pie de imprenta: Soc. Edit. Córdoba. Córdoba, Agosto de 1941.

100.776—La Gaceta. — Nros. 10863 al 10893. Periódico. Pie de imprenta: Alberto García Hámilton. Tucumán, Agosto de 1941.

95.119—Rutas marinas. — Tango. Música. 1 pliego, 2 páginas. Autor y editor: Enrique P. Dichocho. Buenos Aires, 5|5|941.

95.120—Rutas marinas. — Tango, letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor y editor: Enrique P. Dichocho. Buenos Aires, 5|5|941.

SEPTIEMBRE 16

100.777—Nuevo Rumbo. — Año II. N.° 23. Prop.: Federación Económica de Farmacias. Buenos Aires, 1.° de Agosto de 1941.
100.778—Obra inédita.
100.779—Obra inédita.
100.780—Tarde de otoño. — Vals. Música de Julián Ortiz. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Ultra Moderna. Buenos Aires, Septiembre 12 de 1941.

100.781—Sin sosiego. — Tango, música. Autor: Guerino Palombarini. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Ultramoderna. Buenos Aires, 12 de Septiembre de 1941.

100.782—Obra inédita.

100.783—Los partidos políticos de los Estados Unidos. — Autor: Jorge B. Vivas. 1 volumen. 104 páginas. Editor: El autor. Buenos Aires, Julio de 1941.

100.784—La lucha con el demonio. — Holderlin-Kleist. Nietzsche. — Autor orginal: Stefan Zweig. Traducción de A. Gregori. 1 volumen 256 páginas. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, Agosto 30 de 1941.
100.785—Obra inédita.

100.786—Manual de Pedagogía. — Autor: Profesor W. A. Lay. Traducción de Lorenzo Luzuriaga. 1 volumen. 263 páginas. Editor: Editorial Losada. S. A. Buenos Aires, Julio 18 de 1941.
100.787—Obra inédita.
100.788—Obra inédita.
100.789—Obra inédita.
100.790—Obra inédita.
100.791—Obra inédita.
100.792—El pasado vuelve. — Tango, música. Autor: José Basso. 1 pliego. 2 páginas. Editor: El autor. Buenos Aires, 10 de Septiembre de 1941.
100.793—Panchito. — Polka, música. Autor: José Basso. 1 pliego. 2 páginas. Editor: El autor. Buenos Aires, 10 de Septiembre de 1941.
100.794—Como las golondrinas. — Rumba, canción música. Autor: José Basso. 1 pliego. 2 páginas. Editor: El autor. Buenos Aires, 10 de Septiembre de 1941.

100.795—La Celestina o tragicomedia. de Calisto y Melibea. — Autor: Fernando de Rojas. 1 tomo. 142 páginas. Editor: Editorial Sopena Argentina. S. R. L. Buenos Aires, 28 de Agosto de 1941. (Depósito de reimpresión).

100.796—Poesías. — Autor: Manuel Acuña. 1 tomo. 155 páginas. Editor: Editorial Sopena Argentina. S. R. L. Buenos Aires, 21 de Julio de 1941. Primera edición. — (Depósito de reimpresión).

100.797—Fábulas completas. — Autor: Samaniego. 1 tomo. 157 páginas. Editor: Editorial Sopena Argentina S. R. L. Buenos Aires, 19 de Agosto de 1941. Primera edición. (Depósito de reimpresión).

100.798—Elogio de la locura. — Orig.: Erasmo. — Traducción F. L. Alvarez. 1 tomo. 126 páginas. Editor: Editorial Sopena Argentina. S. R. L. — Buenos Aires, 16 de Septiembre de 1941.

100.799—Fragmentos de un diario íntimo. — Autor original: Amiel. Traducción: Reta Francisco. Tomo 1.° y 2.° 159 páginas el tomo 1.° y 164 páginas el tomo 2.°. — Editor: Editorial Sopena Argentina S. R. L. Buenos Aires, Septiembre 16 de 1941.

100.800—Nuevo Mundo. (Lecturas para quinto grado). Autor: Germán Berdiales y Pedro Inchauspe. 1 volumen. 320 páginas. Editor: Los autores. Buenos Aires, 29 de Agosto de 1941.

100.801—Matices. (Libro de lectura para tercer grado). Autor: Germán Berdiales y Pedro Inchauspe. 1 volumen. 200 páginas. Editor: Los autores. — Buenos Aires, 29 de Agosto de 1941.

100.802—Tizas de Colores. (Lecturas para segundo grado). Autor: Germán Berdiales. 1 volumen. 135 páginas. — Editor: El autor Buenos Aires, 29 de Agosto de 1941.

100.803—Pleno Día. (Libro de lectura para segundo grado). Autor: José Más.. 1 volumen. 152 páginas. Editorial Kapelusz y Cía. Buenos Aires, de Julio de 1941. Edición 14a.

100.804—Sé Bueno. (Texto de lectura para tercer grado). 13a. edición — Juan Francisco Jauregui. 1 volumen. 174 páginas y 4 láminas. Editor: Editorial Kapelusz y Cía. Buenos Aires, 24 de Julio de 1941.

100.805—Jugando. (Lecturas graduadas para 2.° grado). 13a. Edición. Autor: Germán Berdiales y Pedro Inchauspe. 1 volumen. 163 páginas. Editorial: Kapelusz y Cía Buenos Aires, 4 de Julio de 1941.

100.806—Gimnasia y Recreación en la Escuela Primaria. Alfredo Wood. 1 volumen. 250 páginas y 3 tablas. — Editorial Kapelusz y Cía. Buenos Aires, 27 de Julio de 1941.

100.807—Gorjeos. (Texto de lectura para 1.° grado superior). 17a. Edición. José Mas. 1 volumen. 121 páginas. — Editor: Editorial Kapelusz y Cía. — Buenos Aires, 11 de julio de 1941.

100.808—Batir de Alas. (Libro de lectura para primer grado superior). Edición 1941. Clara de Toro y Gómez. 1 volumen. 107 páginas. Editorial Kapelusz y Cía. Buenos Aires, 15 de julio de 1941.

100.809—El Hogar de Todos. (Libro de lectura para 4.° grado). 20a. Edición. Toro y Gómez Clara de. 1 volumen. 202 páginas. Editorial Kapelusz y Cía. Buenos Aires, 17 de julio de 1941.

100.810—La Provincia. Año I. N.° 2. Prop.: Luis Martínez. Santa Fe, 9 de Agosto de 1941.

100.811—Geometría. Curso superior. — (Solucionario). G. M. Bruño. 1 volumen. 400 páginas. Editorial Stella. Bs. As., 30 de julio de 1941.

100.812—Primeras Nociones de Algebra. Con numerosos ejercicios. G. M. Bruño. 1 volumen. 92 páginas. Editorial Stella. Buenos Aires, 15 de septiembre de 1941.

100.813—Química Orgánica. Autor: Jorge Vidal. 1 volumen. 505 páginas. Editorial Stella. Buenos Aires, 20 de Junio de 1941.

100.814—Obra inédita.

100.815—Aula y Cuartel. Texto de lectura para las escuelas primarias anexas a las unidades del Ejército y de la Armada. José de Guevara. 1 vol. 205 págs. Editor: Sebastián de Amorrortu e hijos. Buenos Aires, Enero de 1941.

100.816—Canto a la noche. Tango. Música. Antonio Arcieri. 1 pliego. 2 páginas. Editor: El autor. Avellaneda, Septiembre 2 de 1941.

100.817—Memoria. Año 1939. Inspección General de Enseñanza. 1 volumen. 692 páginas. Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. 1940. Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación. Volumen II.

100.818—Estadística Demográfica. Año 1939. Territorios Nacionales y Bases Navales. 1 volúmen. 204 páginas. Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, de la Nación. — Inspección General de Justicia. Buenos Aires, 1940.

100.819—Obra inédita.

100.820—Programas de Estudios. Liceo Agrícola y Enológico "Domingo Faustino Sarmiento". Universidad Nacional de Cuyo. Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación. 1 volumen. 152 páginas. Buenos Aires, año 1940.

100.821—Reglamento Interno de la Academia de Bellas Artes. Universidad Nacional de Cuyo. 1 folleto. 30 págs. Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. Buenos Aires, año 1940.

100.822—Programa de estudios. Facultad de Ciencias Económicas, Escuela de Agronomía. 1 folleto. 72 páginas. Universidad Nacional de Cuyo. Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. Buenos Aires, año 1940.

100.823—Estatuto Universidad Nacional de Cuyo. 1 folleto. 31 páginas. Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. Buenos Aires, año 1940.

100.824—La Divina Comedia. Autor: Dante Alighieri. Versión lírica por Francisco Soto y Calvo. Edición Ordenada por el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública y dirigida por Nicolás Besio Moreno. 1 volumen. 619 páginas. Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. Buenos Aires, año 1940.

100.825—Anales de la Sociedad Argentina de Criminalogía. Tomo V. 1939. Publicación dirigida por el profesor doctor Osvaldo Loudet. 1 volumen. 212 páginas. Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional Buenos Aires, año 1940.

100.826—Programa de estudios. Facultad de Ciencias. Escuela de Ingeniería. Universidad Nacional de Cuyo. Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. 1 folleto. 80 páginas. Buenos Aires, año 1940.

100.827—Boletín del Patronato de Recluídas y Liberadas. Año VI. Nros. 16 al 19. 1 folleto. 50 páginas. Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. Buenos Aires, Diciembre de 1939.

100.828—Reglamento de la Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Nacional de Cuyo. Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. 1 folleto. 8 páginas. Buenos Aires, año 1940.

100.829—Programa de estudios. Facultad de Ciencias Económicas. Universidad Nacional de Cuyo. Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. 1 folleto. 60 páginas. Buenos Aires, año 1940.

100.830—En defensa del profesorado suplente de la Universidad Nacional de la Plata. (Con motivo de la provisión de una cátedra). F. L. Soler. 1 folleto. 42 páginas. Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. Buenos Aires, año 1940.

100.831—Boletín del Patronato de Recluídas y Liberadas. Año VII. Nros. 20 al 22 1 folleto. 50 páginas. Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. Buenos Aires, Septiembre de 1940.

100.832—Reglamento de la Escuela de Lenguas Vivas. Universidad Nacional de Cuyo. Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. 1 foll. 32 páginas. Buenos Aires, 1940.

100.833—Obra inédita.

100.834—Mi canción de amor. Vals. Romance. Música. Guillermo Del Ciancio. 1 pliego. 2 páginas. Editor: El autor. Buenos Aires, Agosto de 1941.

100.835—Mi canción de amor. Vals. Romance. Letra. Guillermo Del Ciancio. 1 pliego. 2 páginas. Editor: El autor. Buenos Aires, Agosto de 1941.

100.836—Sistema y Exito. Julio y Agosto de 1941. Nros. 5 y 6. Ciclo II. N. D. Lafuerza. Buenos Aires.

100.837—El Asesor de Réditos. Septiembre de 1941. N.° 15. Nicolás Néder Vivot. Bs. As.

100.838—El Diario Siriolibanés Julio de 1941. Nros. 3.686 al 3.711. Emilio Constantino. Bs. As.

100.839—Bancos. (Revista). Asociación Bancaria Argentina de Deportes. Julio de 1941. Año XIX. Nro. 209. República Argentina.

100.840—Revista Oficial de la Asociación de Farmacias. 1.° de Agosto de 1941. Nro. 243. Prop.: Asociación de Farmacias. Bs. As.

100.841—El Panadero del Oeste. Julio y Agosto de 1941. Nros. 878 al 883. — Prop.: José Campos. Bs. As.

100.842—Edición Rural. Agosto de 1941. Nros. 601 al 620. Pie de imprenta: Cía Editorial de Asutos Rurales. S. A. (C. E. D. A. R.). Rep. Arg.

100.843—Avanzada. Periódico de los jóvenes para los jóvenes. Agosto de 1941. Nros. 34 al 38. Pie de imprenta: Juan Carlos Ferreyra. Buenos Aires.

100.844—El Amigo. Agosto de 1941. N.° 264. Pie de imprenta: Instituto de Hermanos Maristas. Buenos Aires.

100.845—Revista Oficial del Centro de Almaceneros Minoristas y Anexos de Santa Fe. 8 de Septiembre de 1941. Nro. 458. Prop.: Centro de Almaceneros Minoristas y Anexos de Santa Fe, Santa Fe.

100.846—El Maquinista Naval. Septiembre de 1941. N.° 61. Pie de imprenta: Centro de Maquinistas Navales. Bs. As.

100.847—El Chañar. Agosto de 1941. Nros. 1.103 al 1.130. Prop.: F. y J. Gómez, Lincoln. F. C. O.

100.848—¿Cómo seré sano? Septiembre de 1941. N.° 7.000. Pie de imprenta: Editorial de la Misión La Verdad Presente. San Nicolás. F. C. C. A.

100.849—Ingeniería Agronómica. Centro Argentino de Ingenieros Agrónomos. Mayo, Junio de 1941. Nro. 14. Buenos Aires.

100.850—Nuevo Rumbo. Federación Económica de Farmacias de la Capital Federal. Agosto de 1941. N.° 24. Buenos Aires.

100.851—Boletín de Informaciones Petroleras. Organo Oficial de Y. P. F. Agosto de 1941. N.° 204. Buenos Aires.

100.852—Argentina Austral. Don Enrique Campos Menéndez. Septiembre de 1941. N.° 123. Bs. As.

100.853—Bélgica. (Periódico de los Belgas de América) Pie de imprenta: Francisco Silvart. Junio de 1941. — Nros. 11 y 12. Buenos Aires.

100.854—Bélgica. (Periódico de los Belgas de América). Pie de imprenta: Francisco Silvart. Julio de 1941. — Nros. 13 y 14. Bs. As.

100.855—Bélgica. (Periódico de los Belgas de América). Agosto de 1941. — Nros. 15 y 16. Pie de imprenta: Francisco Silvart. Bs. As.

100.856—Camoatí. La voz de la Bolsa.— Pie de imprenta: Mario Segré. Septiembre de 1941. Nro. 16. Rep. Argentina y Extranjero.

100.857—Diario "La Unión". Lomas de Zamora, Pcia de Buenos Aires. Pie de imprenta: F. Luis Siciliano. Junio, Julio, Agosto de 1941. Nros. 15.139 al 15.219.

100.858—Alborada. Biblioteca Popular "Estanislao S. Zeballos". Agosto de 1941. Nros. 4 y 5. Recreo. F. C. C. C. Pcia. de Catamarca. Periódico.

100.859—Obra inédita.

SEPTIEMBRE 17

100.860—Obra inédita.

100.861—Obra inédita.

100.862—La Prensa. Diario. — Año LXXII. N.° 26.123. Prop.: Ezequiel P. Paz y Sra. Zelmira Paz de Anchorena. Buenos Aires, 17 de Septiembre de 1941.

100.863—Obra inédita.

100.864—Obra inédita.

100.865—Obra inédita.

100.866—Obra inédita.

100.867—Obra inédita.

100.868—Esta noche recordemos. Tango. Letra. E. Cadícamo. 1 pliego. 2 páginas. Ediciones Musicales Pampa. Buenos Aires, 15 de Septiembre de 1941.

100.869—Esta noche recordemos. Tango. Música. J. Sanders. 1 pliego. 2 páginas. Ediciones Musicales Pampa. — Buenos Aires, 15 de Septiembre de 1941.

100.870—Zarpazo e tigre. Tango. Canción. Letra Gustavino Nicolás. — 1 pliego. 2 páginas. Ediciones Internacionales Fermata, Buenos Aires., 15 de Septiembre de 1941.

100.871—Zarpazo e tigre. Tango. Canción. Música. Gustavino Nicolás. — 1 pliego. 2 páginas. Ediciones Internacionales Fermata. Buenos Aires, 15 de Septiembre de 1941.

100.872—Mi romance. Vals. Letra. — Juan B. Gatti. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Do-Re-Mi-Fa. Buenos Aires, 15 de Septiembre de 1941.

100.873—Mi romance. Vals. Música. J. Raúl Iglesias. 1 pliego. 2 páginas. — Editor: Do-Re-Mi-Fa. Buenos Aires, 15 de Septiembre de 1941.

100.874—Infortunio. Bolero. Letra de Don Fabián. 1 pliego 2 páginas. Editor: Do-Re-Mi-Fa. Buenos Aires, 15 de Septiembre de 1941.

100.875—Infortunio. Bolero. Música de Don Fabián. 1 pliego 2 páginas. Editor: Do-Re-Mi-Fa. Buenos Aires, 15 de Septiembre de 1941.

100.876—Helénica. Revista Mensual de Literatura y Arte. Año I. N.° 1. Prop.: Vicente Carrasca Trípoli. Buenos Aires, Septiembre de 1941.

100.877—Obra inédita.

100.878—Obra inédita.

100.879—Obra inédita.

100.880—Obra inédita.

100.881—Obra inédita.

100.882—Obra inédita.

100.883—Obra inédita.

100.884—Te besé...mi nena. Fox-trot. Canción. Letra. Manuel R. López. 1 pliego. 2 páginas. Editor: El autor. Rosario de Santa Fe, 10 de Abril de 1941.

100.885—Maldición de gitano. Paso Doble. Letra. Manuel R. López. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Gornatti Hnos. — Rosario de Santa Fe, Julio 10 de 1941.

100.886—Obra inédita.

100.887—Poema del Cid. Autor: Anónimo. Original de Ricardo Baeza. Ilustraciones de Guimar. 1ra. Edición. — Biblioteca Billiken. 1 volumen. 174 páginas. Editorial Atlántida. S. A. Buenos Aires, Septiembre 15 de 1941.
100.888—Curso Técnico Práctico de Radio. Complemento práctico. N.° 2. Autor: Raimundo Rizzone. 1 folleto. 8 páginas. Editor: Instituto Interamericano. Buenos Aires, Julio 31 de 1941.
100.889—Curso Técnico Práctico de Radio. Complemento práctico. N.° 1. Autor: Raimundo Rizzone. 1 folleto. 9 páginas. Editor: Instituto Interamericano. Buenos Aires, Julio 31 de 1941.
100.890—Obra inédita.
100.891—Obra inédita.
100.892—Tin-Rin. Cuento de oro y plata. Autor: Olf Neraic. 1 folleto. 22 páginas. Editor: La autora. Buenos Aires, 15 de Septiembre de 1941.
100.893—Compendium de Terapéutica. Año I. N.° 1. Prop.: Sebastián Bago. Revista bimestral de información científica. Buenos Aires, Septiembre Octubre de 1941.
100.894—Huergo. Año I. N.° 6. Prop.: Gilberto Vilche Quiroga. Ingeniero Huergo, Agosto 30 de 1941.
100.895—Unión Vecinal. Organo Periodístico de la Unión Vecinal de Fomento Edilicio de la Primera Sección. Año II. N.° 24. Mendoza, Agosto de 1941. Director Héctor H. Pizarro.
100.896—La Idea. Revista. Año XVII. N.° 207. Prop.: Cenfederación Espiritista Argentina. República Argentina, Julio de 1941.
100.897—Ayuda Mutua de Suboficiales. Revista mensual. Año VI. N.° 68. — Ayuda Mútua. de Suboficiales. Buenos Aires, Agosto de 1941.
100.898—Siempre Adelante. Año I. N.° 1. Prop.: Organo Semanal de la Asociación pro-Templo Nuestra Señora del Carmen de General Rodríguez, F. F. O. Gral. Rodríguez, 7 de Septiembre de 1941.
100.899—Obra inédita.
100.900—Tristeza criolla. Tango. Música. Cristobal Becerra y Fernando Rizzo. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 12 de septiembre de 1941.
100.901—El Interior. Una voz clara y valiente en el corazón de Misiones. Año I. N.° 5. Prop.: Miguel Angel Romero. Peric. Leandro N. Alem. (Misiones), 9 de Agosto de 1941.
100.902—Obra inédita.
100.903—El Obrero Ferroviario. Julio Agosto, Septiembre 1941. Nros. 442 al 446. Prop.: Unión Ferroviaria Buenos Aires. Periódico.
100.904—Informativo del Secretariado Económico Social. Agosto de 1941. — Año tercero. Prop.: Junta Arquidiocesana de la Acción Católica, La Plata.
100.905—El Federal. Agosto de 1941. — Nros. 31 al 35. Prop.: Parroquia de Santa Rosa. Villa Federal.
100.906—Guadalupe. Septiembre de 1941. N.° 251. Prop.: Manuel Marengo. Santa Fe.
100.907—Revista Marítima. Septiembre de 1941. Nros. 296 y 297. Prop.: Calixto Corderi. Buenos Aires.
100.908—C. I. P. A. Julio de 1941. — Nos. 11 y 12. Prop.: Centro de Industriales Panaderos de Avellaneda. Avellaneda.
100.909—C. I. P. A. Agosto de 1941. — Nros. 13 y 14. Pro.: Centro de Industriales Panaderos de Avellaneda. Avellaneda.
100.910—La Revista Sanitaria. Septiembre de 1941. N.° 146. Prop.: Centro Constructores de Obras Sanitarias. Buenos Aires.
100.911—Revista La Idea. Agosto de 1941. N.° 208. Prop.: Confederación Espiritista Argentina. Bs. As.
100.912—Revista Mensual de Ayuda Mutua de Suboficiales. Julio y Agosto de 1941. Nros. 67 y 68. Prop.: Ayuda Mutua de Suboficiales. Bs. As.
100.913—Cámara de la Construcción de Socios del Centro Argentino de Ingenieros. Mayo de 1941. N.° 5. Prop.: Cámara de la Construcción. Bs. As.
100.914—Revista del Círculo de Aviación. Agosto de 1941. Año 2. N.° 20. Prop.: Círculo de Aviación. Rosario.
100.915—Federación Farmacéutica de la Provincia de Buenos Aires. Boletín Quincenal. Agosto de 1941. N.° 241. Prop.: Federación Farmacéutica de la Provincia de Bs. As. Bahía Blanca.
100.916—Revista del Notariado. Agosto de 1941. N.° 481. Prop.: Colegio de Escribanos, Bs As.
100.917—Mercurio. Reflejo de la Opinión Pública. Informativo Independiente. Julio de 1941. Nros. 135 al 137. Prop.: Ramón San Sebastián. Trelew, Chubut.
100.918—Veritas. Septiembre 15 de 1941. N.° 129. Prop.: Francisco Antonio Rizzuto. Bs. As.
100.919—Claube Heimat. ("Fe — Patria"). Julio, Agosto, Septiembre 1941. Nros. 120 al 122. Comunidad de Católicos de Habla Alemana. Buenos Aires.
100.920—Informaciones Iram. Agosto de 1941. Vol. V. N.° 8. Prop.: Instituto Argentino de Racionalización de Materiales Bs. As.
100.921—Acción Económica. Agosto de 1941. Vol. 2. N.° 10. Prop.: Enrique Pablo Alemán República Argentina.
100.922—Nuestra Arquitectura. Agosto de 1941. Prop.: Scott y Mercere. Buenos Aires.
100.923—Revista de la Asociación Argentina de Criadores de Cerdos. — Septiembre de 1941. Año XX. N.° 229. Prop.: Asociación Argentina de Criadores de Cerdos. Bs. As.
100.924—La Opinión. Agosto de 1941. Nros.: 139 al 162. Prop.: Eliación Juan Italo Santagata. Baradero.
100.925—Diario "Di Presse". Agosto de 1941. Nros. 8.871 al 8.902. Año XXIV. Prop.: Sociedad Colectiva "Di Presse". Bs. As.
100.926—Obra inédita.
100.927—Obra ineditta.

SEPTIEMBRE 18

100.928—Obra inédita.
100.929—Estudio Anatómico Topográfico del Tórax y del Abdomen. Autor: Doctor Plácilo Seara. 1 volúmen. 234 páginas. Editor: El Ateneo. Buenos Aires, 8 de Agosto de 1941.
100.930—La Opinión. Año I. N.° 14. — Prop.: Anselmo Pablo Oyola. Villa Constitución, Septiembre 12 de 1941.
100.931—Vida y Tiempos de Johann Sebastián Bach. Autor: Orig. Hendrik Willem van Loon. Traduc. Delia Piquerez. 1 tomo. 68 páginas. Editora del Plata. Buenos Aires, Septiembre 5 de 1941.
100.932—Obra inédita.
100.933—Obra inédita.
100.934—Obra inédita.
100.935—Obra inédita.
100.936—Progreso Argentino. Revista Mensual Ilustrada. Año I. N.° I. — Prop.: Angel Pagliuca. Buenos Aires, Agosto de 1941.
100.937—Asociaciones con Personalidad Juríca. Obligacin de llevar libros rubricados. 1 folleto. 8 páginas. Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. Buenos Aires, año 1939.
100.938—Cartilla Sanitaria. (Contribución del Centro de Investigaciones Tisiológicas). 1 folleto. 46 páginas. Dirección General de Educación Física. Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. Buenos Aires, año 1939. Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional.
100.939—Página de Sarmiento. Traducida al francés, inglés, italiano y portugués, por las alumnas del Instituto Nacional del Profesorado en Lenguas Vivas 'Juan R. Fernández'' como homenaje al prócer, con motivo del cincuentenario de su muerte. 1 folleto. 90 páginas. Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. Buenos Aires, año 1939.
100.940—Diplomacia de Acción y de Emoción. Conferencia dada en el Salón de actos del Consejo de Mujeres. (Buenos Aires), el día 23 de Mayo de 1939. Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. Ramiro Hernández Portela. Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. Bs. As.
100.941—El Proyecto de Código de Procedimiento Penal para la Provincia de Córdoba. — Doctor Alfredo Vélez Mariconde. 1 folleto. 24 páginas. Revista Penal y Penitenciaria. Organo de la Dirección General de Institutos Penales de la Nación. Publicado en el N.° 12. Abril, Mayo, Junio de 1939. Buenos Aires. Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional.
10.942—Revista Penal y Penitenciaria. Organo de la Dirección General de Institutos Penales. Año V. N.° 16. — Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. Abril, Mayo, Junio de 1940. Bs. As.
100.943—De la Culpabilidad en General. Doctor Sebastián Soler. Revista Penal y Penitenciaria. Organo de la Dirección General de Institutos Penales. 1 folleto. 8 páginas. Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. Publicado en el N.° 12. Abril, Mayo, Junio de 1939. Bs. As.
100.944—La Religión Demostrada. Autor Orig.: P. A. Hillaire. Traduc. Mons. Agustín Piaggio. 1 volumen. 543 páginas. Editorial Difusión. S. A. 1ra. Edición. Buenos Aires, 8 de Marzo de 1941.
100.945—Fábulas Completas. Autor: Esopo. Traduc.: de Clara Campoamor. 1 tomo. 152 páginas. Editor: Sopena Argentina. Bs. As, Agosto 20 de 1941.
100.946—La Condesa Kumiasine. (La Koumiassine). Escenas de la vida rusa. Novela. Autor: Henri Greville. 1 tomo. 174 páginas. Editorial Sopena Argentina, Buenos Aires, 11 de Agosto de 1941. (Reimpresión Depósito).
100.947—Arte de Amar. (Ars Amanli). Autor orig.: Ovidio. Trad. de F. L. Alvarez. 1 tomo. 151 páginas. Editorial Sopena Argentina. Buenos Aires, Septiembre 10 de 1941.
100.948—La Poda de los Frutales. Segunda Edición. Corregida y aumentada Autor: Ing. Isaac P. Grumberg. 1 volumen 328 páginas. Editor: El autor. Buenos Aires, 27 de Agosto de 1941.
100.949—Sueño. Vals. Música. Esther R. Donato. 1 pliego. 2 páginas. Editor: El autor. Buenos Aires, 2 de Septiembre de 1941.
100.950—Obra inédita.
100.951—Obra inédita.
100.952—Obra inédita.
100.953—Obra inédita.
100.954—Memoria Correspondiente al ejercicio 1927-1928. 2da. Edición. 1 folleto. 26 páginas. Patronato de Liberados. Palacio de Justicia. Buenos Aires. Año 1940.
100.955—Estatuto del Patronato de Liberados. Con personería jurídica por decreto del P. E. de fecha 1.° de Febrero de 1919. 1 folleteo. 14 páginas. Buenos Aires, 1940. Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional.
100.956—Psiquiatría y Criminología. Revista. Organo de la Sociedad Argentina de Criminología y de la Sociedad de Psiquiatría y Medicina Legal de la Plata. Año V. N.° 27. Doctor Osvaldo Loudet. Buenos Aires, Mayo Junio de 1940.
100.957—El Estudinte de Expresiones. Autor: Emilio V. Disandro. 1 volumen. 76 páginas. Editor: Librería Alsina. Buenos Aires, 4 de Septiembre de 1941
100.958—Soldadura Autógena. Tratado Completo. Corte de metales y soldadura Eléctrica. Autor: Franck G. Robertson. 1 volumen. 192 páginas. Editor: Radio Revista. Buenos Aires, 8 de Septiembre de 1941.
100.959—Obra inédita.
100.960—Luces en el Valle. Valsecito. — Música. José Bohr. 1 pliego. 2 páginas. Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 1.° de Septiembre de 1941.
100.961—Luces en el Valle. Valsecito. — Letra. José Bohr. 1 pliego. 2 páginas. Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 1.° de Septiembre de 1941.
100.962—En la luz de una estrella. — Fox-Bolero. Letra. Album. Autor: Enrique Santos Dicépolo. 1 Album. 2 páginas. Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 9 de Mayo de 1941.
100.963—En la luz de una estrella. — Fox-Bolero. Música. Enrique Santos Dicépolo. 1 álbum. 2 páginas. Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 9 de Mayo de 1941.
100.964—Obra inédita.
100.965—Obra inédita.
100.966—Obra inédita.
100.967—Libre Palabra. Año II. N.° 394. Prop.: Raúl R. Franchi. Buenos Aires, 18 de Septiembre de 1941.
100.968—Obra inédita.
100.969—La Estrella de la Juventud. 2a. Epoca. N.° 10. Prop.: D. Anselmo María Ramón Antonio Coyne. Casa Provincial, Florida, F. C. C. A., 1.° de Agosto de 1941.
100.970—El Cooperador. Organo de la Obra S. Juan Bautista de La Salle. Año IV. N.° 13. Prop.: D. Anselmo María Ramón Antonio Coyne. Casa Provincial. Florida F. C. C. A., 1.° de Septiembre de 1941.
100.971—Obra inédita.
100.972—Obra inédita.
100.973—Obra inédita.
100.974—Obra inédita. (Renovación).
100.975—Obra inédita.
100.976—Obra inédita.
100.977—Pibe de oro. (H. Padula). — Tango. Música. Juan y Heraldo R. Failace. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Los autores. Buenos Aires, 2 de septiembre de 1941.
100.978—Guitarra Española. Paso Doble. Letra. Jofré. 1 pliego. 2 páginas. Editorial Argentina de Música Internacional. Buenos Aires, 16 de Septiembre de 1941.
100.979—Guitarra Española. Paso Doble. Música. Villajos. 1 pliego. 2 páginas. Editorial Argentina de Música Internacional. Buenos Aires, 16 de Septiembre de 1941.
100.980—Obra inédita.
100.981—Obra inédita.
100.982—Obra inédita.
100.983—Stella Maris. Septiembre de 1941. N.° 144. Año XII. Prop.: Orestina A. Vázquez. Buenos Aires, Periódico.
100.984—Tribuna del Magisterio. Septiembre de 1941. N.° 209. Prop.: Patricio F. López. República Argentina y Exterior. Periódico.
10.985—L'Aquila. Agosto de 1941. Prop.: Mutualidad Italiana Ex Combatientes. Buenos Aires. Periódico.
100.986—Bios. Julio de 1941. N.° 239. Prop.: Asociación del Personal de la C. I. A. E. Buenos Aires. Periódico.
100.987—El Comercio Exterior Argentino en el Primer Semestre de 1941 y su comparación con el del mismo período del año anterior. Año 1941. Informe N.° 81. Serie C. N.° 62. Prop.: Dirección General de Estadística de la Nación. Ministerio de Hacienda. — Buenos Aires. Periódico.

100.988—La Palabrea. Agosto de 1941. Nros. 748 al 751. Prop.: Braulio Dimas Etcheverry. Berazategui y pueblos vecinos. Periódico.

100.989—Santa Rita. Agosto de 1941. Nros. 90 al 93. Prop.: Juan Gaizia Savio. Brandsen. Periódico.

100.990—El Norte. Agosto de 1941. — Nros. 52 al 55. Prop.: Luis Fernández. Vera. Periódico.

100.991—La Libertad. Agosto de 1941. Nros. 8.323 al 8.353. Prop.: Sociedad Anón. Editora La Libertad. Avellaneda. Pcia. de Bs. As. Periódico.

100.992—Tribuna. Agosto de 1941. — Nros.: 1.115 al 1.146. Prop.: Sociedad Anón Editora La Libertad. Avellaneda. Pcia. de Bs. As. Periódico.

100.993—Clamor. Agosto de 1941. Nros. 322 al 326. Prop.: Sociedad Anón. Editora La Libertad. Buenos Aires. Periódico.

100.994—Finanzas y Construcciones. — (Diario). Agosto de 1941. Nros. 1.960 al 1.990. Prop.: José G. Ricagno Buenos Aires. Periódico.

NUEVAMENTE PUBLICADA

94.028—Masacre. Autor: Walter Oldson. Versión y prólogo de E. M. S. Danero. 1 volumen. 173 páginas. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, Abril 23 de 1941

SEPTIEMBRE 19

100.995—Obra inédita.

100.996—Obra inédita.

100.997—Yolanda. Autor: Emilio Salgari. 1 volúmen. 96 páginas. Versión Anónima Editor: Editorial Tor Buenos Aires, Agosto 19 de 1941 (Depósito de Reimpresión).

100.998—Doña Dolores del Castillo. — Autor: Emilio Salgari. 1 volúmen. 96 páginas Versión Anónima. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, Septiembre 9 de 1941 (Depósito de Reimpresión)

100.999—El Origen del Hombre. Autor orig.: Carlos R. Darwin. Trad. A. López White. 1 volumen. 128 páginas. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, Septiembre 10 de 1941. (Depósito de Reimpresión).

101.000—El Sótano Siniestro. Autor: orig.: A. Blair. Trad. Natal Rufino. Año XII. N.° 597. 1 volumen. 96 páginas. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 11 de Septiembre de 1941. (Depósito de Reimpresión).

101.001—La muerte del abogado. Autor: A. Blair. Trad. Natal Rufino. Año XII. N.° 595. 1 volumen. 96 páginas. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, Agosto 28 de 1941. (Depósito de Reimpresión).

101.002—La Capitana del Yucatán. Autor: Emilio Salgari. Versión Castellana Anónima. Dibujos de Fernand. 1 vol. 96 páginas. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, Septiembre de 1941. (Depósito de Reimpresión).

101.003—Dinero para la Revolución. — Autor orig: S. Hope. Trad. Natal Rufino. Año XII. N.° 598. 1 volumen. 96 páginas. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, Septiembre 18 de 1941. (Depósito de Reimpresión).

101.004—Perlas para María Galante. — Autor. D. Stuart. Trad. Natal Rufino. 1 volumen. 96 páginas. Año XII. N° 596. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, Septiembre 4 de 1941. (Depósito de reimpresión).

101.005—Morgan. Autor: Emilio Salgari. Versión Castellana Anónima. Dibujos de Fernand. 1 voumen. 96 páginas. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, Septiembre 2 de 1941. (Depósito de Reimpresión)

101.006—El León de Damasco. Autor: Emilio Salgari. Versión Castellana Anónima. Dibujos de Fernand. 1 vol. 96 páginas. Editor: Editorial Tor. Bs. Aires, Septiembre 16 de 1941. (Depósito de reimpresión).

101.007—"Pif". — Paf". O el arte de Dominar a los Hombres. Autor orig.: Anónimo. Adaptación: Pidemunt. Alberto. 1 volumen. 64 páginas. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, Septiembre 12 de 1941.

101.008—Universidades Populares. Autor: Juan A. Brugnara. 1 volumen. 128 páginas. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, Septiembre 10 de 1941.

101.009—La Isla Encantada. — Autor orig.: Cordella. Adaptación: Alberto Pidemunt. 1 volumen. 64 páginas. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, Septiembre 5 de 1941.

101.010—Robin Hood. Autor orig.: Anónimo. Adaptación: Alberto Pidemunt. 1 volúmen. 64 páginas. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, Agosto 22 de 1941.

101.011—Obra inédita.

101.012—Juan y Juanita Aprenden Aritmética. Primer tomo. Autor: J. Hermil. 1 volúmen. 80 págs. Editor: Empresa Zig-Zag. S. A. Santiago de Chile, año 1941. (Obra Extranjera).

101.013—Record. Carnet. Revista. Año 1. N.° 1. Prop.: Arnaldo Felipe Odriozola. Trenque-Lauquen. Pcia de Bs. Aires, Septiembre 10|1941.

101.014—Unión Obrera. Año VIII. N.° 763. Prop.: Cira J. de Zeballos. Tucumán 9 de Julio de 1941.

101.015—Obra inédita.

101.016—Obra inédita.

101.017—Obra inédita

101.018—Obra inédita.

101.019—Tapa Cuaderno Avellaneda. — Dibujo a pluma, retrato de Nicolás Avellaneda). Autor: Batlle Ramón. Editor: Angel Estrada y Cía. S. A. Buenos Aires, 30 de Mayo de 1941.

101.020—Los Afincaos. (Drama). Película cinematográfica. Prod.: Cruz del Sur Film. Autor argumento: González Arrili Bernardo y Aloisi Enzo. Interp.: Asta Catalina, Goldar Josefa, Piuselli Nélida, Naccarati Pascual y etc. del elenco estable del Teatro del Pueblo. Pcia. de Buenos Aires, 9 de Julio. F. C. O., Agosto 14 de 1941.

101.021—Obra inédita.

101.022—Obra inédita.

101.023—Obra inédita.

101.024—Obra inédita.

101.025—Mapa N.° 40. Lluvias de Enero. Lluvias de Julio. Lluvias Anuales. Clima. (Sud América). Autor: Anónimo. 1 mapa. Escala 1:59.000.000. Editor: Editorial Kapelusz y Cía. Buenos Aires, 22 de julio de 1941.

101.026—Mapa N.° 45. República Oriental del Uruguay. Mapa Físico Político. Autor: Anónimo. 1 mapa. Escala 1:3.485.000. Editor: Editorial Kapellusz y Cía. Buenos Aires, 22 de Julio de 1941.

101.027—Mapa N.° 65. México. Mapa Político. Autor: Anónimo. Escala 1:10.300.000. Editor: Editorial Kapelusz y Cía. Buenos Aires, 22 de Julio de 1941.

101.028—Mapa N.° 59. Lluvias de Enero. Lluvias de Julio. Lluvias Anuales. Clima. América del Norte. Autor: Anónimo. 1 mapa. Escala 1:63.000.000 Editor: Editorial Kapelusz y Cía. Buenos Aires, 22 de Julio de 1941.

101.029—Madrecita Santa. Tango. Canción sentimental. Letra: Manuel Terán. 1 pliego. 2 pág. Editor: Héctor N. Pirovano. Buenos Aires, Enero 10 de 1924.

101.030—Mapa N.° 62. Estados Unidos de América del Norte. Mapa Físico. Autor: Anónimo. 1 mapa. Escala 1:17.000.000. Editor: Editorial Kapelusz y Cía. Buenos Aires, 22 de Julio de 1941.

101.031—Mapa N.° 63. Estados Unidos de América del Norte. Mapa Político. Autor: Anónimo. 1 mapa. Escala 1:17.000.000. Editor: Editorial Kapelusz y Cía. Buenos Aires, 22 de Julio de 1941.

101.032—Mapa N.° 64. México. Mapa Físico. Autor: Anónimo. 1 mapa. Escala 1:11.000.000. Editor: Editorial: Kapelusz y Cía. Bs. As., 22 de Julio de 1941.

101.033—Mapa N.° 54. Colombia, Venezuela y Guayanas. Mapa Físico. Autor: Anónimo. 1 mapa. Escala 1:18.000.000 Editor: Editorial Kapelusz y Cía. Bs. As., 22 de Julio de 1941.

101.034—Mapa N.° 53. Perú y Ecuador. Mapa Político. Autor: Anónimo. 1 mapa. Escala 1:7.800.000. Editor: Editorial Kapelusz y Cía. Bs. As., 22 de Julio de 1941.

101.035—Mapa N.° 52. Perú y Ecuador. Mapa Físico. Autor: Anónimo. 1 mapa. Escala 1:7.800.000. Editor: Editorial Kapelusz y Cía. Buenos Aires, 22 de Julio de 1941.

101.036—Mapa N.° 51. Brasil. Mapa político. Autor: Anónimo. 1 mapa. Escala 1:18.200.000. Editor.: Editorial Kapelusz y Cía. Buenos Aires, 22 de Julio de 1941.

101.037—Mapa N.° 50. Brasil. Mapa Físico. Autor: Anónimo. 1 mapa. Escala 1:18.200.000. Editor.: Editorial Kapelusz y Cía. Buenos Aires, 22 de Julio de 1941.

101.038—Obra inédita.

101.039—Pulgarcito. N.° 1. Prop.: Sigfrido Samet. Buenos Aires, Mayo de 1941.

101.040—Obra inédita.

101.041—La Divina Comedia. Autor: Original: Dante Alighieri. Versión Castellana de Antonio Babuglia. 1 vol. 415 páginas. Editor: Rogelio Babuglia. Buenos Aires, 10 de Julio de 1941.

101.042—Mi Cine. Revista de espectador. Año I. N.° I. Prop.: Sres. Miguel Navas, Ludovico F. Morando, Francisco Jové. Buenos Aires, 18 de Septiembre de 1941.

101.043—Obra inédita.

101.044—Boletín del Colegio de Doctores en Ciencias Económicas y Contadores Públicos Nacionales. Año N.° 44. Prop.: Colegio de Doctores en Ciencias Económicas y Contadores Públicos Nacionales. Buenos Aires, Julio de 1941.

101.045—Obra inédita.

101.046—Itinerario Espiritual de Sarmiento. Autor: Julia Ottolenghi. 1 folleto. 25 págs. Editor. el autor. Buenos Aires, Septiembre 11 de 1941.

101.047—El Orden. Agosto 8 al 8 de Septiembre de 1941. N.° 61 al 65. Prop.: Inocencio Santi Peyré. Brandsen. Periódico.

101.048—Boletín Mensual "Informe Apei". Septiembre de 1941. N.° 21. Prop.: Carlos Puig. Buenos Aires. Periódico.

101.049—Hacia La Luz, en caracteres tipográficos. Julio de 1941. N.° 126. Prop. Biblioteca Argentina para Ciegos. República Argentina. Periódico.

101.050—Hacia La Luz; en caracteres tipográficos. Septiembre de 1941. N.° 127. Prop.: Biblioteca Argentina para Ciegos. República Argentina. Periódico.

101.051—Hacia La Luz; en caracteres tipográficos. Septiembre de 1941. N.° 128. Prop.: Biblioteca Argentina para Ciegos. República Argentina. Periódico.

101.052—Hacia La Luz; Edición Adultos. En sistema Braille. Julio de 1941. Nros. 263 y 264. Prop.: Biblioteca Argentina para Ciegos. República Argentina. Periódico.

101.053—Hacia La Luz; Edición Adultos. En sistema Braille. Agosto de 1941. Nros. 265 y 266. Prop.: Biblioteca Argentina para Ciegos. República Argentina. Periódico.

101.054—Hacia La Luz; Edición Adultos. En sistema Braille. Septiembre de 1941. Nros. 267 y 268. Prop.: Biblioteca Argentina para Ciegos. República Argentina. Periódico.

101.055—Hacia La Luz; Edición Infantil. En sistema Braille. Julio de 1941. N.° 68. Prop.: Biblioteca Argentina para Ciegos. República Argentina. Periódico.

101.056—Hacia La Luz; Edición Infantil. En sistema Braille. Agosto de 1941. N.° 69. Prop.: Biblioteca Argentina para Ciegos. República Argentina. Periódico.

101.057—Hacia La Luz; Edición Infantil. En sistema Braile. Septiembre de 1941. N.° 70. Prop. Biblioteca Argentina para Ciegos. República Argentina. Periódico.

101.058—Vosotras. Agosto de 1941. Nros. 305 al 309. Prop. Julio Korn y Cía. Buenos Aires. Periódico.

101.059—Crear. Agosto de 1941. N.° 2. Prop.: Asociación Estímulo de Bellas Artes. Buenos Aires. Periódico.

101.060—Crear. Septiembre de 1941. N.° 3. Prop.: Asociación Estímulo de Bellas Artes. Bs. Aires. Periódico.

101.061—Boletín N.° 45 del Colegio de Dres. en C. Económicas y Contadores Públicos Nacionales. Agosto de 1941. Prop.: El Colegio de Doctores. Buenos Aires. Periódico.

101.062—Cataluña Española. Agosto de 1941. N.° 22. Prop.: José Arderín. Buenos Aires. Periódico.

101.063—Radiolandia. Agosto de 1941. Nros. 698 al 701. Prop.: Julio Korn. Buenos Aires. Periódico.

101.064—Obra inédita.

101.065—Tarde de Otoño. Vals. Letra: Julián Ortiz. 1 pliego. 2 págs. Editor: Ultramoderna. Buenos Aires, Septiembre 12 de 1941.

101.066—Mis veinte abriles. Tango. Música: Antonio Mázzini y A. Moretti. 1 pliego. 2 págs. Editor: Dima. Buenos Aires, Diciembre 9 de 1941.

101.067—La canción del viajante. Marcha canción. Versos Enrique D'Errico. 1 pliego. 2 págs. Editor: el autor. Rosario, 21 de Agosto de 1941.

101.068—Trámite administrativo.

101.069—Obra inédita.

SEPTIEMBRE 20

101.070—Danza Española N.° 2 (Oriental). Transcripción para violín y piano. Autor orig.: E. Granados. Transcripción de Peredíaz Manuel. 2 pliegos. 6 págs. Editor: Carlos S. Lotermoser. Buenos Aires, 18 de Septiembre de 1941.

101.071—Organización de las Sociedades Cooperativas. Autor: Armando A. Moirano. 1 vol. 193 págs. Editor: el autor. Buenos Aires, Septiembre 15 de 1941.

101.072—Clavel Canario. Paso doble para piano. Música: Mariano Pérez. 1 pliego. 2 págs. Editor: el autor. Buenos Aires, 1.° de Septiembre de 1941.

101.073—Mi presentimiento. Tango. Letra: José Fernández. 1 pliego. 2 págs. Editor: Ortelli Hnos. Buenos Aires, Julio 11 de 1941.

101.074—Pasión Sevillana. Paso-doble. Letra: José Fernández. 1 pliego. 2 págs. Editor: Ortelli Hnos. Buenos Aires, Julio 11 de 1941.

101.075—Milonga del Romancero. Milonga. Letra: José Fernández. 1 pliego. 2 págs. Editor: Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 12 de Septiembre de 1941.

101.076—Experiencia. Tango canción. Letra: Fernández José. 1 pliego. 2 págs. Editor: Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 12 de Septiembre de 1941.

101.077—Mi presentimiento. Tango. Música: Felipe Villa. 1 pliego. 2 págs. Editor: Ortelli Hnos. Buenos Aires, 11 de Julio de 1941.

101.078—Pasión Sevillana. Paso doble. Música: Román Sánchez. 1 pliego. 2 págs. Editor: Ortelli Hnos. Buenos Aires, 11 de Julio de 1941.

101.079—Obra inédita.

101.080—La madre María. Comedia en tres actos. Orig. de Ivo Pelay. 1 folleto. 48 págs. Editor: Argentores. Buenos Aires, Abril 30 de 1941. Año VII. N.° 202.
101.081—Déjame solo por Dios. Tango canción. Letra: Julio Víctor Ponce. 1 pliego. 2 págs. Editor: el autor. Buenos Aires, 15 de Marzo de 1941.
101.082—Auroras del recuerdo. Vals canción. Letra: Julio Víctor Ponce. 1 pliego. 2 págs. Editor: el autor. Buenos Aires, 1.° de Septiembre de 1941.
101.083—Auroras del recuerdo. Vals canción. Música: Hugo E. Galli. 1 pliego. 2 págs. Editor: el autor. Buenos Aires, 1.° de Septiembre de 1941.
101.084—Obra inédita.
101.085—Obra inédita.

NUEVAMENTE PUBLICADA

94.058—Nenucha. Marcha canción popular. Música: Argentino Valle. 1 pliego. 2 págs. Editor: Pan American Music Service Corporation (P. A. M. S. C. O.). Buenos Aires, Mayo 12 de 1941.

SEPTIEMBRE 22

101.086—Albor de Galicia. Año I. N.° 1. Prop.: Luis C. de Valcarce. Buenos Aires, 6 de Septiembre de 1941.
101.087—Obra inédita.
101.088—Obra inédita.
101.089—Obra inédita.
101.090—Obra inédita.
101.091—Obra inédita.
101.092—Obra inédita.
101.093—Obra inédita.
101.094—Obra inédita.
101.095—Obra inédita.
101.096—Obra inédita.
101.097—Obra inédita.
101.098—Obra inédita.
101.099—Obra inédita.
101.100—Educación Física. 10 láminas. Autor: Anónimo. 1 folleto. 10 láminas. Editor: C. Della Penna y Cía. Buenos Aires, 15 de Septiembre de 1941.

101.101—Obra inédita.
101.102—Obra inédita.
101.103—Obra inédita.
101.104—A vos quería verte. Tango canción. Letra: Reinaldo Yiso. 1 pliego. 2 págs. Editor: Ricordi Americana S. A. E. C. Buenos Aires, 12 de Septiembre de 1941.
101.105—A vos quería verte. Tango canción. Música: José Servidio y Juan Maglio (hijo). 1 pliego. 2 páginas. Editor: Ricordi Americana S. A. E. C. Buenos Aires, 12 de Septiembre de 1941.
101.106—Por eso te quiero. Canción española. Letra: Luis Martínez Serrano. 1 pliego. 2 págs. Editor: Ricordi Americana S. A. E. C. Buenos Aires, 12 de Septiembre de 1941.
101.107—Por eso te quiero. Canción española. Música: Luis Martínez Serrano. 1 pliego. 2 págs. Editor: Ricordi Americana S. A. E. C. Buenos Aires, 12 de Septiembre de 1941.
101.108—Experiencia. Tango canción. Música: M. F. Castiglione. 1 pliego. 2 págs. Editor: Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 12 de Septiembre de 1941.
101.109—Senda bendita. Vals. Música: M. F. Castiglione. 1 pliego. 2 págs. Editor: el autor. Buenos Aires, 20 de Septiembre de 1941.
101.110—Tratado de Legislación del Trabajo y Previsión Social. Autor: Doctor Daniel Antokoletz. 2 vol. 468 págs. el 1.° y 562 págs. el segundo. Editor: Editorial Guillermo Kraft Ltda. Buenos Aires, 2a. quincena del mes de Septiembre de 1941.
101.111—Escrituras Públicas. Autor: José María Mustapich. Prólogo de Hugo Alsina. 1 vol. 332 págs. Editor: Editorial Guillermo Kraft Ltda. Buenos Aires, 2a. quincena de Septiembre de 1941.
101.112—Documentos de Arte Argentino. Cuaderno V. En la Campaña de Salta. Autor: Anónimo. 1 vol. 100 págs. Editor: Prop.: Academia Nacional de Bellas Artes. Buenos Aires, Septiembre 20 de 1941.
101.113—Dulce Teresita. Vals festivo. Letra: Marino Buenaventura. 1 pliego. 2 págs. Editor: Gornatti Hnos. Buenos Aires, 20 de Septiembre de 1941.
101.114—Dulce Teresita. Vals festivo. Música: Marino Buenaventura. 1 pliego. 2 págs. Editor. Gornatti Hnos. Buenos Aires, 20 de Septiembre de 1941.

101.115—Hamlet. Príncipe de Dinamarca. Autor orig.: Shakespeare. Versión castellana de Ricardo Arias. 1ra. Edición. 1 vol. 204 págs. Editor: Editorial Atlántida S. A. Buenos Aires, Septiembre 18 de 1941.
101.116—Obra inédita.
101.117—Obra inédita.
101.118—Obra inédita.
101.119—Obra inédita.
101.120—Mi vieja casita. Tango. Música: Vicente Grasso. 1 pliego. 2 págs. Editor: Gornatti Hnos. Buenos Aires, 8 de Agosto de 1941.
101.121—Prodigiosa. Vals. Música: Vicente Grasso. 1 pliego. 2 págs. Editor: Gornatti Hnos. Buenos Aires, 16 de Julio de 1941.
101.122—Obra inédita.
101.123—Obra inédita.

101.124—El collar de besos y perlas. Vals. Letra: María Elvira Lombardo de Díaz. 1 pliego. 2 págs. Editor: el autor. Buenos Aires, 20 de Septiembre de 1941.

101.125—El collar de besos y perlas. Vals. Música: María Elvira Lombardo de Díaz. 1 pliego. 2 págs. Editor: el autor. Buenos Aires, 20 de Septiembre de 1941.
101.126—Obra inédita.
101.127—Obra inédita.
101.128—Es para todos. Fox-trot. Música: José Maenza y Juan Grisiglione. 1 pliego. 2 págs. Editor: Romano. Rosario, 3 de Septiembre de 1941.

101.129—Es para todos. Fox-trot. Letra. José Maenza y Juan Grisiglione. 1 pliego. 2 págs. Editor: Romano. Rosario, 3 de Septiembre de 1941.
101.130—Nueva Epoca. Año I. N.° 7. Prop.: Edmundo Abel Castillo. Dolavon (Chubut), Septiembre 13 de 1941.

101.131—Simiente. Año I. N.° 3. Prop.: Vicente Giletta y Pedro Rinaudo Hijo. Noetinger, Dto. Unión, Pcia. de Córdoba, 15 de Septiembre de 1941.
101.132—Fimar. Año III. N.° 6. Prop.: El Centro Filatélico de Mar del Plata. Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires, Enero, Marzo de 1941.
101.133—U. C. E. Año IV. N.° 46. Prop.: Unión Comerciantes de Electricidad - Asociación Gremial con Personería Jurídica. Buenos Aires, Agosto de 1941.
101.134—Patria Mía. Zamba. Música: Emilio Giannantonio. 1 pliego. 2 páginas. Editor: el autor. Córdoba, 1.° de Junio de 1941.
101.135—Con tus ojos soñar... Vals. Música: Ariosto Bertoni y Hugo Calabi. 1 pliego. 2 págs. Editor: el autor. 1.° de Abril de 1941. Buenos Aires.
101.136—Obra inédita.
101.137—Obra inédita.
101.138—Obra inédita.
101.139—Llegué de regreso. Tango. Letra: Hugo Costa. 1 pliego. 2 págs. Cooperativa Gente del Espectáculo Público (G. E. P.). Buenos Aires, 17 de Abril de 1941.
101.140—Teoría y práctica de la suavización (edulcoración) del agua por medio de permutitas y su acondicionamiento para alimentación de locomotoras. Autor: Carlos F. D'Alesio. 1 folleto. 58 págs. Editor: Ferrocarril Gran Sud de Buenos Aires Ltda. Buenos Aires, Septiembre de 1941.
101.141—Obra inédita.
101.142—Apartamentos. Año III. N.° 64. Prop.: Ramón Rogelio Vázquez. Buenos Aires, 20 de Septiembre de 1941.
101.143—Obra inédita.
101.144—Canción de la "V". (Song Of The "V"). Canción. Marcha. Música. John Monac. 1 pliego. 2 págs. Editor: el autor. Buenos Aires, 17 de Septiembre de 1941.
101.145—Canción de la "V". (Song Of The "V"). Canción. Marcha. Letra: Bert Highman. 1 pliego. 2 págs. Editor: el autor. Buenos Aires, 17 de Septiembre de 1941.

101.146—Obra inédita.
101.147—Apartamentos. Septiembre de 1941. Nros. 63 y 64. Prop.: Ramón R. Vázquez. Buenos Aires. Periódico.
101.148—La Voz del Pueblo. Agosto de 1941. Nros. 90 al 94. Prop.: Amador V. González. Comandante Luis Piedrabuena. Periódico.
101.149—Colmena. Agosto de 1941. Prop: Pbro. Antonio Consonni. Bahía Blanca. Periódico.

101.150—Bulnes. Agosto y Septiembre de 1941. 15 de Agosto al 1.° de Septiembre. Prop.: Luis Oscar Ocampo-Bulnes, F. C. P. Periódico.
101.151—Círculo Latino. Boletín mensual. Septiembre de 1940. N.° 40. Prop.: Círculo Latino, social y cultural. Coronel Pringles. Pcia. de Buenos Aires. Periódico.
101.152—Despertar. Agosto de 1941. Nros. 6 al 10. Prop.: Víctor Ezio Zani. Zapala Periódico.

101.153—Noticiario Ricordi. Septiembre de 1941. Año 5, N.° 9. Prop.: Ricordi Americana. Lanús. Periódico.
101.154—Derbund. Septiembre de 1941. Prop.: Unión Germánica en la Argentina. Buenos Aires. Periódico.

101.155—Impetu. Agosto de 1941. N.° 9. Vol. VIII. Prop.: Manuel Marcelino Mórtola. Buenos Aires. Periódico.
101.156—Impetu. Julio de 1941. N.° 8. Vol. VIII. Prop.: Manuel Marcelino Mórtola. Buenos Aires. Periódico.

101.157—Noticias Automotrices. Agosto de 1941. N.° 100. Prop.: Manuel Marcelino Mórtola. Buenos Buenos, Periódico.

101.158—Noticias Automotrices. Septiembre de 1941. N.° 101. Prop.: Manuel Marcelino Mórtola. Buenos Aires. Periódico.
101.159—El Fígaro. Septiembre de 1941. N.° 441. Año XXIII. Prop.: Vicente Luis Caccuri. Buenos Aires. Periódico.
101.160—Revista de Derecho y Administración Municipal. Agosto de 1941. N.° 138. Circula en todo el mundo. Periódico.

101.161—Revista de Apicultura. Septiembre de 1941. N.° 211. Prop.: Vicente Molino. Buenos Aires. Periódico.
101.162—San Miguel. Septiembre de 1941. N.° 21. Prop.: Marcelino Fontán. Buenos Aires. Periódico.
101.163—Los Comentarios. Mayo-Agosto de 1941. Nros. 3, 4, 5, 6. Prop.: Julio Fingerit. Buenos Aires. Periódico.
101.164—Alerta. Septiembre de 1941. Tres ejemplares. Prop.: José Basilio Cornelio Saavedra. Buenos Aires. Periódico.
101.165—Guía del Hogar. Agosto-Septiembre-Octubre de 1941. Año XXIV. Nros. 2 al 4. Prop.: Liga Argentina de Mujeres Evangélicas. Buenos Aires. Periódico.
101.166—Argentina Mundial. Septiembre de 1941. N.° 15. Prop.: T. J. Biosca. Buenos Aires. Periódico.
101.167—Helvetia. Septiembre de 1941. N.° 70. Prop.: Benito Cometta Manzoni. Buenos Aires. Periódico.
101.168—Consejos Agrícolas. Septiembre de 1941. N.° 2. Prop.: Ferrocarril de Bs. As. al Pacífico. Buenos Aires. Periódico.
101.169—Consejos Prácticos. Septiembre de 1941. N.° 69. Prop.: Ferrocarril de Bs. As. al Pacífico. Buenos Aires. Periódico.
101.170—Juventud. Revista Mensual. Septiembre de 1941. Prop.: Centro Interno "Sagrado Corazón". Rosario. Periódico.
101.171—Boletín Municipal. Julio de 1941. N.° 235. Prop.: Municipalidad de Bahía Blanca. Bahía Blanca. Periódico.
101.172—El Liberal. Agosto de 1941. Prop.: Cayetano Amadeo. Balcarce, Pcia. de Buenos Aires. Periódico.

SEPTIEMBRE 23

101.173—Thatenkai Dios Thantes. — Traducción del idioma Mataco. Autor original: Anónimo. Traducción anónima. 1 volumen. 160 páginas. Editor: Grubb Hery C. — Embarcación, Salta, 2 de Junio de 1941.
101.174—Obra inédita.
101.175—Esquel. — (Hoja 77. a escala 1:500.000) — Autor: Instituto Geográfico Militar. 1 hoja. — Editor: Instituto Geográfico Militar. — Buenos Aires, 16 de Septiembre de 1941.
101.176—Pujol Vedoya. — Corrientes. A escala 1:500.000. Autor: Instituto Geográfico Militar. 1 hoja. Editor: Instituto Geográfico Militar. — Buenos Aires, Junio 20 de 1941.
101.177—Costa de Araujo. — Mendoza. A escala 1:100.000. — Autor: Instituto Geográfico Militar. 1 hoja. Editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, Junio 20 de 1941.
101.178—Obra inédita.
101.179—Vagabundo a mí me llaman. Tango. Canción, letra. Autor: Rafael Lucano. — 1 pliego. 2 páginas. Editor: El autor. Buenos Aires, 21 de Abril de 1941.
101.180—Obra inédita.
101.181—Obra inédita.
101.182—Obra inédita.
101.183—Obra inédita.
101.184—Obra inédita.
101.185—Obra inédita.
101.186—Obra inédita.
101.187—Obra inédita.

101.188—Cálculo de circuitos de corriente continua. — Para la enseñanza por correspondencia. — Serie 4039. Edición 1.ª — Autor original: anónimo. — Traducción: Ing. Adolfo Di Marco. — 1 volumen. 102 páginas. Editor. Escuelas Internacionales de la América del Sud. — Buenos Aires, San Juan, Londres, Madrid, etc. — Septiembre de 1941.
101.189—Manual de carburadores de automóvil. — Parte primera. Para la enseñanza por correspondencia. — Primera edición. Autor original: anónimo. Trad.: anónima. — 1 folleto. 48 páginas. Editor: Escuelas Internacionales de la América del Sud. — Buenos Aires, San Juan, Habana, Londres, etc. — Septiembre de 1941.
101.190—Obra inédita.
101.191—Obra inédita.

101.192—Memoria. — Presentada por el Excmo. señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública al H. Congreso Nacional. — Año 1938. — Departamento de Justicia. — Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación. — Pie de imprenta: Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. — Año 1939. — Buenos Aires. 1 volumen. 531 páginas.
101.193—Obra inédita.
101.194—Ambiente idiomático y alienación. — Publicado en la Revista de Psiquiatría y Criminología. — Año IV. N.° 21. — E. Eduardo Krapf. Pie de imprenta: Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. — Año 1939. Buenos Aires. 1 folleto. 8 páginas.

101.195—Flor de Mburucuyá. — Zamba, letra. Autor: Enrique D. Barcia. — 1 pliego. 1 página. Editor: El autor. — Buenos Aires, 2 de Septiembre de 1941.
101.196—Concursos para la provisión de Cátedras. — Inspección General de Enseñanza. 1 folleto. 16 páginas. — Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. — Pie de imprenta: Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. — Buenos Aires, año 1939.
101.197—Senderito serrano. — Bailecito, letra. Autor: Enrique D. Barcia. 1 pliego. 1 página. — Editor: El autor. — Buenos Aires, 2 de Septiembre de 1941.
101.198—Solicitud de seudónimo, Antonio de Huesca.
101.199—Revista Penal y Penitenciaria. — Organo a cargo de la Dirección General de Institutos Penales. — Año IV. N.° 12. — 1 volumen. 351 páginas. — Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. — Abril, Mayo, Junio de 1939. — República Argentina.

101.200—La Jirafa Sagrada o El Búho de Plata. — Novela. Autor: Salvador de Madariaga. — 1 volumen. 236 páginas. — Editor: Emece Editores. Buenos Aires, Septiembre de 1941.
101.201—Fundación del Gobierno Argentino en la Ciudad Universitaria, situada en París. — Acuerdo de Ministros de 7 de Noviembre y Decreto de 29 de Diciembre de 1938. — 1 folleto. 10 páginas. — Pie de imprenta: Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. — Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. — Buenos Aires. Año 1939.
101.202—Contrato.

101.203—Primer Congreso Internacional de Criminología (Roma—1938). Informe Oficial. — Publicado en la Revista de Psiquiatría y Criminología. N.° 20. Marzo, Abril. — Doctor Osvaldo Loudet. — Pie de imprenta: Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. — Buenos Aires. Año 1939.

101.204—Obra inédita.
101.205—La Psiquiatría en los últimos cien años. — Publicado en la Revista de Psiquiatría y Criminología. — N.° 20. Marzo, Abril. — Doctor Honorio Delgado. — 1 folleto. 18 páginas. Pie de imprenta: Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. — Buenos Aires, año 1939.
101.206—Obra inédita.
101.207—La Asociación de Mayo y su Doctrina. — Conferencia pronunciada por el rector de la Universidad Nacional de Córdoba, doctor Sofanor Novillo Corvalán, en la Biblioteca del Jockey Club de Buenos Aires, el día 7 de Julio de 1937. — Pie de imprenta: Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. — Buenos Aires, año 1939.
101.208—Obra inédita.
101.209—Obra inédita.

101.210—La terapéutica convulsiovante en las enfermedades mentales. Doctor Luis M. Martínez Dalke. — Publicado en la Revista de Psiquiatría y Criminología. — N.° 20. Marzo, Abril. — Sociedad de Beneficencia de la Capital. Hospital Nacional de Alienadas. — Pie de imprenta: Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. — Buenos Aires, año 1939. — 1 folleto. 50 páginas.

101.211—Régimen sobre incompatibilidades. — Recopilación de disposiciones que lo instituyen. — Dirección de Instrucción Pública. — Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. — Pie de imprenta: Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. — 1 volumen. 102 páginas. Buenos Aires, año 1939.
101.212—Obra inédita.
101.213—Obra inédita.
101.214—Obra inédita.
101.215—Obra inédita.
101.216—Obra inédita.
101.217—Obra inédita.
101.218—Faz A: Dime mi amor. Tango. Autores: letra, Manuel Romero y música Rodolfo Sciamarella. Interpreta Juan D'Arienzo y su orquesta Típica. — Faz B: Quién te iguala. Tango. Música. Autor: Alejandro Michetti. — Interp. Juan D'Arienzo y su orquesta típica. — Disco Víctor N.° 39.297. — Editado por R. C. A. Víctor Argentina en Buenos Aires, 1.° de Julio de 1941.

101.219—Faz A: Cara, Cara, Cara, Carolina. — Paso doble. Autor letra: Rodolfo de Angelis y música. Interp. Feliciano Brunelli y su orquestat característica. — Faz B: Rosa, Roseta. — Vals. Autores: letra, Mario Batistella y música Feliciano Brunelli. — Interp. ídem faz anterior. Disco Víctor N.° 39.272. — Editado por R. C. A. Víctor Argentina en Buenos Aires. 1.° de Julio de 1941.
101.220—Faz A: Aurora. Marcha. Autores letra, Alberto Novarro y música Roberto Roberti-Mario Lago. Interp.: Feliciano Brunelli y su orquesta característica. — Faz B: La chanclete ra. — Conga. Letra y música. Autor: Ernesto Lecuona. — Interp. ídem faz anterior. — Disco Víctor N.° 39.244. — Editado por R. C. A. Víctor Argentina en Buenos Aires, 1.° de Junio de 1941.

101.221—Faz A: Fuegos artificiales. — Tango, música. Autores: Roberto Firpo-Eduardo Arolas. — Interp. Juan D'Arienzo y su orquesta típica. Faz B: Almanaque de ilusión. — Tango. Autores: letra, Héctor Marcó y música Alberto H. Tavarozzi. — Interp. ídem faz anterior. — Disco Víctor N.° 39.237. — Editado por R. C. A. Víctor Argentina en Buenos Aires, 1.° de Julio de 1941.
101.222—Faz A: Toda mi vida. — Tango. Autores: letra, José M. Contursi y música, Aníbal Troilo. — Interp. Aníbal Troilo (Pichuco) y su orquesta típica. — Faz B: Cachirulo. — Tango. Música. Autor: Francisco Caffiero. — Interp. ídem faz anterior. — Disco Víctor N.° 39.256. — Editado por R. C. A. Víctor Argentina en Buenos Aires, 1.° de Junio de 1941.
101.223—El Provincialista. — Año I. N.° 6. — Prop.: Doctor Atilio César Errecabordea. — Posadas (Misiones), 1.° de Septiembre de 1941.
101.224—La canción de Arabia. — (The Song of Arabia). — Fox-trot. Música. Autor: Federico Verdier. — 1 pliego. 2 páginas. Editor: Editorial Julio Korn. — Buenos Aires, 12 de Septiembre de 1941.
101.225—Quien sos vos. — Tango. Letra. Autores: letra, Juan Sánchez Gorio y Mario Landi. — 1 pliego. 2 páginas. Editor: Editorial Julio Korn. — Buenos Aires, 8 de Agosto de 1941.
101.226—Quien sos vos. — Tango. Música. Autores: Juan Sánchez Gorio y Mario Landi. — 1 pliego. 2 páginas. Editor: Editorial Julio Korn. — Buenos Aires, 8 de Agosto de 1941.
101.227—La canción de Arabia. — (The song of Arabia). — Fox-trot. Letra. Autor: Federico Verdier. — 1 pliego. 2 páginas. Editor: Editorial Julio Korn. — Buenos Aires, 12 de Septiembre de 1941.
101.228—Obra inédita.
101.229—Obra inédita.
101.230—Obra inédita.
101.231—Cavilando. — Tango. Música. Autor: Hernando Filomia. — 1 pliego. 2 páginas. Editor: Editorial Popular. Buenos Aires, 15 de Septiembre de 1941.
101.232—Mi querer. — Chacarera. Música. Autor: Alejandro Carrizo. — 1 pliego. 2 páginas. Editor: Gornatti Hnos. Buenos Aires, 18 de Septiembre de 1941.
101.233—Así serás. — Chacarera. Música. Autor: Alejandro Carrizo. — 1 pliego. 2 páginas. Editor: Gornatti Hnos. — Buenos Aires, 18 de Septiembre de 1941.
101.234—Así serás. — Ranchera. Letra. Autor: Pedro Paonessa. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Gornatti Hnos. Buenos Aires, 18 de Septiembre de 1941.
101.235—Mi querer. — Chacarera. Letra. Autor: Pedro Paonessa. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Gornatti Hnos. — Buenos Aires, 18 de Septiembre de 1941.
101.236—Por tu culpa. — Tango canción. Música. Autores Esteban Milanese y Dante A. Foschi, — 1 pliego. 2 páginas. Editor: Los autores. Buenos Aires, 7|2|1941.
101.237—La Torinetera. — Ranchera. Música. Autores: Amílcar C. Carena. y E. Milanese. — 1 pliego. 2 páginas. Editor: Los autores. — Buenos Aires, 8|4|1941.
101.238—Obra inédita.
101.239—Obra inédita.
101.240—Farolito del zaguán. — Tango. Milonga. Música. Autores: E. A. Avella y R. Molina. 1 pliego. 2 páginas. Editor: El autor. — Buenos Aires, 26 de Noviembre de 1927. Avella y R. Molina. — 1 pliego. 2 go milonga. Música. Autores: E. A.
101.241—Obra inédita.
101.242—Obra inédita.
101.243—Obra inédita.
101.244—Obra inédita.
101.245—Obra inédita.
101.246—La Opinión. — Agosto de 1941. — Nros. 1713 al 1738. — Prop. Pedro Sartoris. — Trenque Lauquen. (Periódico).
101.247—La Ley. — Agosto de 1941. N.° 1 al 31. — Prop.: Gerónimo Remorino. — Buenos Aires. (Periódico).
101.248—Revista Bíblica. — Agosto y Septiembre de 1941. — N.° 13. — Prop.: Mons. Doctor Juan Stranbinger. — La Plata. (Periódico).
101.249—El despertar. — Septiembre de 1941. — Año 15. N.° 3. — Prop.: Walter Drake. — República Argentina. — (Periódico).
101.250—Joyas. — Septiembre de 1941. Año 27. N.° 4. — Prop.: Walter Drake. — República Argentina. — (Periódico).
101.251—El Boletín de las Escuelas Dominicales. — Septiembre de 1941. — Año 8. N.° 1. — Prop.: Walter Drake. — República Argentina.
101.252—El Amigo. — Agosto de 1941. N.° 11. Año 1938. — Prop.: Walter Drake. — República Argentina. — (Periódico).
101.253—La Fraternidad. — Agosto y Septiembre de 1941. — Nros. 724 al 727. — Prop.: La Fraternidad, Soc. de Pers. Ferrov. de Locomotoras. — Buenos Aires. (Periódico).
101.254—Revista de Cirugía de Buenos Aires. — Mayo y Junio de 1941. Nros. 5 y 6. — Prop.: Dr. Alberto Gutiérrez. — Buenos Aires. (Periódico).
101.255—Revista de Informaciones Mercados Agropecuarios. — Junio, Julio, Agosto, Septiembre de 1941. — Nros. 12 al 18. — Prop.: Tomás Devoto y Cía. Ltda. S. A. — Buenos Aires. (Periódico).
101.256—Boletín de los Deportes. — Julio y Agosto de 1941. — N.° 4 Prop.: Confederación Argentina de Deportes. — Buenos Aires. (Periódico).
101.257—Club Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires. — Agosto de 1941. — N.° 18. Prop.: Club Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires. — Buenos Aires. (Periódico).
101.258—Boletín del Honorable Concejo Deliberante. de la Ciudad de Buenos Aires. — Septiembre de 1941. N.° 25. Prop.: H. Concejo Deliberante. — Buenos Aires. (Periódico).
101.259—Vida actual. — Revista. — Septiembre de 1941. — Tres ejemplares. — Prop.: Santiago Adamini. Buenos Aires. (Periódico).
101.260—Catalunya. — Septiembre de 1941. — N.° 130. — Prop.: Ramón Girona Ribera. — Buenos Aires. (Periódico).
101.261—Boletín Oficial Cámara Comercial e Industrial de Bolívar. — Agosto, Septiembre de 1941. — Nros. 38 y 39. — Prop.: Cámara Comercial e Industrial de Bolívar. — Bolívar F. C. Sud. — (Periódico).
101.262—Acción. — Agosto de 1941. Nros. 79 al 83. — Prop.: Comité de Distrito del P. D. N. — General Viamonte. — (Periódico).
101.263—Ejército y Armada. — Julio y Agosto de 1941. — Tres ejemplares. — Prop.: D. Antonio O'Neill de Cabral. — Buenos Aires. (Periódico).

SEPTIEMBRE 24

101.264—Curso técnico de aviación. — 6 leccion. — 32 páginas. Autor: A. E. Botana Santamarina. — Editor: Instituto Argentino de Aviación. — Buenos Aires, 1 Agosto de 1941.

101.265—Exposición de mis ideas. — 144 páginas. Autor: Nicolás Marinkev. — Editor: Editorial Celta. — Buenos Aires, 24 de Septiembre de 1941.
101.266—Galante y audaz. — (Billy the Kid). — Película cinematográfica. — Productor Metro Goldwyn Mayer. — Arg. de Walter Noble Burns. — Princ. intérp.: Robert Taylor, Brian Donlevy, Ian Hunter. — Culver City, California. — 10 de Mayo de 1941. — Buenos Aires, 25 Septiembre de 1941. — Nueva York, 30 Mayo 1941.
101.267—Obra inédita.
101.268—Obra inédita.

101.269—Ya viene la comparsa. — Conga. Letra. Autor: J. G. Ankerman. Editor: Souther Music Internacional. Buenos Aires, 18 Mayo 1939.
101.270—Ya viene la comparsa. — Conga. Música. Autor: J. G. Ankerman. Editor: Southern Music Internacional. — Buenos Aires, 18 Mayo 1939.
101.271—El negrero. — Vida novelada de Pedro Blanco Fernández de Trava. — Autor: Lino Novás Calvo. — Editor: Espasa Calpe Argentina. S. A. Buenos Aires, 6 Junio 1941. 268 páginas.
101.272—Ensayo biológico sobre Enrique IV de Castilla y su tiempo. — 149 páginas. Colección Austral. N.° 196. Autor: Gregorio Marañón. — Editor: Espasa Calpe Argentina. S. A. — Buenos Aires. 10 Julio 1941.
101.273—El espejo de la muerte. — 171 páginas. Colección Austral. 190. — Autor: Miguel de Unamuno. Editor: Espasa Calpe Argentina. S. A. — Buenos Aires, 20 de Junio de 1941.
101.274—La Celestina. — Tragicomedia de Calixto J. Melibea. Colección Austral. 195. — 203 páginas. Autor: Fernando de Rojas. Editor: Espasa Calpe Argentina S. A. — Buenos Aires. 3 Julio 1941.
101.275—Obra inédita.
101.276—Obra inédita.
101.277—Obra inédita.

101.278—Revista mensual de precios. — N.° 21. Septiembre 6 de 1941. — Periódico. Prop.: Eduardo Sambrizzi y Cía. — República Argentina. — Año 1941.
101.279—Obra inédita.
101.280—Obra inédita.

101.281—Obra inédita.
101.282—Obra inédita.
101.283—Obra inédita.
101.284—Voz Nacionalista. — Año 1 N.° 8. — 20 Septiembre de 1941. Periódico. Prop.: Organo de la Filial de la Legión Cívica Argentina. — Carlos Casares. F. C. O.
101.285—Obra inédita.
101.286—Obra inédita.
101.287—Obra inédita.
101.288—Trámite administrativo.
101.289—Obra inédita.
101.290—Obra inédita.

101.291—El rechiflle. — Tango, milonga Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Antonio Varela. — Editor: El autor. Buenos Aires, 1|8|1941.
101.292—Obra inédita.
101.293—La Delegación del Gobierno Argentino en las primeras jornadas médicas Sudamericanas de Río de Janeiro. — Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. — 14 a 23 de Julio de 1937. — Buenos Aires, 1938.

101.294—Creando la Dirección de Educación Física. — (Decreto N.° 6446). Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. — Pie de imprenta: Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. — Buenos Aires, 1938.

101.295—Tratamiento del alcoholismo experimental. — Autor: Rogelio E. Carratalá. — Soc. de Psiquiatría y Medicina Legal de La Plata. — Pie de imprenta: Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. — Buenos Aires, 1938.

101.296—Deudores morosos al Estado. — Fijando procedimientos a seguir para el cobro de sumas adeudadas al Fisco. — Decretos Nros. 30.618; — 49.888. — 51.037. — 3.438. — Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. — Dirección de Administración. Secretaría. — Pie de imprenta: Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. — Buenos Aires, 1938.

101.297—Revista Penal y Penitenciaria. — Año 4. N.° 11. — Enero, Febrero, Marzo 1939. — Organo de la Dirección General de Institutos Penales. Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. — Pie de imprenta: Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. — Buenos Aires, 1939.

101.298—Memoria. — Presentada al H. Congreso Nacional. — Dirección Nacional de Administración. — Ejercicio 1937. — Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación. Pie de imprenta: Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. — Buenos Aires, 1938.
101.299—Un caso de composición en delito de homicidio en Buenos Aires, en el año 1610. — Conferencia leída en la Sociedad Argentina de Criminología. — Autor: Juan Silva Riestra. Pie de imprenta: Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. — Buenos Aires, 1938.

101.300—Boletín del Patronato de Recluídas y Liberadas. — Abril, Octubre de 1937. — Año 4. N.° 10 y 11. Prop.: Patronato de Recluídas y Liberadas. — Buenos Aires.
101.301—Escuelas de Artes y Oficios de la Nación. — Plan de estudios y Programas y Reglamentos. — Ministerio de Justicia e Instrucción Pública Buenos Aires, 1938.

101.302—Tuberculosis pulmonar y accidente del trabajo. — Autor: Héctor A. Abrines. — Pie de imprenta: Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. — Buenos Aires, 1938.
101.303—Historia de San Telmo. — Tomo 1. 1536-1806. — Autor: Manuel Juan Sanguinetti. Editor: El autor. Buenos Aires, Diciembre de 1939.

101.304—Revista de Psiquiatría y Criminología. — Año 4. N.° 22. Julio, Agosto de 1939. — Prop.: Soc. Argentina de Criminología y Sociedad Psiquiatría y Medicina Legal de La Plata. — Buenos Aires.
101.305—La Ley de Tribunales de Menores, no es Inconstitucional. — 14 páginas. — Dictamen del Procurador General de la Provincia de Buenos Aires, doctor Juan Antonio Bergez. — Pie de imprenta: Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. — Buenos Aires 1939.
101.306—Un amargo. — Ranchera. — Música. 1 pliego. 2 páginas. — Autores: E. y A. Avella. — Editor: El autor. — Buenos Aires, 26|11|1927.
101.307—Un amargo. — Ranchera, letra. — 1 pliego. 2 páginas. Autores: E. y A. Avella. — Editor: El autor. Buenos Aires, 26|11|1927.
101.308—Obra inédita.

NUEVAS PUBLICACIONES

94.113—Suleika. — Solicitud de seudónimo. 14 Mayo, 1941.
94.204—La técnica en el derecho del trabajo. — 271 páginas. — Prólogo del doctor Carlos Saavedra Lamas. — Autor: Luis A. Despontín. — Editor: Editorial Claridad. — Buenos Aires, 28 Abril 1941. — (15 Mayo 1941).
94.241—Mery. — Tango, música. — 1 pliego. 2 páginas. Autor: Pedro A. Barbieri. — Editor: Jazz Tango. — Buenos Aires, 13|5|1941. — (16 Mayo 1941).

SEPTIEMBRE 25

101.309—Póngase alegre. — Fox-trot. Letra. Autor: Elifio Jaime Rideles. Editor: El autor. Buenos Aires, 20 Septiembre 1941.

101.310—Póngase alegre. — Fox-trot. Música. Autor y Editor: Elifio Jaime Rodeles. — Buenos Aires, 20 Septiembre 1941.
101.311—Torre del oro. Paso-doble. Música. Autor y Editor: Elifio Jaime Rodeles. — Buenos Aires, 2 Septiembre 1941.
101.312—Obra inédita.
101.313—Obra inédita.
101.314—Chuchería. — Polka, música. Autor: Tomás E. Díaz. — Editor: Pan American Service Corporation y el autor. — Buenos Aires, 1 Febrero 1935.

101.315—Todo corazón. — (All Heart). Fox-trot, música. Autor: Tomás E. Díaz. Editor: Pan American Service Corporation y el autor. — Buenos Aires, 1|2|1935.

101.316—Escobar. — (Scopare). Tarantela. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Tomás E. Díaz. — Editor: El autor y Pan American Service Corporation. — Buenos Aires, 1 Febrero 1935.

101.317—Reminiscencias. — (Aires nacionales). Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Tomás E. Díaz. — Editor: El autor y Pan American Service Corporation. — Buenos Aires, 1 Febrero 1935.
101.318—Estudios sobre el Presupuesto. — Derecho presupuestal. — Autor: doctor Alfredo Labougle. — 20 páginas. — Régimen Administrativo Financiero Inglés. — 22 páginas. — Autor: Jacobo Wainer. Editor: Editorial Argentina de Finanzas y Administración. — Buenos Aires, 26|6 1941.

101.319—Consideraciones sobre la vizcacha de La Pampa y apéndice desde el aspecto económico. — 62 páginas. — Autor: Juan Fortuna. — Editor: Imprenta Oficial. Santa Rosa. (Pampa). 10|8|1941.

101.320—Norte Pampeano. — Año 1 N.° 7. — Septiembre 18 de 1941. — Prop.: Armengol Botan. — Realicó. F. C. O. y S.
101.321—Soledad de silencio. — Poesías. — 44 páginas. Autor: Carlos Roberto Brignole. — Editor: Editorial Cauce. — Buenos Aires, 5 Agosto 1941.

101.322—Fianzas, Acuerdos, Decretos, Resoluciones y Normas. — 27 páginas. — Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. — Dirección General de Administración. — Pie de imprenta: Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. — Año 1939.
101.323—Maracha de la V. — (Himno de la Victoria). — 1 pliego. 2 páginas. — Letra en inglés, arreglo de Roy Atuel y Gene Terry. — Autoor original: Don Benny. — Editor: Julio Korn. — Buenos Aires, 22|9|41.
101.324—Marcha de la V. — 1 pliego. 2 páginas. — Letra en castellano. — Autor: Don Benny. — Editor: Julio Korn. — Buenos Aires, 22|9|1941.

101.325—Maracha de la V. — Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Don Benny. — Editor: Julio Korn. — Buenos Aires, 22|9|1941.
101.326—Córdoba Azul. — 143 páginas. — 2.ª edición. Autor: Arturo Capdevila. — Editor: Guillermo Kraft Ltda. — Buenos Aires, 2ª quincena de Septiembre de 1941.
101.327—Te busqué por todas partes. — Tango, canción. Música. — Autor: L. A. Iribarren (Guecke). Editor: Ricordi Americana S. A. E. C. Buenos Aires, 23 Septiembre 1941.
101.328—Te busqué por todas partes. Tango, canción. Música. Autor: A. Buglione. Editor: Ricordi Americana. S. A. E. C. Buenos Aires. 23 Septiembre 1941.

101.329—Sueño de novela. — Tango, canción. Letra. Autor: Máximo J. Orsi. — Editor: Ricordi Americana. S. A. E. C. — Buenos Aires, 23 Septiembre 1941.
101.330—Sueño de novela. — Tango, canción, música. — Autor: Manuel Pizarro. — Editor: Ricordi Americana. S. A. E. C. — Buenos Aires,

101.331—Jugando. Ronda para canto y piano. Letra. 3 páginas. Autor: Sara A. Renoulin. Editor: Ricordi Americana S. A. E. C., 16 septiembre 1941. Buenos Aires.
101.332—Jugando. Ronda para canto y piano. Música. 3 páginas. Autor: Lucila R. de Trelles. Editor: Ricordi Americana. S. A. E. C., 16 septiembre 1941. Buenos Aires.
101.333—Oficio judicial.
101.334—Obra inédita.
101.335—Trámite administrativo.
101.336—Contrato.
101.337—Obra inédita.
101.338—Obra inédita.
101.339—Obra inédita.
101.340—Milonga del Romancero. Milonga. Letra. Autor: José Fernández. Editor: Natalio H. Pirovano. Buenos Aires, 13 septiembre 1941.
101.341—El Estancado. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Juan Bergamino. Editor: Natalio H. Pirovano. 13 septiembre 1941. Bs. As.

101.342—Milonga del Romancero. Milonga. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Jaime Vila. Editor: Natalio H. Pirovano. Buenos Aires, 13 septiembre 1941.
101.343—Experiencia. Tango. Canción. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: José Fernández. Editor: Natalio Pirovano. 12 septiembre 1941.

101.344—Experiencia. Tango Canción. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: M. F. Castiglione. (Franquito). Editor: Natalio Héctor Pirovano. (Sucesión). 13 septiembre 1941. Buenos Aires.

101.345—Tristeza Criolla. Tango Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Cristóbal Becerra y Fernando Rizzo. Editor: Pirovano Natalio H. Bs. As. 13 septiembre de 1941.
101.346—Tristeza Criolla. Tango. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: J. de la Huerta. Editor: Natalio H. Pirovano. Bs. As., 13 septiembre 1941.

101.347—Obra inédita.
101.348—Soñando una ilusión. Vals. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: José A. Risso y Alfredo Reschinna. Editor: El autor. 2-6-1941. Buenos Aires.
101.349—Labios que Mienten. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: José A. Risso y Alferdo Reschigna. Editor: El autor. 1-4-941. Buenos Aires.
101.350—Obra i nédita.
101.351—Obra inédita.
101.352—Páginas Dispersas. 320 páginas. Autor: Daniel J. Cranwell. Editor: El Ateneo. 26 septiembre 1941. Bs. As.
101.353—Pregón. Año 2. N.° 95. Prop.: Francisco Rodríguez., Quilmes 1941.

101.354—Obra inédita.
101.355—Obra inédita.
101.356—Obra inédita.
101.357—Reina y Madre. Septiembre 1941. N.° 604. Prop.: Instituto Claretiano. Buenos Aires, 1941.
101.358—La Histofisiopatología de las Vías Biliares. 237 páginas. Autor: Doctor Alfredo Negri. Editor: Anicetto López. 28 julio 1941. Buenos Aires.
101.359—Dolor Milonguero. Milonga porteña tangueada. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: J. Fernández Blanco. Editor: Ediciones Fresedo. 27 septiembre 1941.
101.360—Dolor Milonguero. Milonga porteña tangueada. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Ramón Coll. Editor: Ediciones Fresedo. 27 septiembre 1941. Bs. As.
101.361—A la Puerta de un Alma. Gato. Música 1 pliego. 2 páginas. Autor: J. López Ares. Editor: Ediciones Fresedo. Buenos Aires, 6 septiembre 1941.
101.362—A la Puerta de un Alma. Gato. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: E. Carrera Sotelo. Editor: Ediciones Fresedo. Buenos Aires, 6 septiembre 1941.
101.363—Sueño de Amor. Nocturno N.° 3. Autor original: Franz Listz. Versión facilitada de Luis Milici. Editor: Casa Romano. 5-9-1941. Buenos Aires.
101.364—Sos el Pibe de Oro. Tango. Música. Autor: Juan y Heraldo R. Failace. Editor: Juan Failace. Buenos Aires, 2 septiembre 1941.

101.365—Sureños. Cuentos y relatos de las tierras frías. 128 páginas. Autor y Editor: Raúl Daniel Padilla. 28 julio 1941. Bs. As.
101.366—Nuestro Mutualismo. año 11. N.° 4. Prop.: Sociedad Española de Socorros Mutuos de Paraná. Paraná. (Entre Ríos), año 1941.

101.367—Cartas a un joven poeta. — 92 páginas. Autor original: Raine María Rilke. Traducidas y comentadas por Luis Di Lorio y Guillermo Thiele. Editor: Litterae. 24 septiembre 1941. Bs. As.
101.368—Obra inédita.
101.369—Obra inédita.
101.370—Obra inédita.
101.371—Aloha. (Adiós). Fox-trot. Letra. Autor: José A. Fertonani. Editor: El autor. 20-9-1941. Santa Fe.

1001.372—Aloha. (Adiós). Fox-trot. Música. Autor: José A. Fertonani. Editor: El autor. 20-9-1941. Santa Fe.
101.373—Obra inédita.
101.374—Ilusión que forjé. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Benito Arceo. Editor: El autor. Rosario de Santa Fe. 26-9-1941.

e.12 feb.-v.25 feb.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional